UNIVERSIDAD DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

Manizales, agosto de 2022

EQUIPO DIRECTIVO UNIVERSIDAD DE CALDAS

Luisa Fernanda Giraldo Zuluaga
Rectora (e)

Mauricio Arbeláez Rendón
Vicerrector Académico

Gonzalo Taborda Ocampo
Vicerrector de Investigaciones y Posgrados

Patricia Salazar Villegas
Vicerrectora de Proyección Universitaria

Paula Andrea Chica Cortés
Vicerrectora Administrativa

Carolina López Sánchez
Secretaria General

Ángela María García Gómez
Jefe - Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Claudia Jurado Grisales
Decana - Facultad de Artes y Humanidades

Jorge Uriel Carmona Ramírez
Decano - Facultad de Ciencias Agropecuarias

Elvira Cristina Ruiz Jiménez
Decana - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Gabriel Gallego Montes
Decano - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Claudia Patricia Jaramillo Ángel
Decana - Facultad de Ciencias para la Salud

María Helena Mejía Salazar
Decana - Facultad de Ingenierías

DIRECTIVAS FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD

Claudia Patricia Jaramillo Ángel
Decana

Iván Leonardo Duque Vera
Departamento de Acción Física Humana

Lenis Alexandra Valderrama Sánchez
Departamento de Salud Mental y Comportamiento Humano

Luz Elena Sepúlveda Gallego
Departamento de Salud Pública

Aida María González Correa
Departamento Básico Clínico

Carmen Lucía Curcio Borrero
Departamento Clínico

Juan Carlos Gallego Uribe
Departamento Quirúrgico

Leidy Yurany Cárdenas Parra
Departamento de Ciencias Básicas para la Salud

Dolly Magnolia González Hoyos
Departamento Materno Infantil

COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Diego Alzate Salazar
Coordinador general

John Fredy Orrego y Federico Ayala
Factor 1: Misión y proyecto institucional proyecto educativo del programa e identidad institucional

Blanca Isabel Ramírez, Diana Marcela Zuluaga e Iván Leonardo Duque
Factor 2: Estudiantes

Luis Gerardo Melo, Elsi Meléndez, Camilo Castaño y Luz Stella Nieto
Factor 3: Profesores

Fabiana Marín y Brandon Morales
Factor 4: Egresados

Federico Ayala y Angélica García
Factor 5: Aspectos académicos y resultados de aprendizaje

Carmen Rosa López y Natalia García
Factor 6: Permanencia y graduación

Fabiana Marín Mejía y Brandon Morales Osorio
Factor 7: Interacción con el entorno nacional e internacional

Diego Alonso Alzate
Factor 8: Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico

Ana Cecilia Vásquez
Factor 9: Bienestar de la comunidad académica del programa

Federico Ayala

Factor 10: Medios educativos y ambientes de aprendizaje

William Orlando Arcila y Humberto Vargas

Factor 11: Organización, administración y financiación del programa académico

Wadis Yobani Posada y Fernando Ángel

Factor 12: Recursos físicos y tecnológicos

Apoyo egresada

Marcela Vargas Romero

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN **13**

FACTOR 1. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL **25**

1.1. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN 25
1.2. RESULTADOS Y ANÁLISIS 25
CARACTERÍSTICA 1. Proyecto Educativo del Programa *25*
CARACTERÍSTICA 2. Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa *30*
1.3. SÍNTESIS DEL FACTOR 43
1.3.1. FORTALEZAS *43*
1.3.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA *43*
1.4. JUICIO CRÍTICO 43
1.5. PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 1 44

FACTOR 2. ESTUDIANTES **45**

2.1. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN 45
2.2. RESULTADOS Y ANÁLISIS 47
CARACTERÍSTICA 3. Participación en Actividades de Formación Integral *47*
CARACTERÍSTICA 4. Orientación y Seguimiento a Estudiantes *57*
CARACTERÍSTICA 5. Capacidad de Trabajo Autónomo *60*
CARACTERÍSTICA 6. Reglamento Estudiantil y Política Académica *62*
CARACTERÍSTICA 7. Estímulos y Apoyos para Estudiantes *64*
2.3. SÍNTESIS DEL FACTOR 65
2.3.1. FORTALEZAS *65*
2.3.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA *66*
2.4. JUICIO CRÍTICO 67
2.5. PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 2 68

FACTOR 3. PROFESORES **69**

3.1. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN 69
3.2. RESULTADOS Y ANÁLISIS 70
CARACTERÍSTICA 8. Selección, Vinculación y Permanencia *74*
CARACTERÍSTICA 9. Estatuto Profesoral *77*
CARACTERÍSTICA 10. Número, Dedicación, Nivel De Formación y Experiencia *79*
CARACTERÍSTICA 11. Desarrollo Profesoral *85*
CARACTERÍSTICA 12. Estímulos a la Trayectoria Profesoral *87*
CARACTERÍSTICA 13. Producción, Pertinencia, Utilización e Impacto del Material Docente *89*
CARACTERÍSTICA 14. Remuneración por Méritos *90*
CARACTERÍSTICA 15. Evaluación de Profesores *91*
3.3. SÍNTESIS DEL FACTOR 94
3.3.1. FORTALEZAS *94*
3.3.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA *95*
3.4. JUICIO CRÍTICO 95
3.5. PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 3 95

FACTOR 4. EGRESADOS **97**

4.1. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN 97
4.2. RESULTADOS Y ANÁLISIS 97
CARACTERÍSTICA 16. Seguimiento de los Egresados 97
CARACTERÍSTICA 17. Impacto de los Egresados en el Medio Social y Académico 103
4.3. SÍNTESIS DEL FACTOR 111
4.3.1. FORTALEZAS 111
4.3.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA 111
4.4. JUICIO CRÍTICO 112
4.5. PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 4 112

FACTOR 5. ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE 114

5.1. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN 114
5.2. RESULTADOS Y ANÁLISIS 114
CARACTERÍSTICA 18. Integralidad De Los Aspectos Curriculares 114
CARACTERÍSTICA 19. Flexibilidad de los Aspectos Curriculares. 120
CARACTERÍSTICA 20. Interdisciplinariedad 125
CARACTERÍSTICA 21. Estrategias Pedagógicas 127
CARACTERÍSTICA 22. Sistema de Evaluación de Estudiantes 131
CARACTERÍSTICA 23. Resultados de Aprendizaje 133
CARACTERÍSTICA 24. Competencias 134
CARACTERÍSTICA 25. Evaluación y Autorregulación del Programa Académico. 140
CARACTERÍSTICA 26. Vinculación e Interacción Social 142
5.3. SÍNTESIS DEL FACTOR 144
5.3.1 FORTALEZAS 144
5.3.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA 144
5.4. JUICIO CRÍTICO 145
5.5. PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 5 145

FACTOR 6. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN 148

6.1. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN 148
6.2. RESULTADOS Y ANÁLISIS 148
CARACTERÍSTICA 27. Políticas, Estrategias y Estructura de la Permanencia y la Graduación. 148
CARACTERÍSTICA 28. Caracterización de los Estudiantes y Sistemas de Alertas Tempranas 153
CARACTERÍSTICA 29. Ajustes a los Aspectos Curriculares 155
CARACTERÍSTICA 30. Mecanismos de Selección 156
6.3. SÍNTESIS DEL FACTOR 160
6.3.1. FORTALEZAS 160
6.3.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA 160
6.4. JUICIO CRÍTICO 160
6.5. PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 6 161

FACTOR 7. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL 162

7.1. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN 162
7.2. RESULTADOS Y ANÁLISIS 163
CARACTERÍSTICA 31. Inserción Del Programa en Contextos Académicos Nacionales e Internacionales 163
CARACTERÍSTICA 32. Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes 173
CARACTERÍSTICA 33. Habilidades Comunicativas en una Segunda Lengua 184

7.3. SÍNTESIS DEL FACTOR ... 186
7.3.1. FORTALEZAS ... 186
7.3.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA ... 187
7.4. JUICIO CRÍTICO ... 187
7.5. PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 7 ... 188

FACTOR 8. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO ... 190

8.1. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN ... 190
8.2. RESULTADOS Y ANÁLISIS ... 191
CARACTERÍSTICA 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. ... 191
CARACTERÍSTICA 35. Compromiso con la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación ... 196
8.3. SÍNTESIS DEL FACTOR ... 202
8.3.1. FORTALEZAS ... 202
8.3.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA ... 202
8.4. JUICIO CRÍTICO ... 203
8.5. PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 8 ... 203

FACTOR 9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA ... 204

9.1. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN ... 204
9.2. RESULTADOS Y ANÁLISIS ... 204
CARACTERÍSTICA 36. Programas y Servicios ... 204
CARACTERÍSTICA 37. Participación y Seguimiento ... 214
9.3. SÍNTESIS DEL FACTOR ... 222
9.3.1. FORTALEZAS ... 222
9.3.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA ... 223
9.4. JUICIO CRÍTICO ... 223
9.5. PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 9 ... 224

FACTOR 10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE ... 226

10.1. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN ... 226
10.2. RESULTADOS Y ANÁLISIS ... 226
CARACTERÍSTICA 38. Estrategias y Recursos de Apoyo a Profesores ... 226
CARACTERÍSTICA 39. Estrategias y Recursos de Apoyo a Estudiantes ... 232
CARACTERÍSTICA 40. Recursos Bibliográficos y de Información ... 240
10.3. SÍNTESIS DEL FACTOR ... 255
10.3.1. FORTALEZAS ... 255
10.3.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA ... 255
10.4. JUICIO CRÍTICO ... 256
10.5. PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 10 ... 256

FACTOR 11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO ... 258

11.1. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN ... 258
11.2. RESULTADOS Y ANÁLISIS ... 258

CARACTERÍSTICA 42. Dirección y Gestión ... *267*
CARACTERÍSTICA 43. Sistemas de Comunicación e Información ... *271*
CARACTERÍSTICA 46. Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua ... *294*
11.3. SÍNTESIS DEL FACTOR ... 297
11.3.1. FORTALEZAS ... 297
11.3.1. OPORTUNIDADES DE MEJORA ... *297*
11.4. JUICIO CRÍTICO ... 298
11.5. PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 11 ... 298
FACTOR 12. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS ... 300
12.1. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN ... 300
12.2. RESULTADOS Y ANÁLISIS ... 301
CARACTERÍSTICA 47. Recursos de Infraestructura Física y Tecnológica ... *301*
CARACTERÍSTICA 48. Recursos Informáticos y de Comunicación ... *311*
12.3. SÍNTESIS DEL FACTOR ... 313
12.3.1. FORTALEZAS ... *313*
12.3.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA ... *313*
12.4. JUICIO CRÍTICO ... 314
12.5. PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 12 ... 314

INDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

TABLAS INTRODUCCIÓN

Tabla I. 1 Valoración correspondiente a las escalas en las encuestas de autoevaluación del Programa. 19
Tabla I. 2. Fases del proceso de autoevaluación 20
Tabla I. 3. Rangos de calificación numérica, no numérica y cumplimientos. 21
Tabla I. 4. Ponderación y calificación de cada Factor. 21
Tabla I. 5. Información general del programa 23

TABLAS: FACTOR 2 - ESTUDIANTES

Tabla 1.1. Articulación entre el PEP de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación y el PEI 25
Tabla 1.2. Funciones evaluación curricular y la propuesta de mejoramiento continuo en diferentes órganos colegiados 28
Tabla 1.3. Programas de Licenciatura relacionados con la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de Caldas 32
Tabla 1.4. Valoración del grado de satisfacción con su ocupación actual en porcentaje de egresados. 34
Tabla 1.5. Valoración del programa académico por parte de los egresados, en porcentaje 35
Tabla 1.6. Valoración del programa académico en cuanto a la inserción en el medio laboral de los egresados, en porcentaje. 36
Tabla 1.7. Valoración a las competencias institucionales (en porcentaje de empleadores) 39
Tabla 1.8. Resultados generales de las pruebas saber Pro del 2016 al 2020 40
Tabla 1.9. Pertinencia Social del Programa según la Comunidad Académica y Grupos de Interés 42
Tabla 1.10. Relevancia Académica para la Región de Influencia. 42

GRAFICAS FACTOR 2 - ESTUDIANTES

Gráfica 2. 1: Valoración que dieron los estudiantes al reglamento estudiantil respecto a su pertinencia. 63
Gráfica 2. 2: Valoración sobre la aplicabilidad de los estímulos académicos y apoyos socioeconómicos ofrecidos por la institución 65

TABLAS: FACTOR 3 - PROFESORES

Tabla 3. 1. Profesores que prestan servicio al programa 2021-2 70
Tabla 3. 2. Ascenso en el escalafón docente de los profesores del programa 76
Tabla 3. 3. Grado de satisfacción de profesores sobre las políticas, normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia 77
Tabla 3. 4. Capacitación profesores años 2017-2018-2019-2020-2021 78
Tabla 3. 5. Grado de satisfacción de profesores del programa sobre pertinencia y Aplicación del estatuto profesoral. 79
Tabla 3. 6. Número de profesores por categoría y porcentaje. 80
Tabla 3. 7. Núcleo básico de profesores de planta tiempo completo que tienen porcentaje de labor académica en el programa 80
Tabla 3. 8. Grado de satisfacción de profesores y estudiantes del programa sobre la calidad académica de los profesores 83
Tabla 3. 9. Profesores de planta tiempo completo, Medio tiempo que tienen porcentaje de labor académica, máximo nivel de formación. 84

Tabla 3. 10. Grado de satisfacción de profesores del programa sobre el impacto que han tenido acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores..... 87
Tabla 3. 11. Puntos o puntajes que le han asignado a los profesores, por su producción académica 88
Tabla 3. 13. Grado de satisfacción de docentes sobre el régimen de estímulos por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la creación artística y la proyección en el enriquecimiento de la calidad del programa..... 88
Tabla 3. 14. Grado de satisfacción de los estudiantes del programa sobre la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al Programa. 89
Tabla 3. 15. impacto del material docente en el mejoramiento académico del Programa producto del desarrollo del material docente, que es evaluado y actualizado dentro de los procesos de autoevaluación y autorregulación..... 90
Tabla 3. 16. Grado de satisfacción de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales. 91
Tabla 3. 17. Consolidado de evaluaciones docentes 2017 – 2020, promedio..... 93
Tabla 3. 18. Grado de satisfacción de los profesores adscritos al programa, sobre los sistemas de evaluación a profesores implementados en la Universidad..... 94

TABLAS: FACTOR 4 - EGRESADOS

Tabla 4. 1. Egresados del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, discriminados por año de graduación..... 98
Tabla 4. 2. Año de egreso del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, de las personas que contestaron la encuesta..... 98
Tabla 4. 3. Pregunta: ¿He recibido capacitación en emprendimiento?..... 100
Tabla 4. 4. Respuesta de pregunta ¿La Universidad me brindó la formación necesaria para desarrollar un proyecto de emprendimiento? 100
Tabla 4. 5. Meses transcurridos después de la graduación, hasta encontrar el primer trabajo..... 101
Tabla 4. 6. Vinculación laboral actual y tipo de contrato..... 102
Tabla 4. 7. Valoración dada por el empleador del egresado del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte a las competencias institucionales (en porcentaje de empleadores) 105
Tabla 4. 8. Valoración dada por el empleador del egresado del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte las competencias específicas del programa (en porcentaje de empleadores) 107
Tabla 4. 9. Valore el programa académico a nivel Social 110
Tabla 4. 10. Valore el programa académico frente a relevancia académica para la región de influencia. . 110

TABLAS: FACTOR 5 - ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tabla 5. 1. Validaciones, Homologaciones, Equivalencias y Reconocimientos desde el año 2017 al 2021(Anexo 5.9) 122
Tabla 5. 2. Listado de estudiantes en pasantía 2017 - 2020..... 122
Tabla 5. 3. Actividades Académicas ofrecidas en el componente de Profundización 124
Tabla 5. 4. Estudiantes del Programa participaron como monitores 124
Tabla 5. 5. Competencias del estudiante y estrategias pedagógicas para su logro. 128
Tabla 5. 6. Valoración del Reglamento Estudiantil desde su pertinencia y aplicación por parte de estudiantes y docentes..... 132
Tabla 5. 7, Número de estudiantes que presentaron Pruebas saber Pro desde el 2016 hasta el 2020 136
Tabla 5. 8. Promedio general en los puntajes de las Pruebas Saber Pro del 2016 al 2020. 136
Tabla 5. 9. Promedio general en los puntajes de la competencia de "Comunicación Escrita" 2016 - 2020. 136
Tabla 5. 10. Promedio general en los puntajes de la competencia de "Razonamiento Cuantitativo" 2016 - 2020..... 137

Tabla 5. 11. Promedio general en los puntajes de la competencia de "Lectura Crítica" 2016 - 2020. 137
Tabla 5. 12. Promedio general en los puntajes de las "Competencias Ciudadanas" 2016 - 2020 137
Tabla 5. 13. Promedio general en los puntajes de la competencia de "inglés" 2016 - 2020. 138
Tabla 5. 14. Promedios para el módulo "Enseñar" 2016 a 2019. 138
Tabla 5. 15. Promedios para el módulo "Evaluar" 2016 a 2019. 138
Tabla 5. 16. Promedios para el módulo "Formar" 2016 a 2019. 139
Tabla 5. 17. Percepción de los estudiantes sobre la calidad y pertinencia social del programa académico. . 141

Introducción

La Universidad de Caldas es una institución de Educación Superior del orden nacional que ha logrado, durante sus 79 años de existencia en la ciudad de Manizales, importantes desarrollos académicos y científicos de impacto en la región y el país, en las áreas de las Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias jurídicas y sociales, Ciencias políticas, Ingenierías, Educación y Artes y Humanidades.

Así mismo, la Universidad de Caldas ha contado con una trayectoria de autoevaluación y procesos de mejoramiento continuo que la han posicionado como una Institución de Alta Calidad en el concierto nacional. Su primera acreditación la obtuvo mediante Resolución 7518 del 3 de diciembre de 2007 del MEN, la primera renovación mediante Resolución 16514 del 14 de diciembre de 2012 por 6 años y la segunda renovación por Resolución 17202 del 24 de octubre de 2018 por 8 años.

En el Plan de Desarrollo de la Universidad de Caldas 2019-2030, "Por la universidad que queremos construir" y en su primer eje estratégico "Formación para la transformación" contempla en el primer objetivo estratégico para los próximos 10 años "Consolidar institucionalmente el sistema de calidad para lograr la excelencia en los ámbitos Nacional e Internacional". Por lo expuesto anteriormente, la Universidad de Caldas ha prestado especial atención a la autoevaluación no solo a nivel institucional, sino de los diferentes programas mediante la promoción de la cultura de calidad académica, lo que permite identificar y mantener sus fortalezas y convertir las debilidades en oportunidades de mejora que potencien los procesos formativos y administrativos; así mismo posibilitar un ambiente de intercambio constante con otras comunidades académicas, generando vínculos y redes de conocimiento e investigación que lleven a la creación de proyectos conjuntos, grupos de investigación y cooperación de investigadores bajo políticas y acuerdos que beneficien a los diferentes actores.

El programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de Caldas ha consolidado su trayectoria académica por casi 32 años. Durante este periodo ha formado un importante número de licenciados de excelente nivel académico que han hecho presencia en diferentes regiones del país y en el exterior. Se debe resaltar que el sistema educativo demanda un recurso docente calificado en el área de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física en los niveles de la educación básica, y media, en este sentido, el programa responde a las necesidades del sector educativo, en coherencia con la normativa y detalles curriculares particulares. Así mismo, la Universidad, adaptándose a las tendencias de la época actual, reconoce la importancia de la actividad física para la salud a lo largo del curso de vida y en poblaciones especiales; para ello, el programa cuenta con docentes calificados para generar procesos de formación disciplinar, educación continuada, proyección e investigación en las áreas de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad a través de la actividad física, la prescripción del ejercicio para personas con condiciones especiales de salud y enfermedad crónica, e intervención a la población con discapacidad desde la educación física, la actividad física y el deporte.

Esta visión le permite a la Universidad ser pionera en el campo de la salud, reconociendo como eje transversal la pedagogía del movimiento y las implicaciones del ser docente que cubre necesidades de formación en todas las poblaciones a lo largo de la vida relacionadas con la adquisición de hábitos de vida activos y saludables.

Desde otra perspectiva, el desarrollo, maduración y consolidación de la Universidad de Caldas, ha permitido la gestación de programas de formación postgraduada en muy diversas áreas del saber,

particularmente la Educación y Actividad Física para la salud. Dichos procesos de maduración académica han llevado a una re significación de la estructura curricular de los diferentes programas. En el caso específico de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, el cuerpo académico del programa asumió la responsabilidad de preparar el recurso semilla de aspirantes a procesos de formación de postgrado donde la oferta, además de estar en la Universidad de Caldas, también se presenta en diferentes instituciones no solo del orden regional sino nacional e internacional.

Las dinámicas del programa durante la vigencia de la Acreditación

El programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte recibió su primera acreditación de alta calidad en mayo 25 de 2017 mediante Resolución Nro. 10732, con una vigencia de 6 años. Durante el año 2017 y parte del 2018 el comité de currículo del programa inició la reforma curricular del programa atendiendo las condiciones de calidad establecidas en la resolución 18583 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y el Acuerdo 12 del 2017 del Consejo Académico mediante el cual se aprobó una estructura curricular común para los programas de Licenciatura de la Universidad de Caldas. Este ajuste ha generado cambios significativos en cuanto a políticas y estrategias que han tenido impacto en la formación de los estudiantes a saber:

- **S**e aprobó a los directores de programa, la potestad para autorizar la inscripción de hasta tres (3) créditos académicos más de los permitidos por período académico, esto, cuando el estudiante los necesite para cursar una actividad académica y se encuentre en el período anterior a iniciar su trabajo de grado o práctica académica y que requiera la dedicación exclusiva del estudiante, esto, según el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 38/2017 del Consejo Académico).
- Por solicitud de la Vicerrectoría Académica y del Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud, se revisó, analizó y se propusieron, cambios en la pertinencia de los requisitos, correquisitos y prerrequisitos en cada actividad académica, por tanto, se realizó cancelación o retiro de estos en algunas actividades académicas, tanto en el componente disciplinar como de formación pedagógica. Lo anterior, con el fin de hacer ajustes en varias Actividades Académicas que permitieran un proceso dinámico en el recorrido curricular de los estudiantes y, basado en la "Política de Flexibilización Curricular",
- El Consejo Académico autorizó la oferta de una actividad académica denominada "Catedra Cero", la cual no tendría créditos, valoración cuantitativa o componente definido; sin embargo, se comprende como obligatoria para los estudiantes de primer semestre o ingresantes a la vida universitaria. Acuerdo asumido y aprobado dentro del recorrido curricular y con destinación de horario.
- Por recomendación del Comité de Currículo, el Consejo de Facultad aprobó que la actividad académica Medicina Deportiva asumiera la actividad académica Bioquímica del Ejercicio, fusionando los contenidos y Medicina Deportiva pasó de dos a cuatro créditos.
- Hubo cambio de códigos de las actividades académicas, con el objetivo de acondicionar estas al nuevo Sistema de Información Académica – SIA – que se implementó en la Universidad de Caldas a partir del año 2020.
- El Comité de Currículo del Programa, a partir de la sanción de la Resolución 18583, y de los informes de los conceptos sobre el Registro Calificado y la Acreditación de Alta Calidad del Programa inició un proceso de implementación de los requerimientos del MEN; analizó y aprobó la propuesta de un Currículo Unificado que estuviera acorde a las características de la formación pedagógica en Educación Física, Recreación y Deporte; además de revisar la

formación disciplinar y estructurar una propuesta de cambios en diferentes actividades académicas de este componente.

En marzo del año 2020 a causa de la declaratoria de emergencia por la pandemia, el Consejo Académico de la Universidad de Caldas promulgó el Acuerdo 12 "Por el cual se adoptaron medidas académicas con ocasión de las disposiciones de contención y prevención del coronavirus SARSCoV-2" (http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-12829.PDF) en busca de adecuar las condiciones para profesores y estudiantes y continuar con los procesos de formación mediante la no presencialidad; del Acuerdo se destaca lo siguiente en cuanto a estudiantes:

- Los estudiantes pagarán la matrícula anual en dos cuotas, en las fechas que se establezca con base en lo definido por el Consejo Superior.
- Sólo habrá un corte para la pérdida de calidad de estudiante, que se hará cuando finalice el año académico.
- Para la entrega de certificados o cortes a presentar ante el MEN o el ICETEX, se tendrán en cuenta las asignaturas terminadas por el estudiante y se eliminará del promedio las asignaturas calificadas con 0,0.
- Se hará una convocatoria para las monitorias y para las becas por compensación para todo el año 2020.
- Para la segunda inscripción de asignaturas del año 2020, se eliminan los prerrequisitos en el sistema y se cancelarán las asignaturas que, al ser iniciadas, no cumplan los requisitos establecidos en los planes de estudio. La primera inscripción se hará con cumplimiento pleno de todos los requisitos.

En cuanto a profesores:

- Los profesores desarrollarán sus asignaturas con estrategias mediadas por TIC, a través de acompañamiento sincrónico y/o asincrónico; en cualquier caso, deberán grabar las actividades para garantizar el acceso a los estudiantes que no cuentan con conectividad permanente.
- Todas las actividades teóricas y teórico prácticas hasta con un 40% de componente práctico, se desarrollarán mediante estrategias mediadas por TIC, a partir del 04 de mayo de 2020.
- Las actividades teóricas y teórico prácticas hasta con un 40% de componente práctico que a juicio del Consejo Facultad no puedan orientarse total o parcialmente a través de estrategias mediadas por TIC, presentarán propuesta para excepcionalidad ante el Consejo Académico.
- Las asignaturas prácticas o teórico prácticas con el 40% o más de componente práctico, así como las que tengan salidas imprescindibles y laboratorios, se analizarán en cada Consejo de Facultad, con base en propuesta presentada por el director del departamento, y se definirá para cada una de ellas alguna de las siguientes posibilidades:

A. La asignatura no se puede realizar hasta tanto se levante el aislamiento físico. En este caso se procederá a guardar la información de estudiantes inscritos y se cancelará la actividad académica para lo que era denominado 2020-1. Se le brinda la oportunidad al estudiante de inscribir otras asignaturas que sean teóricas o teórico- prácticas; el estudiante también podrá solicitar la suspensión de sus estudios, lo que correspondería a la primera parte de 2020.
B. La asignatura puede adelantarse en lo correspondiente a sus aspectos teóricos. En este caso se definirá el tiempo requerido para desarrollar el componente teórico y en relación al desarrollo de la práctica, la asignatura se deja inscrita; se realizarán las evaluaciones correspondientes de los aspectos teóricos y no se cierran notas. El programa compilará la

información necesaria para programar la parte práctica después de que se levante el aislamiento preventivo obligatorio y se permita la reunión de personas en un mismo sitio; lo anterior será definido por el programa y aprobado por el Consejo de Facultad correspondiente, el cual presentará informe a la Vicerrectoría Académica.

- El Consejo Académico definirá un procedimiento transitorio para la evaluación de los docentes durante el año 2020.

- Los profesores de planta, ocasionales y catedráticos vinculados y que pueden desarrollar las actividades contempladas en su docencia directa, lo harán mediante estrategias mediadas por TIC. Para el caso de los profesores que en su vinculación tienen asesorías de práctica o actividades que impliquen un alto porcentaje de componente práctico que no se puedan realizar, el Consejo de Facultad establecerá unas actividades similares o equivalentes a la naturaleza de su cargo o vinculación, como lo establece el parágrafo único del artículo 15 del Decreto Legislativo 491 del 20 de marzo de 2020, emanado del Ministerio de Justicia y del Derecho. Del desarrollo de dichas actividades deben dar cuenta de manera quincenal ante el director de Departamento.

Las anteriores condiciones fueron prorrogadas para el primer y segundo semestre del 2021 mediante el Acuerdo 04 del 2021 del Consejo Académico y el Acuerdo 30 del 2021 del Consejo Académico. Lo anterior permitió continuar con los procesos formativos en la totalidad de programas académicos, adicionalmente se realizaron sondeos para identificar a los estudiantes que necesitaban apoyo de la Universidad en cuanto a conectividad (entrega de tarjeta SIM), préstamo de equipos de cómputo de mesa y portátiles, subsidios de alimentación, entre otros. Al momento de la construcción del presente informe la Universidad ya ha retornado a la normalidad académica.

El informe de acreditación anterior y la comisión evaluadora

La visita de pares académicos, realizada en el año 2016, dio como resultado que el Consejo Nacional de Acreditación recomendara la acreditación de alta calidad del programa por 6 años https://drive.google.com/drive/folders/1cyeGOAQLbtarEZeigQbotPF2SHy_SpOB. Este proceso evidenció una serie de fortalezas del programa, a la vez que evidenció oportunidades de mejora que se deben someter a procesos de revisión.

Fortalezas

- La apuesta Institucional por la implantación de una cultura de la calidad académica, con la búsqueda de la acreditación de todos sus programas académicos y de la Institución, bajo el liderazgo de la alta dirección de la Universidad.
- La trayectoria y el reconocimiento que tiene el programa en el Departamento de Caldas.
- El gran sentido de pertenencia y reconocimiento de los estudiantes, docentes, egresados, empleadores y directivos hacia el programa.
- La optimización y buen manejo de los recursos financieros.
- Reconocimiento de toda la comunidad académica sobre los factores y características que constituyen un programa académico de calidad, en el marco del modelo de acreditación de alta calidad MEN - CNA.
- Los incentivos y estímulos que brinda la Universidad para que los Docentes de planta participen en los procesos de investigación.

- La relación fortalecida que existe entre el programa académico y la educación media, lo cual facilita el acceso de estudiantes a espacios de encuentro académico desde el colegio para su posterior homologación en el programa de Licenciatura.
- La consolidación y coherencia del currículo se tienen definidos el objeto de estudio (La enseñanza y el aprendizaje de la Educación Física, la Recreación y el Deporte), los referentes teóricos sobre los que se fundamenta y los campos de acción en los cuales el egresado se desempeña.
- Los espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter explícitamente interdisciplinario.
- Los empleadores reconocen el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa.
- Los resultados de los proyectos de investigación que adelantan los grupos en donde se encuentran vinculados docentes del programa, tienen gran impacto y son un referente para el programa y para el sector en general.
- El reconocimiento en el ámbito nacional e internacional que tienen los investigadores vinculados al programa.
- Los programas y apoyo que ofrece la Universidad para los estudiantes, consistentes en: becas de compensación, residencia universitaria, subsidios de alimentación, IPS Universitaria, monitorias, guardería; dirigidos a fortalecer y minimizar el impacto de las vulnerabilidades socioeconómicas de los estudiantes del programa.
- El alto porcentaje de los egresados, vinculado al cuerpo docente del programa.

Oportunidades de mejora

- Establecer una mayor articulación del programa con Bienestar Universitario para adelantar acciones conjuntas que beneficien a la comunidad educativa en general, en el marco de actividades de docencia, investigación y proyección social.
- Adelantar las gestiones para que el programa se descentralice de los departamentos y pueda a partir de sus fortalezas organizar un portafolio de servicios que le permita generar recursos financieros, al servicio de sus funciones sustantivas, procurando su auto-sostenibilidad.
- Ofertar programas de formación pos gradual (Especializaciones, Maestrías y Doctorados) y educación continua permanente a los egresados y docentes de la Licenciatura.
- Mejorar el apoyo económico ofrecido a docentes y estudiantes para realizar la movilidad y asistencia a eventos.
- Vincular a los estudiantes en los semilleros de investigación y proyectos de investigación desde los primeros semestres.
- Incentivar la visita de profesores e investigadores que se destaquen en áreas afines del programa.
- Incentivar a docentes y estudiantes a realizar pasantías investigativas en otras universidades.
- Realizar convenios de cooperación con Universidades nacionales.

A lo largo del presente informe, además de la discusión de los resultados de la autoevaluación, se mostrará en detalle cada uno de los cambios introducidos en pro del mejoramiento del programa.

Proceso de Autoevaluación para renovación de la acreditación

El programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, en busca de su segunda acreditación de alta calidad y apoyado en un comité de trabajo conformado por docentes de los Departamentos de Acción Física Humana, Estudios Educativos y Materno infantil y estudiantes,

realizó durante el segundo semestre del año 2021 y los primeros meses del año 2022 un ejercicio orientado a la reflexión y análisis de los procesos y logros alcanzados en el período 2017 a 2021, partiendo de los planes de mejoramiento derivados de la autoevaluación anterior y atendiendo a los lineamientos establecidos en el Acuerdo CESU 02 del año 2020.

Para la elaboración del presente informe, el equipo de autoevaluación tuvo el apoyo de la Oficina de Evaluación y Calidad Académica, dependencia encargada de acompañar, revisar y retroalimentar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los diferentes programas. En el documento se compila los resultados de la autoevaluación de los 12 factores y los planes de mejoramiento propuestos por el equipo.

Este proceso puede sintetizarse de la siguiente manera:

1. **Constitución del Comité de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad del Programa**: conforme a lo establecido en el Acuerdo 027 de 2004 del Consejo Superior, mediante el cual se crea y organiza el Sistema Institucional de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Caldas.

2. **Capacitación del Comité:** en torno a la normativa del Consejo Nacional de Acreditación, el conocimiento de los procesos de acreditación anteriores, manejo de software, entre otros asuntos.

3. **Recolección de información:** este proceso implicó la utilización de diferentes herramientas dispuestas por la Universidad, como el normograma, que contiene toda la normativa institucional, el Observatorio de gestión institucional, que entrega estadísticas actualizadas o en tiempo real, el Sistema Integrado de Gestión – SIG que da cuenta de procesos y procedimientos y el Sistema Gerencial-LUPA. Debido a la implementación del nuevo SIA (Sistema de Información Académica) y dado que el sistema de encuestas electrónicas dependía del antiguo SIA, fue necesario implementar para este proceso, cuestionarios en línea para indagar en la comunidad académica del programa sus apreciaciones en torno a condiciones de calidad de este.

- Para recolectar la información emitida por los docentes, se tuvieron en cuenta todos aquellos que le prestan servicio al programa en los cuales están incluidos docentes de planta y ocasionales, en ambos casos de tiempo completo y de medio tiempo.

- En cuanto a la recolección de las percepciones emitidas por los estudiantes, el criterio de inclusión se derivó del tiempo de permanencia en la Institución, es decir, diligenciaron la encuesta aquellos estudiantes que llegaron a su matrícula número cinco, lo que supuso un mayor conocimiento y recorrido académico del estudiante para emitir una percepción más objetiva de los temas que se consultaron en la encuesta.

- La aplicación de encuestas a los graduados se dirigió a la población que obtuvo su título durante los últimos cinco años. Los graduados se contactaron vía correo electrónico, a partir de las bases de datos disponibles en la Oficina de Egresados.

- Los empleadores que participaron en el diligenciamiento de la encuesta se ubicaron según listado del estudio de pertinencia.

En las encuestas se consultaron los aspectos de calidad que implicaron apreciación de docentes, estudiantes y egresados (en los casos que aplicara), según los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación y la escala elegida fue la establecida en los mismos lineamientos. Se definió que para la

descripción y el análisis de las encuestas, la "zona de satisfacción" correspondería a la sumatoria de las valoraciones 3, 4 y 5, es decir, a los valores, Medio, Alto y Muy Alto; así mismo, a los niveles 1 y 2, que corresponden a valoraciones entre Bajo y Muy Bajo, se determinó que su interpretación sería dada como "valoración insatisfactoria". La valoración de las encuestas se realizó con la escala mostrada en la siguiente tabla:

Tabla I. 1 Valoración correspondiente a las escalas en las encuestas de autoevaluación del Programa.

Nº	**Valoración correspondiente**
0	No sabe/ no responde
1	Muy bajo
2	Bajo
3	Medio
4	Alto
5	Muy alto

La apreciación de los diferentes actores institucionales se comprende como un valor importante en estos procesos, también lo es la posibilidad de emitir juicios críticos sobre la calidad del Programa, soportados en los diferentes datos, hechos y evidencias que aportan los sistemas enunciados. Este sistema de encuestas, creadas desde un formulario en línea, provee información institucional y de los programas académicos requeridos en el modelo de acreditación del Centro Nacional de Acreditación (CNA). De igual manera, lo son las apreciaciones de egresados y empleadores consignados en los informes de pertinencia del programa, que sirven de insumo para la mejora continua de este.

4. Revisión documental: la información obtenida mediante las herramientas descritas fue complementada con la respectiva revisión documental; normas, informes, resultados y análisis de estudios, entre otros. En cada caso, el corte para la recolección de la información estadística, documental y de apreciación a través de consulta a la comunidad universitaria fue entre los meses de octubre a diciembre de 2021, y enero a febrero de 2022; con el propósito de destinar tiempo al procesamiento y análisis de la información.

5. El informe: el Comité de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad del programa, se encargó de la escritura del presente informe, cada Factor está descrito en cinco componentes: experiencias significativas durante la vigencia de la acreditación, resultados y análisis, síntesis del factor, juicio crítico y plan de mejoramiento. En la medida que se avanzó en la elaboración del informe, se organizó con la Oficina de Evaluación Académica para recibir la retroalimentación respectiva y proceder a los ajustes pertinentes por parte de la coordinación y el equipo. La primera versión completa del documento fue entregada a esta misma oficina, a estudiantes, docentes y egresados, con el propósito de su validación, así como la consecuente retroalimentación y apropiación. Posteriormente, el comité analizó el consolidado e incorporó las apreciaciones que consideró pertinentes al informe final.

El informe se ajusta a las directrices del CNA en los aspectos de evaluación sugeridos en los diversos factores y características. En todo su recorrido y en la medida de lo posible, se muestra el proceso del Programa a partir de la última autoevaluación con la idea de identificar avances y retrocesos en los aspectos evaluados. De tal forma que, el presente informe refleja la realidad percibida y esperada del Programa.

Las fases para la construcción del Informe de Autoevaluación del Programa se desarrollaron de la siguiente manera:

Tabla I. 2. Fases del proceso de autoevaluación

Fases		Responsables
1	Conformación del comité de autoevaluación y aseguramiento de la calidad del programa	Comité de currículo
2	Capacitación en el manejo de software y estrategias para recolección de información	Oficina de Evaluación y Calidad Académica
3	Identificación de fuentes de información	Comité de autoevaluación y aseguramiento del programa y asistente de acreditación
4	Recolección de información por cada factor	Comité de autoevaluación y aseguramiento del programa y asistente de acreditación
5	Elaboración del primer borrador de informe por factor	Comité de autoevaluación y aseguramiento del programa
6	Revisión del primer borrador	Oficina de Evaluación y Calidad Académica
7	Realimentación del primer borrador	Oficina de Evaluación y Calidad Académica
8	Ajuste y entrega final del informe	Coordinador proceso de acreditación y Comité de autoevaluación y aseguramiento del programa
9	Validación del informe	Comunidad académica del programa
10	Aprobación del informe	Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud
11	Socialización con egresados, estudiantes, docentes y funcionarios	Coordinador proceso de acreditación Comité de autoevaluación y aseguramiento del programa

Después del proceso de autoevaluación, se evidenció que la percepción sobre la conservación de altos estándares de calidad académica en el Programa se ha mantenido, inclusive, se presenta mejoría en los aspectos evaluados; sin embargo, se identificaron algunas oportunidades de mejora. El comité de autoevaluación del programa pretende presentar en este informe una descripción clara de las condiciones de calidad actuales, soportada en los respectivos indicadores. Para la ponderación de los factores se utilizaron los rangos establecidos por el CNA que se presentan en la Tabla I.3.

Tabla I. 3. Rangos de calificación numérica, no numérica y cumplimientos.

Rangos de calificación Numérica Características	calificación No numérica Características	Rangos sobre porcentaje CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1,0 - 1,9	A	10% - 19%	No se cumple
2,0 - 2,9	B	20% - 39%	Se cumple insatisfactoriamente
3,0 - 3,4	C	40% - 59%	Se cumple aceptablemente
3,5 - 4,4	D	60% - 79%	Se cumple en alto grado
4,5 - 5,0	E	80% - 100%	Se cumple plenamente

En la Tabla I.4 se presenta el ejercicio de la ponderación y la calificación asignada a cada factor por el equipo de autoevaluación.

Tabla I. 4. Ponderación y calificación de cada Factor.

#	FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PONDERADO CARACTERÍSTICAS	CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICAS	% CUMPLIMIENTO PONDERADO CARACTERÍSTICAS	PONDERADO FACTOR	CUMPLIMIENTO PONDERADO FACTOR	% CUMPLIMIENTO PORCENTUAL FACTOR
1	Proyecto educativo del programa e identidad institucional	1. Proyecto educativo del programa	50	4,8	48%	10	9,6	96%
		2. Relevancia académica y pertinencia social del programa	50	4,8	48%			
	TOTA FACTOR 1		**100**		**96 %**			
2	Estudiantes	3. Participación en actividades de formación integral	30	4,3	26%	10	7,8	78%
		4. Orientación y seguimiento a estudiantes	20	3,4	14%			
		5. Capacidad de trabajo autónomo	20	4,0	16%			
		6. Reglamento estudiantil y política académica	10	4,7	9%			
		7. Estímulos y apoyos para estudiantes	20	3,3	13%			
	TOTAL FACTOR 2		**100**		**78 %**	10	9,6	96%
3	Profesores	8. Selección, vinculación y permanencia	20	5,0	20%			
		9. Estatuto profesoral	15	4,6	14%			
		10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia	20	4,8	19%			
		11. Desarrollo profesoral	10	4,8	10%			
		12. Estímulos a la trayectoria profesoral	5	4,7	5%			

#	FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PONDERADO CARACTERÍSTICAS	CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICAS	% CUMPLIMIENTO PONDERADO CARACTERÍSTICAS	PONDERADO FACTOR	CUMPLIMIENTO PONDERADO FACTOR	% CUMPLIMIENTO PORCENTUAL FACTOR
		13. Producción, pertinencia, utilización e impacto del material docente	10	4,8	10%			
		14. Remuneración por méritos	10	4,5	9%			
		15. Evaluación de profesores	10	5,0	10%			
	TOTAL FACTOR 3		**100**		**96 %**			
4	Egresados	16. Seguimiento de los egresados	30	4,8	29%	**5**	**4,2**	**85%**
		17. Impacto de los egresados en el medio social y académico	70	4,0	56%			
	TOTAL FACTOR 4		**100**		**85 %**			
5	Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	18. Integralidad de los aspectos curriculares	15	4,6	14%	**20**	**18,5**	**92%**
		19. Flexibilidad de los aspectos curriculares	10	5,0	10%			
		20. Interdisciplinariedad	5	5,0	5%			
		21. Estrategias pedagógicas	15	4,5	14%			
		22. Sistema de evaluación de estudiantes	15	4,6	14%			
		23. Resultados de aprendizaje	5	4,5	5%			
		24. Competencias	5	4,2	4%			
		25. Evaluación y autorregulación del programa académico	15	4,6	14%			
		26. Vinculación e interacción social	15	4,6	14%			
	TOTAL FACTOR 5		**100**		**92 %**			
6	Permanencia y graduación	27. Políticas, estrategias y estructura de la permanencia y la graduación	20	4,7	19%	**10**	**9,6**	**96%**
		28. Caracterización de los estudiantes y sistemas de alertas tempranas	15	4,6	14%			
		29. Ajustes a los aspectos curriculares	40	5,0	40%			
		30. Mecanismos de selección	25	4,6	23%			
	TOTAL FACTOR 6		**100**		**96 %**			
7	Interacción con el entorno nacional e internacional	31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	60	4,7	56%	**5**	**4,6**	**92%**
		32. Relaciones externas de profesores y estudiantes	30	4,6	28%			
		33. Habilidades comunicativas en una segunda Lengua	10	4,0	8%			
	TOTAL FACTOR 7		**100**		**92 %**			
8	Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al	34. Formación para la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	70	4,4	62%	**10**	**8,8**	**88%**
		35. Compromiso con la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	30	4,4	26%			

#	FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PONDERADO CARACTERÍSTICAS	CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICAS	% CUMPLIMIENTO PONDERADO CARACTERÍSTICAS	PONDERADO FACTOR	CUMPLIMIENTO PONDERADO FACTOR	% CUMPLIMIENTO PORCENTUAL FACTOR
	programa académico							
	TOTAL FACTOR 8		**100**		**88 %**			
9	Bienestar de la comunidad académica del programa	36. Programas y servicios	70	5,0	70%	**5**	**4,9**	**97%**
		37. Participación y seguimiento	30	4,5	27%			
	TOTAL FACTOR 9		**100**		**97 %**			
10	Medios educativos y ambientes de aprendizaje	38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores	20	4,6	18%	**5**	**4,9**	**97%**
		39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes	30	4,8	29%			
		40. Recursos bibliográficos y de información	50	5,0	50%			
	TOTAL FACTOR 10		**100**		**97 %**			
11	Organización, administración y financiación del programa académico	43. Sistemas de comunicación e información	30	4,0	24%	5, 0	4,5	**90%**
		44. Estudiantes y capacidad institucional	25	4,6	23%			
		45. Financiación del programa académico	10	4,3	9%			
		46. Aseguramiento de la calidad y mejora continua	10	5,0	10%			
	TOTAL FACTOR 11		**100**					
12	Recursos físicos y tecnológicos	47. Recursos de infraestructura física y tecnológica	60	4,5	54%	**5**	**4,3**	**86%**
		48. Recursos informáticos y de comunicación	40	4,0	32%			
	TOTAL FACTOR 12		**100**		**86 %**			
CALIFICACIÓN TOTAL						**100**		

Tabla I. 5. Información general del programa

Institución	**Universidad de Caldas**
Institución acreditada	Resolución N° 017202 del 24 de octubre de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional con una vigencia de 8 años
Nombre del programa	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, según acuerdo Nº 16 del Consejo Académico sobre cambio en la denominación del programa, del 18 de agosto de 2015.
Objeto de Estudio del Programa	La enseñanza y el aprendizaje de la Educación física, la Recreación y los Deportes.

Institución	Universidad de Caldas
Título	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte
Ubicación	Manizales. Universidad de Caldas. Edificio Miguel Arango Soto. Carrera 25 Nº 48-57
Extensión	Sí___ No X
Metodología	Presencial
Área de conocimiento	Ciencias de la Educación
Núcleo básico de conocimiento	Educación Física, Recreación y Deporte
Duración estimada del programa	5 años
Jornada	Diurna
Dedicación	2 períodos académicos al año. 16 semanas por período académico. Lunes a viernes desde las 7 a.m.
Periodicidad de la admisión	Semestral
Teléfono	8681500- 8783060 ext. 31118 – 31117
Apartado aéreo:	275
E-mail	edufisica@ucaldas.edu.co
Fecha de inicio del programa	Acuerdo 008 del 14 de febrero de 1989 del Consejo Superior
Número de créditos académicos	167
Número de estudiantes en el primer periodo	60
El programa está adscrito a	Facultad de Ciencias para la Salud/Universidad de Caldas
Registro Calificado actual	Resolución 19346 de 24/11/2015 por 7 años
Resolución de Acreditación de alta calidad	10732 de mayo 25 de 2017

FACTOR 1. Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional

1.1. Experiencias Significativas en el Tiempo de la Acreditación

- El Consejo Académico de la Universidad de Caldas, en su Acuerdo 12 de 2017 (http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-10131.PDF) modifica el Acuerdo 11 de 2014 (http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-4016.PDF), en lo referente a la estructura curricular mínima de los programas profesionales, formación de educadores a nivel de pregrado. Con ello se logra identidad institucional al respecto y la movilidad estudiantil al interior de la institución.
- Entre los años 2019 y 2021 el programa realizó los ajustes curriculares del programa para alinearlos con lo expuesto en el Acuerdo 12 de 2017 del Consejo Académico (http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-10131.PDF). Estos ajustes fueron aprobados mediante Acuerdo 059 de 2021 del Consejo Académico de la Universidad de Caldas.
- En el año 2018 la Universidad de Caldas recibió la acreditación de alta calidad (Resolución 017202) por un periodo de 8 años (https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2018/11/RES.-017202-ACREDITACION-ALTA-CALIDAD-UNICALDAS-ilovepdf-compressed.pdf), con el cual, se da un reconocimiento a la Institución por la calidad de sus programas académicos, además de su organización, funcionamiento y el papel que desempeña dentro de la sociedad.
- El ajuste curricular se presentó en la solicitud de renovación de registro calificado realizada a finales del año 2021 y para la fecha está radicada ante el SACES.

1.2. Resultados y Análisis

CARACTERÍSTICA 1. Proyecto Educativo del Programa

a) Articulación del PEP con el PEI que dé cuenta del desarrollo de las competencias del egresado y los mecanismos curriculares.

Para ello se revisan y comparan el Proyecto Educativo Institucional -PEI- (https://www.ucaldas.edu.co/portal/planes-institucionales/) con el Proyecto Educativo del Programa -PEP (https://docs.google.com/document/d/1bvoVVv6OgtMVXoZiDy4ddn6U-uhgltEP/edit)

Tabla 1.1. Articulación entre el PEP de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación y el PEI

PEI	PEP
Revisión de las áreas de formación en cada programa, con	El programa busca la formación del licenciado en educación física, recreación y deporte con

PEI	PEP
especial interés a la cualificación integral del ser humano en cuanto al ser, al saber y al hacer Profesional.	conocimientos generales y disciplinares y con habilidades específicas y transversales a los campos que comprende, para satisfacer las exigencias de las instituciones y organizaciones educativas, deportivas y de ocio en cada contexto particular en los cuales pueda desempeñarse.
Interrelación entre las disciplinas básicas con los conocimientos que fundamentan el trabajo de las profesiones.	Diferentes actividades académicas de los campos de formación en ciencias y el componente profesional del plan de estudios se encuentran interrelacionadas, estas son: • Biología y bioquímica del ejercicio • Biomecánica y Morfo fisiología • Teoría Didáctica, Didáctica Disciplinar I y II • Teoría de la Educación e Historia y Epistemología de la Pedagogía • Seminarios de práctica I-IV y práctica profesional docente I y II.
Racionalizar la distribución horaria semanal, para que posibilite una atención tutorial permanente y la generación de espacios que permitan tanto al profesor como al alumno, mayor dedicación a la investigación, la extensión y el uso del tiempo libre en opciones artísticas, deportivas y culturales.	En el PEP, se identificó como un área problemática el alto número de créditos y actividades académicas. Tras la revisión y ajustes de acuerdo con la política curricular y el Acuerdo 12 de 2017, se hacen los ajustes necesarios a los Programas Institucionales de Actividad Académica (PIAA) lo que permite la integración, evitando así repetición de temáticas y sobrecarga al estudiante en tal sentido.
Adopción del estudio de la Constitución Política, Historia de Colombia, lengua materna, educación ambiental y práctica deportiva, como parte de las temáticas y contenidos de algunos cursos, contribuyendo así a la formación integral de maestros y egresados.	El PEP, en coherencia con la Política Curricular de la Universidad de Caldas (Anexo 7) incluye las actividades académicas referentes a Constitución Política de Colombia, Informática, inglés y Razonamiento Lógico.
Programación de asignaturas electivas que, sin tender a la especialización, le permitan al estudiante apropiarse y aplicar el conocimiento en un área problemática específica de su interés.	El plan de estudios del programa, de manera particular en su Componente de Formación en Profundización, contiene un total de 39 créditos académicos que están a disposición de los estudiantes; de estos, deben sumar 15 de manera obligatoria.
El proceso educativo se debe centrar en pedagogías activas.	Tal como se expresa en el PEP, el modelo pedagógico del programa se denomina “Experiencial-reflexivo”

PEI	PEP
	orientado por los principios de las pedagogías activas y en coherencia con un currículo holístico, cultural, interdisciplinario y abierto. Este modelo se desarrolla a partir de la vivencia, aplicación y transferencia de los aprendizajes. El estudiante es protagonista de su proceso de formación a partir de la apropiación, aplicación y autorregulación del aprendizaje.
Incremento de las horas dedicadas al autoestudio combinando los trabajos escritos, las exposiciones orales y las prácticas de laboratorio, promoviendo el trabajo de campo y la labor comunitaria	En el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte se ha enfatizado en que su plan de estudios esté más ajustado a un proceso activo, reflexivo y experiencial en coherencia con su modelo pedagógico, de tal forma que se procura facilitar espacios para el estudio autónomo de los estudiantes. Este aspecto, se vio particularmente potenciado con la llegada de la pandemia del COVID-19, que exigió no sólo la implementación de las tecnologías en la educación, sino también porque se incrementaron los espacios de autoestudio, los trabajos escritos, y exposiciones. Por otra parte, la proyección hacia la comunidad se evidencia de manera explícita a través de la práctica profesional docente, que le permite al estudiante vivenciar todas aquellas situaciones que se experimentan en el escenario laboral, así mismo, poner en práctica lo aprendido durante su proceso de formación profesional.
Uso de la informática y de la telemática por parte de docentes y estudiantes.	En el Proyecto Educativo del Programa -PEP-, se incluye dentro de sus competencias la "*Capacidad para manejar con eficiencia recursos tecnológicos y programas que faciliten la digitación, organización, búsqueda y manejo de información*". En tal sentido, el uso de Internet, correo electrónico, el Campus virtual, las actividades académicas que involucran las TIC, consulta de bases de datos, están encaminadas a fortalecer el uso de estas herramientas por parte de estudiantes y docentes.
Organización de actividades tendientes a cambiar actitudes y a desarrollar las capacidades de observación y reflexión del estudiante; a estimularlo para labores de investigación que trasciendan el aula de clase	El plan de estudios del programa contempla actividades para desarrollar capacidades de observación y reflexión como son las prácticas profesionales, salidas académicas, los seminarios; también existen espacios como los semilleros de investigación y los centros de práctica, que le permiten al estudiante realizar ejercicios de acercamiento a la práctica docente.
Introducción del sistema de créditos para todas las	En coherencia con la política curricular, el programa adopta el sistema de créditos académicos a lo largo del

PEI	PEP
actividades académicas (asignaturas, seminarios, cursos cortos, talleres y similares, etc.) que tengan que ver con el desarrollo curricular.	plan de estudios. Adicionalmente, los estudiantes, pueden cursar créditos de algunos de los postgrados de la Universidad, los cuales podrían ser reconocidos sí, al finalizar su formación profesional, deciden continuar su formación posgraduada, incluso si alguna actividad académica hace parte del recorrido curricular del pregrado.
Articulación entre la teoría y la práctica	Las clases prácticas, las prácticas profesionales y las salidas de campo hacen parte de esta intencionalidad pedagógica.
Estructura curricular que contenga formación general, formación disciplinar y profesional y profundización	El plan de estudios del Programa se ha estructurado de acuerdo con lo establecido en la Política Curricular, en este sentido el programa tiene un componente de formación general (10 créditos), componente de formación en ciencias (41 créditos), componente de formación profesional (101 créditos) y componente de profundización (15 créditos)

Fuente: Construcción propia

b) Impacto de las políticas y estrategias de planeación y evaluación curricular y la propuesta de mejoramiento continuo.

Al respecto de la planeación curricular, el programa se estructura en créditos, componentes y actividades académicas de acuerdo con lo establecido en la Política Curricular de la Universidad de Caldas (http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/H0146-0103-029-1.PDF). En cuanto a la evaluación curricular y los procesos de mejoramiento continuo, se tienen instancias académicas encargadas de ello como son:

- Comité de currículo del Programa.
- Colectivos de los Departamento que ofertan actividades académicas al programa.
- Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud.
- Consejo Académico.

Las funciones de los comités de currículo se establecen en el Acuerdo 33 de 2019 del Consejo Superior (http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-12732.PDF); de manera particular, en su artículo 2° se encuentran las funciones relacionadas con la actualización permanente del currículo del programa. Así mismo, el Estatuto General de la Universidad de Caldas, Acuerdo 47 del 2017 del Consejo Superior (http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/B-99.PDF), define las funciones de los Consejos superior, Académico y de Facultad. En la Tabla 1.2 se presenta un resumen:

Tabla 1.2. Funciones evaluación curricular y la propuesta de mejoramiento continuo en diferentes órganos colegiados

Órgano colegiado	Funciones relacionadas con planeación y evaluación curricular
Comité de currículo	• Realizar los ajustes necesarios para mantener actualizado el currículo del Programa.

Órgano colegiado	Funciones relacionadas con planeación y evaluación curricular
	• Acompañar los procesos de acreditación de alta calidad y de registro calificado. • Realizar evaluación curricular en el marco de la Política Curricular.
Consejo de Facultad	• Promover, evaluar y tomar las decisiones que sean de su competencia para garantizar el desarrollo académico y administrativo de la facultad. • Aplicar y hacer cumplir los estatutos y reglamentos institucionales. • Aprobar los ajustes curriculares que sean de su competencia e informar de los cambios a la Vicerrectoría Académica y al Centro de Admisiones y Registro Académico.
Consejo Académico	• Definir las políticas académicas de la institución. • Decidir sobre el desarrollo académico. • Recomendar al Consejo Superior la creación y supresión de programas académicos y de institutos. • Aprobar la modificación, fusión y suspensión de programas académicos de conformidad con las disposiciones legales y las directrices generales trazadas por el Consejo Superior. • Establecer sistemas de evaluación institucional de programas curriculares.
Consejo Superior	• Definir las políticas universitarias y la planeación de la institución. • Vigilar que el funcionamiento de la institución esté acorde con las disposiciones legales, el Estatuto General y las políticas institucionales. • Crear y suprimir programas académicos a propuesta del Consejo Académico.

Fuente: Construcción propia

Todas las funciones anteriormente descritas, se pueden verificar a través de las actas, resoluciones y acuerdos de los diferentes Órganos Colegiados de la Universidad. La aplicación de estas políticas institucionales da cuenta del mejoramiento continuo institucional y de los programas.

c) Articulación de las funciones sustantivas en el PEP.

Las funciones sustantivas como aspectos esenciales de la formación profesional se articulan en el PEP de la siguiente manera:

- *Docencia:* a través de esta función sustantiva se atiende la formación en los campos de la educación física, el deporte y la recreación como campos disciplinares; de manera paralela se atiende la formación profesional para el ejercicio de la docencia, que conlleva comprender el acto educativo desde los aspectos pedagógicos, didácticos, curriculares y evaluativos.

- *Investigación:* a nivel curricular la formación investigativa se encuentra vinculada mediante 5 actividades académicas a saber: Investigación I-III, estadística e historia y epistemología de la educación física, la recreación y el deporte, que aportan en total 11 créditos. Así mismo, se encuentra estrechamente vinculada en el perfil del egresado y en las competencias a desarrollarse en el programa. Por su parte, la vinculación de los estudiantes y profesores del programa a la investigación se logra a través de diferentes grupos de investigación como son: Cumanday

(Departamento de Acción Física Humana) y los grupos "Maestros y contextos", "Mundos Simbólicos: Educación y Vida Cotidiana" y "Currículo e identidades culturales" (Departamento de Estudios Educativos), entre otros que si bien no tienen un objeto de estudio directamente relacionado con los ejes centrales del programa pueden aportar de manera indirecta.

- *Proyección:* la práctica pedagógica es, esencialmente, una actividad de proyección social. En esta, el estudiante a la vez que proporciona los conocimientos aprendidos durante su proceso de formación recibe retroalimentación permanente para la misma. En la actualidad se cuenta con más de 120 convenios para prácticas educativas (Anexo 6) y cada semestre se reciben más solicitudes de convenios con otras del mismo orden.

d) Evidencia de la evolución del Proyecto Educativo del Programa en el marco de los procesos de autoevaluación y autorregulación garantizando su mejoramiento continuo.

El comité de currículo del programa, a partir de lo expuesto en el Acuerdo 12 de 2017 del Consejo Académico, estudió y ajustó el plan de estudios del programa entre los años 2020 y 2021, el cual quedó aprobado en el Acuerdo 59 de 2021 del Consejo Académico (http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/1100-218.PDF). Sin embargo, se hace necesaria la revisión y ajuste del PEP para hacer explícitos estos cambios; así mismo, para incorporar los nuevos lineamientos sobre resultados de aprendizaje y procesos de evaluación que son exigidos como criterios de calidad tanto para el registro calificado como para la acreditación de alta calidad.

e) Impactos de la evolución del Proyecto Educativo del Programa en la consolidación de la identidad del Programa con la participación de la comunidad académica y de sus grupos de interés.

El Acuerdo 59 de 2021 que aprueba el ajuste curricular del programa, es un indicador de la evolución del PEP y la consolidación de su identidad. El comité de currículo conformado por representantes de comunidad académica del programa como profesores, estudiantes y egresados garantiza la participación.

Calificación de la Característica 1.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,8

CARACTERÍSTICA 2. Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa

a) Estudios sobre las tendencias, necesidades y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión, a nivel local, regional, nacional o internacional.

Con base en la nueva reglamentación emanada en la Resolución 18583 del 2017 del MEN, se realizó una revisión de las licenciaturas en educación física y afines en Colombia, a partir del nombre, créditos ofertados, semestres a cursar, modalidad, carácter de público o privado de la institución y si se encontraba activa o no desde los procesos de Registro Calificado y Acreditación de Alta calidad.

En la Tabla 1.3 (Programas de Licenciatura relacionados con la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de Caldas) se presenta un resumen de estos programas en el cual, esencialmente, se exaltan aspectos que se relacionan con el Programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de Caldas, encontrando lo siguiente:

1. En Colombia, son 34 programas de licenciatura en el área.
2. Todos los programas de licenciaturas responden a los requerimientos del MEN.
3. Hay siete programas con la misma denominación del programa de la Universidad de Caldas, uno de ellos hace parte de la región Triangulo Cafetero (Caldas, Risaralda, Quindío, Norte del Valle y Tolima, sin contar Antioquia) en Tuluá, Valle del Cauca.
4. En el espacio geográfico que se denomina Triángulo Cafetero, se encuentran cuatro programas de licenciatura en educación física y afines.
5. De los siete programas, cinco son de carácter público, dos del privado y uno de ellos bajo modalidad a distancia tradicional.
6. Sólo un programa del país oferta el mismo número de créditos académicos; doce, ofertan entre 164 y 168 créditos, la mayoría de ellos, veintiocho, plantean su desarrollo en diez semestres académicos.
7. Cinco programas no tienen Registro Calificado o Acreditación de Alta Calidad.
8. Todos los recorridos o estructuras curriculares responden a los Componentes de Formación (Fundamentos Generales, de Saberes Específicos y Disciplinares, Pedagógicos y Didáctica de las Disciplinas) exigidos por el MEN en la formación de licenciados, los lineamientos curriculares y cartillas del MEN.
9. Con base en la regulación gubernamental, se evidencia que los procesos de Prácticas Pedagógicas Docentes se desarrollan entre 14 y 20 créditos entre dos y tres períodos académicos.

Tabla 1.3. Programas de Licenciatura relacionados con la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de Caldas

#	INSTITUCCIÒN	PROGRAMA	CRÈDITOS	No. SEMESTRES	ACTIVO	MODALIDAD	CIUDAD - SEDE	PÙBLICA/ PRIVADA
1	Universidad de Antioquia	Licenciatura en Educación Física	168	10	SI	Presencial	Amalfi - Antioquia	Pùblica
2	Universidad de Antioquia	Licenciatura en Educación Física	174	10	SI	Presencial	Medellìn - Antioquia	Pùblica
3	Universidad de San Buenaventura	Licenciatura en Educación Física y Deporte	160	10	SI	Presencial	Sede Medellìn	Privada
4	Universidad de San Buenaventura	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	175	10	SI	Presencial	Sede Cartagena de Indias, Bolívar	Privada
	Universidad de San Buenaventura	Licenciatura en Educación Física	152	8	SI	Presencial	Sede Cali (Cali, Valle del Cauca)	Privada
5	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	145	10	SI	Presencial	Medellìn - Antioquia	Pùblica
6	Corporación Universitaria Latinoamericana	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte	168	10	SI	Presencial	Barranquilla - Atlántico	Privada
7	Universidad del Atlántico	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	175	10	SI	Presencial	Barranquilla - Atlántico	Pùblica
8	Corporación Universitaria Minuto de Dios	Licenciatura en Educación Física	160	9	SI	Presencial	Bogotá, D.C.	Privada
9	Corporación Universitaria Minuto de Dios	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte	144	10	SI	Distancia (tradicional)	Bogotá, D.C.	Privada
10	Universidad Pedagógica Nacional	Licenciatura en Educación Física	168	10	SI	Presencial	Bogotá, D.C.	Pùblica
11	Pontificia Universidad Javeriana	Licenciatura en Educación Física	144	8	SI	Presencial	Bogotá, D.C.	Privada
12	Universidad Libre - Sede Bogotá	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	165	10	SI	Presencial	Bogotá, D.C.	Privada
13	Corporación Universitaria CENDA	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	166	10	SI	Presencial	Bogotá, D.C.	Privada
14	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte	175	10	SI	Presencial	Chiquinquirá, Boyacá	Pùblica
15	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte	175	10	SI	Presencial	Tunja, Boyacá	Pùblica
16	Universidad de La Amazonia	Licenciatura en Educación Física Deportes y Recreación	154	10	SI	Presencial	Florencia, Caquetá	Pùblica
17	Universidad del Cauca	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	176	10	SI	Presencial	Popayán, Cauca	Pùblica
18	Universidad Popular del Cesar	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	165	10	SI	Presencial	Valledupar Cesar	Pùblica
19	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes	162	10	SI	Presencial	(Quibdó, Chocó)	Pùblica
20	Universidad de Córdoba	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	165	10	SI	Presencial	(Montería, Córdoba)	Pùblica
21	Universidad Surcolombiana	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	167	8	NO	Presencial	Neiva -Huila	Pùblica
22	Universidad de La Guajira	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte	154	10	SI	Presencial	Riohacha, La Guajira	Pùblica
23	Universidad de Los Llanos	Licenciatura en Educación Física y Deporte	159	10	SI	Presencial	(Villavicencio, Meta)	Pùblica
24	Universidad Cesmag	Licenciatura en Educación Física	168	10	SI	Presencial	(Pasto, Nariño)	Privada
25	Universidad de Pamplona	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	164	10	SI	Distancia (tradicional)	(Pamplona, Norte de Santander)	Pùblica
26	Universidad de Pamplona	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	164	10	NO	Presencial	(Pamplona, Norte de Santander)	Pùblica
27	Universidad del Quindío	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	151	9	SI	Presencial	(Armenia, Quindío)	Pùblica
28	Universidad Cooperativa de Colombia - Campus Bucaramanga	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	148	10	SI	Presencial	(Bucaramanga, Santander)	Privada
29	Universidad del Tolima	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	151	8	SI	Presencial	(Ibagué, Tolima)	Pùblica
30	Universidad del Valle	Licenciatura en Educación Física y Deporte	170	10	NO	Presencial	(Cali, Valle del Cauca)	Pùblica
31	Universidad del Valle	Licenciatura en Educación Física y Deporte	170	10	NO	Presencial	(Palmira, Valle del Cauca)	Pùblica
32	Universidad Santiago de Cali	Licenciatura en Educación Física y Deporte	152	10	SI	Presencial	(Cali, Valle del Cauca)	Privada
33	Unidad Central del Valle del Cauca	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte	179	10	NO	Presencial	(Tuluá, Valle del Cauca)	Pùblica

Fuente: Sistema Nacional de Información para la Educación Superior (SNIES)

b) Evidencia de estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno local, regional o nacional, en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano.

Entre los estudios que permitieron identificar las necesidades y requerimientos del entorno local, regional o nacional se citan: el Estudio de Pertinencia del Programa de Licenciatura (https://docs.google.com/document/d/1oamzyit2c86I_d8GQs7c5JxfOXNiaYab/edit) en Educación Física, Recreación y Deporte del año 2019, la encuesta de egresados y la encuesta de empleadores. Los resultados de estos datos son descritos al detalle en los factores 4 y 7 de este mismo documento.

En coherencia con la información analizada en dichos capítulos, se evidencia la dinámica laboral del Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte a lo largo del territorio nacional y en otros países del mundo. En la actualidad los egresados reconocen su alta posibilidad de empleabilidad en diferentes campos de acción, pues demás de seguir en la línea de la educación media y vocacional, están haciendo presencia en las áreas de la salud, el fitness, la formación y el entrenamiento deportivo, la investigación, el derecho deportivo y la discapacidad. Las nuevas necesidades que demanda el entorno laboral y académico han generado una serie a ajustes y propuestas de formación que se describen en los mismos factores y demuestran el interés del programa por atender las necesidades del entorno y hacer ajustes curriculares en bien de la comunidad.

Así mismo, los empleadores reconocen como valioso el compromiso de los egresados licenciados con la salud de las poblaciones, exaltan las competencias pedagógicas para alcanzar metas relacionadas con la educación en salud y actividad física, y consideran coherente lo aportado por la universidad y lo exigido por el medio laboral frente a las competencias específicas propuestas por el programa, sin embargo, destacan, la necesidad de fortalecer la investigación en todas sus áreas del conocimiento. Este aspecto es abordado al detalle en el factor 8.

Finalmente, el programa de Educación Física, Recreación y Deporte valora la importancia de continuar fortaleciendo la formación del talento humano con altos estándares de calidad en bien de la salud y la educación de las poblaciones, afirma su compromiso con los procesos didácticos adaptándose a las dinámicas laborales que demandan los diferentes campos de acción, a través de la creación y aplicación de programas de formación en los niveles de pregrado, posgrado y educación continuada.

c) Impacto, relevancia académica y pertinencia social del Programa desde la perspectiva de la comunidad académica y de sus grupos de interés.

En el Estudio de Pertinencia del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte – 2019, se evidencia la valoración que los egresados hacen del programa en varias categorías.

El componente organizacional del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte pone de manifiesto la diversidad abarcada, constituida y consolidada de su propuesta académica y reconoce el aporte del estamento de egresados en la documentación de las realidades y tendencias laborales en sus diferentes campos de acción. Esta visión externa ayuda a consolidar al programa como líder en procesos de formación actualizados y acordes a las demandas laborales del medio. Es claro para el programa que las nuevas propuestas de formación en pregrado, postgrado y educación continuada hacen parte de su plan de mejoramiento y deben partir de este tipo de análisis para poder dar respuesta a las reales demandas de la sociedad.

En la valoración del Programa, se resalta la importancia de los requerimientos inherentes a la Resolución 18583 del 2017, que debe fortalecer la formación pedagógica y las competencias en el "Dominio de una Segunda Lengua y de las Tecnologías de la información y la Comunicación – TIC".

Tabla 1.4. Valoración del grado de satisfacción con su ocupación actual en porcentaje de egresados.

Categoría	Baja o muy baja	Media	Alta o muy alta
El salario	23,8	41,5	34,6
Posición profesional alcanzada	16,2	25,4	58,5
Oportunidad de beneficios sociales que mejoran su calidad de vida	19,2	19,2	61,5
Oportunidad de desarrollo profesional (ascensos, capacitación)	20,0	26,9	53,1
Estabilidad laboral	36,2	21,5	42,3
Grado en el cual fueron alcanzadas las expectativas profesionales que tenía cuando terminó su carrera	5,4	20,8	73,8

Acerca de la valoración del grado de satisfacción con su ocupación actual como Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte, se observa en la Tabla 1.4 que en cuanto al salario y a la oportunidad de desarrollo profesional, existe malestar, pero en general los licenciados egresados del programa sienten que alcanzaron las expectativas profesionales que tenían cuando finalizaron su formación profesional.

d) Transformaciones sociales pertinentes para el contexto y territorio en que se ofrece el Programa y del entorno tanto nacional como internacional.

En la Tabla 1.5 se muestra que la calidad académica del programa, las características y cualidades de los docentes, los tiempos de dedicación de los docentes a sus funciones, el diseño y desarrollo curricular para permitir el aprendizaje, la participación de los docentes de las actividades del programa, son las características mejor calificadas por los egresados, pues mínimo el 80% de ellos, valoró tales preguntas entre alto o muy alto; sin embargo, el fomento en la realización de cursos de formación continua a los egresados por parte del programa, el aprendizaje de un idioma extranjero, el uso de herramientas informáticas; así como el número de espacios de práctica, son aspectos evaluados que muestran los mayores porcentajes de calificación en medio, bajo o muy bajo, con porcentajes del 50% o más.

Con el fin de conocer el impacto de la experiencia de monitorias en el desempeño profesional después de haber recibido el título y determinar su influencia en la definición de su perfil laboral actual, fueron consultados egresados que tuvieron la experiencia en monitorias. Como se refleja en los resultados porcentuales: el 92% de los encuestados consideran la monitoria como excelente, además de reconocer su influencia en el fortalecimiento de sus conocimientos en pedagogía y didáctica (92,9%), en el mejoramiento de sus habilidades para el manejo de grupos (87,7%), en la ampliación de sus conocimientos en el área específica (85,7%) y otros aspectos (21,4%) dentro de los cuales se menciona el fortalecimiento en el rol como docentes, en la planeación y dirección de actividades y planes de estudio y el trabajo de poblaciones diversas. Se destaca que el 78,6% ejerce su profesión en el área en la cual se desempeñó como monitor.

Tabla 1.5. Valoración del programa académico por parte de los egresados, en porcentaje

Categoría	Baja o muy baja	Media	Alta o muy alta
La calidad del programa	1,5	7,7	90,8
El número de docentes	4,6	20,0	75,4
Características y cualidades de los docentes	4,6	7,7	87,7
Tiempos de dedicación de los docentes a sus funciones	3,1	9,2	87,7
Participación de los docentes de las actividades del programa	3,1	16,9	80,0
Los docentes se preocupan por analizar con los estudiantes sus cursos, el aprendizaje alcanzado por sus estudiantes y de sus evaluaciones	4,6	17,7	77,7
Los docentes interactúan con pares a nivel nacional e internacional.	4,6	22,3	73,1
Coherencia entre el perfil que se espera del egresado, el diseño y desarrollo curricular y las estrategias pedagógicas y didácticas, en relación con el desempeño y la calidad de los egresados	5,4	22,3	72,3
El diseño y desarrollo curricular le permitió a usted el aprendizaje	4,6	10,8	84,6
El programa se actualiza permanentemente, para favorecer el aprendizaje en el estudiante	8,5	15,4	76,2
El programa fomenta el desarrollo de competencias integrales e interculturales en los estudiantes	7,7	12,3	80,0
El programa fomenta en el estudiante el desarrollo de capacidades investigativas	4,6	16,2	79,2
El programa fomenta el aprendizaje de un idioma extranjero en el estudiante	28,5	30,8	40,8
El programa fomenta el uso de herramientas informáticas en el estudiante	13,1	25,4	61,5
El programa se actualiza en mejoramiento de herramientas informáticas y bibliográficas	7,7	24,6	67,7
El programa cuenta con espacios suficientes de práctica	26,9	25,4	47,7
El programa realiza cursos de formación continua a sus egresados	36,2	28,5	35,4

En cuanto a la percepción del egresado en lo que hace referencia a su inserción en el medio laboral, al menos el 68,5% de ellos percibe que el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte les brindó las competencias necesarias para tal inserción. En el mismo sentido, pero con más aportación, los egresados valoraron más favorecer el desarrollo ético y profesional (87,7%), y la forma de asumir las responsabilidades que el ejercicio profesional les exige (81,5%), además que aportan con su trabajo al desarrollo económico y social de su país, y que visibilizan al programa en diferentes contextos nacionales e internacionales (Tabla 1.6).

Tabla 1.6. Valoración del programa académico en cuanto a la inserción en el medio laboral de los egresados, en porcentaje.

Categoría	Baja o muy baja	Media	Alta o muy alta
Brindar competencias para insertarse en el medio laboral al terminar sus estudios	8,5	23,1	68,5
Asumir las responsabilidades que el ejercicio profesional le ha exigido	3,8	14,6	81,5
Aportar al desarrollo económico y social de su país	6,2	17,7	76,2
Favorecer el desarrollo ético y profesional	1,5	10,8	87,7
Visibilizar el programa en contextos nacionales e internacionales	3,8	28,5	67,7

El programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte ha mantenido el interés en conocer la contribución del estamento egresados en los entornos académico, científico, social y laboral. Una vez consultados a través de diferentes medios de difusión obtuvimos respuestas de 45 profesionales que reportaron haber sido reconocidos en sus campos de intervención. El 73.7% de ellos han recibido reconocimientos por desempeño profesional, el 5.3% por el aporte al desarrollo de la investigación, el 5.3% por el desarrollo de proyectos de extensión a la comunidad, el 10.5% reconocimiento o mérito por la gestión o liderazgo en las ciencias de la actividad física, la educación física, la recreación o el deporte, el 31.6% obtuvieron otros premios o tipos de reconocimiento.

Se resalta su impacto en las comunidades en las áreas de:

- Reconocimiento o mérito por el aporte a proyectos de extensión a la comunidad y por la gestión y liderazgo en las ciencias de la actividad física, la educación física, la recreación y el deporte: ***Claudia Marcela Pantoja Ospina, Johan Sebastián Rodríguez Amador***
- Proyecto Educativo Institucional: Universidad de Caldas: ***Alejandro Quiñones***
- Categoría Maestros de la Cultura y el Deporte Maestría que dejan Huella Gobernación de Cundinamarca: ***Oscar Jaime Rivera Rodas***.
- Mejor docente del municipio de Palestina. Institución Educativa Monseñor Alfonso de los Ríos: ***Claudia Marcela Pantoja***
- Desempeñó a la motivación, renovación de la firma de enseñar año 2018 Institución Educativa Liceo Integrado Manizales: ***Jeison Alejandro Loaiza Hernández***.
- Reconocimiento mejor coordinador 2017 Gobernación Risaralda: ***Jorge Iván Ospina Salazar***
- Desempeño Deportivo sección de Actividad Física y Deportes Universidad Nacional de Colombia, Manizales: ***Sebastián Franco Patiño***.
- Trabajo con comunidades indígenas: ***Pablo Andrés Valencia Castaño***
- Patente a proyecto investigativo en implementación deportiva para deporte de discapacidad (Boccia) con la Universidad Autónoma de Manizales: ***Carlos Andrés Aguirre Ospina***
- Mejor técnico de fútbol 2018: ***Juan Camilo Patiño Gallego***
- Autoridad deportiva Acord Caldas año 2017. ***Jhon Alexander León Sánchez.***
- Mérito de la Cruz Roja Española: Socorrismo: ***Visbal Robert Rodríguez Botero***
- Profesor más influyente en la comunidad: ***Nelson Trujillo Ramírez***
- Asamblea Departamental y Consejo de Caldas: exaltación medalla bronce. Juegos Nacionales: ***Carlos Alberto Flórez Castaño***

- Mérito por desempeño profesional: ***Nelson Trujillo Ramírez, Carlos Alberto Murillo Medina, Edison Caicedo Hernández, Pablo Andrés Valencia Castaño, Andrés Eduardo Gallego Huérfano, Johan Sebastián Rodríguez Amador y Néstor Edwin Ramírez Martínez.*** En las zonas en las que se encuentran ejerciendo los egresados del programa se mencionan: Anserma, Villamaría, Chinchiná, Neira y Manizales (Caldas). La Celia y Pereira (Risaralda). Gran parte de los egresados se encuentran trabajando en universidades, colegios, escuelas, centros de acondicionamiento físico, secretarías del deporte municipal y departamental.

Algunos de los egresados del programa se destacan por su liderazgo en los aspectos académicos, investigativos, administrativos y deportivos, tales como:

a) ***Dr. Luis Guillermo Jaramillo Echeverry***, Vicerrector Académico Universidad del Cauca.
b) ***Dr. José Enver Ayala Zuluaga***, Vicerrector Académico y Rector encargado Universidad del Quindío.
c) ***Doctor Jhon Fredy Ramírez Villada***, director Doctorado en Educación Física, Universidad de Antioquia.
d) ***Mg. Gustavo Adolfo Moreno Bañol y M. Norman Jairo Pachón Villamil***, directores Programa Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación, Universidad Tecnológica de Pereira – UTP.
e) Hemos tenido secretarios municipales de deportes, actividad física y recreación en la mayoría de los municipios del departamento de Caldas, además de algunos en Risaralda, Quindío, Caquetá, Putumayo, Nariño, entre otros.
f) Las secretarias municipales y departamental de deporte, recreación y actividad física, de Caldas, incluso en Risaralda, han sido administradas por egresados del Programa.
g) La gran mayoría de entrenadores deportivos y para-deportivos departamentales de Caldas son egresados del programa, algunos de estos han sido designados como seleccionadores nacionales en diferentes deportes como Triatlón, Judo, Karate, Hockey, Natación, Patinaje Artístico, Patinaje de Carreras.

El 100% de los monitores egresados considera que la monitoria tuvo un impacto significativo en su formación profesional, reconocen en esta experiencia un valioso aporte en la definición de su perfil profesional y la consolidación de conocimientos en el área determinada, los valores éticos que aporta, las oportunidades laborales que se presentan tras haber certificado la monitoria, las posibilidades de innovación que facilita y el impacto que tiene a nivel metodológico. Finalmente, advierten la necesidad de ampliar la oferta de monitorias en las demás actividades académicas por su influencia en el panorama laboral y el desarrollo de habilidades especializadas.

e) La estructura curricular del Programa y las estrategias para su gestión, evidencian su respuesta a las necesidades del entorno y de los sectores en los cuales se desempeña el egresado.

La estructura curricular del programa guarda coherencia con lo establecido en el artículo 15 de la Política Curricular de la Universidad en el cual se establecen las características de los planes curriculares para los programas académicos; todo plan curricular debe ser revisado y actualizado de acuerdo con las normas vigentes y las necesidades del entorno por parte del comité de currículo y aprobado por instancias como Consejos de Facultad y Consejo Académico.

Mediante el Acuerdo 016 del 2015 (http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-SEG-7001.PDF) el Consejo Académico aprobó el cambio de denominación del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte por Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.

Este acto administrativo fue ratificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución de Registro Calificado No. 19346 del 24 de noviembre de 2015 (https://drive.google.com/drive/folders/1cyeGOAQLbtarEZeigQbotPF2SHy_SpOB), y la Resolución de Acreditación de Alta Calidad No. 10732 de mayo 25 de 2017, lo anterior, a su vez generó el proyectar la actualización del recorrido curricular del Programa.

La Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte se está moviendo hacia nuevos campos del conocimiento, tales como el de la salud, el fitness, la formación y el entrenamiento deportivo, derecho deportivo, formación investigativa, construcción de escenarios deportivos, educación física, recreación y deporte para la salud, fitness, formación deportiva, discapacidad y gestión deportiva.

Con base en lo antepuesto, el Comité de Currículo direccionó el proceso de cambios en las estructuras curriculares del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte en busca de dar respuesta a las orientaciones emanadas de las resoluciones de los informes finales del Registro Calificado (2015) y de la Acreditación de Alta Calidad (2017), además de la Resolución 18583 del 2017 (Reformas de las Licenciaturas en Colombia), especialmente, en la cual se exigen modificaciones en lo pedagógico y el desarrollo de las competencias de dominio de una segunda lengua y las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC -, estos actos permitieron que profesores, estudiantes y egresados, además de la participación de sus representantes en el Comité y la Federación de Estudiantes de Educación Física – FEEF - analizaran, discutieran y presentaran observaciones, aportes y propuestas, que ayudaron a presentar un nuevo recorrido curricular actualizado y que responda a otros aspectos que deben conocer y dominar los futuros licenciados en educación física, recreación y deporte, todo este proceso se apoyó en convocatorias y la participación activa de los actores desde los respectivos colectivos docentes, asambleas de estudiantes y egresados.

f) Las competencias, resultados de aprendizaje y actitudes demostradas por los egresados dan cuenta de la pertinencia de su formación y del compromiso del Programa con la formación de técnicos, tecnólogos, profesionales, maestros o doctores que aporten soluciones positivas a las problemáticas del medio, a la generación de conocimiento y a la formación de investigadores autónomos.

Competencias desarrolladas en la Universidad y requeridas en el ámbito laboral. Al representante laboral externo se le presentaron un compendio de competencias que se comprenden como parte del sello, el valor diferencial que aporta la Universidad a sus estudiantes y futuros graduados. El encuestado calificó (Tabla 1.7) con “Muy bajo”, “Bajo”, “Medio”, “Alto” y “Muy alto” a cada pregunta, de acuerdo con su percepción del grado en que el egresado del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte posee tal competencia y desde el grado en que la misma se requiere en el ámbito laboral. Se pretendió con ello analizar el nivel de concordancia entre lo aportado por la Universidad y lo requerido en el sector laboral.

Tabla 1.7. Valoración a las competencias institucionales (en porcentaje de empleadores)

Competencia	Aportado por la Universidad			Exigido en el medio laboral		
	Bajo o muy bajo	Medio	Alto o muy alto	Bajo o muy bajo	Medio	Alto o muy alto
Capacidad de abstracción, análisis y síntesis	7,1	25,0	67,9	0,0	10,7	89,3
Compromiso social y compromiso ciudadano	3,6	25,0	71,4	3,6	10,7	85,7
Capacidad de comunicarse oralmente con claridad	7,1	32,1	60,7	0,0	10,7	89,3
Capacidad de exponer las ideas por medios escritos	10,7	42,9	46,4	0,0	10,7	89,3
Capacidad de comunicación en un segundo idioma	50,0	39,3	10,7	25,0	35,7	39,3
Capacidad para utilizar herramientas informáticas básicas (procesadores de texto, hojas de cálculo, correo electrónico, etc.,)	21,4	25,0	53,6	3,6	14,3	82,1
Capacidad de aprender permanentemente	3,6	25,0	71,4	0,0	7,1	92,9
Capacidad de actualizarse permanentemente	0,0	28,6	71,4	0,0	10,7	89,3
Habilidades para buscar, procesar y analizar información de fuentes diversas	3,6	46,4	50,0	0,0	17,9	82,1
Capacidad de pensamiento crítico	3,6	35,7	60,7	0,0	10,7	89,3
Capacidad creativa e innovadora	10,7	21,4	67,9	0,0	7,1	92,9
Habilidad para identificar, plantear y resolver problemas	3,6	32,1	64,3	0,0	10,7	89,3
Habilidad para asumir responsabilidades y tomar decisiones	7,1	25,0	67,9	3,6	3,6	92,9
Competencia para el trabajo en equipo y entendimiento interpersonal	7,1	21,4	71,4	0,0	7,1	92,9
Compromiso ético	3,6	7,1	89,3	0,0	3,6	96,4
Capacidad para aceptar las diferencias y trabajar en contextos multiculturales	3,6	10,7	85,7	0,0	7,1	92,9
Capacidad para entender el entorno en el que ejerce la profesión	7,1	14,3	78,6	0,0	7,1	92,9

De acuerdo con la percepción del jefe inmediato, el licenciado posee diferencias entre lo aportado por la universidad y lo exigido en el medio laboral en cuanto a cada una de las competencias genéricas (P valor de 0,05). En todas las afirmaciones se encontraron diferencias significativas, lo que muestra que el medio profesional es exigente, ya que los valores entre alto y muy alto superan en su mayoría el 60%, a excepción de la capacidad de comunicación en un segundo idioma que presentan poca valoración por parte del empleador entre alta o muy alta (10%), le sigue capacidad de exponer las

ideas por medios escritos (46,4%), habilidades para buscar, procesar y analizar información de fuentes diversas (50%), y capacidad para utilizar herramientas informáticas básicas (procesadores de texto, hojas de cálculo, correo electrónico, etc.). Lo anterior da cuenta de lo planteado en la Resolución 18583, en la cual se busca fortalecer las competencias en el dominio de una segunda lengua, el manejo de las TIC y las competencias investigativas.

En conclusión, el medio laboral supone exigencias para el egresado, adicionalmente muchas de estas competencias están relacionadas con competencias generales; además, la labor del egresado supone trabajo corporal, de entrenamiento e intervención activa sobre grupos que igualmente determina exigencias en varios aspectos para su desempeño laboral.

La principal característica del egresado de acuerdo con el empleador es su capacidad de comprensión del área de la educación física como área pedagógica, con profundo compromiso hacia la salud de las poblaciones a las cuales se dirige su actuación, mientras que como ya se mencionó antes, la capacidad para investigar en el área de la educación física, la recreación y el deporte, se consideró con baja valoración. Es de concluir entonces que el empleador encuentra coherencia entre lo aportado por la universidad y lo exigido en el medio laboral frente las competencias específicas brindadas por el programa.

Con relación al análisis de los resultados de las pruebas saber Pro del 2016 al 2020, los promedios del puntaje global de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, entre el 2016 y el 2020 fueron:

Tabla 1.8. Resultados generales de las pruebas saber Pro del 2016 al 2020

Niveles de agregación	**Promedio**				
	2016	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Programa	138 (15) *	140 (22)	144 (17)	141 (16)	144 (18)
Institución	157 (21)	155 (23)	154 (22)	154 (22)	158 (23)
Gr de referencia	142 (23)	137 (25)	138 (24)	ND* (ND)	ND (ND)
Gr de referencia NBC**	ND (ND)	ND (ND)	138 (24)	139 (24)	141 (26)
* Desviación Estándar entre paréntesis ** Grupos de referencia definidos Res 395 de 2018 *** ND= No se dispone de datos					

Para mayor claridad se presenta el documento del informe final de la Oficina de Evaluación y Calidad Académica (OECA), en el cual se especifican los resultados por competencias genéricas y específicas, en contrastación con la institución (Universidad de Caldas) en general y los grupos de referencia. Con base en el análisis de los resultados se recomiendan las siguientes acciones, para mejorar la calidad del estudiante que egresa:
https://docs.google.com/presentation/d/1nZsryGaUUdRKKx54Qh8cpVb65Y_rgWp2/edit#slide=id.p1

- Incentivar desde las actividades académicas el análisis, comprensión de lectura crítica y analítica.

- Generar un espacio específico y concreto para el estudio y preparación de los estudiantes en cuanto a razonamiento crítico.
- Generar estrategias desde los docentes que orientan sus actividades académicas en el fortalecimiento del pensamiento crítico desde componentes orales y escritos.
- Generar espacios para el conocimiento y desarrollo de las competencias ciudadanas, y su relación con las actividades académicas, el contexto familiar, los espacios sociales y laborales.
- Diseñar un plan estratégico como parte del proyecto educativo del Programa que permita mejorar sustancialmente las competencias relacionadas con el idioma inglés, en articulación con las políticas institucionales, la vicerrectoría académica y departamento de Lenguas Extranjeras.
- Incorporar estrategias didácticas, pedagógicas y curriculares que permitan continuar mejorando en las competencias específicas (Enseñar, formar, evaluar); especialmente en la competencia de Formar donde se ubicaron los menores resultados en las pruebas.

En cuanto a los resultados de aprendizaje, la Universidad inició en septiembre del 2021 el proceso de ajuste curricular para dar respuesta al Decreto 1330 de 2019 del MEN (https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf.) en cuanto a la existencia, implementación, aplicación y resultados del cumplimiento de políticas académicas asociadas al currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades. En tal sentido en marzo del 2022 todos los programas académicos de la Universidad de Caldas deberán contar con sus respectivos PEP definidos y actualizados dando cumplimiento a las normas nacionales en coherencia con las institucionales.

Para la fecha de este informe, la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Caldas ha iniciado en los programas de pregrado (técnico, tecnológico y profesional) y de postgrado (especialización, maestría y doctorado) los ajustes necesarios para articular los currículos a resultados de aprendizaje tal como lo exige el Decreto 1330 de 2019.

La organización de Unidades Académicas en Departamentos hace necesario que estos ajustes se realicen desde estas dependencias, donde se ofertan las diferentes actividades académicas a los programas. Así, se han iniciado las capacitaciones pertinentes a los diferentes equipos de trabajo y se están construyendo los protocolos necesarios para gestionar y hacer seguimiento al cumplimiento de los resultados de aprendizaje y las competencias de los futuros profesionales.

En tal sentido, la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, aún no cuenta con un seguimiento a resultados de aprendizaje pues estos se encuentran en construcción. Como acción de mejoramiento, se cuenta con el compromiso institucional para que ello se logre en lo sucesivo, de modo tal que para el año 2022 todos los programas cuenten con un currículo adaptado a resultados de aprendizaje y se tiene previsto que los primeros insumos para hacer un seguimiento adecuado se tengan en 2 o 3 años (2025-2026).

g) Apreciación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores sobre la pertinencia social y relevancia académica del programa para la región de influencia.

Para dar respuesta a este ítem, se revisaron las diferentes encuestas que la Universidad aplica a la comunidad educativa.

Tabla 1.9. Pertinencia Social del Programa según la Comunidad Académica y Grupos de Interés

ESCALA	estudiantes	%	Profesores	%	Egresados	%	Empleadores	%
0: NO SABE NO EXISTE	3	**1,29**	0	**0**	0	**0**	0	**0**
1. MUY BAJO.	5	**2,16**	0	**0**	0	**0**	0	**0**
2. BAJO.	17	**7,33**	0	**0**	4	**8,51**	0	**0**
3. MEDIO.	34	**14,6**	1	**2,86**	9	**19,1**	0	**0**
4. ALTO.	46	**19,8**	7	**20**	12	**25,5**	4	**33,33**
5. MUY ALTO	127	**54,7**	27	**77,1**	22	**46,8**	8	**66,67**
TOTAL	232	**100**	35	**100**	47	**100**	12	**100**

Según la apreciación que tiene los autores del Programa sobre la Pertinencia Social de este en el contexto, generalmente es favorable, ya que la mayoría lo valoró positivamente, aunque llama la atención que, aproximadamente, el 25% de los estudiantes y el 8,5% de los egresados, valoran la pertinencia social del programa en bajo o muy bajo y no conocen, situación que se demanda un análisis más profundo y contemplar dentro del plan de mejoramiento.

Tabla 1.10. Relevancia Académica para la Región de Influencia.

ESCALA	Valor - estudiante	%	Valor - Profesores	%	Valor - Egresados	%	Valor - Empleadores	%
0: NO SABE NO EXISTE	1	**0,43**	0	**0**	0	0	0	**0**
1. MUY BAJO.	6	**2,59**	0	**0**	0	0	0	**0**
2. BAJO.	22	**9,48**	0	**0**	6	12,77	0	**0**
3. MEDIO.	34	**14,66**	2	**5,71**	9	19,15	0	**0**
4. ALTO.	48	**20,69**	8	**22,857**	11	23,40	4	**33,33**
5. MUY ALTO	121	**52,16**	25	**71,43**	21	44,68	8	**66,67**
TOTAL	232	**100**	35	**100**	47	100	12	**100**

En relación con la Relevancia Académica del Programa se encuentra que los actores la consideran como positiva, aunque con la misma dinámica evidenciada en la Tabla 1.9, aspectos que hay que revisar, evaluar y mejorar.

Calificación de la Característica 2

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,8

1.3. SÍNTESIS DEL FACTOR

1.3.1. FORTALEZAS

- La Universidad y el programa han realizado los ajustes curriculares que las normas vigentes nacional e institucional han establecido, así como derivadas de las necesidades del contexto.
- El PEP demuestra un mejoramiento continuo en el marco de los procesos de autoevaluación y autorregulación.
- Los principios y dimensiones establecidas por la institución en el PEI logran materializarse en el PEP del programa lo que muestra un alto nivel de articulación.
- Existe una valoración alta por parte de los egresados y empleadores sobre las competencias específicas desarrolladas en el programa.

1.3.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Continuar con la dinámica de autoevaluación y ajustes que se han venido realizando con documentos y fundamentación del programa. En tal sentido, una oportunidad de mejora permanente es en lo que respecta a la actualización del Proyecto Educativo del Programa en coherencia con las políticas nacionales e institucionales vigentes.
- Socialización y retroalimentación del Proyecto Educativo del Programa con la comunidad académica de mismo.
- Análisis de las competencias que en el informe de pertinencia han obtenido baja valoración por parte de egresados y empleadores, para definir líneas de acción y mejora en la relación con el medio y el impacto social del programa.

1.4. JUICIO CRÍTICO

El equipo de autoevaluación del programa considera que el factor 1 “Misión y proyecto institucional Proyecto educativo del programa e identidad institucional” se cumple plenamente teniendo en cuenta que el PEP de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte es coherente con el PEI, los ajustes curriculares realizados al programa durante la vigencia de la acreditación evidencian la superación de debilidades planteadas en la acreditación anterior y el grado de apropiación por parte de la comunidad académica; en particular lo referido al plan de estudios, de igual manera se destaca la intención de la Universidad de involucrar en los PEP los resultados de aprendizaje mediante ajustes curriculares que implican la evaluación del currículo, el perfil de egreso, naturaleza de las disciplinas, las estrategias de enseñanza y evaluación.

Desde la percepción de egresados y empleadores, el Programa es relevante académicamente y ha tenido en cuenta las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión, lo cual se puede evidenciar en el Informe de pertinencia del programa en el que valoraron en alto grado las competencias genéricas y específicas desarrolladas en el programa.

1.5. PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 1

SITUACIÓN POR INTERVENIR	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	EJECUCIÓN[1]	
			inicio	finalización
Actualización del PEP	Actualizar el PEP a partir de la evaluación curricular que permita establecer resultados de aprendizaje en coherencia con el perfil de egreso, naturaleza de la disciplina, estrategias de enseñanza y evaluación	Comité de Currículo Departamentos Dirección de Programa	01 de Julio de 2022	15 de diciembre de 2022
Socialización del PEP con la comunidad académica	Crear escenarios que permitan dar conocimiento del PEP y analizarlo con la comunidad académica del programa.	Comité de Currículo	01 de octubre de 2022	30 de marzo de 2023
Análisis de las competencias del informe de pertinencia del que han obtenido baja valoración por parte de egresados y empleadores.	Realizar análisis desde el comité de currículo de las competencias generales y específicas y plantear estrategias orientadas a aumentar estas valoraciones	Comité de Currículo	15 de enero de 2023	30 de junio de 2023

[1] Corto plazo: 6 meses, Mediano plazo: 12 meses y Largo plazo: 18 meses

FACTOR 2. ESTUDIANTES

2.1. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN

El programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, adscrito a la Facultad de Ciencias para la Salud de la Universidad de Caldas, se creó en el año de 1989 mediante el Acuerdo 008 de febrero 14 de ese año (http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/H0007-082-08.PDF). Se desarrolla en diez semestres, en la jornada diurna, modalidad presencial y tiene establecido el cumplimiento de 167 créditos. Como punto de referencia, el Programa tiene establecido el siguiente perfil del egresado: "Los Licenciados en Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de Caldas son profesionales idóneos, éticos, actualizados y con un perfil integral con la capacidad de responder a las necesidades laborales y sociales del país".

El 18 de agosto de 2015 el Consejo Académico aprobó el cambio de denominación del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, por Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, mediante el acuerdo 16 y posteriormente fue ratificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución de Registro Calificado No. 19346 del 24 de noviembre de 2015 y la Resolución de Acreditación de Alta Calidad N° 10732 del 25 de mayo de 2017.

Las experiencias significativas más relevantes durante el periodo de acreditación se citan a continuación:

- El plan de estudios vigente conjuga las necesidades del futuro profesional desde los componentes de formación general, fundamentación en ciencias, arte o filosofía, formación específica y de profundización, incluyendo en ellos, actividades académicas que llevan al estudiante a constituir su formación en un área específica de la educación.
- En el proceso de construcción de un nuevo recorrido curricular para el Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, el Comité de Currículo, en busca de dar respuesta a las orientaciones emanadas de la Resolución 18583 del 2017 (Reformas de las Licenciaturas en Colombia), los informes finales del Registro Calificado (2015) y de la Acreditación de Alta Calidad (2017), participaron los profesores, estudiantes y egresados así como sus representantes en el Comité y la Federación de Estudiantes de Educación Física, quienes analizaron, discutieron y presentaron propuestas, observaciones y aportes que enriquecieron la propuesta de un nuevo recorrido curricular. Dentro de los aportes relevantes se encuentran aquellos relacionado con el fortalecimiento de las competencias del egresado en el área de salud, donde se destacan el fortalecimiento de las bases fisiológicas del ejercicio, la traumatología del actividad física y el deporte y la inclusión de las personas con discapacidad en los programas de actividad física y deporte. Todo este proceso se apoyó en convocatorias y participaciones activas de los actores desde los respectivos colectivos docentes, asambleas de estudiantes y egresados.
- El programa con la participación de sus estudiantes y docentes de la mano del comité de currículo ha revisado su malla curricular, haciéndola más flexible y ofreciendo asignaturas que responden a las necesidades del medio e incluyendo actividades de la nueva malla curricular relacionadas con actividad física, deporte y lo que compete en el campo de la discapacidad y al mismo tiempo, cumpliendo con los ejes estratégicos del plan de desarrollo institucional.

- La actividad docente acompaña a los estudiantes desde los primeros semestres en prácticas educativas institucionales que permiten desarrollar competencias básicas necesarias para fortalecer su carácter para la docencia y la enseñanza de una manera incluyente.
- El reglamento estudiantil considera que un estudiante está regularmente inscrito en el Programa cuando una vez cumplidos los requisitos de ingreso es admitido en el Programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte y adquiere su condición de estudiante al realizar la matrícula.
- El proceso de ingreso al programa si bien ha contado con diversidad de filtros, uno de los retos pendientes y por el cual se está trabajando en la actualidad es hacer que este proceso de admisión sea cada vez más incluyente. Se espera brindar todas las condiciones y adaptaciones necesarias para facilitar el ingreso de personas con discapacidad física o sensorial a la Licenciatura.
- La tasa de absorción de estudiantes para el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte para el periodo 2015-2020 fue de 14,24% para el primer período académico del año 2015, teniendo en cuenta que este es el segundo período en el que más solicitudes de ingreso se recibió (302) y el 35,10% para el segundo período del año 2019, siendo este el período en el que menos estudiantes se postularon al programa (208). Lo que nos arroja un promedio de admisión del 23,76%.
- El programa Permanece con Calidad que ofrece la Universidad se orienta hacia la disminución en la deserción de los estudiantes de todos los programas académicos. En el programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte hay disponibilidad de un “Tutor Grupal” quién es el encargado de canalizar los casos particulares detectados por los estudiantes o docentes que tiene el contacto directo con los estudiantes que presentan dificultades ya sean académicas, familiares, económicas con riesgo de deserción.
- La emergencia sanitaria generada por SARS Cov-2 decretada por el Gobierno nacional y el Ministerio de Salud en marzo de 2019, obligó a la Universidad a desarrollar todas sus actividades de docencia, proyección e investigación de manera remota, teniendo en cuenta que contaba con la plataforma del Campus Virtual - Moodle que fue utilizada por la comunidad universitaria para desarrollar sus actividades.
- La construcción de la primera etapa de la Unidad Deportiva y la puesta en funcionamiento del Coliseo Multifuncional a partir del día 13 de febrero de 2019 ha propiciado espacios importantes a nivel físico, académico y de bienestar para la comunidad universitaria, particularmente para los estudiantes del Programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte.
- La participación de los estudiantes del Programa ha sido destacada como ponentes en eventos científicos de carácter local, regional, nacional e internacional, en modalidades presencial y virtual. Al mismo tiempo, los estudiantes han apoyado a los docentes en actividades de investigación y proyección gestadas en la Universidad. Es importante destacar que durante los años 2020 y 2021 las participaciones se dieron de manera virtual en los eventos programados en esta modalidad. Se destaca el Seminario Internacional en Discapacidad realizado en modalidad presencial con universidades Estados Unidos y Puerto Rico.
- El acercamiento del programa a la comunidad ha sido destacado para el periodo analizado. El entorno social de la región se ha beneficiado e impactado significativamente con programas de actividad física dirigidos a poblaciones vulnerables.
- La movilidad saliente de estudiantes a instituciones, locales, nacionales e internacionales ha sido destacada, gracias a los diferentes convenios interinstitucionales con los que cuenta la Universidad y la Facultad de Ciencias para la Salud.
- La movilidad entrante de profesionales, expertos y estudiantes de instituciones nacionales e internacionales en diferentes actividades y eventos académicos ha fortalecido la formación

profesional de los estudiantes de la Licenciatura, a través de diferentes eventos académicos e investigativos presenciales y virtuales.

2.2. RESULTADOS Y ANÁLISIS

CARACTERÍSTICA 3. Participación en Actividades de Formación Integral

La participación de los estudiantes ha sido destacada en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportiva, así como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras acciones de formación complementaria, en un ambiente propicio para la formación integral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

Un número importante de estudiantes del Programa han participado como ponentes en eventos científicos de carácter local, regional, nacional e internacional. Al mismo tiempo, los estudiantes han apoyado a los docentes en actividades de investigación y proyección gestadas en la Universidad. Es importante destacar que durante los años 2020 y 2021 las participaciones se dieron de manera virtual en los eventos programados en esta modalidad.

En cuanto a ponencias realizadas por estudiantes se destacan las siguientes:

- III Congreso Internacional de Experiencias Significativas en Educación Física, Recreación, Deportes y áreas afines y I Encuentro de graduados del programa en educación física y deportes de la Universidad del Quindío realizado en la ciudad de Armenia el 27 y 28 de octubre de 2016
- Cristian Felipe Gómez Valencia - Congreso Internacional de Semilleros de Investigación-Educación-Tecnología CISIET, UPN (Colombia) / UANTOF (Chile)- octubre 2021 - Ponencia: “Características antropométricas y actividad física asociados con sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes de la ciudad de Manizales” - Modalidad virtual.
- Laura Ximena Cortes - Congreso Internacional de Semilleros de Investigación-Educación-Tecnología CISIET, UPN (Colombia) / UANTOF (Chile)- octubre 2021 - PONENCIA: “Características antropométricas y actividad física asociados con sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes de la ciudad de Manizales” - Modalidad virtual.
- Brahian Steven Castrillón Rendón - III Seminario de Investigación en Deporte Paralímpico
- - 9 y 10 de junio de 2021 - Ponencia: “Ponte en movimiento, sin límites en tu barrio:
- Una experiencia de enseñanza aprendizaje y promoción de la Actividad Física Adaptada en personas con discapacidad motora durante el año 2020”- Red de Universidades para el desarrollo del deporte paralímpico colombiano-CENDA - Modalidad virtual
- Valentina Castillo Páez - Estancia de investigación modalidad remota. Junio a diciembre de 2020 - Escuela Nacional del Deporte - Modalidad virtual.
- Cristian Daniel Pérez Vásquez - Estancia de investigación modalidad remota. Junio a diciembre de 2020 - Escuela Nacional del Deporte - Modalidad virtual.
- Cindy Maribel Gamboa - I Encuentro nacional e internacional de semilleros de investigación en educación física, deporte, recreación y actividad física: Apuestas de contexto y coyuntura - septiembre 29 de 2020- Ponencia: Ansiedad precompetitiva en practicantes de deportes alternativos en el eje cafetero. ARCOPREF - Modalidad virtual.
- Brahian Steven Castrillón - I Encuentro nacional e internacional de semilleros de investigación en educación física, deporte, recreación y actividad física: Apuestas de contexto y coyuntura - septiembre 29 de 2020- Ponencia: Ansiedad precompetitiva en practicantes de deportes alternativos en el eje cafetero. ARCOPREF - Modalidad virtual.

- Dayanne Valentina Castillo Páez - I Encuentro nacional e internacional de semilleros de investigación en educación física, deporte, recreación y actividad física: Apuestas de contexto y coyuntura - septiembre 29 de 2020- Ponencia: Ansiedad precompetitiva en practicantes de deportes alternativos en el eje cafetero. ARCOPREF - Modalidad virtual.
- Gildardo Duque Castro. XIII Encuentro virtual Departamental de Semilleros de Investigación RREDSI. 12 y 13 de agosto de 2021. Ponencia "La investigación formativa: el caso de los semilleros de investigación de la facultad de artes y humanidades de la Universidad de Caldas".

En los ámbitos académico, cultural y deportivo, el entorno social de la región se ha visto beneficiado gracias a las contribuciones de los estudiantes de la licenciatura, los cuales, desde la innovación tecnológica, actividades artísticas y participaciones deportivas, han impactado significativamente a la comunidad. De lo anterior, se resaltan las siguientes actividades:

Festivales de actividad física, ejercicio, deporte, recreación y salud. Este proyecto es coordinado por un profesor ocasional de tiempo completo del Departamento de Acción Física Humana y comprende, de cierto modo, una serie de actividades que fusionan los conocimientos teóricos del estudiante, con la aplicación práctica de los mismos en actividades académicas específicas del programa. Ellas son: recreación, folclor, actividades acuáticas, triatlón, fútbol, voleibol, capacidades coordinativas, aptitud física en gimnasios y CAPF, baloncesto, actividades de montaña, educación física para personas con necesidades educativas especiales y atletismo. Sin embargo, más que una serie de actividades, estas constituyen espacios y tiempos para el desarrollo de capacidades y la generación de condiciones para su desarrollo. Todas ellas están al servicio de las comunidades y animadas por la integración social y el beneficio de distintos grupos poblacionales. Esto es: una mirada integral de la educación física y de la acción trascendente que realizan los licenciados para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas. El objetivo es promover la educación física para la salud a través de la planeación, ejecución, desarrollo y evaluación de actividades de proyección del ejercicio físico, el deporte, la recreación y las actividades físicas que oferta el Departamento de Acción Física Humana a través del Programa de Educación Física en didácticas específicas y formar a los estudiantes hacia el desarrollo individual de habilidades para la docencia, la extensión y la academia, orientadas hacia el fomento de cambios en conceptos, comportamientos y actitudes frente a la salud, a través de las actividades aplicadas en las diferentes didácticas.

Estudiante activo. Este proyecto es coordinado por un profesor ocasional de tiempo completo del Departamento de Acción Física Humana y son, al igual que los Festivales, una serie de actividades que fusionan los conocimientos teóricos del estudiante, con la aplicación práctica de los mismos en actividades académicas específicas del programa. El programa pretende prestar a los estudiantes de los programas de medicina y enfermería, un servicio que les permita realizar actividades de ejercicio físico programado con la intervención de los estudiantes de la licenciatura, en un espacio diseñado y adecuado con elementos básicos para la práctica de la actividad y en horarios específicos donde no interfieran directamente con sus actividades académicas. En el proyecto Estudiante Activo se encuentran inscritos profesores y estudiantes monitores y de rotación, sobresalientes del programa de Educación Física que tienen los conocimientos suficientes para orientar sesiones individuales y colectivas.

Ponte en movimiento sin límites en tu barrio. Este proyecto es coordinado por un profesor ocasional de tiempo completo del Departamento de Acción Física Humana y son, al igual que los proyectos anteriores, una serie de actividades que fusionan los conocimientos teóricos del estudiante, con la aplicación práctica de los mismos en actividades académicas específicas del programa. El proyecto es un servicio de extensión a la comunidad adscrito a la Facultad de Ciencias para la Salud que busca generar hábitos y estilos de vida saludables en las personas que presentan discapacidad motora (lesionados medulares, amputados y lesión cerebral) a través de un programa integral de ejercicio

planificado y ejecutado por los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte en diferentes barrios y comunas del municipio de Manizales, acompañado de la evaluación y asesoría especializada en salud, nutrición, dermatología, sexología y áreas específicas que ofrece la Facultad de Ciencias para la Salud por medio de los convenios Docencia – Servicio y que benefician de manera directa a esta población por su condición de vulnerabilidad.

a) Evidencia de la aplicación de políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes, refiriéndose de manera explícita a las actividades curriculares y extracurriculares.

Los documentos que expresan las políticas y estrategias para la formación integral son:
El Proyecto Educativo Institucional (PEI), documento que en uno de sus objetivos establece propender por la formación integral del estudiante y el Acuerdo 029 del 2008 del Consejo Académico (http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/H0146-0103-029-1.PDF) por medio del cual se adopta la política curricular institucional de la Universidad de Caldas.

El Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de Caldas, prepara al futuro profesional en competencias, habilidades, conocimientos y experiencias que le permiten desempeñarse en todas las áreas. El programa tiene una formación específica en el área pedagógica, y al mismo tiempo, los estudiantes reciben formación en otras áreas de profundización como entrenamiento deportivo, recreación terapéutica, deportes, actividad física y salud, control biomédico de la actividad física y deporte y actividad física adaptada para personas con discapacidad. Es de anotar que desde 2019 el Programa viene liderando procesos de formación y profundización en la intervención en la población con discapacidad desde la pedagogía, la salud y el deporte adaptado.

La naturaleza de este Programa integra tres campos del saber: la educación física escolar, la recreación y el deporte. Durante la formación específica la mayoría de las actividades académicas son de carácter teórico-práctico, con mayor dominio de la práctica en algunos casos o de la teoría en otros.

En cuanto a la Educación Física Escolar, la formación de los futuros profesionales se centra en el desarrollo de la corporeidad sana de los sujetos por medio de contenidos respaldados por la pedagogía, la didáctica, la antropología, las ciencias del deporte y del ocio. La recreación centra su estudio en cinco dimensiones; ecológico-ambiental, lúdica, creativa, solidaria y festiva. Y finalmente el deporte, concebido como herramienta poderosa de la educación física y de la recreación y al mismo tiempo como disciplina autónoma, se nutre de diferentes ciencias nombradas en medios académicos como Ciencias del Deporte. La confluencia de todos estos saberes permite decir que el Programa tiene carácter interdisciplinar.

El propósito misional de formación integral se plasma de forma específica en la concepción del currículo, de acuerdo con
la Política Curricular: “El currículo es el trayecto a través del cual se orientan los procesos de formación integral de los estudiantes en sus dimensiones de saber ser, saber hacer, saber convivir y saber aprender. El currículo, asumido como expresión de un proyecto humano, académico y cultural permanente, favorecerá los procesos de desarrollo del pensamiento crítico y autónomo; en este sentido, el currículo será una propuesta de construcción y transformación permanente de la comunidad académica” (Artículo 3, Acuerdo 029 del 2008 del Consejo Académico) http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/H0146-0103-029-1.PDF.

En el acuerdo 16 de 2007 del Consejo Superior de la Universidad de Caldas (H0141-0074-016.PDF (ucaldas.edu.co), se adopta el reglamento estudiantil para los estudiantes de los programas académicos de pregrado, acompañado de una serie de acuerdos que reglamentan su articulado.

Así mismo, el acuerdo 49 (Acta 30-11 de diciembre de 2007 y Acta 31-18 de diciembre de 2007) (Microsoft Word - ACUERDO 049-1 ACTUALIZADO A NOV DE 2019.docx (ucaldas.edu.co) reglamenta el Acuerdo 016 del 5 de diciembre de 2007 del Consejo Superior (H0141-0074-016.PDF (ucaldas.edu.co)) referente al reglamento Estudiantil para los estudiantes de los programas académicos de pregrado.

Los estudiantes del Programa cuentan con espacios y estrategias de acuerdo con la naturaleza y orientación de éste para la participación e iniciativa en proyectos de investigación, grupos o centros de estudio, actividades artísticas y deportivas, y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral. Los estudiantes deben cumplir dentro de su proceso de formación integral con las siguientes actividades: proyecto educativo en el marco de la Práctica Profesional Docente, Seminarios preparatorios materializados en los proyectos desarrollados en las instituciones donde realizan las prácticas, actividades académicas electivas opcionales. Así se garantiza la formación en competencias pedagógicas, didácticas, de aprendizaje de habilidades y metodologías, que son confrontadas con las realidades educativas en sus prácticas profesionales con alta calidad personal y ética profesional. Para cumplir con el compromiso de formación integral del estudiante, el Programa contempla los siguientes componentes:

1. Área de formación general, donde se busca que el estudiante adquiera las competencias básicas y que abarca áreas comunes del conocimiento.
2. Área de formación en Ciencias, arte o filosofía, orientada a la adquisición de un adecuado manejo del lenguaje, los métodos y técnicas, así como la actualización de las disciplinas que fundamentan el quehacer profesional.
3. Formación profesional específica que garantiza el desarrollo de competencias específicas del quehacer profesional.
4. Profundización, constituido por actividades electivas que responden a intereses propios de cada estudiante y que guardan relación con áreas de fortaleza del objeto de estudio de los Departamentos que prestan servicio al Programa y que son solidarios con el objeto del mismo.

Actividades extracurriculares

Desde el nivel central se ofrecen diferentes cátedras en todas las áreas, definidas. La Cátedra de Diversidad, la Cátedra para hacer las paces, la Cátedra permanente sobre cultura y drogas y la Cátedra en el Museo permiten la asistencia voluntaria de los estudiantes. En casos específicos ellas son debidamente certificadas, con el fin de solicitar homologación o reconocimiento de créditos académicos. Adicionalmente, los estudiantes pueden tener como recurso para sus homologaciones, la certificación de eventos extra académicos en otras áreas que contribuyen a su formación y que no necesariamente hacen parte del trayecto curricular.

Los espacios e instalaciones deportivas que están al servicio para el desarrollo del Programa se encuentran en los diferentes campus de la Universidad, particularmente en el campus central y en la Facultad de Ciencias para la Salud. El Programa cuenta con escenarios deportivos multifuncionales y canchas múltiples, laboratorios, aulas, salas, auditorios y teatros. El equipamiento permite desarrollar las actividades de docencia, proyección e investigación.

La construcción de la primera etapa de la Unidad Deportiva y la puesta en funcionamiento del Coliseo Multifuncional a partir del día 13 de febrero de 2019 ha propiciado espacios importantes a nivel físico, académico y de bienestar para la comunidad universitaria, particularmente para los estudiantes del

Programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte. Este escenario asegura un espacio físico equipado para el adecuado desarrollo de actividades académicas como baloncesto, voleibol, tenis de campo, recreación, gimnasia, capacidades coordinativas entre otras. La adquisición de materiales didácticos para las prácticas deportivas y pedagógicas hace parte del compromiso permanente del Departamento de Acción Física Humana y la Facultad de Ciencias para la Salud. Dentro del mismo proyecto, en 2020 se inició, con participación presupuestal del Municipio de Manizales la adecuación de la cancha de fútbol y del velódromo.

Cursar doble programa

Este tópico se desarrolla en el factor Aspectos Curriculares.

De otro lado, los convenios interinstitucionales y docencia - servicio que contribuyen con la formación académica integral de los estudiantes son los siguientes:

Alianza suma. El programa ALIANZA SUMA es una propuesta que ha permitido un mayor impacto en la región, logrando articular proyectos de impacto en el contexto por medio de prácticas académicas en las diferentes universidades que están presentes en la ciudad de Manizales y que ha favorecido la movilidad estudiantil donde los estudiantes, además, cursan actividades académicas propias del programa en el cual están inscritos, en otros programas de universidades de la ciudad. Es así como en el periodo 2018 - 2020, tres estudiantes han cursado una o varias actividades académicas en universidades de la ciudad, logrando así completar de forma oportuna su proceso de formación además de vivenciar otras experiencias.

Solicitudes Salientes Aprobadas:

2018-2

- Falla Gil Carlos Mauricio — Universidad Autónoma de Manizales
- Ferrer Valencia María Fernanda — Universidad Autónoma de Manizales
- Ferrer Valencia María Fernanda — Universidad de Manizales

2019-1

- Falla Gil Carlos Mauricio — Universidad Autónoma de Manizales

2020-1

- Montoya Hurtado Gerson Darío — Universidad Autónoma de Manizales

Movilidad entrante y saliente

Con el apoyo de la oficina de internacionalización de la Universidad, los estudiantes del Programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte han realizado movilidad académica a nivel internacional. La realización de esta actividad ha permitido mayor visibilidad y reconocimiento del programa, siendo destacado el desempeño de los estudiantes recibidos por las universidades anfitrionas. Los estudiantes que realizaron movilidad académica en las modalidades de intercambio, pasantía, curso corto o asistencia a eventos académicos son:

Movilidad saliente

Para el periodo 2015-1 (tres estudiantes)

- Fabián Alexander Guerrero Obando - Semestre académico de intercambio - México
- Iván Darío Quintero Benavides - Semestre académico de intercambio - México
- Leonel Armando Benavides Zapata - Semestre académico de intercambio - México

Para el periodo 2015-2 (un estudiante)

- Yuliana Pineda Hincapié - Semestre académico de intercambio - México

Para el periodo 2016 - 1 (cinco estudiantes)

- David Fernando Murcia Aristizábal - Semestre académico de intercambio - México
- Federico Vásquez Cruz - Semestre académico de intercambio - Brasil
- Juliana María González - Semestre académico de intercambio - Brasil
- Néstor Jaime Castaño Serna - Semestre académico de intercambio - Brasil
- Sebastián Serna Osorio - Semestre académico de intercambio - Brasil

Para el periodo 2016 - 2 (dos estudiantes)

- Yeison Alejandro Ruiz Gómez - Semestre académico de intercambio - Universidad Veracruzana - México - Estancia 120 días.
- Jaime Steven Giraldo Caballero - Semestre académico de intercambio - Universidad Politécnica de Madrid - Estancia 120 días.

Para el periodo 2017 - 1 (dos estudiantes)

- Sebastián Chica Muñoz - Semestre académico de intercambio - Universidad Veracruzana - México - Estancia 155 días.
- Juliana María González - Pasantía o Práctica - Universidad Federal de Viçosa - Brasil- Estancia por 180 días.

Para el periodo 2017 - 2 (un estudiante)

- Juliana María González - Pasantía o Práctica - Universidad Federal de Viçosa - Brasil- Estancia por 180 días.

Para el periodo 2018 - 1 (un estudiante)

- Carlos Alberto Murillo Medina - Curso Corto - Universidad de Barcelona - España - Estancia por 6 días.

Para el periodo 2018 - 2 (cero estudiantes)

Ningún estudiante del programa reporta movilidad saliente.

Para el periodo 2019 - 1 (tres estudiantes)

- Brahian Steven Castrillón Rendón - Asistencia a evento académico - Pontificia Universidad Católica de Ecuador - Ecuador - Estancia por 4 días

- Cindy Maribel Gamboa - Asistencia a evento académico - Pontificia Universidad Católica de Ecuador - Ecuador - Estancia por 4 días
- Juan Diego Grisales Flórez - Pasantía o Práctica - Universidad Autónoma Estado de México - México - Estancia por 41 días

Para el periodo 2019 - 2 (un estudiante)

- Carlos Andrés Zapata Rendón - Semestre Académico de Intercambio - Universidade Estadual Paulista UNESP Campus Rio Claro - Brasil - Estancia por 138 días

Para el periodo 2020 - 1 (un estudiante)

- Laura Ximena López Cortes - Semestre académico de intercambio - Universidad Federal de Viscosa - Brasil - Estancia por 148 días.

Para el periodo 2021 - 1 (cinco estudiantes)

- Gerson Darío Montoya Hurtado - Semestre académico - Universidad de Vigo - España - Estancia por 123 días.
- Jonathan David Rodríguez - Curso corto - Pontificia Universidad Católica de Paraná Brasil - Estancia por 100 días.
- Juan Sebastián Ospina Salgado - Curso corto - Pontificia Universidad Católica de Paraná Brasil - Estancia por 100 días
- Juan Sebastián Salazar López - Curso corto - Pontificia Universidad Católica de Paraná Brasil - Estancia por 100 días
- Brahian Steven Castrillón Rendón - Asistencia a evento académico - Universidad Autónoma de Nuevo León - México - Estancia por 16 días

Movilidad entrante

Con el apoyo de la oficina de internacionalización y la participación de las Universidades relacionadas se tuvo la siguiente movilidad entrante de estudiantes tanto de pregrado como de posgrado.

Para el periodo 2017 - 2

- David Sosa Rodríguez - Pasantía o Práctica - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - México.

Para el periodo 2018 - 1

- Shirley García Gonzales - Pasantía o Práctica - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - México.

Para el periodo 2019 - 2

- Jesús Alvarado Echeverría - Semestre Académico - Universidad de Guadalajara - México.

Para el periodo 2021- 2

- Carlos Javier Padilla - Estudiante PhD - Asistencia a evento académico - Ohio State University - Estados Unidos.

- Fabián Raúl Arroyo - Estudiante PhD - Asistencia a evento académico - Ohio State University - Estados Unidos.
- Laura Andrea Prieto - Estudiante PhD - Asistencia a evento académico - Wisconsin University - Estados Unidos.
- Leslie Dillon - Estudiante PhD - Asistencia a evento académico - Ohio State University - Estados Unidos.
- Omar Sánchez - Estudiante PhD - Asistencia a evento académico - Ohio State University - Estados Unidos.
- Rio Watanabe - Estudiante PhD - Asistencia a evento académico - Ohio State University - Estados Unidos.
- Ross Jordan - Estudiante PhD - Asistencia a evento académico - Ohio State University - Estados Unidos.
- Thomas Wilson - Estudiante PhD - Asistencia a evento académico - Ohio State University - Estados Unidos.

Clínica San Juan de Dios.

El convenio con la Clínica San Juan de Dios es un convenio Docencia - Servicio vigente y que cumpliendo con la misión institucional en la búsqueda de la excelencia académica en la formación de los estudiantes y la prestación de un servicio de alta calidad técnico-científico y humano a los usuarios bajo los principios de eficiencia, eficacia, integralidad, humanismo y respeto. Este convenio facilita a los estudiantes una práctica formativa en salud, muy diferente a las prácticas desarrolladas a nivel educativo. Esta práctica en salud es una estrategia pedagógica planificada y organizada desde la Universidad que busca integrar la formación académica con la prestación de servicios de salud con el propósito de fortalecer y generar competencias, capacidades y nuevos conocimientos en los estudiantes y docentes de los programas de formación en salud, en un marco que promueve la calidad de la atención y el ejercicio profesional autónomo, responsable y ético de los profesionales. Los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte iniciaron sus prácticas académicas en la Clínica en el periodo 2021-2 con la participación de 108 estudiantes que desarrollaron actividades orientadas a fomentar la actividad física adaptada a personas con discapacidad psicosocial hospitalizadas en la Clínica San Juan de Dios. Estas actividades no solo fortalecen las competencias, capacidades y conocimientos de los estudiantes, también aportan de manera significativa a los procesos de tratamiento de los usuarios que se benefician de ellas.

Actividades extracurriculares: en cuanto a las actividades extracurriculares, desde la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad se ofrece a los estudiantes una variedad de actividades extracurriculares como conversatorios, eventos de atención en salud, jornadas de vacunación, inscripciones para la participación en deportes e inscripción en gimnasio al igual que participación en eventos desarrollados en el marco de los convenios docente-asistencial. Estas actividades se describen en el factor 9: “Bienestar de la comunidad académica del programa”.

Investigación: en cuanto a actividades relacionadas con investigación, los estudiantes del Programa son invitados a vincularse en los semilleros de investigación y a realizar ejercicios investigativos con el acompañamiento de tutores y docentes investigadores. Estos procesos y los anexos relacionados se describen en el numeral 8: “Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico”.

Actividades de proyección: los estudiantes también se vinculan a actividades de proyección a través de eventos propuestos por los Departamentos e inscritos en la Vicerrectoría de Proyección

Universitaria y coordinados por docentes que orientan actividades académicas en el Programa. Los programas "Empleado Activo", "Estudiante Activo" y "Ponte en Movimiento sin límites en tu barrio" son programas abanderados por docentes del Departamento de Acción Física en los que participan activamente los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte.

Finalizando el año 2021, se realizó el Primer Seminario Internacional de Actividad Física Adaptada para Personas con Discapacidad: la Inclusión, un compromiso de todos, un evento que se fundamentó en un trabajo mancomunado con universidades de Estados Unidos y Puerto Rico, en el cual hubo participación masiva de los estudiantes, no solo como asistentes sino como integrantes del equipo logístico.

De otro lado, en el marco del convenio celebrado entre la Universidad de Caldas y la plataforma de aprendizaje Online COURSERA (Coursera for campus U Caldas) (https://www.ucaldas.edu.co/portal/200-licencias-para-estudiantes-de-la-universidad-de-caldas-en-la-plataforma-coursera/), y con apoyo de la Vicerrectoría de Proyección Universitaria y radicado con el código CJS-202038, los estudiantes del Programa de Educación Física Recreación y Deporte han podido desarrollar cursos cortos en diferentes áreas de interés. Estos cursos están debidamente certificados y tienen reconocimiento de créditos opcionales y electivos en su plan de estudios. Esta modalidad fue presentada desde el inicio de la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 desde el año 2020.

b) Impacto de las estrategias curriculares, de extensión, de investigación y de bienestar que le permiten al estudiante acceder a una formación integral y al desarrollo de todas sus dimensiones sociales, humanísticas, profesionales y emocionales.

Como se ha anotado en los puntos anteriores, la malla curricular del Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Caldas presenta un espectro amplio de contenidos comprendidos en áreas fundamentales de la formación integral del estudiantado que aseguran un primer componente de formación integral que, ciertamente, es complementado con proyectos de extensión de gran impacto comunitario como los festivales de la actividad física, empleado activo, estudiante activo y aquellos que involucran la población con discapacidad y con la participación en propuestas investigativas. Así las cosas, docencia, extensión y proyección impactan la dimensión social, humanística, emocional y profesional del estudiante del Programa. Vale la pena hacer énfasis en los avances que ha venido teniendo el Programa en cuanto al abordaje de temáticas de promoción de salud y prevención de enfermedad, todo ello, asociado a la permanencia del Programa de Licenciatura al interior de la Facultad de Ciencias para la Salud.

c) Impacto de la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportiva, así como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras de formación complementaria, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa y cuya eficacia es evaluada permanentemente.

Los estudiantes del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte han contado con un ambiente académico favorable para la formación integral mediante su participación en actividades académicas de investigación, artísticas y complementarias representadas fundamentalmente en los siguientes aspectos:

La Política Curricular define el currículo como el trayecto a través del cual se orientan los procesos de formación integral de los estudiantes en sus dimensiones de saber, ser, saber hacer, saber convivir

y saber aprender. El currículo, asumido como expresión de un proyecto humano, académico y cultural permanente, favorecerá los procesos de desarrollo del pensamiento crítico y autónomo. En este sentido, el currículo será una propuesta de construcción y transformación permanente de la comunidad académica. Artículo 3, Acuerdo 029 del 2008 (sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/H0146-0103-029-1.PDF).

En cada una de las áreas de formación disciplinar, puntualmente en los cursos tomados por los estudiantes y en los semilleros de investigación, los estudiantes han demostrado conocimientos y destrezas en la resolución de situaciones problema, formulación de hipótesis y comprensión del entorno de estudio. Como aspectos puntuales referentes al impacto de las estrategias curriculares, de extensión, de investigación y de bienestar se destacan las siguientes:

- La participación que han tenido los estudiantes en las actividades académicas de profundización que ofrece la malla curricular actual. Ellas son: Control Biomédico de la Actividad Física y Deporte, Entrenamiento deportivo, Recreación terapéutica, Técnica y táctica del voleibol, Fitness y Actividad física adaptada para personas con discapacidad. Se destaca la alta participación de los estudiantes en las profundizaciones relacionadas con el escenario de salud.
- De igual manera se destaca la inscripción de 4 egresados del programa en la Maestría en Actividad Física y Deporte, adscrita al Departamento de Acción Física Humana de esta Universidad.
- En el mismo sentido, la participación en semilleros de investigación ha sido un escenario propicio para la iniciación en la investigación y creación de vínculos más sólidos con la formación posgradual. Los semilleros que fortalecen este campo investigativo, necesario para el proceso de formación de nuestros estudiantes son: en el 2017 “maestros y contextos”, mundos simbólicos- Prácticas pedagógicas del modelo EAU en la clase de educación física y su aporte para la paz, “escuela y vida cotidiana- VIII encuentro regional de semilleros de investigación” ”Ejercicio y Salud”, “Bioimpedancia Eléctrica”, “Semillero Dancístico” y “Teorías y prácticas artísticas”; en el 2018 se agregaron “Semillero de Investigación en Entrenamiento Deportivo”, “Prácticas Pedagógicas del modelo Escuela Activa Urbana en Educación Física.” “Actividad física- promoción de la salud y prevención de la enfermedad” en el 2020 se agregaron semilleros que se interesan por “Genética, actividad física, deporte y salud” “Prácticas pedagógicas en educación física, recreación y deporte”.

d) En relación con el total de la población estudiantil del Programa, número de estudiantes que participan efectivamente en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial o en las demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral.

Los Semilleros de Investigación cuentan con 70 estudiantes inscritos.

e) Las estrategias para la formación integral deben ser accesibles, conocidas y aprovechadas por la comunidad educativa del Programa.

La Oficina de Bienestar Universitario tiene como objetivo principal promover procesos que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes universitarios y se dedica al fortalecimiento de sus potencialidades y capacidades, así como a su bienestar y al mejoramiento de su calidad de vida en el entorno físico, ambiental y social. La Oficina de Bienestar Universitario reporta apoyos en diferentes áreas asignados a estudiantes del Programa para el periodo 2017-2021, promoción socioeconómica. promoción de la salud integral y el autocuidado, desarrollo humano y convivencia universitaria, expresiones culturales y artísticas, fomento de la actividad física, el deporte y la recreación, IPS universitaria. Este factor se desarrolla en el componente de Bienestar Universitario.

f) Apreciación de los estudiantes y profesores sobre las actividades de formación integral.

Todas las actividades, como oferta de profundizaciones, opcionales, difusión de eventos de investigación y proyección son difundidas a través del correo electrónico institucional del programa, página institucional y redes sociales con el propósito de que todos los estudiantes conozcan la oferta y puedan participar en ellas. Además, mediante el correo electrónico se envían de forma periódica y constante, correos informativos sobre el Reglamento estudiantil para orientar e instruir a los estudiantes sobre sus derechos, deberes y procedimientos normativos.

Para los programas y beneficios que ofrece la Oficina de Bienestar Universitario, desde el programa se realiza la difusión. Los estudiantes deben inscribirse en el SIA, desde la respectiva oficina se revisa el cumplimiento de requisitos y mediante publicación de listados en medios oficiales de la Universidad se informa oportunamente a los estudiantes quienes fueron beneficiados. Estos datos dan cuenta de una buena percepción de los servicios de bienestar de la Universidad en cuanto a la calidad y la pertinencia, pues se muestra que, de los años evaluados, más del 50% de las respuestas categorizaron estos aspectos como medio, alto y muy alto. De acuerdo al Sistema de encuestas electrónicas de la Universidad, en los años 2017, 2018, y 2020 a la pregunta: "Califique la participación en actividades de formación integral ofrecidas por la institución y el programa (grupos y semilleros, proyectos sociales, de experimentación o desarrollo empresarial, emprendimiento, otras actividades culturales distintas a la docencia)" los estudiantes consideraron las siguientes respuestas:

En este ítem el promedio de las valoraciones de los años con respuesta a la encuesta, demuestra que el más del 50% de los encuestados valora como alta y muy alta la participación.

Calificación de la Característica 3.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
B	Se cumple en alto grado	4,3

<u>CARACTERÍSTICA 4.</u> Orientación y Seguimiento a Estudiantes

a) Impacto de las políticas y mecanismos de acompañamiento que permiten al estudiante el alcance de sus metas formativas y el desarrollo de todas sus dimensiones sociales, humanísticas, profesionales y emocionales.

El programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de Caldas selecciona los aspirantes de acuerdo con los lineamientos institucionales que contemplan las pruebas de estado como primer paso para el proceso de selección. Adicionalmente, se realizan en la actualidad, pruebas de ingreso que incluyen pruebas de aptitud física, oral y escrita. Es de anotar que aún no se han realizado cambios a este proceso de ingreso a pesar de haberse planteado al interior del colectivo docente del Departamento de Acción Física Humana la necesidad del rediseño en el último proceso de evaluación. Esto con el fin de promover la inclusión social y educativa de personas con discapacidad visual, sensorial o física que podrían aspirar a ingresar al programa.

Los criterios y reglamentos generales de admisión a la Universidad están contenidos en el Acuerdo 049 del año 2007 del Consejo Académico (H0141-0074-049.PDF (ucaldas.edu.co), por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 016 del año 2007 del Consejo Superior correspondiente al Reglamento Estudiantil de la Universidad de Caldas (Microsoft Word - ACUERDO 049-1 ACTUALIZADO A NOV DE 2019.docx (ucaldas.edu.co)). Aquí se describen las excepciones frente a la prioridad de ingreso para minorías étnicas como los indígenas, afro descendientes, y estudiantes de ciclos complementarios procedentes de Escuelas Normales Superiores, reservistas del Servicio militar, bachilleres de departamentos en donde no existen sedes de educación superior y bachilleres provenientes de colegios ubicados en municipios de difícil acceso o con problemas de orden público, y Bachilleres isleños (Adicionado mediante Acuerdo 043 del 03 de agosto del 2010 del Consejo Académico (H0173-0002-043-1.PDF (ucaldas.edu.co)). A estos grupos se les tiene asignado un número diferencial de cupos según el caso, y está reglamentado mediante el Acuerdo 049 del año 2007 del Consejo Académico (H0141-0074-049.PDF (ucaldas.edu.co).

Al mismo tiempo, la Universidad de Caldas hace un estudio socioeconómico y de vulnerabilidad al inicio de cada periodo académico en el cual se caracterizan los estudiantes con respecto a variables demográficas como: ingresos familiares, estado civil, composición familiar, escolaridad de padres y régimen de seguridad social, entre otras. Estas variables permiten determinar el tipo de estudiantes que ingresan al Programa. Además, la institución consulta sobre limitaciones físicas y cognitivas que presentan los estudiantes matriculados con el fin de adaptar espacios y adecuar el programa de estudio a las necesidades de esta población. Igualmente, indaga sobre las diferentes motivaciones que llevan al sujeto a estudiar la carrera en la cual se encuentra matriculado.

Ajustado a la norma institucional, el Programa de Licenciatura en Educación Física se preocupa desde los primeros semestres en identificar aquellos estudiantes vulnerables y que podrían estar en riesgo de deserción. El acompañamiento y seguimiento, a estos estudiantes, se realiza con la ayuda del programa denominado “Permanece con Calidad”, de la Vicerrectoría Académica, la IPS Universitaria y desde la dirección del programa donde se dispone de la estrategia de la tutoría individual. Como política institucional está previsto que, a través de los programas, dependencias y direcciones mencionadas, se desplieguen estrategias como apoyo psicológico y emocional, auxilio económico, consultas médicas y asesoramiento sobre estilos de aprendizaje. El objetivo es garantizar a los estudiantes tener el respaldo necesario para afrontar dificultades inherentes a la condición humana, social y de aprendizaje cognitivo.

Como se mencionó anteriormente, el programa institucional Permanece con Calidad ha impactado positivamente la formación integral y desarrollo emocional, profesional y humano de los estudiantes de la licenciatura. Las estrategias fundamentales de este programa son el acompañamiento psicológico, económico y académico.

En cuanto al alcance de las metas formativas, cada semestre el Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud realiza convocatorias para la asignación de monitores académicos en las áreas que presentan mayor dificultad de aprendizaje. Las monitorias se realizan para las áreas de Actividades Acuáticas, Actividad Física Adaptada, Folclor, Habilidades rítmicas y expresión corporal, actividad física adaptada e investigación. Los estudiantes del programa pueden decidir libremente y de acuerdo con sus necesidades a qué espacio asistir. Se reconoce que los PIAAs actuales pueden ser ajustados para impactar de forma homogénea y constante en cada una de las actividades académicas y visibilizar mejor un proceso de formación integral. Muy seguramente la incorporación de resultados de aprendizaje en los PIAAs brindará más herramientas a los docentes y estudiantes para desarrollar todas las dimensiones formativas.

Tabla 2. 1. En el período 2017-2021 estudiantes del Programa participaron como monitores

PERÍODO ACADÉMICO	CC - CÓDIGO	NOMBRE	ACTIVIDAD ACADÉMICA
2017-1 a 2019-2	1067920108	Priolo Villegas Carlos Duván	Actividades Acuáticas
2018-1 a 2020-2	1053848178	Pérez Pérez Johan Alexander	Actividades Acuáticas
2021-1 a 2021-2	1007233220	López Castaño Alejandro	Actividades Acuáticas
2021-1 a 2021-2	1056304990	Ramírez Mateo	Actividades Acuáticas
2017-1 a 2017-2	2071315690	Pineda Hincapié Yuliana	Actividad Física Adaptada
2017-1 a 2017-2	2071424639	Cardona López Angélica María	Folclor
2018-1	2071424639	Cardona López Angélica María	Actividad Física Adaptada
2018-1, 2018-2, 2019-1	2071422350	Cruz Julián David	Actividad Física Adaptada
2018-2, 2019-1	2071511906	Ferrer María Fernanda	Actividad Física Adaptada
2020-1, 2020-2	3761715321	Correa Arboleda Daniel	Habilidades Rítmicas y Expresión Corporal
2020-1, 2020-2	2071511906	Ferrer María Fernanda	Habilidades Rítmicas y Expresión Corporal
2021-1 a 2021-2	3761715321	Correa Arboleda Daniel	Habilidades Rítmicas y Expresión Corporal
2021-1 a 2021-2	3761712537	Nieto Alba Carlos Fernando	Actividad Física Adaptada
2021-2	1053870082	Arias Tabares Hernán David	Voleibol
2021-1	1053866265	Rodríguez Jessica Meglan	Voleibol
2017-1 2017-2	2071212724	Morales Osorio Brandon	Investigación II
2018-2	2071212724	Morales Osorio Brandon	Investigación II
2019 I - 2019-2	2071513661	Duque Trejos Bryan Steven	Investigación II
2021-1 – 2021-2	0000000690	Adriana Lucia Castiblanco	Investigación II

b) Resultados que evidencian el impacto de los procesos de orientación y seguimiento a los estudiantes en su formación, de acuerdo con las características del ingreso.

Se entiende por "tasa de absorción", la relación entre los estudiantes que ingresan a una institución de educación superior por primera vez a primer curso, con respecto al número de aspirantes. La importancia de la tasa de absorción radica en su relación con el mercado laboral, es decir, si la demanda y la empleabilidad son altas hay mercado o necesidad de la existencia del programa en el medio. La tasa de absorción de estudiantes para el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte para el periodo 2015-2020 fue de 14,24% para el primer período académico del año 2015, teniendo en cuenta que este es el segundo período en el que más solicitudes de ingreso se recibió (302) y el 35,10% para el segundo período del año 2019, siendo este el período en el que menos estudiantes se postularon al programa (208). Lo que nos arroja un promedio de admisión del 23,76%. La tasa de absorción de estudiantes para el Programa depende de la cantidad de estudiantes que, luego de haber superado las pruebas, continúan con su proceso de matrícula y aquellos que en períodos anteriores aplazaron su matrícula y retoman en el período respectivo. Es decir, la tasa de absorción no es exclusivamente proporcional al número de admitidos por primera vez. El programa tiene una alta demanda y capacidad de absorción de estudiantes con un promedio de 269 solicitudes.

En la Universidad de Caldas, el programa "Permanece con Calidad" adscrito a la Vicerrectoría Académica, se reglamentó mediante el Acuerdo No. 37 relacionado en Acta No. 20 del 26 de junio de 2018 (sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-11365.PDF). Este programa es una estrategia de acompañamiento e intervención para estudiantes de pregrado tanto en modalidad presencial como a distancia, que, a través de una red de apoyo de carácter académico, físico, psicológico,

socioeconómico, jurídico y familiar orienta iniciativas enfocadas en la prevención de la deserción estudiantil. El programa ofrece estrategias de acompañamiento y apoyo a los estudiantes a través de los siguientes mecanismos: Sistema tutorial, Cátedra Cero, Espacios de Formación Humana (Hábitos de Estudio, Regulación de Emociones, Habilidades Socio Ocupacionales -OSO – y Yo Futuro), Te acompaño, – Mentorías como apoyo a la permanencia, Ser Pilo Paga, Generación E y Vacunación de

El programa Permanece con Calidad se orienta hacia la disminución en la deserción de los estudiantes de todos los programas académicos, llevando un control regular sobre los procesos de orientación y seguimiento a los estudiantes en su formación. El programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte cuenta con un "Tutor Grupal" quién es el encargado de canalizar los casos particulares detectados por los estudiantes o docentes que tiene el contacto directo con los estudiantes que presentan dificultades ya sean académicas, familiares, económicas con riesgo de deserción. Una vez conocidas las situaciones particulares, un "Tutor Individual" asignado por Bienestar Universitario, se ocupa de la atención inmediata y reporta la situación a través del correo electrónico permanecenlau@udecaldas.edu.co

Calificación de la Característica 4.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
C	Se cumple aceptablemente	3,4

CARACTERÍSTICA 5. Capacidad de Trabajo Autónomo

a) Evidencias de la evolución de las habilidades y destrezas para el trabajo autónomo a partir del desarrollo y cumplimiento del currículo definido, facilitados por los medios, espacios y ambientes necesarios para dicho fin, los cuales son evaluados y mejorados permanentemente.

La manera como los medios, espacios y ambientes que favorecen el trabajo autónomo y el desarrollo y cumplimiento del currículo definido vieron en el período que comprende esta acreditación, procesos de cambio y adaptación muy particulares que pueden analizarse antes, durante y después de la pandemia COVID -19.

Definitivamente, estos parámetros del desarrollo estudiantil están estrechamente ligados a la evolución de los medios, los ambientes y los espacios de aprendizaje. Todos estos elementos traían una dinámica en su funcionamiento que se ajustaban a la capacidad institucional y a las demandas estudiantiles de tal manera que la calidad ha sido ratificada por los entes de acreditación del Ministerio de Educación Nacional.

La declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud a principios de 2020, afectó la mayoría de las dinámicas sociales, incluyendo el sistema educativo colombiano que se vio forzado a adoptar los medios, estrategias y modificaciones en su qué hacer para seguir cumpliendo con sus propósitos formativos. Antes de la pandemia, las estrategias para el desarrollo de las habilidades y destrezas para el trabajo autónomo a partir del desarrollo y cumplimiento del currículo definido privilegiaba los encuentros presenciales con un componente magistral importante tanto en los programas de pre como postgrado con compromisos adicionales para asegurar el componente autónomo; obligó al sistema educativo, y particularmente a la Universidad de Caldas, a adoptar

medios y estrategias para seguir cumpliendo con sus propósitos formativos. En la institución se conformó, de manera rápida, la Mesa UCaldas – Virtual, encargada de liderar la migración del proceso de formación presencial a uno mediado por las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, y facilitado por herramientas para la gestión de aprendizaje.

Desde la Mesa UCaldas – Virtual, se sugirió a la Vicerrectoría Académica, la adopción institucional de la plataforma Moodle como herramienta de gestión de aprendizaje (https://uvirtual.ucaldas.edu.co/). En esta plataforma, los profesores y estudiantes han tenido un punto de encuentro para el proceso de enseñanza – aprendizaje, facilitando el almacenamiento de información (videos explicativos, grabaciones de clase, material bibliográfico), la organización cronológica de los contenidos temáticos de cada uno de los cursos, el diseño de estrategias interactivas para el aprendizaje, ambientes autónomos y colaborativos, y el seguimiento constante y permanente por medio de evaluaciones, las cuales tienen un amplio espectro de opciones respecto a recursos. Google Meet, Zoom, Microsoft Teams y WhatsApp, han permitido acortar la brecha comunicativa entre estudiantes y profesores facilitando el intercambio en la experiencia del proceso enseñanza – aprendizaje. Se destaca que la Universidad proporcionó Sim Card a los estudiantes de zonas apartadas y con escasos recursos económicos con el fin de facilitar su acceso a las actividades académicas.

Una de las estrategias para documentar la evolución de las habilidades y destrezas del trabajo autónomo de los estudiantes, es tener la información construida y depositada en Moodle.

Desde el Campus Virtual se ofertaron a los estudiantes del programa un total de 143 cursos virtuales desde el periodo 2019-1. El total de usuarios participantes en los cursos virtuales para el periodo informado fue de 3.302 usuarios. El número total de actividades reportadas para el total de cursos ofertados fue de 4.443 actividades.

Los estudiantes de la Universidad en general, y del Programa de Educación Física en particular, durante su proceso formativo a lo largo de la pandemia, han desarrollado las siguientes actividades de forma autónoma:

- Visualización asincrónica de material docente como: videos explicativos, grabaciones de clase. Ante las dificultades o alteraciones del ancho de banda en la conectividad, los estudiantes tienen la posibilidad de acceder a las grabaciones de las clases orientadas en forma sincrónica. También es una alternativa importante para los estudiantes que quieren retomar conceptos vistos en clase.
- Participación en foros académicos e informativos. Los medios digitales han sido aliados para conocer la perspectiva de todos los estudiantes, superando algunas limitantes como las emocionales.
- Producción escrita: mediante trabajo autónomo o colaborativo, se desarrollan ensayos e informes, entre otros, con la posibilidad del seguimiento del profesor.
- Producción audiovisual: la creación de videos explicativos y exposiciones individuales y grupales, hacen parte del trabajo desarrollado por los estudiantes utilizando las TIC.

b) Impacto de las estrategias, mecanismos, actividades y recursos disponibles para el desarrollo de la autonomía del estudiante.

Al interior del Programa, los estudiantes han demostrado el aprovechamiento de las posibilidades ofrecidas por la Universidad para favorecer el desarrollo de su autonomía. Si bien, hasta antes de 2020 la autonomía se vio favorecida por la evolución de las habilidades y destrezas para el trabajo autónomo, los últimos dos años han sido de particular progreso en la medida en que, desde la Vicerrectoría Académica, se trazaron las estrategias para potenciar el trabajo autónomo del estudiante

mediante la puesta el fortalecimiento de las estrategias que hacen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). En este sentido la Mesa-UCaldas virtual lideró el proceso que permitió a los estudiantes la posibilidad de formación mediante la presencialidad remota.

De hecho, los datos actuales de matrícula de estudiantes en el Campus virtual, número de cursos inscritos, cursos aprobados y reprobados dan cuenta del impacto de las estrategias institucionales para el desarrollo de la autonomía de los estudiantes.

Calificación de la Característica 5.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
B	Se cumple en alto grado	4,0

CARACTERÍSTICA 6. Reglamento Estudiantil y Política Académica

a) Impacto de la existencia, aplicación y actualización permanente de políticas académicas y reglamento estudiantil en la participación del estudiante en su comunidad académica en la toma de decisiones y en las condiciones y exigencias académicas de permanencia de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

La Universidad establece, aplica y divulga adecuadamente la reglamentación estudiantil y académica, oficialmente aprobada, en la que se define, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación. Así las cosas, la Universidad cuenta con políticas claras de participación de estudiantes en los diferentes órganos colegiados y en la toma de decisiones en cada instancia. Esta información, disponible en la página web de la Universidad, lo establecido en el Estatuto General para los diferentes órganos colegiados como el Consejo Superior, el Consejo Académico, los Consejos de Facultad, los Comités de Currículo de los programas según el Acuerdo 033 del 2019 del Consejo Superior y lo relacionado al régimen de matrículas para estudiantes regulares supervisado por los comités de matrícula según lo dispuesto en el Acuerdo 022 de 2012 del Consejo Superior.

En síntesis, los datos reportan que la mayoría de los encuestados (64.4%) considera una valoración alta y muy alta de la participación de los estudiantes en los cuerpos colegiados. Sin embargo, llama la atención y constituye un punto que debe ser considerado como oportunidad de mejora que casi el 30% (28.4%) de los encuestados califica como baja y media, la participación estudiantil en cuerpos colegiados como escenario de diálogo y concertación,

b) Impacto de la aplicación de mecanismos utilizados para la divulgación y apropiación del reglamento estudiantil y de la política académica.

El Consejo Superior de la Universidad de Caldas expidió el Acuerdo 16 de 2007, a través del cual se adoptó el Estatuto Estudiantil para estudiantes de pregrado y posgrado. Éste está reglamentado por el Acuerdo 49 de 2007 del Consejo Académico. La Universidad tiene previstos como mecanismos para la divulgación del reglamento los siguientes: publicación del documento PDF y presentación Flash "en línea" en la página web institucional. Adicionalmente, en la semana de inducción, a los estudiantes que ingresan a primer semestre del Programa se les ofrece capacitación sobre el Reglamento.

Como impacto de los mecanismos de la divulgación y apropiación del reglamento estudiantil y política académica se cuenta con las estadísticas del uso que este estamento le da a dicha reglamentación en cuanto, homologaciones, validaciones, cancelaciones de actividades académicas, adiciones, reingresos, cancelaciones de semestre. Los anteriores elementos son garantes de la comprensión y aplicación del Reglamento Estudiantil por parte de los estudiantes. De igual manera, respecto al impacto que ha tenido la apropiación del reglamento estudiantil, se resalta la participación de los estudiantes en las elecciones a representantes estudiantiles en los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad.

c) Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y académico.

A continuación, se presenta la valoración que dieron los estudiantes al reglamento estudiantil respecto a su pertinencia:

Gráfica 2. 1: Valoración que dieron los estudiantes al reglamento estudiantil respecto a su pertinencia.

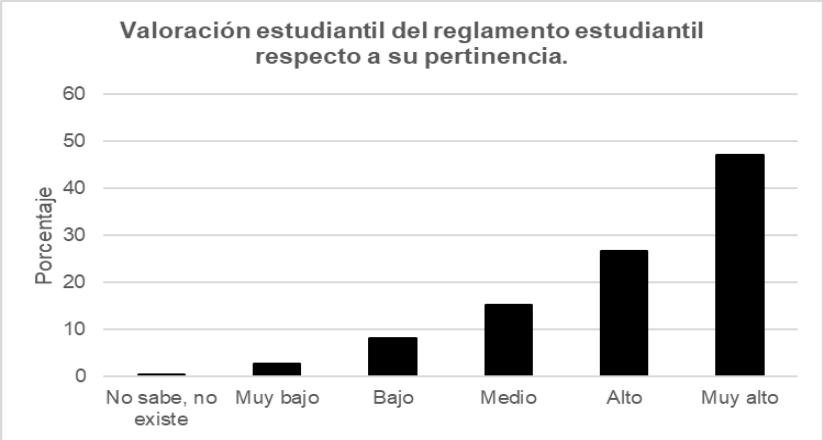

Con base en los datos arriba presentados es posible afirmar que más de las dos terceras partes de los estudiantes tienen una apreciación alta y muy alta, tanto de la pertinencia, como de la aplicación del Reglamento Estudiantil. Estos datos demuestran la coherencia entre la existencia y la aplicación de las políticas académicas en la institución.

d) Estadísticas que permitan evidenciar la aplicación de las normas establecidas en el reglamento estudiantil y académico para atender las situaciones presentadas con los estudiantes.

En la institución, el reglamento estudiantil brinda información clara a los estudiantes que se encuentran matriculados, quienes, desde la semana de inducción y firma de matrícula, aceptan

conocer los estatutos, los reglamentos, las normas y demás disposiciones que la rigen, obligándose a cumplirlas. Los requisitos para que se considere efectuada la matrícula son haber sido admitido y aportar los documentos que solicita la institución. Es así como se garantizan los lineamientos claros para resolver las situaciones que se presenten con los estudiantes de manera efectiva

Calificación de la Característica 6.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,7

CARACTERÍSTICA 7. Estímulos y Apoyos para Estudiantes

a) Impacto de la aplicación de las políticas y estrategias sobre estímulos académicos y apoyos socioeconómicos para los estudiantes, que atienden a la diversidad, pluralismo e inclusión.

La Universidad de Caldas posee una reglamentación precisa de los estímulos académicos y los apoyos socioeconómicos que ofrece a su estudiantado. Todos ellos están fundamentados en la inclusión, diversidad y pluralismo. Ellos son:

***Monitorias* Académicas**. Se reconoce un incentivo económico a los estudiantes que se destacan por su rendimiento académico y su espíritu colaborador. El reconocimiento se hace por semestre. En el período 2017 - 2021, dieciséis estudiantes del Programa han sido monitores, apoyando y asesorando a los demás compañeros de la Licenciatura o de otros programas en las diferentes disciplinas.

Matrículas de honor. Se realizan reconocimientos a los estudiantes que se destacan por su rendimiento académico. Artículo 64 del Acuerdo 49 del Reglamento Estudiantil) Para el periodo 2017-2021 4 estudiantes del programa fueron reconocidos con matrícula de honor por rendimiento académico.

Apoyo económico a eventos académicos. Se otorga un apoyo a estudiantes para la asistencia a seminarios, congresos, talleres y demás que asistan en calidad de invitados, ponentes o expositores, con promedio acumulado igual o superior a 3,7 (Resolución de Rectoría 291 de 2005. Para el periodo 2017-2021, cuarenta y un (41) estudiantes tuvieron apoyo económico para asistir a eventos académicos.

Becas de bienestar social. Se otorga a todos los hijos de los funcionarios de la Universidad que ingresan a un programa formal de pregrado. La beca la conserva el estudiante si mantiene un promedio igual o superior a 3.2. (Acuerdo 035 de 1998 del Consejo Superior).

Subsidio económico para matrícula. Se faculta al comité de matrículas de la Universidad de Caldas para que, con previo análisis y verificación, otorgue apoyos económicos sobre el valor de la matrícula a los estudiantes admitidos, antiguos, reservas de cupo y a estudiantes en calidad de reingreso en pregrado regular a la Universidad de Caldas y que demuestren dificultades económicas. (Acuerdo 29 de 2016 del Consejo Superior)

b) Datos estadísticos sobre el nivel de aprovechamiento, por parte de la comunidad estudiantil, de los estímulos y apoyos que la Institución y el Programa les ofrecen.

Esta información se presentará en el Factor 9 “Bienestar de la comunidad académica del programa”.

c) Apreciación de los estudiantes sobre la aplicación, por parte del programa o Institución, de los estímulos académicos y apoyos socioeconómicos.

Los estudiantes dieron la siguiente valoración sobre la aplicabilidad de los estímulos académicos y apoyos socioeconómicos ofrecidos por la institución.

Gráfica 2. 2: Valoración sobre la aplicabilidad de los estímulos académicos y apoyos socioeconómicos ofrecidos por la institución

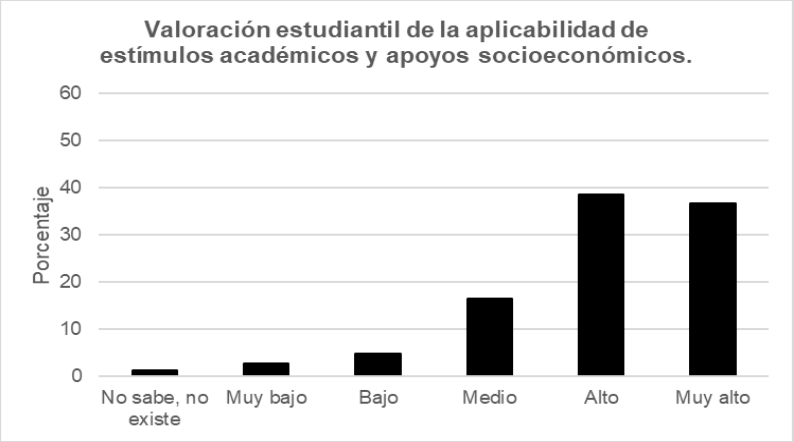

En este ítem, un porcentaje mayor al 70% valora como alta y muy alta la aplicabilidad de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos ofrecidos por la institución.

Calificación de la Característica 7.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
C	Se cumple aceptablemente	3,3

2.3. SÍNTESIS DEL FACTOR

2.3.1. FORTALEZAS

- El programa ha mantenido los lineamientos institucionales para definir el número de estudiantes que se admiten. Los lineamientos son claros y se encuentran disponibles en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) donde presentan con claridad los procesos de inscripción, admisión y matrículas. Se pueden consultar dichos lineamientos en el siguiente enlace: http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/listarTramites.php.

- El proceso de admisión de estudiantes al Programa se encuentra definido de forma clara en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Dicho proceso cuenta con lineamientos claros, transparentes y eficientes para ingresar al programa, no solo por puntaje de pruebas de estado, sino además con pruebas específicas relacionadas con las características del programa.

- En la institución, la inscripción en línea es ampliamente difundida, permitiendo un proceso ágil a los aspirantes. La información relativa a los mecanismos de ingreso es amplia y suficiente.

- Los mecanismos excepcionales de ingreso están reglamentados, ampliamente difundidos y se aplican con transparencia y equidad.

- Los estudiantes cuentan con un reglamento actualizado de acuerdo a las necesidades académicas y con los componentes disciplinarios integrales para regular la actividad académica y su proceso de interacción social. Esto garantiza la regulación de la convivencia y la formación integral al interior del Programa. El 75% de los estudiantes considera pertinente el Reglamento Estudiantil.

- El programa Alianza SUMA ha permitido la integración de las Universidades de la ciudad a través de la movilidad estudiantil y la puesta a disposición de los recursos universitarios para brindar una oferta académica amplia en la formación integral.

- La oficina de Bienestar Universitario y cada una de sus dependencias promueven actividades y programas extracurriculares para los estudiantes en todas las áreas, se destacan aquellas con actividad física, recreación y deporte.

- Los estudiantes del Programa participan de manera activa en la ejecución de programas que impactan la comunidad y al mismo tiempo favorecen el proceso enseñanza-aprendizaje. Se destacan las actividades académicas que comprenden tareas a ejecutar y que fortalecen el área de la salud dentro del marco de la formación del licenciado. Resulta importante el impacto directo que han venido teniendo estas actividades en la comunidad que así lo necesita.

- El acceso al Campus Virtual y los materiales desarrollados por los docentes, son una herramienta eficaz y ágil para la flexibilización curricular y la formación integral de los estudiantes.

- La ampliación de las actividades académicas y de profundización en el área de la salud ha permitido una proyección eficiente de los estudiantes hacia la comunidad.

- La oferta de nuevas actividades académicas relacionadas con los procesos de inclusión social desde la actividad física, la recreación y el deporte se viene consolidando como un polo de desarrollo del Programa fundamentado en las fortalezas del recurso profesoral del Departamento de Acción Física. Esto se ha convertido en una fortaleza del programa a nivel nacional al beneficiar no solo a los estudiantes, sino a la comunidad.

- La construcción de la primera etapa del campus deportivo ha impactado significativamente la posibilidad de desarrollo de múltiples actividades académicas. Al mismo tiempo la puesta en uso de esta unidad ha contribuido con la apropiación tanto de estudiantes como de docentes de la infraestructura física de la Universidad.

- En el periodo evaluado se ha avanzado significativamente en la revisión y actualización de los convenios existentes y la creación de nuevos, específicamente en el área de la discapacidad con universidades y entidades gubernamentales relacionadas con este tema.

2.3.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- El programa “Permanece con Calidad” debe ser socializado con mayor cobertura y frecuencia las diferentes facultades y dar a conocer su alcance dentro de la comunidad estudiantil. En la actualidad el manejo se hace desde el nivel central y es poco conocido por ellos.

- Es necesario mejorar la comprensión y aplicación del reglamento estudiantil por parte de los estudiantes.
- Si bien se cuenta con una nueva infraestructura en el campus deportivo, aún se evidencia la necesidad de contar con mayor disponibilidad de escenarios. Esto pone de manifiesto la necesidad de completar la segunda fase, acordada desde el inicio del proyecto. Los implementos didácticos deportivos han sido tradicionalmente insuficientes con respecto al número de estudiantes. El suministro de estos insumos debe cumplir un trámite administrativo que retrasa la entrega oportuna de los mismos.
- La visibilidad del Programa a través de la participación de estudiantes en ponencias nacionales e internacionales debe fortalecerse. Esto contrasta con las competencias académicas que adquieren los estudiantes y que podrían transmitirse en este tipo de eventos.
- El proceso de admisión de personas con discapacidad física, sensorial, intelectual o múltiple no está claramente definido. Probablemente por esta condición, a la fecha, ningún aspirante con esta condición se ha presentado. El proceso de admisión puede ser percibido como excluyente en este sentido para la población con discapacidad. Se ha sugerido en varias ocasiones, pero sin éxito, eliminar las pruebas físicas de ingreso con el fin de que el programa sea más incluyente. Las ponderaciones de las pruebas físicas vigentes no garantizan la equidad para el ingreso de los estudiantes al Programa.
- La relación entre el número de estudiantes y la capacidad instalada de los escenarios es limitada, igualmente los espacios de aulas en los diferentes campus. La Universidad requiere contar con mayores escenarios de práctica que suplan en su totalidad las necesidades del Programa. Por lo tanto, se deben establecer convenios para garantizar el desarrollo de la totalidad de las actividades académicas.
- La movilidad entrante y saliente, tanto nacional como internacional es restringida en el Programa. Es necesario incrementar el número de convenios nacionales e internacionales para aumentar la participación de estudiantes en programas de intercambio entre las instituciones.
- Hay desconocimiento de los estudiantes sobre las posibilidades que ofrece la oficina de internacionalización. Es necesario mejorar el apoyo económico a los estudiantes para realizar intercambios, pasantías y otras actividades académicas.
- Finalmente, constituye un punto que debe ser considerado como debilidad el hecho que el 28.4% de los encuestados considere la participación en cuerpos colegiados como baja y media.

2.4. JUICIO CRÍTICO

Dentro del marco de la acreditación, el análisis crítico de las dinámicas de los estudiantes al interior de un programa de pregrado es un eje fundamental de la proyección a la excelencia de los futuros profesionales. Particularmente el Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de Caldas tiene unas directrices de ingreso claras y que requieren de algunos ajustes. Los componentes de formación muestran un equilibrio adecuado con justa proporción entre ellos que garantizan el alcance del perfil propuesto para el egresado. Los recursos físicos ofrecidos por la institución, si bien, requieren de algunos ajustes, demuestran una buena aceptación por parte de los estudiantes y una relativa suficiencia para el desarrollo de las actividades académicas contenidas en la malla curricular. Las políticas de formación integral en la Universidad y en el Programa son amplias y demuestran ajustarse a las exigencias de la formación actual. La calidad académica de los estudiantes del Programa de Educación Física de la Universidad de Caldas amerita mejorar su visibilidad mediante la mayor participación en procesos de investigación, por lo que es prioritario fortalecer este componente. El Programa cuenta con una destacada fortaleza en programas de proyección y acercamiento a la comunidad, especialmente en el área de la salud en poblaciones vulnerables.

2.5. PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 2.

SITUACIÓN A INTERVENIR	ACTIVIDAD O ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA	
			INICIO	FIN
Adaptación o eliminación de pruebas físicas de ingreso para la inclusión de personas con discapacidad.	Rediseñar las pruebas físicas o eliminarlas en casos particulares de aspirantes con discapacidad (física, sensorial o múltiple)	Director de Programa	Junio-2022	Dic-2022
Diagnóstico de los convenios vigente y de los faltantes	Determinar qué convenios se requieren al 2021 para el desarrollo de las actividades de docencia del programa.	Directores de Departamentos proveedores de recurso docente	Junio-2022	Dic-2022
Seguimiento en el proyecto de construcción de escenarios deportivos	Asesorar el proceso de construcción del campus deportivo (cancha de fútbol, velódromo y pista atlética)	Docentes comisionados desde los departamentos	Junio-2022	Dic-2022
Aumentar la participación de los estudiantes semilleros de investigación	Mejorar la cualificación del estudiante desde la investigación y resolución de problemas	Coordinadores de lo semilleros y docentes del programa	Junio-2022	Dic-2023

*CORTO PLAZO 6 MESES, MEDIANO PLAZO 12 MESES, LARGO PLAZO 18 MESES

FACTOR 3. PROFESORES

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN

- El mejoramiento continuo en las condiciones salariales y prestacionales de los profesores ocasionales y su contratación hasta 11 meses ha hecho posible una mayor participación en proyectos de extensión y en proyectos de investigación. Este mejoramiento permite la homologación salarial, similar al escalafón de docentes de planta (Asignación salarial a docentes ocasionales bajo criterios de proporcionalidad. Acuerdo 15 de 2015 Consejo Superior) http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-SEG-6609.PDF

- El Acuerdo 44 de 2017 del Consejo Superior, mejora las condiciones contractuales y salariales de los catedráticos y tiene como objeto definir políticas para regular los procesos de selección de los profesores y se dictan algunas disposiciones sobre la prestación de servicio de hora-cátedra, determinando su forma de vinculación y remuneración. http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-11434.PDF

- Durante la vigencia de Acreditación del programa, la Universidad convocó a tres concursos de méritos, para proveer cargos docentes de planta. Un primer concurso se dió en 2016, esa convocatoria se realizó para proveer 39 plazas docentes. Para esa convocatoria fueron asignadas 3 plazas de medio tiempo para el programa.

- En 2018 se realizó otra convocatoria para proveer 25 cargos docentes de planta, para esta convocatoria fue asignada 1 plaza de tiempo completo para el programa. Para la convocatoria de 2021 el consejo académico establece el cronograma para convocatoria de concurso docente para proveer 32 plazas de tiempo completo y 28 para cargos de medio tiempo. Para esta incorporación de docentes, le han asignado al programa dos medias plazas. (Acuerdo 29 de 2017 Consejo Superior)
  http://concursodocente.ucaldas.edu.co/ConcursoDocente/Files/NORM/CS_Acuerdo_29_2017_Acuerdo_marco_Concurso_Docente.pdf

- Apoyo para la capacitación formal (formación doctoral), en la acreditación pasada el programa contaba con (11) doctores, para esta vigencia cuenta con (13)

- En apoyo a la capacitación no formal, el recurso financiero ha aumentado de forma considerable, lo que permite la participación en eventos nacionales e internacionales. Dentro de la capacitación no formal pueden participar todos los docentes ocasionales.

- Por otra parte, se adoptan medidas transitorias por el Gobierno Nacional en materia de docencia, evaluación docente y bienestar universitario, y son acogidas por la Universidad con ocasión del SARSCoV-2 coronavirus, para evitar la propagación del virus y el cuidado de toda la comunidad universitaria. Acuerdo 016 de 2020. Consejo Superior. https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2020/05/Acuerdo-16-14-mayo-2020.pdf

- Se adoptaron medidas y disposiciones transitorias en relación con la pandemia ocasionada por el SARS CoV-2. Las medidas beneficiaron a los estudiantes que, por efectos del virus, tenían que seguir recibiendo beneficios de subsidio de alimentación, monitorias, becas de compensación,

planes de datos, préstamo de equipos de cómputo, entre otros. (Acuerdo 57 de 2021 del Consejo Superior)
https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2021/12/57-Disposiciones-excepcionales-institucionales-COVID-19.pdf

- Agregando a lo anterior, las gestiones de la administración de la Universidad, permitieron direccionar recursos internos y externos para apoyar a los estudiantes de pregrado y a sus familias en la situación económica que generó la pandemia. Por lo anterior se adoptan medidas transitorias de descuentos en la liquidación de la matrícula y en las adiciones y cancelaciones de Actividades académicas. (Comunicado alivios matrículas 100920; Acuerdo 30 de 2020 Consejo Superior) https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2020/06/30_Recomendación_Rector_no_pago_adiciones_y_cancelaciones.pdf

- También se crearon los Claustros Universitarios con temáticas de interés general para estudiantes, profesores, graduados, empleados y directivos. El propósito de los claustros es contribuir al mejoramiento y cumplimiento de la misión institucional. (Acuerdo 14 de 2019 Consejo Superior). https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2019/10/Acuerdo-14-de-2019.pdf

- La Universidad de Caldas, según Acuerdo 47 de 2021, estableció la política de Educación virtual que define lineamientos de la misma para todos los programas académicos. Tal política derivó de la necesidad de cubrir asuntos de emergencia derivados de la pandemia por SARSCoV-2 coronavirus y tuvo, en parte, soporte en un gran programa de capacitación que se desarrolló con todos los docentes y los estudiantes de la Universidad de Caldas, para capacitarlos en asuntos de virtualidad, educación presencial remota, híbrida y educación virtual (Ver Anexo Política de Educación Virtual, Marco Tulio Jaramillo Zalazar). https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2021/11/Acuerdo-47-Politica-de-Virtualidad-_Marco-Tulio-Jaramillo-Salazar.pdf

3.2 RESULTADOS Y ANÁLISIS

Los profesores que orientan clases en el programa también prestan servicio a otras licenciaturas a través de propuesta denominada, estructura curricular mínima unificada en el componente pedagógico y didáctico (Acuerdo 12 de 2017 Currículo unificado del Consejo Académico) http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-10131.PDF

Tabla 3. 1. Profesores que prestan servicio al programa 2021-2

	NOMBRE	NIVEL DE FORMACIÓN	PARTICIPACIÓN	VINCULACIÓN	% EN LABOR ACADÉMICA
1	ÁLVAREZ RIOS JORGE NORVEY	MAESTRÍA O MAGISTER	Primeros Auxilios	DOCENTE OCASIONAL MEDIO TIEMPO	75
2	ALZATE SALAZAR DIEGO ALONSO	MAESTRÍA O MAGISTER	Investigación I, Historia Y Epistemología De La Educación Física, La Recreación Y El Deporte, Acción Física Y Desarrollo Humano, Capacidades Condicionales, Capacidades Coordinativas, Control Biomédico Del Ejercicio Físico Y Deporte.	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO	100

	NOMBRE	NIVEL DE FORMACIÓN	PARTICIPACIÓN	VINCULACIÓN	% EN LABOR ACADÉMICA
3	ANGEL ZULUAGA LUIS FERNANDO	MAESTRÍA O MAGISTER	Gimnasia Artística De Suelo, Gimnasia De Base.	PROFESOR ASOCIADO TIEMPO COMPLETO	100
4	ARCILA RODRIGUEZ WILLIAM ORLANDO	MAESTRÍA O MAGISTER	Practica Educativa I En Educación Física, Practica Educativa II En Educación Física, Núcleo Seminario Permanente De Practica Educativa I, Didáctica Disciplinar I.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	100
5	AYALA ZULUAGA CARLOS FEDERICO	DOCTORADO O PHD	Atletismo De Campo, Entrenamiento En Deportes De Resistencia.	PROFESOR TITULAR TIEMPO COMPLETO	89
6	BARAHONA VINASCO JULIAN ANDRES	ESPECIALIZACIÓN	Organización Y Administración Deportiva I, Organización Y Administración Deportiva II.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	100
7	CALLEJAS TRUJILLO ALEJANDRO ANTONIO	MAESTRÍA O MAGISTER	Practica Educativa I En Educación Física, Practica Educativa II En Educación Física, Núcleo Seminario Permanente De Practica Educativa I, Seminario Permanente De Práctica Educativa III.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	100
8	CASTAÑO MARIN JUAN CAMILO	MAESTRÍA O MAGISTER	Actividades De Montaña, Fútbol.	DOCENTE OCASIONAL MEDIO TIEMPO	100
9	CORRALES CASTRO ANGELA ELIANA	ESPECIALIZACIÓN	Constitución Política De Colombia.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	30
10	DAVILA MANRIQUE VERONICA	MAESTRÍA O MAGISTER	Teoría Del Currículo.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	11
11	DUQUE ESCOBAR JORGE ALBERTO	MAESTRÍA O MAGISTER	Practica Educativa II En Educación Física.	PROFESOR ASOCIADO TIEMPO COMPLETO	100
12	DUQUE VERA IVAN LEONARDO	DOCTORADO O PHD	Medicina Deportiva, Control Biomédico Del Ejercicio Físico Y Deporte.	PROFESOR TITULAR TIEMPO COMPLETO	59
13	ECHEVERRI GIRALDO JOSE HERNAN	MAESTRÍA O MAGISTER	Practica Educativa I En Educación Física, Práctica Educativa II En Educación Física.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	100
14	ESCOBAR POTES MARIA DEL PILAR	MAESTRÍA O MAGISTER	Actividad Física Para La Promoción De La Salud Y Prevención De La Enfermedad.	PROFESOR TITULAR TIEMPO COMPLETO	22
15	FRANCO JIMENEZ ALEJANDRA MARIA	DOCTORADO O PHD	Historia Y Epistemología De La Pedagogía, Seminario Permanente De Práctica Educativa II, Práctica Educativa I En Educación Física, Practica Educativa II En Educación Física.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	86
16	GARCIA GARCIA ANGELICA MARIA	MAESTRÍA O MAGISTER	Alimentación, Nutrición Y Actividad Física, Teoría Y Metodología Del Entrenamiento Deportivo, Entrenamiento En Deportes De Resistencia, Triatlón.	DOCENTE OCASIONAL MEDIO TIEMPO	96
17	GARCÍA MARTÍNEZ ÓMAR JAVIER	MAESTRÍA O MAGISTER	Practica Educativa I En Educación Física, Practica Educativa II En Educación Física, Núcleo Seminario Permanente De Practica Educativa II.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	100

	NOMBRE	NIVEL DE FORMACIÓN	PARTICIPACIÓN	VINCULACIÓN	% EN LABOR ACADÉMICA
18	GARCIA RESTREPO NATALIA	ESPECIALIZACIÓN MEDICA	Bioética Para La Educación Física, La Recreación Y El Deporte.	PROFESOR AUXILIAR MEDIO TIEMPO	30
19	GÓMEZ CHICA SANDRA MARCELA	MAESTRÍA O MAGISTER	Comunicación Y Corporeidad Para Maestros En Formación.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	11
20	GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	MAESTRÍA O MAGISTER	Constitución Política De Colombia.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	80
21	GUERRERO BETANCURT LUIS MIGUEL	MAESTRÍA O MAGISTER	Practica Educativa I En Educación Física, Practica Educativa II En Educación Física.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	100
22	GUZMAN RENDON ALEJANDRO	MAESTRÍA O MAGISTER	Constitución Política De Colombia.	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO	51
23	HENAO HENAO MARIA DELFA	MAESTRÍA O MAGISTER	Teorías De La Educación.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	11
24	JAVELA SOTELO IVÁN MAURICIO	ESPECIALIZACIÓN MÉDICA	Control Biomédico Del Ejercicio Físico Y Deporte.	DOCENTE OCASIONAL MEDIO TIEMPO	14
25	LOPEZ AVILA CARMEN ROSA	MAESTRÍA O MAGISTER	Practica Educativa I En Educación Física, Practica Educativa II En Educación Física, Seminario Permanente De Práctica Y, Didáctica Disciplinar II, Contexto Socioeducativo.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	100
26	MARIN MEJIA FABIANA	MAESTRÍA O MAGISTER	Actividad Física Adaptada, Habilidades Rítmicas Y Expresión Corporal, Folclor, Deporte Y Ejercicio Físico Para La Salud.	PROFESOR AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	100
27	MARTINEZ VANEGAS JOAQUIN	UNIVERSITARIA	Constitución Política De Colombia.	CATEDRÁTICO HORAS	100
28	MELENDEZ MARTINEZ ELSI	MAESTRÍA O MAGISTER	Actividades Acuáticas I, Actividades Acuáticas II.	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO	100
29	MELO BETANCOURT LUIS GERARDO	DOCTORADO O PHD	Teoría Y Metodología Del Entrenamiento Deportivo, Deporte Y Ejercicio Físico Para La Salud, Capacidades Condicionales, Técnica Y Táctica Del Voleibol, Voleibol.	PROFESOR TITULAR TIEMPO COMPLETO	100
30	MONTOYA LONDOÑO DIANA MARCELA	MAESTRÍA O MAGISTER	Evaluación Del Aprendizaje.	PROFESOR ASOCIADO TIEMPO COMPLETO	23
31	MONTOYA NARANJO ALVARO	ESPECIALIZACIÓN	Constitución Política De Colombia	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	52
32	MORALES OSORIO BRANDON	UNIVERSITARIA	Folclor, Aptitud Física En Gimnasios Y Capf.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	100
33	MURCIA PEÑA NAPOLEON	DOCTORADO O PHD	Seminario Permanente De Práctica Educativa IV.	PROFESOR TITULAR TIEMPO COMPLETO	21
34	NIETO OSORIO LUZ STELLA	DOCTORADO O PHD	Deporte Y Ejercicio Físico Para La Salud, Fundamentos Del Juego Y La Recreación III, Capacidades Coordinativas.	PROFESOR ASOCIADO TIEMPO COMPLETO	100

	NOMBRE	NIVEL DE FORMACIÓN	PARTICIPACIÓN	VINCULACIÓN	% EN LABOR ACADÉMICA
35	OROZCO SÁNCHEZ CRISTIAN CAMILO	UNIVERSITARIA	Atletismo De Pista, Atletismo De Campo.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	100
36	ORREGO NOREÑA JHON FREDY	DOCTORADO O PHD	Historia Y Epistemología De La Pedagogía, Practica Educativa I En Educación Física, Practica Educativa II En Educación Física, Seminario Permanente De Práctica I.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	71
37	OSPINA CIFUENTES OSCAR ANDRÉS	MAESTRÍA	Deportes De Combate.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	100
38	PADILLA GUERRERO DEIVID LEANDRO	LICENCIATURA	Tenis De Campo.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	100
39	PEÑA QUIMBAYA EDER	DOCTORADO O PHD	Investigación III, Investigación II, Actividad Física Para La Promoción De La Salud Y Prevención De La Enfermedad.	PROFESOR TITULAR TIEMPO COMPLETO	92
40	PORTELA GUARÍN HENRY	DOCTORADO O PHD	Teoría Del Currículo.	PROFESOR TITULAR TIEMPO COMPLETO	28
41	POSADA SILVA WADIS YIOVANY	MAESTRÍA O MAGISTER	Currículo En Educación Física, Seminario Permanente De Práctica Educativa II, Practica Educativa I En Educación Física, Practica Educativa II En Educación Física, Núcleo Seminario Permanente De Practica Educativa II.	PROFESOR ASISTENTE TIEMPO COMPLETO	94
42	RAMIREZ FORERO BLANCA ISABEL	ESPECIALIZACIÓN	Biomecánica, Educación Física Para Personas Con Necesidades Educativas Especiales, Motricidad, Traumatología Del Deporte.	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO	100
43	RAMIREZ MONTES CESAR AUGUSTO	MAESTRÍA O MAGISTER	Biología, Morfofisiología.	PROFESOR ASISTENTE TIEMPO COMPLETO	56
44	RIOS DUQUE JORGE HERNAN	MAESTRÍA O MAGISTER	Crecimiento Y Desarrollo.	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO	28
45	RODRIGUEZ CRUZ JUAN PABLO	ESPECIALIZACIÓN	Constitución Política De Colombia.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	100
46	SANCHEZ GIRALDO DIANA CLEMENCIA	DOCTORA 0 PHD	Practica Educativa I En Educación Física, Practica Educativa II En Educación Física.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	100
47	TABORDA CHAURRA JAVIER	DOCTORADO O PHD	Teoría Del Aprendizaje.	PROFESOR TITULAR TIEMPO COMPLETO	20
48	TORO GONZALEZ LUZ ELENA	MAESTRÍA O MAGISTER	Teoría Didáctica, Teorías De La Educación, Contexto Socioeducativo.	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO	55
49	TORRES HERNANDEZ FLOR ADELIA	DOCTORADO O PHD	Teorías De La Educación.	PROFESOR ASOCIADO TIEMPO COMPLETO	15

	NOMBRE	NIVEL DE FORMACIÓN	PARTICIPACIÓN	VINCULACIÓN	% EN LABOR ACADÉMICA
50	VARGAS HENAO JUAN MANUEL	MAESTRÍA O MAGISTER	Psicología Evolutiva.	PROFESOR CATEDRÁTICO GRADO 1 HORAS	31
51	VARGAS LOPEZ HERNAN HUMBERTO	MAESTRÍA O MAGISTER	Practica Educativa I En Educación Física, Practica Educativa II En Educación Física.	PROFESOR ASISTENTE TIEMPO COMPLETO	100
52	VASQUEZ GOMEZ ANA CECILIA	MAESTRÍA O MAGISTER	Fundamentos Del Juego Y La Recreación I, Deporte Y Ejercicio Físico Para La Salud, Fundamentos Juego Y Recreación II.	PROFESOR ASISTENTE TIEMPO COMPLETO	100
53	VELASQUEZ GIL VICTORIA EUGENIA	LICENCIATURA	Aprendibilidad	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO	9
54	ZULUAGA GONZALEZ DIANA MARCELA	LICENCIATURA	Proceso De Formación Del Deportista, Deporte Y Ejercicio Físico Para La Salud, Acción Física Y Desarrollo Humano, Baloncesto.	DOCENTE OCASIONAL MEDIO TIEMPO	100

Fuente: Vicerrectoría Académica.

CARACTERÍSTICA 8. Selección, Vinculación y Permanencia

a) Aplicación transparente y eficaz de las políticas, estrategias y procesos institucionales de selección, vinculación y permanencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.

Los profesores vinculados al Programa de Educación Física, Recreación y Deporte provienen en su orden, principalmente de los Departamentos de Estudios Educativos, Acción Física Humana y Jurídicas. La selección, vinculación y permanencia de los profesores de carrera (planta) se aplica de acuerdo a las políticas establecidas por el Acuerdo 21 de 2002 del Consejo Superior. Las directrices para la selección y la vinculación de los profesores se tienen establecidas en los procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).

http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/vistaDetalleProcedimiento.php?codDoc=NzY3&versionDoc=3&codProceso=DC

Selección y vinculación. La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, define el número de plazas docentes a ser ofertadas por cada departamento. Una vez identificadas las necesidades, se procede a realizar los procesos de selección y vinculación, de acuerdo al tipo de cargo a cubrir, así:

- Profesores de Planta: El Consejo Superior realiza la convocatoria para la realización del concurso público de méritos para el cubrimiento de plazas docentes fijadas por el Consejo Superior de la Universidad de Caldas. Ver procedimiento para el concurso público de méritos para incorporación a la planta docente y posterior ingreso a carrera. http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/A-151.PDF

Profesores ocasionales y catedráticos: una vez concertada la labor docente con los profesores de carrera, los Departamentos proceden a determinar las necesidades de contratación de profesores ocasionales y catedráticos, para atender las solicitudes que realiza el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte. Ver procedimiento para vinculación de docentes ocasionales y catedráticos. http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-13970.PDF

- Profesores catedráticos para programas especiales: los Coordinadores de Programas Especiales, dentro de los cuales se encuentran los programas tecnológicos, programas de pregrado y programas

de posgrado, solicitan a los respectivos departamentos la designación de los docentes para la oferta académica; para suplir estas necesidades los departamentos pueden designar profesores de planta de la institución o proveerlos de una base de datos que ha sido elaborada con anterioridad y aprobada por el respectivo Consejo de Facultad.

Para la vinculación de profesores ocasionales o catedráticos y profesores catedráticos para programas especiales se tiene en cuenta lo reglamentado en el Acuerdo 09-1 de 2007 del Consejo Superior, el Acuerdo 021 de 2005 del Consejo Superior y el Acuerdo 025 de 2005 del Consejo Superior. http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/H0067-117-021.PDF

Inducción y entrenamiento. La inducción de los docentes corresponde a la oficina de Gestión Humana con la colaboración del grupo interno de Desarrollo Docente y aplica para los profesores que ingresan por primera vez a la Universidad de Caldas (profesores de planta y ocasionales), y tiene como objetivo ubicar plenamente al nuevo empleado en la Universidad y familiarizarse con la cultura institucional.

Asignación de puntaje salarial. La asignación de puntaje salarial aplica para profesores de planta que ingresan por primera vez a la carrera docente o proceden de otro régimen.

El Acuerdo 15 de 2015 del Consejo Superior, reglamentó la asignación del salario a profesores ocasionales y el Acuerdo 14 de 2016 del Consejo Superior reglamentó el salario de los profesores catedrático). El Acuerdo 046 de 2009 del Consejo Superior desarrolla aspectos pertinentes del Decreto 1279 de 2002, con la creación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP. Acuerdo 15 de 2015 http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-SEG-6609.PDF

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5356

Escalafón docente. El Acuerdo 021-1 de 2002 del Consejo Superior, adopta el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de Caldas, el cual contempla las siguientes categorías:

- Profesor auxiliar
- Profesor asistente
- Profesor asociado
- Profesor titular

Para el caso de los profesores ocasionales, el Acuerdo 015 de 2015 del Consejo Superior, estableció clasificación por grados para efectos de homologación salarial, los cuales se tratarán proporcionalmente con las categorías del Estatuto Docente, así:

- Grado 1, categoría de Auxiliar
- Grado 2, categoría de Asistente
- Grado 3, categoría de Asociado
- Grado 4, categoría de Titular

http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-SEG-6609.PDF

b) Evidencias de la aplicación de las políticas, condiciones y mecanismos para la selección, inclusión, evaluación y permanencia de sus profesores y su impacto en la calidad del proceso formativo.

Según la estructura administrativa de la Universidad de Caldas, los profesores no pertenecen a los Programas, sino a lo que se denomina Unidades Académicas, es decir a Departamentos, por tanto, la permanencia y desarrollo de los profesores son definidas o determinadas por los colectivos docentes de estos.

En cuanto a selección y vinculación, durante la vigencia de la acreditación la institución ha realizado tres concursos de méritos docentes, uno en el año 2016, otro en 2018 y el último está proceso en 2021, en los dos primeros concursos se vincularon 64 profesores de planta a la Institución.

Para la convocatoria de 2016, se incorporaron los docentes Fabiana Marín Mejía, Hernán Humberto Vargas López y Wadis Giovanny Posada Silva, el profesor Carlos Federico Ayala Zuluaga pasó de docente de medio tiempo a tiempo completo; en la convocatoria de 2018 no hubo plaza para el Departamento de Acción Física Humana, pero sí para el Departamento de Estudios Educativos, lo que permitió que los docentes Hernán Humberto Vargas López y Wadis Giovanny Posada Silva cambiaran de dedicación para ser docentes de planta tiempo completo.

Para el año 2021, se abre convocatoria para concurso de méritos docente, le asignan al Departamento de Acción Física Humana una plaza y esto permite que la profesora Fabiana Marín Mejía cambie de dedicación de medio tiempo a tiempo completo. Dentro de esta misma convocatoria se libera una media plaza y se saca a convocatoria para este concurso.

Para la Institución es claro su deber de convocar públicamente a concurso de méritos para vincular docentes de las más altas calidades académicas, en condiciones de igualdad y equidad, incluidos los docentes ocasionales.

Además, estos concursos se desarrollan en atención a las necesidades de investigación, docencia y proyección de los departamentos y es allí donde los colectivos de docentes que los conforman definen los perfiles en forma colegiada. La Universidad posee un mecanismo de vinculación por relevo generacional el cual se aplica según el Acuerdo 17 de 2007 del Consejo Superior. Todos los docentes vinculados, de carrera y por relevo generacional, ocasionales y catedráticos, lo hacen en cumplimiento de las políticas, normas y criterios establecidos en los acuerdos vigentes.

http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/H0141-0075-017-1.PDF

En procesos de capacitación la institución año tras año adelanta proceso de capacitación a los docentes de la Universidad a través del diplomado en Docencia Universitaria a profesores, el cual ha sido tomado por varios profesores que realizan oferta académica al programa del y de igual manera se ha apoyado la formación formal y no formal

La Oficina de Desarrollo Docente, a través de consulta que hace a los departamentos de cada facultad, consolida un plan de capacitación formal y no formal con criterios de apoyos económicos para todos los docentes de planta y ocasionales. Ver plan de capacitación. 2017 a 2021 http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-4703.PDF

En cuanto al ascenso en el escalafón docente se presenta la evidencia de los ascensos durante la vigencia de la acreditación.

Tabla 3. 2. Ascenso en el escalafón docente de los profesores del programa

Categoría/Año	Titular	Asociado	Grado 1	Ocasional sin categoría
2017			**2**	
2018	**1**	**3**		**1**
2019				**2**
2020				
2021	**2**		**1**	

Fuente: Vicerrectoría Académica.

Sobre las evaluaciones docentes en la vigencia de la acreditación, se presenta el listado de profesores evaluados, es importante resaltar que de acuerdo con la evaluación obtenida se asignan unos puntos anuales por experiencia calificada; igualmente a profesores que estén en cargos Académico-administrativos se les hace reconocimiento mediante puntos anuales.

En la actualidad hay varios docentes de contrato realizando estudios de doctorado, pero no reciben apoyo por parte de la Universidad, ya que no es posible invertir recursos públicos en personas que no tienen contrato indefinido; por lo tanto, no podrían cumplir con las garantías de los docentes de planta. Aunque, algunos sí reciben apoyo de entidades externas.

c) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de los profesores.

Tabla 3. 3. Grado de satisfacción de profesores sobre las políticas, normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia

Pregunta **De las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de sus profesores, valore:**	Zona de satisfacción **% más destacados (Alto/muy alto)**
Pertinencia	82,9%
Vigencia	77,2%
Aplicación	74,3%

Fuente Vicerrectoría Académica.

La encuesta aplicada a profesores muestra como resultado en la apreciación de las políticas y criterios para la selección de docentes, apreciaciones positivas de los criterios académicos que tiene la institución para la selección y vinculación de sus profesores.

Calificación de la Característica 8.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	5.0

CARACTERÍSTICA 9. Estatuto Profesoral

a) Impacto de la divulgación y aplicación del Estatuto Profesoral sobre la carrera profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

El Estatuto Docente de la Universidad de Caldas, en su última versión vigente desde noviembre de 2002, ha sido el resultado de una labor constante de perfeccionamiento. Con un marco de acción que busca fortalecer la comunidad académica, el Estatuto Docente de la Universidad de Caldas considera al docente como un funcionario con tres áreas sustantivas de trabajo en la Universidad: la docencia, la investigación y la proyección. El estatuto docente se difunde en la comunidad universitaria mediante publicaciones periódicas y estrategias de acción como el programa de inducción y reinducción de la Oficina de Desarrollo Docente de la División de Desarrollo Humano.

Los criterios y procedimientos de la Institución para la vinculación de profesores se encuentran consignados en el Estatuto Docente que reglamenta a su vez, todos los aspectos relacionados con la actividad docente. Este, está claramente definido según el Acuerdo 021 de 2002, emanado del Consejo Superior. El documento precisa los criterios académicos para desarrollar los principios de la claridad, la transparencia y la objetividad en los procesos de selección, vinculación y categorización de los docentes.

El Estatuto profesoral posee claras definiciones sobre los deberes y derechos de los docentes, y sobre las políticas institucionales de la participación de profesores en los órganos de dirección de la Institución y del Programa; así mismo, da cuenta de las políticas y lineamientos institucionales sobre la carrera docente (escalafón). De igual manera se establecen las Políticas institucionales y su aplicación en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del Escalafón. Los resultados de la encuesta del SIG registran una alta frecuencia sobre la aplicación, pertinencia y vigencia del reglamento profesoral en el contexto de los docentes consultados mediante el SIG.

Los profesores de carrera en la Universidad de Caldas, para efectos de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente, se rigen por el Estatuto Docente, (Acuerdo 21 del 2002) en sus artículos 18 al 26. Allí se establece que son cuatro las categorías de ascenso en el escalafón, a saber: Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular. Se precisan también en este documento, los requisitos y procedimientos para ascender en el Escalafón Docente, trámite que es adelantado desde la Oficina de Desarrollo Docente. Acuerdo 021 de 2002. http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/H0010-097-021-1.PDF

b) ***Estadísticas que demuestran el impacto de la aplicación del estatuto en la carrera profesoral, el reconocimiento de los méritos, el ascenso en el escalafón y en la calidad de las funciones esenciales que oferta el Programa.***

La formación posgradual, la capacitación no formal: como participación en eventos académicos y pasantías, y el ascenso en el escalafón docente, redundan en el mejoramiento continuo de las funciones sustanciales del programa.

Tabla 3. 4. Capacitación profesores años 2017-2018-2019-2020-2021

	Año	**Numero profesores beneficiados**
Capacitación no formal	**2017**	**25**
	2018	**23**
	2019	**6**
	2020	**3**
	2021	**29**

Fuente: Vicerrectoría Académica

c) **Apreciación de profesores y directivos sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral**.

Tabla 3. 5. Grado de satisfacción de profesores del programa sobre pertinencia y Aplicación del estatuto profesoral.

Pregunta **Evalúe el Estatuto Docente en cuanto a su:**	Zona de satisfacción % más destacados (Alto/muy alto)
Pertinencia	88,6%
Aplicación	82,8%

Fuente: Vicerrectoría Académica.

Se aprecia en la Tabla 3.5, que un alto porcentaje de profesores manifiestan que el estatuto docente es pertinente y tiene aplicación vigente.

Calificación de la Característica 9.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4.6

CARACTERÍSTICA 10. Número, Dedicación, Nivel De Formación y Experiencia

a) Coherencia entre el número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores de tiempo completo, con el número de estudiantes, nivel de formación y modalidad del programa académico.

Los docentes que orientan las diferentes actividades académicas de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte están adscritos a los siguientes departamentos: Gran porcentaje se los profesores so de los departamentos de Acción Física Humana, Estudios Educativos, y en menor porcentaje de los departamentos: Básico Clínico, Matemáticas, Jurídicas, Desarrollo Humano, Salud Pública, Materno Infantil, Ciencias Básicas para la Salud destacando la labor multidisciplinar institucional.

La planta docente varía de acuerdo con las necesidades de los departamentos, compromisos en extensión e investigación, años sabáticos, licencias, comisiones de estudio, entre otras.

El grupo de profesores del programa se encuentra conformado en promedio por 54 docentes (2017 a 2020) el cual está altamente capacitado y en constante formación. Un alto porcentaje de profesores se encuentra formados con estudios a nivel de maestría y otros a nivel de doctorado, con experiencia docente universitaria, experiencia investigativa y con experiencia en proyectos de extensión a la comunidad.

El nivel y área de formación de cada uno de los profesores vinculados al programa, abarca diversas áreas del campo de la Educación, Educación Física, Recreación, Deporte, Actividad Física, y Salud,

lo cual evidencia la inmensa fortaleza interdisciplinar en la oferta académica de intervención y de investigación.

Muchos de ellos son destacados entre la comunidad académica y educativa, como expertos en sus áreas, consultados por entidades e instituciones afines al objeto de estudio; de igual forma, se evidencia una notable vinculación a proyectos de investigación y extensión en temas trascendentales para el desarrollo del campo disciplinar y las necesidades del contexto

Tabla 3. 6. Número de profesores por categoría y porcentaje.

CATEGORÍA	PROFESORES	PORCENTAJE
Auxiliar	2	3.63%
Asistente	4	7.27%
Asociado	5	9.09%
Titular	8	14.54%
Ocasional	24	45.45%
Catedrático	11	20%
Total	**54**	**100%**

Fuente: Vicerrectoría Académica

En la actualidad, los profesores que orientan actividades académicas en el Programa tienen estudios universitarios (5), especialización (10), magísteres (31) y doctores (13). Algunos profesores están realizando estudios de posgrados a nivel de maestrías (4) y a nivel doctoral (10). Algunos tienen especializaciones médicas que son equivalentes a maestrías.

b) Existencia de un núcleo básico de profesores de tiempo completo preferiblemente con contratación a término indefinido y su relación con la formación de la comunidad académica del programa y el cumplimiento de las funciones esenciales del programa

Tabla 3. 7. Núcleo básico de profesores de planta tiempo completo que tienen porcentaje de labor académica en el programa

	NOMBRE	TITULO	% EN LABOR
1	Álvarez Ríos Jorge Norvey	Maestría o Magister	75
2	Alzate Salazar Diego Alonso	Maestría o Magister	100
3	Ángel Zuluaga Luis Fernando	Maestría o Magister	100
4	Arcila Rodríguez William Orlando	Maestría o Magister	100
5	Ayala Zuluaga Carlos Federico	Doctorado o Phd	89
6	Barahona Vinasco Julián Andrés	Especialización	100
7	Callejas Trujillo Alejandro Antonio	Maestría o Magister	100
8	Castaño Marín Juan Camilo	Maestría o Magister	100
9	Corrales Castro Ángela Eliana	Especialización	30
10	Dávila Manrique Verónica	Maestría o Magister	11
11	Duque Escobar Jorge Alberto	Maestría o Magister	100

	NOMBRE	TITULO	% EN LABOR
12	Duque Vera Iván Leonardo	Doctorado o Phd	59
13	Echeverri Giraldo José Hernán	Maestría o Magister	100
14	Escobar Potes María Del Pilar	Maestría o Magister	22
15	Franco Jiménez Alejandra María	Doctorado o Phd	86
16	García Garcia Angélica María	Maestría o Magister	96
17	García Martínez Ómar Javier	Maestría o Magister	100
18	García Restrepo Natalia	Especialización Medica	30
19	Gómez Chica Sandra Marcela	Maestría o Magister	11
20	González Sánchez Francisco Javier	Maestría o Magister	80
21	Guerrero Betancurt Luis Miguel	Maestría o Magister	100
22	Guzmán Rendón Alejandro	Maestría o Magister	51
23	Henao Henao María Delfa	Maestría o Magister	11
24	Javela Sotelo Iván Mauricio	Especialización Medica	14
25	López Ávila Carmen Rosa	Maestría o Magister	100
26	Marín Mejía Fabiana	Maestría o Magister	100
27	Martínez Vanegas Joaquín	Universitaria	100
28	Meléndez Martínez Elsi	Maestría o Magister	100
29	Melo Betancourt Luis Gerardo	Doctorado o Phd	100
30	Montoya Londoño Diana Marcela	Maestría o Magister	23
31	Montoya Naranjo Álvaro	Especialización	52
32	Morales Osorio Brandon	Universitaria	100
33	Murcia Peña Napoleón	Doctorado o Phd	21
34	Nieto Osorio Luz Stella	Doctorado o Phd	100
35	Orozco Sánchez Cristian Camilo	Universitaria	100
36	Orrego Noreña Jhon Fredy	Doctorado o Phd	71
37	Ospina Cifuentes Oscar Andrés	Licenciatura	100
38	Padilla Guerrero Deivid Leandro	Licenciatura	100
39	Peña Quimbaya Eder	Doctorado o Phd	92
40	Portela Guarín Henry	Doctorado o Phd	28
41	Posada Silva Wadis Yiovany	Maestría o Magister	94
42	Ramírez Forero Blanca Isabel	Especialización	100
43	Ramírez Montes Cesar Augusto	Maestría o Magister	56
44	Ríos Duque Jorge Hernán	Maestría o Magister	28
45	Rodríguez Cruz Juan Pablo	Especialización	100
46	Sánchez Giraldo Diana Clemencia	Maestría O Magister	100
47	Taborda Chaurra Javier	Doctorado O Phd	20
48	Toro González Luz Elena	Maestría O Magister	55
49	Torres Hernández Flor Adelia	Doctorado O Phd	15
50	Vargas Henao Juan Manuel	Maestría O Magister	31
51	Vargas López Hernán Humberto	Maestría O Magister	100
52	Vásquez Gómez Ana Cecilia	Maestría O Magister	100
53	Velásquez Gil Victoria Eugenia	Licenciatura	9
54	Zuluaga González Diana Marcela	Licenciatura	100

De los (54) profesores que en promedio tiene el programa por semestre, (34.53 %) forman el núcleo básico de profesores de tiempo completo, todos son profesores de planta con contrato indefinido de tiempo completo y medio tiempo, de ellos 9 tienen formación de doctorado y 9 tienen formación de maestría y algunos de ellos se encuentran matriculados en programas de doctorado.

c) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del Programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste.

Tabla 3. 8. Grado de satisfacción de profesores y estudiantes del programa sobre la calidad académica de los profesores

Usuario	Pregunta	Zona de satisfacción % más destacados (Alto/muy alto)
Estudiantes	Valore la calidad académica de los docentes del programa	74,1%
	Valore la suficiencia del número de los docentes del programa.	69,4%
	Valore la dedicación al programa de los docentes del programa.	74,5%
Profesores	Valore la calidad académica de los docentes del programa.	91,4%
	Valore la suficiencia del número de los docentes del programa.	*71,4%
	Valore la dedicación al programa de los docentes del programa.	71,4%

Fuente Vicerrectoría académica * (en este ítem la tendencia varía a % más destacados (Medio/Alto)

Según la Tabla 3.8 evidencia que los estudiantes valoran el grado de calidad y suficiencia de los profesores del programa en un grado alto, de igual manera se muestra en la tabla que los profesores presentan una valoración en un nivel muy alto en relación con la calidad académica, y la suficiencia del número de docentes y la dedicación en un grado alto.

d) Existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los profesores del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo; periodicidad de esta evaluación; acciones adelantadas por la institución y el programa, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia.

Los sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia se describen en la política selección y vinculación del procedimiento para el desarrollo docente cuyo punto de partida es el análisis de capacidad que hace la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para definir el número de plazas docentes a ser ofertadas por cada departamento. Una vez identificadas las necesidades, se procede a realizar los procesos de selección y vinculación, de acuerdo al tipo de cargo a cubrir:

-Cuando la necesidad implica vinculación de profesores de planta la rectoría realiza convocatoria para concurso público de méritos para el cubrimiento de plazas docentes fijadas por el Consejo Superior de la Universidad de Caldas. La Vicerrectoría Académica y la Oficina de Gestión Humana dirige y coordina la realización del concurso en el que validan las competencias de los aspirantes con las requeridas en los cargos vacantes a cubrir.

-Cuando la necesidad implica vinculación de profesores ocasionales y catedráticos, una vez concertada la labor docente con los profesores de carrera, los Departamentos proceden a determinar las necesidades de contratación de profesores ocasionales y catedráticos. Previa identificación de las necesidades en docencia directa, se procede la asignación de labor para los profesores contratados de tiempo completo, medio tiempo y horas cátedra. La selección se hace en los Departamentos de acuerdo con las hojas de vida. Previa autorización de los Consejos de Facultad y la Vicerrectoría Académica, la oficina de Gestión Humana realiza la vinculación respectiva.

e) ***Formación de profesores con título de especialistas, magister y doctor. y un número acorde a las necesidades según el número de estudiantes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje atendiendo a los estándares internacionales acorde con nivel y modalidad del programa.***

Tabla 3. 9. Profesores de planta tiempo completo, Medio tiempo que tienen porcentaje de labor académica, máximo nivel de formación.

Dedicación		Total	Doctorado	Maestría	Esp. Médica	Especialización.	Universitario
Planta	**Tiempo completo**	18	9	9	0	0	0
	Medio tiempo	1	0	0	1	0	0
Ocasional	**Tiempo completo**	7	0	5	0	1	1
	Medio tiempo	5	0	3	1	0	1
Catedrático		23	2	12	0	4	5
		54					

Fuente: Vicerrectoría Académica.

En la Tabla 3.9, se muestra el número de profesores que ofertan al programa, se evidencia que el número de profesores Ocasionales de tiempo completo, medio tiempo y catedráticos supera en número a los de planta. A dichos profesores de ocasionales y de catedra se les procura su permanencia en el programa y reciben capacitaciones y se involucran en aspectos relacionados con el programa con el fin de garantizar los objetivos de éste.

Calificación de la Característica 10.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4.8

CARACTERÍSTICA 11. Desarrollo Profesoral

a) Impacto de la aplicación de políticas, estrategias y recursos que fomentan el desarrollo profesoral en coherencia con la evolución de la Institución, la identidad del Programa y la formación de los estudiantes.

Para la Universidad de Caldas el desarrollo profesoral es un pilar muy importante en su Política de avance hacia la excelencia. Se trata de una acción estratégica del eje académico. En este proceso, la Oficina de Desarrollo Docente tiene a cargo los procesos relacionados con el desarrollo profesoral atendiendo las necesidades de los diferentes Departamentos de La Universidad y las solicitudes particulares de cada profesor. El Título IV de los derechos, deberes y distinciones de los profesores, contenido en el Acuerdo 21 de 2002 contempla el ítem relacionado con el derecho a recibir formación o capacitación en docencia universitaria y participar en programas de actualización de conocimientos y perfeccionamiento académico, humanístico, científico, técnico y artístico, de acuerdo con los planes que adopte la institución.

La capacitación docente surge como necesidad desde los Departamentos plasmada en los planes de acción del Departamento (PADES). Para orientar estas actividades, en el mapa de procesos de la Universidad se encuentra el proceso de gestión humana en el que se establecen los siguientes procedimientos:
http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/consultaProcesos.php?codProceso=GH

- Asignación salarial o bonificación por productividad académica
- Evaluación del desempeño y experiencia calificada
- Otorgamiento del año sabático
- Solicitud de comisiones de estudio
- Realización de pasantías internacionales para profesores
- Apoyo económico para la capacitación docente
- Acceso al escalafón docente

b) Impacto de la aplicación de políticas y estrategias institucionales, en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluya la capacitación y la actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con la naturaleza, nivel de formación y modalidad en la que se oferta el programa.

De 2017 a 2021 la institución ha brindado apoyo económico y en tiempo para que un número de docentes vinculados al Programa de Educación Física, Recreación y Deporte cursen estudios de maestría y doctorado. Así mismo, se ha posibilitado la movilidad docente nacional e internacional, principalmente la participación en encuentros académicos.

En términos de capacitación formal, en los últimos 5 años varios profesores vinculados al programa de Educación Física han realizado estudios dentro del marco de las políticas de capacitación formal de la Universidad.

En cuanto a las políticas institucionales, relacionada con la calidad de los procesos de docencia, investigación y extensión y a través de la vicerrectoría académica y la oficina de desarrollo docente se ha venido desarrollando capacitaciones específicas referidas al tema de las TIC.

Esto ha permitido construir herramientas conceptuales aplicadas a la enseñanza y el aprendizaje en el contexto de los procesos educativos universitarios como consecuencia de las directrices curriculares nacionales e institucionales. Dichos diplomados y cursos se han desarrollado mediante convocatorias abiertas, a través de la oficina de Desarrollo Docente. Además de ello, la Universidad apoya en los profesores la asistencia a eventos de capacitación, desarrollados en otras instituciones del país y en el exterior.

De otro lado, la Oficina de Desarrollo Docente, a través de consulta efectuada a todos y cada uno de los departamentos de cada facultad, consolidó un plan de formación docente que opera como criterio para determinar apoyos para capacitación de los profesores.

c) Impacto de los recursos que aplica la Institución para favorecer el desarrollo profesoral teniendo en cuenta la diversidad de los estudiantes, las modalidades de la docencia, los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.

Desde el primer semestre del 2017 la Universidad de manera permanente tiene abierta la Cátedra de Interculturalidad para toda la comunidad académica. La génesis de la cátedra estuvo dada a partir de la capacitación del Profesor Javier Taborda Chaurra, profesor del programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte, quién a partir de tal capacitación convocó a estudiantes universitarios a vincularse a un proyecto en el que diferentes etnias y grupos sociales se pudiesen reunir para compartir sus saberes propios. Posteriormente este espacio (llamado inicialmente "Cátedra Viva Intercultural") se formalizó como una actividad electiva en la universidad a cargo de la Profesora Adriana Gómez; dicha cátedra puede ser inscrita por estudiantes de los programas académicos de la universidad y continúa convocando a todos aquellos interesados y comprometidos con el discurso intercultural, con la etnicidad y con la diversidad. La cátedra es una oportunidad para explorar la interculturalidad como práctica de innovación sociocultural en la Universidad de Caldas y un punto de encuentro que acoge diversas culturas, permitiendo el reconocimiento de saberes, prácticas ancestrales, tradiciones, costumbres y la exploración del territorio. Sus ejes de trabajo son:

- Maloca intercultural
- Mapa de la memoria
- Red intercultural
- Talleres de creación intercultural
- Museos interactivos e interculturales.

En el programa de Licenciatura en Educación física, Recreación y Deporte, la necesidad de integrar conocimiento de los estudiantes en torno a la diversidad cultural, la interculturalidad, la multiculturalidad se formaliza en el plan de estudios con la actividad académica "Culturas y aprendizajes" en la cual la diversidad cultural es asumida a partir de la relación culturas y aprendizajes, y a partir de lo cual se promueve una comprensión de diferentes paradigmas de aprendizaje en relación con caracteres especiales de diferentes grupos de la nacionalidad colombiana. (Anexos: Versión inicial de Cátedra Viva intercultural; PIAA Cátedra Intercultural; PIAA Culturas y aprendizajes).

*d) **Apreciación de directivos y profesores del Programa adscritos directamente o a través de la Facultad o Departamento respectivo, sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del Programa.***

Tabla 3. 10. Grado de satisfacción de profesores del programa sobre el impacto que han tenido acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores.

Pregunta. **Valore los Programas de Desarrollo Profesoral (formación y capacitación docente), en cuanto a su:**	Zona de satisfacción % más destacados (Alto/muy alto)
Calidad	85,7%
Equidad	71,4%
Suficiencia	65,7%
Pertinencia	77,1%
Impacto en la calidad de los programas académicos	77,2%

Fuente: Vicerrectoría Académica.

En la Tabla 3.10, se evidencia que el desarrollo de los profesores para el enriquecimiento de la calidad del programa es valorado en grado muy alto y alto.

Calificación de la Característica 11.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4.8

CARACTERÍSTICA 12. Estímulos a la Trayectoria Profesoral

a) **Existencia y aplicación de estrategias y recursos destinados a la aplicación de estímulos para el avance de la vida académica de los profesores.**

Los documentos que contemplan políticas de estímulos y reconocimiento se describen a continuación:

- Artículo 40 del Estatuto de Personal Docente. Considera la capacitación institucional, el año sabático, los reconocimientos en la hoja de vida y la asignación de recursos para el desarrollo de proyectos específicos como estímulos académicos.

- Acuerdo 03 de 2007 del Consejo Superior, por el cual se define la política para reconocimiento y pago de incentivos monetarios no constitutivos de salario por concepto de la participación de los profesores en procesos de investigación, reglamentado mediante Resolución de Rectoría 085 de febrero de 2009.

http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/H0141-0075-003-1.PDFhttp://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/H0147-0113-00085.PDF

- Acuerdo 046 de 2009 del Consejo Superior, mediante el cual se reglamenta el CIARP y la asignación de puntajes salariales y bonificaciones por productividad académica, por título, experiencia y ejercicio de cargos académico-administrativos, en consonancia con el Decreto 1279 de 2002. http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/H-0817-02-046.PDF

b) **Evidencias sobre el número de profesores que han recibido estímulos por sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.**

En la tabla 11. Se resumen las evidencias de asignación de puntajes por producción académica a los profesores durante la vigencia de la acreditación, en las características anteriores se han presentado las evidencias sobre capacitación formal y no formal y recursos asignados. En el Factor 8 "Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico" se ampliará información y se presentará evidencia de la participación de profesores en investigación.

c) **Impacto de los estímulos, definidos por la institución, en el desarrollo, permanencia y proyecto de vida académica de los profesores en coherencia con el mejoramiento del Programa.**

Tabla 3. 11. Puntos o puntajes que le han asignado a los profesores, por su producción académica

Estímulo	Ítem	Número de puntos[7]
	Artículo en revista categoría A1	15
	Experiencia profesional calificada en cargos de dirección académica	4
	Experiencia profesional calificada diferente a la docente	3
	Artículo en revista categoría C	3
	Artículo en revista categoría B	8
	Artículo en revista categoría A2	12
	Artículo en revista categoría A1	15
	Capítulo de libro	Proporcional al número de autores
	Libro de investigación	20
	Libro de texto	15
	Premios nacionales	15
	Premios internacionales	15
	Patentes	25

Fuente: Decreto 1279 de 2002

d) **Apreciación de directivos y profesores del Programa, adscritos directamente o a través de la Facultad o Departamento respectivo, sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del Programa ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y la cooperación internacional.**

Tabla 3. 12. Grado de satisfacción de docentes sobre el régimen de estímulos por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la creación artística y la proyección en el enriquecimiento de la calidad del programa.

Pregunta	Zona de satisfacción % más destacados (Medio/Alto)

Valore el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y la cooperación internacional.	65,7%

Fuente: Vicerrectoría Académica.

En la Tabla 3.12, se observa que los profesores encuestados consideran que el régimen de estímulos tiene un impacto medio/alto en la calidad del programa.

Calificación de la Característica 12.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4.7

CARACTERÍSTICA 13. Producción, Pertinencia, Utilización e Impacto del Material Docente

a) Evidencia de la producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, pertinentes a la naturaleza, nivel de formación y modalidad del programa.

De los de profesores de planta que le ofertan Actividades académicas al programa, se reporta que 12 han elaborado materiales de apoyo docente como libros de texto, libros resultados de investigación, manuales y publicación de artículos en revistas especializadas que han sido utilizados como apoyo en sus labores docentes, de igual manera se resalta que durante la época de emergencia nacional derivada de la pandemia por COVID-19 los profesores adaptaron estrategias de enseñanza, lo cual durante este año y medio se ha evidenciado en la producción de videos, documentos PDF, presentaciones y evaluaciones que se pueden constatar a través del Campus Virtual de la Universidad de Caldas.

b) *Apreciación de los estudiantes y directivos del Programa sobre la pertinencia y calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al Programa y su pertinencia de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del Programa*.

Tabla 3. 13. Grado de satisfacción de los estudiantes del programa sobre la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al Programa.

Pregunta. Califique los materiales elaborados por los profesores (escritos o audiovisuales) para apoyar el desarrollo de las asignaturas, con respecto a su:	Zona de satisfacción - % más destacados (Alto/muy alto)

Utilización	69,8%
Calidad	68,9%
Eficacia (utilidad)	72%
Pertinencia (adecuación al programa de la asignatura)	72,8%

Fuente: Vicerrectoría Académica

En la Tabla 3.13 se observa que los estudiantes califican el grado de satisfacción en valoración alto/muy alto, tanto la calidad, utilización, pertinencia y eficacia de los materiales que producen los profesores del programa.

c) Impacto del material docente en el mejoramiento académico del Programa producto del desarrollo del material docente, que es evaluado y actualizado dentro de los procesos de autoevaluación y autorregulación.

Dentro de todo el proceso en el marco de la relevancia en tanto aplicabilidad del material docente y su relevancia en los procesos formativos, las percepciones referidas por parte del cuerpo estudiantil, respecto al impacto del material docente fluctúan dentro de una tasa porcentual intermedia del 47 % (Promedio pertinencia – actualización - suficiencia) lo cual insta que dentro de los procesos autoevaluativos y autorregulación se procure y promulgue un uso de material bibliográfico producto del desarrollo del material docente.

Tabla 3. 14. Impacto del material docente en el mejoramiento académico del Programa producto del desarrollo del material docente, que es evaluado y actualizado dentro de los procesos de autoevaluación y autorregulación

Pregunta: Valore el impacto del material docente en el mejoramiento académico del Programa producto del desarrollo del material docente, que es evaluado y actualizado dentro de los procesos de autoevaluación y autorregulación		
Pertinencia	Actualización	Suficiencia
50,9 %	45,3%	46,1%

Calificación de la Característica 13.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,8

CARACTERÍSTICA 14. Remuneración por Méritos

a) Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos, pedagógicos y profesionales derivados de su actividad docente, investigativa, tecnológica, innovación, creación artística o cultural y proyección social.

Tabla 3. 15. Grado de satisfacción de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales.

Pregunta Califique la correspondencia entre la remuneración de los docentes y sus méritos académicos y profesionales.	Zona de satisfacción % más destacados (Alto/muy alto)
Su eficiencia: forma en que se administran	82,9%
Su eficacia: cumplimiento de objetivos	80%

Fuente: Vicerrectoría Académica.

Los profesores del programa valoran en porcentaje alto la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales.

b) Impacto de la aplicación de las políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos.

Durante la vigencia de la acreditación se ha aplicado el acuerdo 46 de 2009 del Consejo Superior en el que se desarrollan aspectos pertinentes del Decreto 1279 de 2002 y el Acuerdo 15 del 2015 del 82 Consejo Superior; en ambos acuerdos se aclaran aspectos de la remuneración por méritos para profesores de planta y ocasionales. Entre 2017 y 2021 se han aprobado por parte del CIARP 7 ascensos en el escalafón docente. De igual manera se han aprobado puntos por formación, experiencia calificada y productividad como se ha descrito en las características anteriores.

c) Evidencia de la evolución y el aumento del número de profesores en correspondencia con las remuneraciones y su correspondencia con el mejoramiento académico del programa.

En características anteriores se ha presentado la evolución y el aumento de acuerdo con los concursos públicos de méritos y las contrataciones docentes realizadas tanto para profesores ocasionales como catedráticos.

Calificación de la Característica 14.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,5

CARACTERÍSTICA 15. Evaluación de Profesores

a) Estudio de apreciación de parte de los profesores y de los estudiantes sobre los criterios y mecanismos implementados por la Institución para la evaluación de sus profesores, y su coherencia con la naturaleza de la Institución, el nivel de formación y la modalidad del Programa.

Hasta la fecha la institución tiene claramente definidas las políticas en materia de evaluación docente, a través del Estatuto de Personal Docente (título VI, artículos 46 y 47) y el Acuerdo 043 de 1989 del Consejo Superior en el cual se adoptan los procedimientos de evaluación del personal docente, en el cual se establecen los factores de evaluación:

http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/H-0817-02-046.PDF (Estatuto de personal docente) http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-4351.PDF (Evaluación docente)

-Conocimiento: Actualización en el área o especialidad, capacitación para la docencia universitaria, producción intelectual, conceptualización en el área de trabajo o especialidad, amplitud de conocimientos, actualización de programas de las asignaturas en términos de contenidos, referencias, metodología, etc.

- Cumplimiento de labores: Académicas, no académicas.

- Relaciones universitarias: relaciones interpersonales, observancia de los canales de comunicación individuales y grupal, contribución a la vida al enriquecimiento de la vida universitaria, contribución al desarrollo de las relaciones inter e intrainstitucionales.

- Metodología: Presentación de contenidos, establecimiento de reglas en las evaluaciones, correspondencia entre los objetivos y contenidos de las asignaturas, nivel académico del curso y calidad de la información utilizada en él, material didáctico, asesorías con los estudiantes, capacidad como expositor.

Teniendo en cuenta lo establecido en la norma, desde la vigencia 2019 el Consejo Académico constituyó una comisión especializada, la cual ha trabajado en la construcción de una propuesta para la implementación de un nuevo modelo de evaluación docente para la Universidad de Caldas. Con el propósito de actualizar el modelo vigente que viene aplicándose en la institución desde hace 32 años, en el año 2020 se realizó la socialización de la propuesta mediante el canal institucional de YouTube LIVE https://www.youtube.com/watch?v=-4MCZ1Oe7ag propuesta de evaluación que abarca todas las actividades desarrolladas por el docente en el marco de su labor académica, considerando las funciones misionales de docencia, investigación y proyección, así como de las relacionadas con la gestión cuando se trate de profesores que adelanten actividades de administración académica. Desde el año 2021 se están realizando pruebas piloto para la validación del nuevo modelo de evaluación docente, sin embargo, este modelo aún no ha sido recomendado por el Consejo Académico al Consejo Superior para su aprobación y puesta en marcha

b) Evidencias sobre las evaluaciones realizadas a los profesores adscritos al Programa y las acciones adelantadas por la institución y por el Programa a partir de dichos resultados.

Semestralmente se realizan las evaluaciones que involucran diferentes actores como estudiantes, directores de Departamento y Decanos, de acuerdo a los criterios establecidos en el acuerdo 043 de 1989 del Consejo Superior , los resultados de las evaluaciones son analizados por el Consejo de Facultad, posteriormente el Presidente de Consejo de Facultad notifica por escrito el resultado de la evaluación a cada docente, quienes por ley tienen un tiempo determinado para hacer sus reclamaciones respectivas. En la siguiente tabla se muestran los promedios de las evaluaciones de profesores realizadas entre los años 2017-2018-2019-2020 de acuerdo con información suministrada por el CIARP.

Es importante destacar que las terminaciones de contrato de profesores que ofertan al programa se han dado por necesidad del servicio y no por dificultades relacionadas con la evaluación docente, lo que indica que el proceso de selección realizado desde los Departamentos procura que los profesores vinculados tengan las más altas calidades para orientar las actividades académicas.

Tabla 3. 16. Consolidado de evaluaciones docentes 2017 – 2020, promedio.

Año	Promedio evaluación.
2017	192,21
2018	177,27
2019	190,43
2020	161,09
Promedio	**180, 25**

Fuente: Oficina de Desarrollo Docente

c) *Evidencia de un plan de capacitación y acompañamiento que le permita a los profesores mejorar su desempeño profesional, didáctico y pedagógico*.

En situaciones en las que los resultados de la evaluación no sean óptimos, la comunicación por parte del Presidente del Consejo de Facultad se acompaña del análisis de la situación, de lo cual se derivan decisiones que van desde la determinación de suspender la contratación del docente si corresponde a profesores ocasionales o catedráticos, hasta la definición de estrategias tendientes a mejorar las condiciones de desempeño objetadas en la evaluación, en el programa no se han presentado estas situaciones.

d) Evidencia de un plan de capacitación y acompañamiento en los resultados de aprendizaje de los estudiantes y en la mejora permanente del programa.

A partir de la revisión de orientación explícitas de la Resolución del Ministerio de Educación Nacional número 021795 del año 2020), según la cual "...las instituciones autorizadas para la prestación del servicio público de educación superior definirán sus resultados académicos (Resultados de aprendizaje, de investigación, de innovación y / o de creación artística y cultural)"; para "avanzar en el fortalecimiento de rutas formativas flexibles y dinámicas" y para referir "...lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer, como resultado integral de su proceso formativo", el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte ha iniciado con el proceso de implementación de los mismos. Esto se ha hecho comenzando con la participación del director del Programa de Licenciatura en capacitación orientada por la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Caldas, capacitación en la cual se dio tratamiento a diferentes perspectivas que orientan el aprendizaje, experiencias sobre configuración de resultados de aprendizaje en la Universidad Tecnológica de Pereira y en la Universidad Distrital de Bogotá. (Anexo: Programa de capacitación).

En reporte que se hace en el Informe Final de Registro calificado 2015-2021 se expone la situación actual del proceso de implementación de los resultados de aprendizaje. En el documento mencionado se manifiesta que el programa "...aún no cuenta con un seguimiento a resultados de aprendizaje pues esto se está construyendo. Como acción de mejoramiento, se cuenta con el compromiso institucional para que ello se logre, de modo tal que para el año 2022 todos los programas cuenten con un currículo adaptado a resultados de aprendizaje y se tiene previsto que los primeros insumos para hacer un seguimiento adecuado se tengan en dos o tres años (2025-2026)". (Ver anexo Informe Final Registro Calificado, p. 30).

Resolución del Ministerio de Educación Nacional número 021795 del año 2020 Ver anexo:https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/402045:Resolucion-021795-de-19-de-noviembre-de-2020

e) Apreciación de los profesores, directivos y estudiantes adscritos al Programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de profesores, su transparencia, equidad y eficacia.

Tabla 3. 17. Grado de satisfacción de los profesores adscritos al programa, sobre los sistemas de evaluación a profesores implementados en la Universidad.

Pregunta. **Valore el grado en que usted comparte los criterios y mecanismos para la evaluación de profesores, su transparencia, equidad y eficacia, en cuanto a:**	Zona de satisfacción % más destacados (Alto/muy alto)
Criterios	71,4%
Procedimientos	*65,7%
Transparencia	85,7%
Equidad	74,3%
Eficacia	**94,3%

Fuente Vicerrectoría Académica. * (En este ítem la tendencia varía a % más destacados (Medio/Alto) y ** por similitud se agrega un ítem adicional (Medio/Alto/muy alto)

En la Tabla 3.17, se observa que, los profesores valoran en grado medio los procedimientos de sistemas de evaluación implementados en la Universidad y la eficacia con valoración entre medio y muy alto.

Calificación de la Característica 15.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	5,0

3.3 SÍNTESIS DEL FACTOR

3.3.1 FORTALEZAS

La Universidad de Caldas tiene en la actualidad políticas de vinculación y permanencia de los docentes que se encuentran debidamente establecidas, con procesos transparentes y objetivos, que pueden considerarse garantía de equidad para los aspirantes a los concursos docentes.

La Universidad de Caldas tiene claros planteamientos en cuanto a la contratación docente. Presenta un escalafón que reconoce la producción intelectual, la investigación y la experiencia académica de sus docentes. Todos estos planteamientos se encuentran debidamente consignados en el Estatuto Docente y en los contratos de trabajo celebrados con los profesores.

La selección y vinculación de profesores la desarrolla la Institución bajo criterios académicos claros que tienen en cuenta la naturaleza académica del Programa, y los aplica de forma transparente.

La selección de los docentes tanto ocasionales como catedráticos es evaluada y avalada por el colectivo docente del Departamento de Acción Física humana y demás departamentos que le ofertan al programa, Consejo de Facultad y Consejo Académico la cual garantiza transparencia y equidad en la selección de los mismos.

En lo relacionado con el Sistema de Información Académica (SIA), éste ha sido objeto de permanentes mejoras, y es una base sólida usada como herramienta de gestión de los diversos procesos académicos y curriculares, tanto para profesores como para estudiantes.

La Universidad lleva a cabo en este momento el análisis de nuevas propuestas para la evaluación docente.

3.3.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Los Consejos Académico y Superior están en proceso de reglamentar lo concerniente al nuevo proceso de evaluación profesoral. A pesar de que actualmente se encuentra en proceso el pilotaje, aún no se emite la respectiva reglamentación que comenzará a regir para el desarrollo de la Evaluación Docente.

3.4 JUICIO CRÍTICO

El programa está sujeto a la reglamentación de la universidad y demuestra procesos serios en todo lo concerniente a la vinculación de los docentes y su permanencia. Debe destacarse toda la reglamentación existente, dirigida a favorecer el desarrollo y la formación de los docentes.

Existen políticas institucionales que permiten a los docentes el cumplimiento de las actividades misionales como la docencia, la investigación y la proyección por lo cual la Universidad a través del CIARP reconoce los puntos salariales de acuerdo al Decreto 1279, que en términos generales sustenta la normativa que permite al profesor reconocimiento y ascenso.

El estamento profesoral del programa garantiza el logro de los objetivos del mismo teniendo en cuenta el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los profesores.

3.5 PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 3

SITUACIÓN A INTERVENIR	ACTIVIDAD O ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA	
			INICIO	FIN
Participación activa en las diferentes convocatorias que realiza la Vicerrectoría de investigaciones y posgrados.	Fomentar la participación de más profesores en proyectos de investigación	Colectivo Docente. Consejo de facultad Vicerrectoría de investigaciones	2022	2023

SITUACIÓN A INTERVENIR	ACTIVIDAD O ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA	
			INICIO	FIN
Inadecuada utilización de los recursos didácticos elaborados por los profesores.	Fomentar el mayor uso de los diferentes materiales educativos elaborados por los profesores.	Colectivo Docente.	2022	2023
Implementación de un nuevo modelo de evaluación docente	Lograr una propuesta de evaluación docente que responda al ejercicio actual de la docencia con la participación de los estamentos correspondientes: nivel directivo, estudiantes, docentes	Consejo Superior - Consejo Académico	2022	2023

*CORTO PLAZO 6 MESES, MEDIANO PLAZO 12 MESES, LARGO PLAZO 18 MESES

FACTOR 4. EGRESADOS

4.1 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN

- Para el año 2018 el equipo de trabajo compuesto por profesores del programa desarrolla un Postgrado denominado "Maestría en actividad física para la salud" con el fin de brindar a los egresados nuevas posibilidades de formación en el área de conocimiento.

- Teniendo en cuenta un contexto cambiante para los egresados, se modifica la malla curricular en aras de mantener un perfil del egresado acorde a las exigencias laborales del sector.

- Actualmente desde la oficina de egresados y el programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte se cuenta con una base de datos de egresados, clasificados por año de graduación.

- La Universidad de Caldas en su Plan de Desarrollo a través del eje estratégico "Proyección e impacto/ Propósito, Sociedad y Territorio" plantea el mejoramiento de la triada Universidad de Caldas-egresados- empleadores, con el fin de generar impactos en el egresado y desarrollos en la región.

- El programa, en el año 2019, organizó y desarrolló un evento para egresados en el marco de XI Jornadas de Actualización: Tendencias en Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física. En el evento participaron 4 conferencistas y 20 ponentes todos egresados. Asimismo, se celebró los 30 años del programa llevando a cabo el "Primer Encuentro de Egresados", en el cual participaron 49 egresados y 7 profesores del Programa.

- Desde la oficina de egresados se han implementado diferentes mecanismos con el fin de actualizar continuamente los datos de los egresados de la Universidad de Caldas. En ese mismo sentido se ha creado un directorio de egresados emprendedores UCALDAS y oportunidades de empleo con Linkedln.

4.2 RESULTADOS Y ANÁLISIS

CARACTERÍSTICA 16. Seguimiento de los Egresados

a) Impacto de la existencia, implementación y resultados de la Política de Seguimiento al egresado.

Desde la Universidad de la Universidad de Caldas a través del Acuerdo 30 de 2018 del Consejo Superior, se establece la política de graduados con el fin de mantener la participación activa de los graduados entendiendo la importancia de esta en el ámbito universitario frente a procesos de desarrollo social, cultural y económico. En ese sentido desde la oficina de egresados se han implementado diferentes estrategias para mantener dicho contacto a través de la página web para egresados acoplada a la Web master de la Universidad de Caldas.

Frente a las estrategias para la interacción del egresado con la universidad de Caldas se han implementado directorio de egresados emprendedores UCALDAS con el fin de brindar prioridad frente a productos que ofrezca el graduado y que se requiera en el contexto asimismo, para incentivar el desempeño laboral propio del graduado se tienen oportunidades de empleo con Linkedln. Considerando prioridad los graduados de la Universidad de Caldas y ofreciendo acompañamiento en el proceso de empleo.

En relación con el seguimiento de los graduados y sus experiencias laborales al egresar de la institución, la Vicerrectoría Académica implementó los estudios de pertinencia de los programas académicos. En 2019 se realizó el estudio de pertinencia del programa tomando la población de egresados de los últimos 6 años, desde el año 2014 hasta el 2019, discriminado por años de graduación según se muestra en la Tabla 4.1.

Tabla 4. 1. Egresados del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, discriminados por año de graduación.

Año de egreso	Número de egresados	Porcentaje egresados (%)
2014	54	15
2015	94	26,1
2016	63	17,5
2017	50	13,9
2018	96	26,7
2019	3	0,8
Total	**360**	**100**

Fuente: Estudio de Pertinencia, 2019

En este estudio se consulta, mediante encuestas, al grupo de graduados y sus empleadores, con el fin de obtener información sobre la vida laboral de los egresados y la percepción sobre el programa de formación académica. Se obtuvieron 130 respuestas por parte de los egresados seleccionados en la muestra como se muestra en la Tabla 4.2.

Tabla 4. 2. Año de egreso del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, de las personas que contestaron la encuesta

Año de egreso	Frecuencia	Porcentaje (%)
2014	19	14,6
2015	35	26,9
2016	19	14,6
2017	21	16,2
2018	35	26,9
2019	1	0,8
Total	**130**	**100**

Fuente: estudio de pertinencia, 2019

b) Evidencia de planes, programas, proyectos y estrategias para la comunicación y vinculación de los egresados a las diferentes iniciativas institucionales.

La Universidad de Caldas desde la oficina de egresados a través del marco normativo fomenta la política de graduados de la Universidad de Caldas, para ello plantea 3 ejes de trabajo enfocados en la

"pertenencia" del estudiantes para construir la comunidad de graduados; "Tránsito a la vida productiva y profesional" con el fin de apoyar a la inserción laboral de los egresados y "permanencia" con el objetivo de afianzar la relación entre el egresado y la Universidad de Caldas.

Frente al marco estratégico "Proyección e impacto/ Propósito, Sociedad y Territorio 2018 - 2022" se tuvieron en cuenta diferentes iniciativas institucionales con el fin de mejorar la relación entre la universidad - egresado, para ello algunas de las estrategias para incentivar la formación posgradual y la formación continuada para los egresados, son:

1. Tener descuentos en programas de la Universidad de Caldas.
2. Beca de Posgrados que ofrece la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados y la Vicerrectoría de Proyección Universitaria.
3. Fomento al Emprendimiento.
4. Asesoría y apoyo en propuestas de capacitación en encuentros de egresados.

A partir de lo anterior, para validar la participación de los egresados en este tipo de estrategias se realizó una encuesta única para el año 2019. Se les preguntó a los egresados del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte en la Pregunta 25. ¿Recomendaría a alguien formarse en la Universidad de Caldas? observando que el resultado es muy positivo porque el 86% de los encuestados dicen que muy probablemente y el 14% responde que probablemente. Resultado que corrobora la satisfacción de nuestros egresados con la calidad de la formación.
Por lo anterior, un egresado satisfecho con la formación adquirida en la Universidad de Caldas es un posible aspirante para convertirse en estudiante de posgrado dando continuidad a su proceso formativo de alto nivel.

Frente al tema de emprendimiento y capacitaciones de los egresados, en la misma encuesta del 2019 se preguntó a los egresados del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte (10.3) ¿He recibido capacitación en emprendimiento? A lo cual, el 7.14% de los egresados brindaron

la puntuación más alta (5 Totalmente De acuerdo), el 21.43% respondieron con 4 (De acuerdo), el mayor porcentaje quedo en la respuesta numero 3 (Ni de acuerdo ni en des acuerdo) con un 28.57%, seguidamente el 14.29% para Des acuerdo y 7.14% para Totalmente desacuerdo. El 21.43% asignaron como respuesta No sabe, No responde como se observa en la Tabla 4.3.

Tabla 4. 3. Pregunta: ¿He recibido capacitación en emprendimiento?

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
5 - Totalmente de acuerdo	1	7.14
4 - De acuerdo	3	21.43
3 - Ni de acuerdo /Ni desacuerdo	4	28.57
2 – Desacuerdo	2	14.29
1 – Totalmente en desacuerdo	1	7.14
0 – No sabe No responde	3	21.43
Total	**14**	**100**

Fuente: Encuesta única, 2019

De la misma manera que la pregunta anterior en la misma encuesta se preguntó (10.4). ¿La Universidad me brindó la formación necesaria para desarrollar un proyecto de emprendimiento? Con las mismas opciones de respuesta que la pregunta anterior el 28.57 % contesto De acuerdo, seguido de un 21.43% para calificación Des acuerdo y para No sabe No responde y finalmente un 14.29% para calificación Ni de acuerdo ni en des acuerdo y Totalmente en des acuerdo como se observa en la Tabla 4.4.

Tabla 4. 4. Respuesta de pregunta ¿La Universidad me brindó la formación necesaria para desarrollar un proyecto de emprendimiento?

Opciones de Respuesta	**Frecuencia**	**Porcentaje (%)**
5 - Totalmente de acuerdo	0	0
4 - De acuerdo	4	28.57
3 - Ni de acuerdo/ Ni desacuerdo	2	14.29
2 – Desacuerdo	3	21.43
1 – Totalmente en desacuerdo	2	14.29
0 – No sabe No responde	3	21.43
Total	**14**	**100**

Fuente: encuesta única, 2019

c) Evidencias del seguimiento a los egresados del Programa donde se analiza la correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional y el perfil de formación, como insumo para garantizar la pertinencia y efectuar ajustes al Programa en atención con las necesidades del entorno.

En el año 2019 se llevó a cabo una "encuesta de pertinencia de la oferta académica de la Universidad de Caldas", con una muestra no probabilística de los egresados, la cual que fue enviada al correo electrónico de cada uno. La solicitud para diligenciar la encuesta se realizó por medios virtuales y telefónicos. Tal muestra estuvo constituida por 130 personas. El muestreo utilizado fue estratificado aleatorio simple para proporciones, con un error del 7% y una significancia del 5%. Entre las variables de la encuesta y relacionadas con este aspecto se tuvieron: Datos académicos y laborales del egresado,

y Competencias desarrolladas en la Universidad y requeridas en el ámbito laboral. Para más información remitirse al Informe de la Segunda Autoevaluación de Registro Calificado 2019.

Frente a la pregunta "Tiempo transcurrido después de la graduación, hasta encontrar un trabajo relacionado con Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte" los resultados fueron: De acuerdo con la Tabla 4.5, el 38,5% de las personas que egresaron del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte trabajaba en un área relacionada con su disciplina de estudio, al momento de graduarse, y la gran mayoría (33,1%) demoró menos de un año en conseguir trabajo en el área. Lo anterior demuestra la alta posibilidad de empleabilidad que tiene la profesión.

Tabla 4. 5. Meses transcurridos después de la graduación, hasta encontrar el primer trabajo.

Meses	Frecuencia	Porcentaje (%)
1 a 3	23	17,7
4 a 6	11	8,5
7 a 12	9	6,9
Continúa desempleado	12	10
Empleo no relacionado con la formación profesional	13	10
Más de 12	11	8,5
Se encontraba trabajando en un área relacionada con la licenciatura en educación física, recreación y deporte en el momento del egreso	50	38,5
Total	**130**	**100**

Fuente: estudio de pertinencia, 2019

De las 12 personas que no han conseguido aún su primer trabajo, una es del 2014, otra es del 2015, tres son del 2016, seis del 2018 y una del 2019.

Sobre el tipo de relación laboral que le ha ocupado la mayor parte del tiempo desde que se graduó del programa, el 85,5% de los egresados revela que la mayor parte del tiempo desde su graduación ha estado trabajando en áreas relacionadas con el Programa de formación, o en esa área acompañada de otras actividades no relacionadas.

El 75,4% de los egresados (130 personas) que contestó a la encuesta, se encuentra actualmente laborando, todos en el área de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes. De las personas que actualmente no se encuentran trabajando (32), 53,1% están en educación continuada el 40,6% no están realizando ninguna actividad, 6,2% continuaron sus estudios de maestría o haciendo otro pregrado.

Según el tipo vinculación laboral actual y tipo de contrato, de los 130 egresados que actualmente están trabajando en el área de la Educación Física, Recreación y Deportes, la mayoría tiene vinculación directa con la institución prestadora del servicio, siendo su tipo de contratación principalmente entre prestación de servicios y/o término fijo (Tabla 4.6).

Tabla 4. 6. Vinculación laboral actual y tipo de contrato.

Vinculación laboral	Tipo de contrato							Total
	Nombramiento en propiedad	Por horas	Prestación de servicios	Propiedad por concurso de méritos. MEN	Término fijo	Término indefinido	Trabajo independiente	
Con intermediarios laborales	0	0	2	0	1	1	0	**4**
Directa con la institución prestadora de servicio	0	0	31	1	18	10	0	**60**
Independiente	0	0	6	0	0	1	1	**8**
Informal y por horas	0	1	0	0	0	0	0	**1**
Por tiempo	0	0	1	0	0	0	0	**1**
Prestación de servicios	0	0	1	0	0	0	0	**1**
Servidora pública	1	0	0	0	0	0	0	**1**
Total	**1**	**1**	**41**	**1**	**19**	**12**	**1**	**76**

Fuente: Estudio de pertinencia, 2019

Los egresados que brindaron las respuestas pertinentes a la encuesta, permitieron identificar su ubicación laboral a nivel internacional (Chile, México, Francia, Brasil, Reino Unido, Ecuador, Argentina, Panamá, Guatemala, Honduras, Perú, EE.UU, Canadá), nacional y regional. Es importante aclarar que el 97.4% de los egresados ejercen en Colombia principalmente en el departamento de Caldas como: Anserma, Aránzazu, Chinchiná, La Dorada, La Merced, Neira, Pácora, Riosucio, Risaralda, Samaná, San José, además en ciudades como Cartago, Fresno, Guapi, Ipiales, Leticia, Marsella, Medellín, Bogotá, Rancagua, Caldas, Santiago de Cali, Saravena – Arauca y Sibundoy, al igual que otras ciudades colombianas y que no fueron referenciadas en la encuesta.

Con respecto a las empresas en las cuales hay una vinculación laboral la mayoría manifiestan estar en empresas privadas como centros de acondicionamiento físico para la salud, clubes deportivos e instituciones educativas de este carácter.

d) Evidencia de la utilización de la información de seguimiento de los graduados, para el diseño y puesta en marcha de programas que complementen y actualicen su formación, y promuevan el aprendizaje para toda la vida.

Con base en la encuesta mencionada anteriormente y el análisis de los resultados, se puede evidenciar que el 56,2% de egresados cree que la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte se está moviendo hacia nuevos campos del conocimiento, tales como el de la salud, el fitness, la formación y el entrenamiento deportivo, y la investigación, además de que presentaron sugerencias que pueden ser abordadas en la formación del futuro licenciado, específicamente sobre derecho deportivo, formación investigativa, construcción de escenarios deportivos, educación física, recreación y deporte para la salud, fitness, formación deportiva, discapacidad y gestión deportiva. Lo

anterior, da cuenta de lo planteado en la Resolución 18583/2017 del MEN, en la cual se busca fortalecer las competencias en el dominio de una segunda lengua, el manejo de las TIC y las competencias investigativas

A partir de lo anterior y teniendo en cuenta los comentarios y sugerencias de los egresados del programa, se implementan nuevas estrategias institucionales con el fin de estar a la vanguardia de la visión de los egresados una vez terminada la carrera profesional. La evidencia de ello se refleja a continuación:

- En el año 2018 surge la primera cohorte de la "Maestría en actividad física para la salud" con el fin presentar opciones académicas afines con el programa.
- En una reunión del Departamento de Acción Física Humana el 30 de abril del 2021, se aprueba por unanimidad la profundización en "Acondicionamiento físico y Fitness" la cual tiene como propósito brindar la oportunidad a los estudiantes de estar a la vanguardia en esta área pues así lo está exigiendo el campo laboral. Esta sugerencia ha sido manifestada por los egresados y el informe de pares de la acreditación pasada. En ese sentido en el Acta 14 del presente año queda consignada la aprobación e implementación de la profundización.
- Desde la oficina de egresados implementar actividades significativas (Para toda la vida) en los egresados ha sido uno de los enfoques puestos en marcha por lo cual, en el eje estratégico "Proyección e impacto/ Propósito, Sociedad y Territorio" han puesto a disposición capacitaciones sobre emprendimiento. Estas capacitaciones son reconocidas por ellos en la "Encuesta única" del año 2019.

Calificación de la Característica 16.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4.8

CARACTERÍSTICA 17. Impacto de los Egresados en el Medio Social y Académico

a) ***Evidencia en los últimos cinco años, de resultados de la aplicación de políticas institucionales en materia de flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad y evaluación del currículo que impactan en el desarrollo de las competencias, profesionales, ocupacionales y personales de los egresados.***

La Política Curricular Institucional establece la *flexibilidad* como una característica importante del currículo en tanto que "le brinda a la comunidad universitaria opciones y oportunidades académico administrativas múltiples y variadas para que cada uno de sus miembros decida con objetividad, autonomía y libertad los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica. La flexibilidad hace que un currículo sea abierto y garantiza la contextualización permanente".

La máxima expresión de la flexibilidad curricular del programa, definida desde el comité de currículo teniendo en cuenta las recomendaciones brindadas por egresados a través de encuestas, mostró la necesidad de que los estudiantes tuvieran la posibilidad de escoger su formación en actividades académicas ofertadas desde los Departamentos de Estudios Educativos y Acción Física Humana. Además, integrar nuevas profundizaciones de acuerdo al contexto laboral como son el

"acondicionamiento físico y fitness" al igual que la "actividad física adaptada para personas con discapacidad".

En cuanto a la *Interdisciplinariedad* en la Universidad de Caldas existen espacios en los cuales los estudiantes y profesores del Programa, tiene la posibilidad de participar en actividades eminentemente interdisciplinarias, como, por ejemplo: la formación artística, cultural, deportiva y académica ofrecida por Bienestar Universitario. Asimismo, desde la Facultad de Ciencias para la Salud y el Departamento de Acción Física Humana se generan espacios para promover el sano esparcimiento de los estudiantes durante su estancia en la Universidad de Caldas a través de cine cultural, empleado activo y estudiante activo. En ese mismo sentido los cursos opcionales ofrecidos por las diferentes Facultades de la Universidad y la programación científica, técnica o artística que la Universidad desarrolla periódicamente (conferencias magistrales, sustentación de tesis, socialización de resultados de investigación y proyección universitaria, entre otros).

En la Facultad de Ciencias para la Salud (conformada por los Programas de pregrado en Medicina, Enfermería, Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes, Tecnología en Regencia en Farmacia y por programas de posgrado como Maestría en Actividad Física para la Salud, Maestría en Ecología Humana y Saberes Ambientales y Doctorado en Ciencias de la Salud), existen espacios de carácter interdisciplinario como los semilleros de investigación y diferentes eventos académicos como congresos, actualizaciones, encuentros, simposios, diplomados, entre otros. Igualmente, desde el cuerpo profesoral también se vive la interdisciplinariedad por las diferentes disciplinas a las que pertenecen Por otra parte, en los espacios de aprendizaje externos los estudiantes tienen contacto con profesionales de otras disciplinas que le dan el carácter interprofesional también.

En cuanto a la *Integralidad*, la Universidad de Caldas establece en sus políticas la articulación entre la docencia, la investigación y la proyección, así como la articulación entre la teoría y la práctica, lo cual se refleja en la formación de los estudiantes, tanto en lo académico como lo personal y lo social.

b) Apreciación de empleadores sobre la aplicación y eficacia de las políticas institucionales en materia de actualización y pertinencia del perfil profesional y ocupacional del egresado.

En el apartado 4.2 del estudio de pertinencia del programa de educación física recreación y deporte, realizado por la universidad de Caldas se le preguntó a los empleadores si las competencias desarrolladas en la universidad eran requeridas en el ámbito laboral.

Del total de 28 representantes institucionales que contestaron la encuesta, el 88,6% dice que el desempeño del egresado es de nivel alto o muy alto y solo el 21,4% restante lo catalogan en nivel medio.

Al representante institucional se le presentó un compendio de competencias, las cuales la Universidad pretende, sean el sello de todo egresado de la misma. El encuestado calificó con "Muy bajo", "Bajo", "Medio", "Alto" y "Muy alto" a cada pregunta, de acuerdo a su percepción del grado en que el egresado del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte posee tal competencia y desde el grado en que la misma se requiere en el ámbito laboral. Se pretendió con ello analizar el nivel de concordancia entre lo aportado por la Universidad y lo requerido en el sector laboral. Las competencias evaluadas fueron:

- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
- Compromiso social y compromiso ciudadano
- Capacidad de comunicarse oralmente con claridad
- Capacidad de exponer las ideas por medios escritos
- Capacidad de comunicación en un segundo idioma

- Capacidad para utilizar herramientas informáticas básicas (procesadores de texto, hojas de cálculo, correo electrónico, etc.,)
- Capacidad de aprender permanentemente
- Capacidad de actualizarse permanentemente
- Habilidades para buscar, procesar y analizar información de fuentes diversas
- Capacidad de pensamiento crítico
- Capacidad creativa e innovadora
- Habilidad para identificar, plantear y resolver problemas
- Habilidad para asumir responsabilidades y tomar decisiones
- Competencia para el trabajo en equipo y entendimiento interpersonal
- Compromiso ético
- Capacidad para aceptar las diferencias y trabajar en contextos multiculturales
- Capacidad para entender el entorno en el que ejerce la profesión

De acuerdo con la percepción del jefe inmediato, el licenciado posee diferencias entre lo aportado por la universidad y lo exigido en el medio laboral en cuanto a cada una de las competencias genéricas (Pvalores de 0,05). En todas las afirmaciones se encontraron diferencias significativas lo que muestra que el medio profesional es exigente, ya que los valores entre alto y muy alto superan en su mayoría el 60% a excepción de capacidad de comunicación en un segundo idioma que presentan poca valoración por parte del empleador entre alta o muy alta (10%), le sigue capacidad de exponer las ideas por medios escritos (46,4%), habilidades para buscar, procesar y analizar información de fuentes diversas (50%), y capacidad para utilizar herramientas informáticas básicas (procesadores de texto, hojas de cálculo, correo electrónico, etc.).

Tabla 4. 7. Valoración dada por el empleador del egresado del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte a las competencias institucionales (en porcentaje de empleadores)

Competencia	Aportado por la Universidad			Exigido en el medio laboral		
	Bajo o muy bajo	Medio	Alto o muy alto	Bajo o muy bajo	Medio	Alto o muy alto
Capacidad de abstracción, análisis y síntesis	7,1	25,0	67,9	0,0	10,7	89,3
Compromiso social y compromiso ciudadano	3,6	25,0	71,4	3,6	10,7	85,7
Capacidad de comunicarse oralmente con claridad	7,1	32,1	60,7	0,0	10,7	89,3
Capacidad de exponer las ideas por medios escritos	10,7	42,9	46,4	0,0	10,7	89,3
Capacidad de comunicación en un segundo idioma	50,0	39,3	10,7	25,0	35,7	39,3
Capacidad para utilizar herramientas informáticas básicas (procesadores de texto, hojas de cálculo, correo electrónico, etc.,)	21,4	25,0	53,6	3,6	14,3	82,1
Capacidad de aprender permanentemente	3,6	25,0	71,4	0,0	7,1	92,9
Capacidad de actualizarse permanentemente	0,0	28,6	71,4	0,0	10,7	89,3
Habilidades para buscar, procesar y analizar información de fuentes diversas	3,6	46,4	50,0	0,0	17,9	82,1
Capacidad de pensamiento crítico	3,6	35,7	60,7	0,0	10,7	89,3
Capacidad creativa e innovadora	10,7	21,4	67,9	0,0	7,1	92,9
Habilidad para identificar, plantear y resolver problemas	3,6	32,1	64,3	0,0	10,7	89,3
Habilidad para asumir responsabilidades y tomar decisiones	7,1	25,0	67,9	3,6	3,6	92,9

Competencia	Aportado por la Universidad			Exigido en el medio laboral		
	Bajo o muy bajo	Medio	Alto o muy alto	Bajo o muy bajo	Medio	Alto o muy alto
Competencia para el trabajo en equipo y entendimiento interpersonal	7,1	21,4	71,4	0,0	7,1	92,9
Compromiso ético	3,6	7,1	89,3	0,0	3,6	96,4
Capacidad para aceptar las diferencias y trabajar en contextos multiculturales	3,6	10,7	85,7	0,0	7,1	92,9
Capacidad para entender el entorno en el que ejerce la profesión	7,1	14,3	78,6	0,0	7,1	92,9

Fuente: Estudio de pertinencia, 2019

Nuevamente al jefe inmediato del licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte se le preguntó su valoración del egresado en una serie de competencias, las cuales el programa pretende, sean el sello de sus egresados, En la escala se calificó con “Muy bajo”, “Bajo”, “Medio”, “Alto” o “Muy alto”, cada pregunta,

Las competencias fueron valoradas desde el grado que ésta la posee el egresado de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de Caldas, y desde el grado en que la competencia es requerida en el ámbito laboral, Tales competencias fueron:

- Capacidad de comprensión del área de la educación física como área pedagógica, con profundo compromiso con la salud de las poblaciones a las cuales se dirige su actuación.
- Capacidad para comprender cómo se genera y transforma la cultura escolar.
- Habilidad para ejecutar diferentes gestos técnicos, actividades expresivas, que hacen parte del conjunto de recursos de los diferentes campos que integran el área de actuación.
- Capacidad para planear, ejecutar y evaluar diferentes propuestas educativas, recreativas y deportivas con la pretensión de incidir en un contexto determinado, ya sea éste educativo formal o no formal, empresarial, de salud o en organizaciones no gubernamentales a las que se vincula al área de la educación física, la recreación y el deporte como estrategia de intervención fundamental.
- Capacidad para identificar conocimientos y habilidades previas de los sujetos de su acción formativa, con miras a la configuración de la enseñanza y los aprendizajes en perspectiva de significatividad.
- Capacidad para enseñar educación física, recreación y Deporte en diferentes niveles educativos.
- Capacidad para comprender cómo aprenden los estudiantes, los deportistas y los recreandos aquello a lo cual, como profesional, dedica su enseñanza.
- Capacidad para diseñar propuestas curriculares de acuerdo con necesidades de formación identificadas.
- Capacidad para dirigir procesos de entrenamiento de deportistas en niveles básicos de formación.
- Capacidad para dirigir, con base en conocimientos científicos, programas de actividad física con orientación en la promoción de la salud de los sujetos, en diferentes contextos institucionales o comunitarios.
- Capacidad de canalizar eficientemente los diversos motivos de los usuarios hacia la práctica de la actividad física orientada a la promoción de la salud y al cuidado de sí durante toda la vida.
- Capacidad para utilizar diferentes medios de actividad física, expresiva, de ocio o deportiva, en la gestión y práctica de diferentes proyectos de actuación a nivel educativo institucional, o comunitario no formal.
- Capacidad para investigar en el área de la educación física, la recreación y el deporte.

Sólo se encontró diferencia estadística entre lo poseído por el egresado y lo exigido por el medio laboral (de acuerdo con la percepción de su empleador), para la competencia de capacidad de canalizar eficientemente los diversos motivos de los usuarios hacia la práctica de la actividad física orientada a la promoción de la salud y al cuidado de sí durante toda la vida (P valor = 0,039), siendo superior lo requerido en el medio laboral a lo que posee el egresado, así mismo en la capacidad para investigar en el área de la educación física, la recreación y el deporte presentaron el mismo tipo de diferencia (Pvalor = 0,009). En las demás competencias, tal diferencia no se observó, o sea, que el empleador considera que el egresado posee lo que necesita el medio laboral (P valor de 0,08 o mayores).

La principal característica del egresado de acuerdo con el empleador, es su capacidad de comprensión del área de la educación física como área pedagógica, con profundo compromiso con la salud de las poblaciones a las cuales se dirige su actuación, mientras que como ya se mencionó antes, la capacidad para investigar en el área de la educación física, la recreación y el deporte, se consideró con baja valoración.

Es de concluir entonces que el empleador ve coherencia entre lo aportado por la universidad y lo exigido en el medio laboral frente las competencias específicas brindadas por el programa.

Tabla 4. 8. Valoración dada por el empleador del egresado del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte las competencias específicas del programa (en porcentaje de empleadores)

Competencia	Aportado por la Universidad	Exigido en el medio laboral				
	Bajo o muy bajo	Medio	Alto o muy alto	Bajo o muy bajo	Medio	Alto o muy alto
Capacidad de comprensión del área de la educación física como área pedagógica, con profundo compromiso con la salud de las poblaciones a las cuales se dirige su actuación.	0.0	21,4	78,6	3,6	10,7	85,7
Capacidad para comprender cómo se genera y transforma la cultura escolar	3,6	25,0	71,4	7,1	17,9	75,0
Habilidad para ejecutar diferentes gestos técnicos, actividades expresivas, que hacen parte del conjunto de recursos de los diferentes campos que integran el área de actuación	0,0	28,6	71,4	10,7	10,7	78,6
Capacidad para planear, ejecutar y evaluar diferentes propuestas educativas, recreativas y deportivas con la pretensión de incidir en un contexto determinado, ya sea este educativo formal o no formal, empresarial, de salud o en organizaciones no gubernamentales a las que se vincula al área de la educación física, la recreación y el deporte como estrategia de intervención fundamental	3,6	32,1	64,3	0,0	10,7	89,3

Competencia	Aportado por la Universidad	Exigido en el medio laboral				
	Bajo o muy bajo	Medio	Alto o muy alto	Bajo o muy bajo	Medio	Alto o muy alto
Capacidad para identificar conocimientos y habilidades previas de los sujetos de su acción formativa, con miras a la configuración de la enseñanza y los aprendizajes en perspectiva de significatividad	0,0	28,6	71,4	7,1	7,1	85,7
Capacidad para enseñar educación física, recreación y Deporte en diferentes niveles educativos	3,6	32,1	64,3	3,6	14,3	82,1
Capacidad para comprender cómo aprenden los estudiantes, los deportistas y los recreandos aquello a lo cual, como profesional, dedica su enseñanza	0,0	25,0	75,0	3,6	7,1	89,3
Capacidad para diseñar propuestas curriculares de acuerdo con necesidades de formación identificadas	0,0	32,1	67,9	3,6	14,3	82,1
Capacidad para dirigir procesos de entrenamiento de deportistas en niveles básicos de formación	3,6	28,6	67,9	7,1	10,7	82,1
Capacidad para dirigir, con base en conocimientos científicos, programas de actividad física orientados a la promoción de la salud de los sujetos, en diferentes contextos institucionales o comunitarios	0,0	32,1	67,9	7,1	10,7	82,1
Capacidad de canalizar eficientemente los diversos motivos de los usuarios hacia la práctica de la actividad física orientada a la promoción de la salud y al cuidado de sí durante toda la vida	3,6	17,9	78,6	3,6	10,7	85,7
Capacidad para utilizar diferentes medios de actividad física, expresiva, de ocio o deportiva, en la gestión y práctica de diferentes proyectos de actuación a nivel educativo institucional, o comunitario no formal	3,6	21,4	75,0	3,6	10,7	85,7
Capacidad para investigar en el área de la educación física, la recreación y el deporte	3,6	50,0	46,4	3,6	14,3	82,1

Fuente: estudio de pertinencia, 2019

c) Reconocimientos, distinciones y ascensos de los egresados en coherencia con el proceso formativo adelantado en el Programa.

Durante el encuentro de egresados en el año 2019 en las IX actualizaciones: Tendencias en Educación Física Recreación y Deportes. El programa en compañía de la oficina de egresados logró establecer los siguientes reconocimientos:

Por llevar a cargo procesos académicos como directores del programa siendo egresados del mismo.

- **Luis Guillermo Jaramillo**
- **Oscar Hernández**
- **José Hernán Echeverry**
- **Luz Stella Nieto Osorio**

Egresados destacados en la ciudad por su excelente labor en diferentes áreas como:

- **Entrenador Deportivo:** Julio Cesar Ocampo Pineda
- **Fomento de la Recreación:** Alejandro Quiñones Marino
- **Fomento de la Actividad Física para la Salud:** Juan Gabriel Gálvez Delgado

Por otra parte, El programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte ha mantenido el interés en conocer la contribución del estamento egresados en los entornos académico, científico, social y laboral. Una vez consultados a través de diferentes medios de difusión obtuvimos respuestas de 45 profesionales que reportaron haber sido reconocidos en sus campos de intervención de la siguiente manera:

Se resalta su impacto en las comunidades en las áreas de:

- Reconocimiento o mérito por el aporte a proyectos de extensión a la comunidad y por la gestión y liderazgo en las ciencias de la actividad física, la educación física, la recreación y el deporte: ***Claudia Marcela Pantoja Ospina, Johan Sebastián Rodríguez Amador***
- Proyecto Educativo Institucional: Universidad de Caldas: ***Alejandro Quiñones***
- Categoría Maestros de la Cultura y el Deporte Maestría que dejan Huella Gobernación de Cundinamarca: ***Oscar Jaime Rivera Rodas***.
- Mejor docente del municipio de Palestina. Institución Educativa Monseñor Alfonso de los Ríos: ***Claudia Marcela Pantoja***
- Desempeñó a la motivación, renovación de la firma de enseñar año 2018 Institución Educativa Liceo Integrado Manizales: ***Jeison Alejandro Loaiza Hernández***.
- Reconocimiento mejor coordinador 2017 Gobernación Risaralda: ***Jorge Iván Ospina Salazar***
- Desempeño Deportivo sección de Actividad Física y Deportes Universidad Nacional de Colombia, Manizales: ***Sebastián Franco Patiño***.
- Trabajo con comunidades indígenas: ***Pablo Andrés Valencia Castaño***
- Patente a proyecto investigativo en implementación deportiva para deporte de discapacidad (Boccia) con la Universidad Autónoma de Manizales: ***Carlos Andrés Aguirre Ospina***
- Mejor técnico de fútbol 2018: ***Juan Camilo Patiño Gallego***
- Autoridad deportiva Acord Caldas año 2017. ***Jhon Alexander León Sánchez.***
- Mérito de la Cruz Roja Española: Socorrismo: ***Visbal Robert Rodríguez Botero***
- Profesor más influyente en la comunidad: ***Nelson Trujillo Ramírez***
- Asamblea Departamental y Consejo de Caldas: exaltación medalla bronce. Juegos Nacionales: ***Carlos Alberto Flórez Castaño***
- Mérito por desempeño profesional: ***Nelson Trujillo Ramírez, Carlos Alberto Murillo Medina, Edison Caicedo Hernández, Pablo Andrés Valencia Castaño, Andrés Eduardo Gallego Huérfano, Johan Sebastián Rodríguez Amador y Néstor Edwin Ramírez Martínez.*** En las zonas en las que se encuentran ejerciendo los egresados del programa se mencionan: Anserma, Villamaría, Chinchiná, Neira y Manizales (Caldas). La Celia y Pereira (Risaralda). Gran parte de los egresados se encuentran trabajando en universidades, colegios, escuelas, centros de acondicionamiento físico, secretarías del deporte municipal y departamental.

Algunos de los egresados del programa se destacan por su liderazgo en los aspectos académicos, investigativos, administrativos y deportivos, tales como:

h) ***Dr. Luis Guillermo Jaramillo Echeverry***, Vicerrector Académico Universidad del Cauca.
i) ***Dr. José Enver Ayala Zuluaga***, Vicerrector Académico y Rector encargado Universidad del Quindío.
j) ***Doctor Jhon Fredy Ramírez Villada***, director Doctorado en Educación Física, Universidad de Antioquia.
k) ***Mg. Gustavo Adolfo Moreno Bañol y M. Norman Jairo Pachón Villamil***, directores Programa Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación, Universidad Tecnológica de Pereira – UTP.
l) Hemos tenido secretarios municipales de deportes, actividad física y recreación en la mayoría de los municipios del departamento de Caldas, además de algunos en Risaralda, Quindío, Caquetá, Putumayo, Nariño, entre otros.
m) Las secretarias municipales y departamental de deporte, recreación y actividad física, de Caldas, incluso en Risaralda, han sido administradas por egresados del Programa.
n) La gran mayoría de entrenadores deportivos y para-deportivos departamentales de Caldas son egresados del programa, algunos de estos han sido designados como seleccionadores nacionales en diferentes deportes como Triatlón, Judo, Karate, Hockey, Natación, Patinaje Artístico, Patinaje de Carreras.

d) Estudios de impacto de los egresados en el medio social y académico como un mecanismo para establecer los aportes del Programa a la creación e innovación de conocimiento.

Para el año 2021 se realizó una Encuesta a Egresados con participación de 47 egresados en la cual se les indagó si la formación recibida durante la carrera ha sido pertinente a nivel social y relevante frente a la región de influencia. En ese sentido en una valoración de 0 a 5 siendo 0 – No sabe no responde, 1 Muy bajo, 2 Bajo, 3 Medio, 4 Alto y 5 Muy alto, el 46.8% de los encuestados están totalmente de acuerdo en cuanto la pertinencia a nivel social, seguido de 25.5% para alto, 19.1% para Medio y 8.5% para bajo como se observa en la Tabla 4.9.

Tabla 4. 9. Valore el programa académico a nivel Social

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
0 – No sabe No responde	0	0,0
1 – Muy Bajo	0	0,0
2 – Bajo	4	8,5
3 – Medio	9	19,1
4 - Alto	12	25,5
5 – Muy alto	22	46,8
Total	**14**	**100**

Fuente: Encuesta egresados para Reacreditación, 2021

De igual forma, cuando se le indagó a los egresados sobre la relevancia académica del programa para la influencia en la región el 44.7% indicaron que Muy alto según las opciones de respuesta, el 23.4% Alto seguidamente de 19.1 para Medio y 12.8 para bajo (Tabla 4.10).

Tabla 4. 10. Valore el programa académico frente a relevancia académica para la región de influencia.

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
0 – No sabe No responde	0	0,0
1 – Muy Bajo	0	0,0

Opciones de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
2 – Bajo	6	12,8
3 – Medio	9	19,1
4 - Alto	11	23,4
5 – Muy alto	21	44,7
Total	**14**	**100**

Fuente: encuesta egresados para Reacreditación, 2021

A partir de lo anterior se identifica la evolución positiva que ha tenido el programa académico frente a las modificaciones pertinentes de la malla curricular y contenidos de las diferentes asignaturas establecidas años atrás.

Calificación de la Característica 17.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
B	Se cumple en alto grado	4.0

4.3 SÍNTESIS DEL FACTOR

4.3.1 FORTALEZAS

- Para el año 2017 se obtiene la aprobación del Ministerio de Educación Nacional para ofrecer la "Maestría en actividad física para la salud" como una opción de posgrado para los graduados del programa y así facilitar el tránsito entre estos dos niveles. En ese sentido se registra la primera cohorte en el año 2018.
- Modificación de la malla curricular teniendo en cuenta la perspectiva del egresado a partir del contexto laboral.
- Para el año 2019 se registra oficialmente el primer encuentro de egresados de la Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes.
- Desde la oficina de egresados se implementan diferentes estrategias con el fin de beneficiar la vida laboral del egresado a través de relaciones oficiales con empleadores de la ciudad.

4.3.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fomentar la participación de egresados en las reuniones de comité de currículo con el fin de tener voz frente a las modificaciones curriculares en pro de la mejora continua.
- Fortalecer la comunicación entre el programa y los egresados para afianzar la relación y de esta manera obtener resultados con más número de población en los estudios de pertinencia.
- Promover la postulación de egresados en diferentes premios o reconocimientos en los cuales se exalta la labor propia del profesional.
- Ofertar desde la Universidad de Caldas más cursos de educación continuada para la cualificación de los egresados y así satisfacer las necesidades del medio.
- Ofertar la posibilidad al egresado de cursar nuevamente los créditos de alguna asignatura regular de la malla curricular o electiva, según su interés y según la disponibilidad de cupos.
- Incluir dentro de los beneficios que ofrece la Universidad para formación continuada y a través de la alianza SUMA, programas ofertados en las otras universidades.

4.4 JUICIO CRÍTICO

Se considera que, desde la Universidad de Caldas, la oficina de egresados ha generado propuestas estratégicas con el fin de mejorar la vida laboral del egresado de la Universidad de Caldas. No se puede desconocer el afianzamiento de las relaciones entre los empresarios, los egresados y la propia universidad para aumentar las oportunidades en el sector, además, la vinculación de plataformas virtuales para vacantes laborales a nivel nacional.

Con relación a lo anterior, en la tabla 4.2 de la característica 16 se evidencia que desde la Universidad existe, no solo una política de seguimiento a egresados sino también, múltiples estrategias para acercar y mejorar la participación de los graduados en la vida universitaria, los cuales son de vital importancia porque son el fruto del proceso formativo brindado por la institución. Por lo anterior, es importante, continuar afianzando las relaciones, porque es evidente que no todos se vinculan o participan con el diligenciamiento de las encuestas o de las actividades institucionales.

Desde el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte se han mejorado las relaciones con el egresado y están al tanto de las recomendaciones para modificar y mejorar la malla curricular, la participación en el primer encuentro de egresados y generar reconocimientos destacados en los mismos por su labor en el sector, son prueba fehaciente del compromiso del programa con sus egresados. Sin embargo, aún falta mejorar la participación de los egresados en el diligenciamiento de encuestas propias y su vinculación en el comité de currículo.

Por lo anterior, cabe concluir, el mejoramiento progresivo de la relación entre el programa y sus egresados apoyados por la oficina de egresados, por lo cual se considera que existe un cumplimiento en alto grado en este factor.

4.5 PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 4

SITUACIÓN A INTERVENIR	ACTIVIDAD O ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA	
			INICIO	FIN
Aumentar la relación entre los egresados y el programa.	Propuesta organizacional para el segundo encuentro de egresados del programa de Educación Física Recreación y Deportes.	Colectivo de docentes del programa. & Oficina de egresados.	06 / 2022	11 / 2022
Reconocimiento a la labor de los egresados destacados.	Postular los egresados del programa de reconocimientos en los cuales se exalte su labor profesional	Director del Programa.	06 / 2022	11 / 2022
Aumentar la participación de egresados en encuestas del programa y de la oficina de egresados.	Incentivar la participación en encuestas durante el encuentro de egresados	Oficina de Egresados. & Programa de Licenciatura en Educación Física	04 / 2022	12 / 2022

SITUACIÓN A INTERVENIR	ACTIVIDAD O ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA	
			INICIO	FIN
		Recreación y Deporte.		

*CORTO PLAZO 6 MESES, MEDIANO PLAZO 12 MESES, LARGO PLAZO 18 MESES

FACTOR 5. ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.1 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN

- Como una de las estrategias de flexibilización curricular sugeridas por el MEN para la educación superior, la Universidad de Caldas, mediante el Acuerdo 12 de 2021 del Consejo Académico, aprobó que los estudiantes puedan cursar dos programas de pregrado de manera simultánea, ampliando así la oferta académica y adicionalmente, respondiendo a las expectativas de la población estudiantil.
- A pesar del fenómeno de la Pandemia COVID-19, los profesores y estudiantes del Programa participaron en actividades académicas, científicas y de extensión o proyección social, en cooperación nacional e internacional.
- En el 2018, se llevó a cabo un ajuste curricular (Anexo 5.1, Nuevo Plan de Estudios del Programa LEFRD) y refrendado por el Consejo Académico (http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/1100-218.PDF) para atender la integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad universitaria y con esto para darle respuesta a exigencias normativas del orden nacional e institucional vigentes.
- Aumento y mantenimiento de convenios institucionales para la realización de las prácticas educativas y docentes (Anexo 5.2).
- En la actualidad en la Universidad se están realizando ejercicios para adecuar e incorporar los Resultados de Aprendizaje al PEP y a los PIAA, lo cual ha derivado en modificaciones a la Política Curricular Institucional, capacitaciones, tiempos límite para la revisión del perfil del egresado, las competencias y en general a todo el tema curricular del programa.
- Las acciones implementadas a través del plan de mejoramiento del programa, permiten verificar que desde el comité de currículo y las diferentes instancias se busca la calidad académica del programa en aspectos como la actualización del PEP, la permanencia estudiantil, el segundo idioma, el desempeño en las pruebas Saber Pro y el contacto con los egresados.

5.2 RESULTADOS Y ANÁLISIS

CARACTERÍSTICA 18. Integralidad De Los Aspectos Curriculares

a) Existencia del Proyecto Educativo del Programa en donde se explicitan los referentes académicos, filosóficos, pedagógicos, organizacionales, que dan identidad a su comunidad educativa y hacen posible el reconocimiento de esta como parte de la comunidad educativa nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente.

El programa cuenta con un Proyecto Educativo de Programa (Anexo 1.1) ajustado a la política curricular establecida por el Acuerdo 29 de 2008 del Consejo Académico.

En este documento, se evidencia la situación actual de la Educación Física, Recreación y Deporte en nuestro contexto local, regional y nacional, incluso se aborda lo conceptuado en el Acuerdo 39 de 2021 el Consejo Académico, que modificó la Política curricular en virtud de que, dicha normativa contemplaba los Resultados de Aprendizaje (RA) solo en su aspecto conceptual pero no en aspectos

más específicos para su implementación y desarrollo en todos los programas de la institución. Con este último acuerdo que da alcance a diferentes elementos relacionados con los RA, es posible orientar la aplicación conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1330 de 2019 (https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf), y en la Resolución 021795 de 2020 (https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-402045_pdf.pdf)

Para la fecha de este informe, la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Caldas ha iniciado en los programas pregrado (técnico, tecnológico y profesional) y de postgrado (especialización, maestría y doctorado) los ajustes necesarios para articular los currículos a resultados de aprendizaje tal como lo exige el Decreto 1330 de 2019.

La estructura de las unidades académicas en Departamentos hace necesario que estos ajustes se realicen a partir estas dependencias, desde donde se ofertan las diferentes actividades académicas a los programas (Planes Institucionales de Actividades Académicas – PIAA). En tal sentido, se han iniciado las capacitaciones pertinentes a los diferentes equipos de trabajo y se están construyendo los protocolos necesarios para gestionar y hacer seguimiento al cumplimiento de los resultados de aprendizaje y las competencias de los futuros profesionales.

En tal sentido, la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, aún no cuenta con un seguimiento a resultados de aprendizaje pues estos se están construyendo. Como acción de mejoramiento, se cuenta con el compromiso institucional para que ello se logre, de modo tal que para el año 2022 todos los programas cuenten con un currículo adaptado a resultados de aprendizaje y se tiene previsto que los primeros insumos para hacer un seguimiento adecuado se tengan en 2 o 3 años (2025/2026).

b) Acorde a la naturaleza y el nivel de formación del Programa evidencia en los últimos cinco años, de actividades académicas, científicas, y de extensión o proyección social, en cooperación nacional e internacional, con productos demostrables, en los que participan tanto estudiantes como docentes del Programa.

En este tiempo de la acreditación del programa, tanto estudiantes como profesores, han participado en diversos procesos académicos, investigativos y de proyección a nivel local, regional, nacional e internacional, tales como cursar actividades académicas en universidades, pasantías, proyectos de investigación, y proyectos de proyección local, nacional e internacional.

Actividades Académicas

El programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte ha logrado impactar en el medio a través de actividades desarrolladas por docentes y estudiantes en diferentes sectores de la ciudad y la región desde sus líneas misionales: docencia, investigación y proyección. Las áreas de intervención se han ampliado logrando favorecer no solo a poblaciones escolares, sino también a las personas a lo largo de su ciclo vital; niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y poblaciones especiales como deportistas, madres gestantes y personas con condiciones especiales de salud hacen parte de la comunidad que se ha beneficiado de los diferentes programas y actividades. En el siguiente resumen se presentan los avances que ha tenido el programa en este aspecto durante el período del 2015 al 2021. Las actividades que se desarrollan por fuera de las aulas y se constituyen en espacios alternos de aprendizaje; los programas que se mencionan a continuación favorecen la participación de los estudiantes y que se relacionan con la población, pretenden generar cambios sociales relacionados con la adopción de comportamientos activos y saludables.

a) Festivales de Actividad Física, Ejercicio, Deporte, Recreación y Salud

b) Empleado Activo
c) Estudiante Activo
d) Clínica de Fibromialgia
e) Educación para la maternidad y la paternidad de la familia gestante
f) Evaluación de la aptitud física
g) Jaime Duque va a la U
h) Grupo Scout Universidad de Caldas
i) Jornadas de Actualización en Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física para la Salud

De igual manera, el programa movilidad académica promovió el intercambio en el programa de Licenciatura de Educación Física, Recreación y Deporte entre estudiantes de universidades en otras regiones, es así como durante el periodo 2017 – 2018, llegaron al programa 2 estudiantes con el fin de fortalecer su proceso de formación de pregrado.

En el año 2017 se muestra el florecimiento de una propuesta de Maestría en Actividad Física para la Salud liderada por el Doctor Eder Peña Quimbaya, uno de los docentes del programa. A dicha Maestría se le otorgó el registro calificado por siete años; la misma está orientada por profesionales de educación física, recreación y deporte, y de igual manera por profesionales de la salud. Esta maestría inició su primera cohorte el año 2018; con una metodología Presencial, modalidad de profundización, jornada diurna, 52 créditos, una duración de 2 años.

También se evidencia la participación de los profesores en la construcción y orientación de Planes Institucionales de Actividades Académicas – PIAA –, Seminarios y líneas de investigación en los Doctorados en Ciencias Biomédicas y Ciencias de la Salud.

Actividades de Investigación

El recurso docente del Programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte en la presente vigencia de la Acreditación, consciente de la importancia del proceso investigativo en el avance de la ciencia en la repercusión directa sobre la calidad del Programa se ha comprometido a desarrollar proyectos importantes. Docentes de planta y con vinculación laboral a término fijo (docentes ocasionales) han elaborado propuestas y gestionando proyectos, hasta su completa radicación en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad. En cuanto a los mecanismos de implementación, todos los proyectos debieron ser, en un primer momento, socializados, analizados y discutidos por sus pares académicos al interior de las sesiones regulares del colectivo docente del Departamento (Unidades Académicas) y en un segundo momento, ser sustentados ante el Consejo de Facultad. Cuando el proyecto se radica ante esta Vicerrectoría por convocatoria, dos pares externos deben dar su aprobación, previo a la adjudicación final de código y aval para dar inicio al proyecto.

En cuanto a las estrategias para la formación en investigación, innovación y/o creación artística y cultural para el programa previstas por la Universidad de Caldas, la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados, a la cual están adscritas la Oficina de Investigaciones y la Oficina de Postgrados, es la instancia organizativa institucional encargada de la administración de la investigación.

Para esta instancia, el PEI concibe la investigación como todo proceso continuo y sistemático de generación del saber científico, técnico, humanístico o artístico. Cada facultad cuenta con una Comisión de Investigaciones y Postgrados integrada por los directores de programas de postgrados y de los grupos de investigación, así como representantes estudiantiles y representantes de los directores de los Departamentos. Estas Comisiones están presididas por el director de Investigaciones y Postgrados de cada facultad, quien a su vez representa su Facultad en la Comisión Central de Investigaciones y Postgrados. La política de investigaciones, establecida mediante Acuerdo 12 de

2018 del Consejo Superior y el Acuerdo 019 de agosto de 2000 del Consejo Superior, reglamenta todo el Sistema de Investigación, tema que se desarrolla mejor en el factor de investigación.

También cabe decir, que, dentro de estos objetivos, la búsqueda de condiciones operativas que incentiven la investigación se forja desde el fomento de la cultura investigativa, el pluralismo basado en la diversificación de la producción académica junto con su visibilización ante la comunidad académica en busca de confrontación y discusión abierta. Allí, el propósito es contribuir al desarrollo del pensamiento y la cultura. Consecuentemente, el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte propende diversificar y aportar a las diversas vertientes del saber en busca de consolidarse como referente conceptual y referente disciplinar.

En la Universidad, el Fondo de Apoyo a la Actividad Investigativa (Acuerdo 015 de abril de 2010 del Consejo Superior), constituido por los siguientes rubros: el 10% de los recursos del balance de la vigencia anterior que sean de libre destinación, los excedentes que generan los proyectos de investigación, el 10% de los recursos de estampilla, el 20% de los rendimientos financieros, el 2% de los Fondos de Facultad y el 30% de los recursos que se giraban al ICFES.

Asimismo, la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados estimula la búsqueda de recursos externos para investigación mediante convocatorias para proyectos que tengan financiación externa. En el caso del programa en Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, dicha dinámica se visibiliza por medio de convenios interinstitucionales como (Universidad Católica de Manizales, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Magdalena, Escuela Normal Superior Sagrado Corazón Riosucio, Universidad del Cauca, Universidad de Antioquia, SES Hospital de Caldas, Fundación vive con Bienestar, Fundación Huellas de Vida) también con entidades gubernamentales (ICETEX, MINCIENCIAS, Secretaria de Educación Municipal (Manizales) Departamental (Caldas), Alcaldía de Marquetalia, Alcaldía de Riosucio. Esto ha significado la consolidación de los grupos y semilleros de investigación y el fortalecimiento de cooperación para este propósito.

Se trata entonces de un proceso continuo que se mantiene actualizado a lo largo de las vigencias consecutivas de la Acreditación de Alta Calidad.

El compromiso de los docentes del programa con la investigación se ve reflejado en productos como artículos, capítulos de libros y libros, publicando en revistas indexadas tanto nacionales como internacionales. Muestra de la fortaleza en estos campos (educación-salud-actividad física-deporte), la cualificación de los egresados del programa, además de otros profesionales del área de la salud, como médicos y fisioterapeutas.

Los profesores del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte se han vinculado a diferentes proyectos de investigación, con el fin de identificar las necesidades de poblaciones específicas y por ende la posibilidad de encontrar herramientas o posibles sugerencias que puedan subsanar de un modo u otro, dichas situaciones que emergen desde estos proyectos.

A continuación, se relacionan los profesores que han realizado proyectos en la vigencia 2015 - 2020 con el sector externo (Investigaciones FacSalud_2016-2020).

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LWG7l9xB8m-Vg3-Y2fz8N7Q9P56foXjn/edit#gid=108448210

Facultad de Ciencias Para la salud, Departamento de Acción Física Humana: Eder Peña Quimbaya, Iván Leonardo Duque Vera, Carlos Federico Ayala Zuluaga, Santiago Ramos Bermúdez, Diego Alonso Álzate Salazar, Angélica María García García, Ana Cecilia Vásquez Gómez, Iván Leonardo Duque Vera, Evelyn Colina Gallo, Luz Stella Nieto Osorio.

Facultad de Artes y Humanidades, Departamento de Estudios Educativos: Yasaldez Eder Loaiza Zuluaga, Alejandro Antonio Callejas Trujillo - Javier Tabora Chaurra - Hernán Humberto Vargas

López - William Orlando Arcila Rodríguez - Omar Javier García Martínez, Wades Yovanny posada Silva, Napoleón Murcia Peña, Henry Portela Guarín, Carlos Hernando valencia calvo, diana Marcela Montoya Lodoño.

En el enlace se pueden evidenciar los productos de apropiación de nuevo conocimiento del colectivo docente del departamento Acción Física Humana, y Producción Estudios Educativos. los del Departamento de Estudios Educativos, incluso en el factor de investigación se amplía la información al respecto.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-Z90aHS-ZXBc4jL90cKm2MawDeI3ciet/edit#gid=1450154447

https://docs.google.com/spreadsheets/d/17hO1RZbAKLrLHKqz5BLQiK56yEBYqCTJ/edit#gid=442037601

En relación con los Semilleros de Investigación, desde el 2015 hasta el 2018, los estudiantes estuvieron vinculados en diferentes semilleros a saber:

En el 2015 al de "Actividad Física y Deporte" vinculado al Grupo de Investigación Cumanday Actividad Física y Deporte; 2016 aumentó el número de semilleros y de estudiantes que estuvieron vinculados a los semilleros "Educación Virtual y A Distancia", "Actividad Física y Deporte", "Diversidad y Accesibilidad en Educación- Diveracce", "Estudios en Escuela y Educación (Evaluación en Educación Física)", "Formación ciudadana y educación" y "Laboratorio de Danza"; en el 2017, además de los anteriores se sumaron otros semilleros como "maestros y contextos", "Ejercicio y Salud", "Bioimpedancia Eléctrica", "Semillero Dancístico" y "Teorías y prácticas artísticas"; en el 2018 se agregaron "Semillero de Investigación en Entrenamiento Deportivo", "Prácticas Pedagógicas del modelo Escuela Activa Urbana en Educación Física."

Durante este período de tiempo, aproximadamente han participado 140 estudiantes, los cuales se han mantenido en promedio tres semestres académicos en los respectivos semilleros, participando en proyectos de investigación, ya sean desarrollados por los grupos o directamente por los semilleros de investigación.

Actividades de Proyección

Todos los ítems listados en las actividades académicas permiten que los estudiantes y profesores les ofrezcan a las comunidades, tanto para dar respuestas a los aspectos de formación curricular como para la proyección del Programa al interior y exterior de la Universidad, además de lo anterior tenemos otros proyectos, tales como:

Internacionalización. Estudiantes salientes y entrantes.

En el año 2009 la Universidad de Caldas abrió y consolidó la oficina de internacionalización, la cual se ha convertido en un eje de gran importancia para la creación de un ideal de comunidad internacional, donde estudiantes de nuestra institución pueden tener la posibilidad de realizar pasantías a otras instituciones de orden superior del mundo y generar convenios de cooperación donde estudiantes, profesores y administrativos realicen intercambios académicos e investigativos. Es así como para el caso de programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de Caldas a través de la oficina de internacionalización y durante el periodo 2015 - 2020, envió a 18 estudiantes a que realizarán su pasantía a Universidades de España, Francia, Brasil, Ecuador, Chile y México, los cuales han utilizado las compensaciones económicas que ofrece la movilidad académica.

- https://docs.google.com/spreadsheets/d/1AxPwfjTx6f771zUEMkc8fbXStAtU6afo/edit#gid=1508652537

- https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FWT5lf5B-POjvl7Tb95NHxW2zGC029Ho/edit#gid=1670988710
- https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NUU_nDfoKaZemXPINPADKhcfDqarwcfJ/edit#gid=1189563815

Se han realizado convenios como el programa ALIANZA SUMA que se configuró en una propuesta que ha permitido un mayor impacto en la región, logrando articular proyectos de impacto en el contexto por medio de prácticas académicas en las diferentes universidades que están presentes en la ciudad de Manizales y que ha favorecido la movilidad estudiantil donde los estudiantes, además, han podido cursar actividades académicas propias del programa en el cual están inscritos, en otros programas de universidades de la ciudad. Es así como en el periodo 2015 - 2020, 28 estudiantes han cursado una o varias actividades académicas en una de las universidades de la ciudad, logrando así completar de forma oportuna su proceso de formación además de vivenciar otras experiencias.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ruTdcKZyWCdro8rFQIIE9tdoZpPR9CbD/edit#gid=1811238596

Además de lo anterior, se le reconocen los créditos de las actividades académicas que inscriban en las universidades donde realizan la movilidad (Estudiante de México (Delfín), Movilidad a México, Fibromialgia, Empleado Activo y Estudiante Activo, Formación posgrados de los profesores, títulos, participación en eventos, etc.; realización de Eventos Académicos como Jornadas de Actualización, Cursos Cortos, Seminarios como Hábitos y Estilos de Vida Saludable.

Teniendo en cuenta que las TIC son herramientas que se pueden utilizar para ofrecer capacitación al medio externo, el docente del programa Eder Peña Quimbaya, aliándose con el programa de la facultad TELESALUD, ofreció el "I Simposio virtual internacional sobre las tendencias en salud en países iberoamericanos" año 2018, con la participación de docentes españoles y colombianos teniendo una gran demanda en cuanto a los participantes inscritos.

c) Existencia de cursos, proyectos y actividades extracurriculares que posibilitan el desarrollo de las competencias genéricas y específicas, acordes con el perfil y el nivel de formación del Programa.

Con base en la Política Curricular de la Universidad de Caldas, la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, y que se identifica con el plan de estudios No. 539, se plantea un recorrido curricular compuesto por los Componentes de Formación General, de Fundamentación en Ciencias (Biomedicina aplicada a la Educación Física, Recreación y Deporte, y Educación), de Formación Profesional (Investigación, Prácticas Institucionales y lo Disciplinar de Educación Física, Recreación y Deporte) y Componente de Profundización.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HaCsrNTdu95j1QIYPDs4c_wV4yXcKH6P/edit#gid=905269481

En el componente de formación general los estudiantes deben cursar y aprobar 10 créditos (5,5%) según la Política Curricular de la Universidad, en este componente 4 créditos son de obligatorio cumplimiento (Constitución Política, Bioética Para la Educación Física, la Recreación y El Deporte, y Búsqueda Bibliográfica en la Web); los 6 créditos restantes son de libre elección o también conocidos como opcionales, es importante anotar que la oferta de opcionales puede variar en cada período académico. Las actividades académicas en este núcleo que se orientan al desarrollo de competencias básicas de los estudiantes, y con estos créditos se contribuye a la formación integral del estudiante en temas de su interés.

Para el componente de profundización, el estudiante debe cursar y aprobar mínimo 15 créditos, y su oferta por período es de 30, según lo determina la misma Política Curricular; esencialmente estas electivas de profundización son ofertadas (Anexo 5.7), por período académico, por los Departamentos de Acción Física Humana, Estudios Educativos, Ciencias Básicas y Salud Pública y procuran responder a los intereses del estudiantado y reflejar el objeto de estudio de estos departamentos en articulación con la docencia, la investigación y la proyección.

d) Evidencias de la aplicación de ejercicios continuos de evaluación de la integralidad del currículo que conducen a la realización de ajustes y mejoras que impactan en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

En el Proyecto Educativo del Programa – PEP - se plantean y definen claramente los propósitos, objetivos y el espacio de desarrollo en la formación del Licenciado en Educación física, Recreación y Deporte, ya que, en este documento se evidencia el talante de la formación integral que se desea con los estudiantes, mediante la promoción, el fortalecimiento y apropiación de saberes, conocimientos, habilidades, capacidades y actitudes que debe adquirir el futuro licenciado y así afrontar el contexto educativo y profesional.

Por tanto, el Comité de Currículo del Programa constantemente está revisando, evaluando y orientando el proceso de formación curricular que deben recibir los estudiantes; el seguimiento al desarrollo del plan de estudios se realiza en las reuniones del Comité de Currículo, las cuales se llevan a cabo una vez por mes, incluso en ocasiones se amplía a la participación del colectivo docente y/o los estudiantes, según sea el caso. En estas reuniones se revisan los Planes Institucionales de Actividades Académicas (PIAA - Asignaturas), ya sea en sus contenidos, metodologías propuestas y del profesor, y la evaluación, entre otros, además de analizar la pertinencia, fortalezas y oportunidades que se ofrecen para el ámbito o contexto laboral actualizado del futuro licenciado. En el 2019 se realizó un estudio de pertinencia con egresados y empleadores, el cual fue un excelente insumo para mejorar la propuesta de un nuevo recorrido curricular del Programa.
https://docs.google.com/document/d/1MbeF_g-POJ4rACEAPXXweUGBLmo6F0S-/edit

Calificación de la Característica 18

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,7

CARACTERÍSTICA 19. Flexibilidad de los Aspectos Curriculares

a) Evidencias de la flexibilidad, movilidad y dinamización del currículo que permiten al estudiante interactuar con otros programas a nivel institucional, nacional e internacional, acceder a procesos de doble titulación; articulación pregrado y postgrado; reconocimiento de créditos, entre otros.

La Política Curricular de la Universidad de Caldas establece que la flexibilidad es una característica importante del currículo porque brinda a los estudiantes oportunidades académicas múltiples y variadas para que cada uno de ellos decida con autonomía y libertad los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica. La flexibilidad hace que un currículo sea abierto y garantiza la contextualización permanente. A continuación, se presentan algunas estrategias que flexibilizan, dan movilidad y dinamizan el currículo:

- En el plan de estudios del programa se aprecia la flexibilidad curricular en el componente de profundización, donde evidencia la oportunidad que tienen los estudiantes de elegir su formación de profundización en actividades académicas ofertadas en cuatro tres ejes temáticos con ocho profundizaciones orientadas entre 2 y 5 créditos.
- El Consejo Académico reglamentó los criterios para la oferta de actividades intersemestrales a través del Acuerdo 08 de 2015 del Consejo Académico, en este sentido, la programación de intersemestrales se realiza por solicitud de estudiantes y permite lograr objetivos como la doble titulación, movilidad estudiantil, nivelación académica, entre otros, y favorece la eficiencia terminal en los diferentes programas académicos. Durante la vigencia de la acreditación se programaron intersemestrales en el año 2017; entre el 2018 y 2019 se programaron múltiples movilizaciones, asambleas permanentes, y en el 2020 y 2021 la pandemia alteró los calendarios académicos, apenas se está activando la presencialidad, por lo tanto, no ha sido posible la programación.

- Mediante el Acuerdo 12 del 2021 (http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-13698.PDF), la Universidad aprobó el doble programa para estudiantes de pregrado de Universidad de Caldas. Esto, como una oportunidad de ofrecer opciones de complementariedad en la formación para los estudiantes que elijan cursar un segundo programa buscando adecuar la oferta académica de los programas de pregrado, de acuerdo con las estrategias de flexibilización curricular que requiere la educación superior. A continuación, se relacionan los estudiantes del Programa que cursan doble programa:

  Estudiantes matriculados han terminado o están cursando la doble titulación.

  1. Milton German Betancur Salazar - Cursa Derecho y La Licenciatura En Educación Física Recreación y Deporte.
  2. Adriana Lucía Castiblanco Palacio - Cursa la Licenciatura en Lenguas Modernas y La Licenciatura En Educación Física Recreación y Deporte.
  3. Alexis David Díaz Orozco - Cursa Biología y Química y La Licenciatura En Educación Física Recreación Y Deporte.
  4. Miguel Antonio Franco Villada - Cursa Biología y Química y La Licenciatura En Educación Física Recreación y Deporte.
  5. Danny Steven Morales Madroñero - Cursa Trabajo Social y La Licenciatura En Educación Física Recreación y Deporte.
  6. Jefferson Morales Sánchez - Cursa Maestro En Música y La Licenciatura En Educación Física Recreación y Deporte.
  7. Bruno Ospina Velásquez - Cursa Licenciatura En Lenguas Modernas y La Licenciatura En Educación Física Recreación y Deporte.
  8. Juan Sebastián Pinilla Cardona - Cursa Ciencias Sociales y La Licenciatura En Educación Física Recreación y Deporte.
  9. Juan José Rosero Tamayo - Cursa Desarrollo Familiar y La Licenciatura En Educación Física Recreación y Deporte.
  10. Diego Alberto Zabala Quintero - Cursa Ingeniería Agronómica y La Licenciatura En Educación Física Recreación y Deporte.

El Reglamento Estudiantil de la Universidad de Caldas, https://drive.google.com/file/d/1pcWYFVpmDN8giYm7FOkbfTb8uciNGEku/view?usp=sharin otorga a los estudiantes la posibilidad de validar, homologar, hacer equivalencias y reconocimiento de créditos. A continuación, se presenta el consolidado de las validaciones, equivalencias y reconocimientos que se han presentado a la dirección del programa desde el año 2017 al 2021.

Tabla 5. 1. Validaciones, Homologaciones, Equivalencias y Reconocimientos desde el año 2017 al 2021(Anexo 5.9)

Acción	Total, de Solicitudes Realizadas
Validaciones	**186**
Homologaciones	**959**
Equivalencias	**205**
Reconocimientos	**442**

En el análisis de estos datos, se entiende que una gran cantidad de estudiantes presentan altas competencias académicas, experienciales y disciplinares en el dominio de algunas especialidades pedagógicas, deportivas o recreativas. Igualmente, es evidente el interés de los estudiantes por cursar actividades académicas en o con otras instituciones de educación superior, incluso al interior de la Universidad de Caldas, lo que motiva a los mismos estudiantes a aprovechar las posibilidades que se les ofrecen para contribuir a su proceso de formación profesional.

En la tabla 10, se puede evidenciar, que en la ventana del año 2017 al 2021, las administraciones resolvieron, favorablemente y en gran cantidad, para los estudiantes las diferentes solicitudes de validaciones, homologaciones, equivalencia y reconocimiento de créditos, lo cual ha permitido una mayor flexibilidad en el recorrido curricular de estos.

b) Evidencia de los años 2017 al 2019 del número de estudiantes del Programa beneficiados a través de estrategias de interacción física o virtual con otras instituciones nacionales e internacionales.

En la siguiente tabla se muestran los estudiantes que en los años 2017-2020 tuvieron interacción física con instituciones nacionales o internacionales.

Tabla 5. 2. Listado de estudiantes en pasantía 2017 - 2020

AÑO	ESTUDIANTE	PAIS	INSTITUCION	TIPO DE EVENTO
2017	JULIANA MARIA GONZALEZ	BRASIL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE VICOSA	PASANTÍA O PRÁCTICA
2017	SEBASTIAN CHICA MUÑOZ	MÉXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	SEMESTRE ACADÉMICO DE INTERCAMBIO
2018	CARLOS ALBERTO MURILLO MEDINA	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	ASISTENCIA A EVENTOS
2019	BRAHIAN STEVEN CASTRILLÓN RENDÓN	ECUADOR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE ECUADOR	ASISTENCIA A EVENTOS
2019	CINDY MARIBEL GAMBOA RAMIREZ	ECUADOR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE ECUADOR	ASISTENCIA A EVENTOS
2019	JUAN DIEGO GRISALES FLOREZ	MEXICO	UNIVERSIDAD AUTONOMA ESTADO DE MEXICO	PASANTÍA O PRÁCTICA
2019	CARLOS ANDRES ZAPATA RENDÓN	BRASIL	UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA-UNESP	SEMESTRE ACADÉMICO DE INTERCAMBIO
2020	LAURA XIMENA LOPEZ CORTES	BRASIL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE VISCOSA	SEMESTRE ACADÉMICO
2017	DAVID SOSA RODRIGUEZ	MÉXICO	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	PASANTÍA O PRÁCTICA
2018	SHIRLEY GARCIA GONZALES	MÉXICO	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	PASANTÍA O PRÁCTICA
2019	JESUS ALVARADO ECHEVERRIA	MÉXICO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	SEMESTRE ACADÉMICO

Posteriormente, y por las circunstancias de la pandemia en el 2020 y 2021, hubo estudiantes que participaron en pasantías virtuales.

Tres egresados y graduados del programa en la Maestría en Actividad Física y Deporte, adscrita al Departamento de Acción Física Humana de esta Universidad.

- Brandon Morales Osorio
- Javier Andrés Castro Henao
- Sebastián Franco Patiño

Ponencias realizadas por estudiantes:

- III Congreso Internacional de Experiencias Significativas en Educación Física, Recreación, Deportes y áreas afines y I Encuentro de graduados del programa en educación física y deportes de la Universidad del Quindío realizado en la ciudad de Armenia el 27 y 28 de octubre de 2016.
- Cristian Felipe Gómez Valencia - Congreso Internacional de Semilleros de Investigación-Educación-Tecnología CISIET, UPN (Colombia) / UANTOF (Chile)- octubre 2021 - Ponencia: "Características antropométricas y actividad física asociados con sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes de la ciudad de Manizales", Modalidad Virtual.
- Laura Ximena Cortes - Congreso Internacional de Semilleros de Investigación-Educación-Tecnología CISIET, UPN (Colombia) / UANTOF (Chile), octubre 2021 - Ponencia: "Características antropométricas y actividad física asociados con sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes de la ciudad de Manizales", Modalidad Virtual
- Brahian Steven Castrillón Rendón - III Seminario De Investigación En Deporte Paralímpico - 9 y 10 de junio de 2021 - Ponencia: "Ponte En Movimiento, Sin Límites En Tu Barrio: Una experiencia de enseñanza aprendizaje y promoción de la Actividad Física Adaptada en personas con discapacidad motora durante el año 2020"- Red de Universidades para el desarrollo del deporte paralímpico colombiano- Cenda, Modalidad Virtual.
- Valentina Castillo Páez - Estancia De Investigación Modalidad Remota. Junio a diciembre de 2020 - Escuela Nacional del Deporte - Modalidad Virtual.
- Cristian Daniel Pérez Vásquez - Estancia de Investigación Modalidad Remota. Junio a diciembre de 2020 - Escuela Nacional del Deporte, Modalidad Virtual.
- Cindy Maribel Gamboa - I Encuentro Nacional E Internacional De Semilleros De Investigación En Educación Física, Deporte, Recreación y Actividad Física: Apuestas de Contexto y Coyuntura - septiembre 29 de 2020- Ponencia: Ansiedad Precompetitiva en Practicantes de Deportes Alternativos en el Eje Cafetero. Arcopref, Modalidad Virtual.
- Brahian Steven Castrillón - I Encuentro Nacional E Internacional De Semilleros De Investigación En Educación Física, Deporte, Recreación Y Actividad Física: Apuestas De Contexto Y Coyuntura - septiembre 29 De 2020- Ponencia 1: Ansiedad Precompetitiva En Practicantes De Deportes Alternativos En El Eje Cafetero. Ponencia 2: Motivación En Practicantes De Deportes Alternativos En El Eje Cafetero Arcopref, Modalidad Virtual.
- Dayanne Valentina Castillo Páez - I Encuentro Nacional E Internacional de Semilleros de Investigación en Educación Física, Deporte, Recreación y Actividad Física: Apuestas de Contexto y Coyuntura - septiembre 30 de 2020 - Ponencia: Motivación en Practicantes de Deportes Alternativos en el Eje Cafetero – Arcopref, Modalidad Virtual.

c) Evidencia, en los últimos cinco años, de la oferta académica que facilite la aplicación de criterios de flexibilidad con miras a garantizar la participación de los estudiantes, en el diseño de su propio plan académico de acuerdo con sus intereses y necesidades.

La Política Curricular de la Universidad de Caldas, en su artículo 5 establece la flexibilidad del currículo; de modo que el pensum de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte ofrece las siguientes asignaturas con carácter electivo donde el estudiante elige libremente según sus intereses:

Según el recorrido curricular del Programa y con base en el número total de créditos que deben ser aprobados (167), en cada periodo académico los estudiantes deben inscribir, entre 16 y 19 créditos (Artículo 30 y siguientes, Reglamento Estudiantil), con el objetivo de culminar sus estudios en los cinco años de duración del proceso, aunque por normatividad de la institución los estudiantes del Programa, directamente inscriben hasta 19 créditos, cuando su promedio está en o por encima del percentil 80 de los estudiantes del Programa, el Sistema de Información Académica les permitirá inscribir hasta dos créditos más, y por solicitud del estudiante, que se encuentre finalizando su proceso, el director le autoriza inscribir hasta 23 créditos en el período de la solicitud. El número mínimo de créditos inscritos por período académico es de uno (1).

En el enlace https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EC1JHDQ0q7EOCuq-fBVRUMNOC__eGXFz/edit#gid=586479539 , se evidencia el número de créditos inscritos por cada estudiante del programa entre los años 2017 - 2020, los cuales son desde uno hasta 23, los que inscribieron un crédito , generalmente es porque están culminando sus estudios o tenían inconvenientes para continuar, por sugerencia se les indica que no se desvincularan del todo y que al menos inscribieran un crédito, otros que tienen más de 23, son aquellos que están cursando dos programas académicos en la misma universidad, se entiende que la normatividad institucional lo permite, otra modalidad de flexibilidad académica.

Tabla 5. 3. Actividades Académicas ofrecidas en el componente de Profundización

Profundización	Control Biomédico del Ejercicio Físico y Deporte	5
	Control Biomédico del Ejercicio Físico y Deporte	5
	Currículo en Educación Física	3
	Entrenamiento en Deportes de Resistencia	5
	Evaluación en Educación Física	3
	Planificación del Entrenamiento Deportivo	5
	Recreación Terapéutica	5
	Técnica y Táctica del Voleibol	2

Tabla 5. 4. Estudiantes del Programa participaron como monitores

PERÍODO	CÓDIGO	NOMBRE	ACTIVIDAD ACADÉMICA
2017-1 a 2019-2	1067920108	Priolo Villegas Carlos Duván	Actividades Acuáticas
2018-1 a 2020-2	1053848178	Pérez Pérez Johan Alexander	Actividades Acuáticas
2021-1 a 2021-2	1007233220	López Castaño Alejandro	Actividades Acuáticas
2021-1 a 2021-2	1056304990	Ramírez Mateo	Actividades Acuáticas
2017-1 a 2017-2	2071315690	Pineda Hincapié Yuliana	Actividad Física Adaptada
2017-1 a 2017-2	2071424639	Cardona López Angélica María	Folclor
2018-1	2071424639	Cardona López Angélica María	Actividad Física Adaptada
2018-1, 2018-2, 2019-1	2071422350	Cruz Julián David	Actividad Física Adaptada
2018-2, 2019-1	2071511906	Ferrer María Fernanda	Actividad Física Adaptada
2020-1, 2020-2	3761715321	Correa Arboleda Daniel	Habilidades Rítmicas y Expresión Corporal

PERÍODO	CÓDIGO	NOMBRE	ACTIVIDAD ACADÉMICA
2020-1, 2020-2	2071511906	María Fernanda Ferrer	Habilidades Rítmicas y Expresión Corporal
2021-1 a 2021-2	3761715321	Correa Arboleda Daniel	Habilidades Rítmicas y Expresión Corporal
2021-1 a 2021-2	3761712537	Nieto Alba Carlos Fernando	Actividad Física Adaptada
2021-2	1053870082	Arias Tabares Hernán David	Voleibol
2021-1	1053866265	Rodríguez Jessica Meglan	Voleibol
2017-1 2017-2	2071212724	Morales Osorio Brandon	Investigación II
2018-2	2071212724	Morales Osorio Brandon	Investigación II
2019 I - 2019-2	2071513661	Duque Trejos Bryan Steven	Investigación II
2021-1 - 2021-2 2018-2	690 2071411813	Adriana Lucia Castiblanco Jhonatan Serna Campuzano	Investigación II Atletismo de Campo

Se videncia una continuidad de siete monitores por período académico desde el 2027-1 hasta la fecha.

d) Evidencias de rutas de formación adoptadas por los estudiantes a partir de sus necesidades e intereses, derivadas de las estrategias de flexibilidad curricular definidas por la Institución.

En el Plan de Estudios se presenta el recorrido curricular establecido desde el Comité de Currículo del programa y aprobado por instancias como el Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud y el Consejo Académico; es importante resaltar que el recorrido se establece de manera general y que el mayor porcentaje de estudiantes siguen este recorrido, no obstante, algunos pueden decidir tomar menos créditos por periodo académico debido a sus responsabilidades personales o laborales; de igual manera, algunos realizan homologaciones de actividades académicas cursadas en otras instituciones de educación superior o normales superiores, el Sena y por participación en semilleros de investigación. Ello evidencia la flexibilidad curricular que permite el programa y la institución.

Calificación de la Característica 19

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,9

CARACTERÍSTICA 20. Interdisciplinariedad

a) Evidencia a lo largo del currículo del tratamiento de problemas pertinentes al Programa y al ejercicio laboral, a través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes.

Los profesores y estudiantes del Programa, mediante el desarrollo de las actividades académicas, generalmente, proponen y plantean estrategias entorno a procesos simuladores del ejercicio laboral, teniendo en cuenta la normatividad de la universidad, las consultas y diálogos con los egresados y empleadores y las relaciones didácticas que los profesores desarrollan en sus clases, ya que, se realizan prácticas educativas en instituciones de educación formal y no formal, cuyas actividades confrontan al estudiantado con las realidades contextualizadas de su futuro rol docente.

Las estrategias se plantean con base en la misma Política Curricular http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/H0146-0103-029-1.PDF, ya que, en esta es posible

evidenciarse la interdisciplinariedad académica y teórica de ejes problemáticos y temáticos, además del abordaje de problemáticas relacionadas con el objeto de estudio de los departamentos como el de Acción Física Humana, Estudios Educativos y Ciencias Básicas, entre otros.

Además, con base en el Estudio de Pertinencia del Programa se han identificado problemas que se relacionan con la formación y el ejercicio laboral de los egresados, cuyos resultados son estudiados y analizados en el Comité de Currículo.

b) Existencia de programas, proyectos y actividades académicas que evidencien estrategias de interdisciplinariedad propias del programa y de la institución.

El Programa, dentro de su desarrollo curricular realiza actividades de interdisciplinariedad con los programas de pregrado de Medicina, Enfermería y Tecnología en Regencia de Farmacia, mediante la organización de eventos académicos de docencia, proyectos de investigación y de proyección.

El Programa participa en diferentes actividades estratégicas donde se evidencia la interdisciplinariedad con otros programas académicos de licenciatura que ofrece la institución. Demás actividades que contribuyen con la formación integral de los estudiantes tienen que ver con la interacción entre disciplinas, tales como: los cursos de formación artística, cultural, académica, política u ofertas de actividades académicas opcionales. Todas ellas descritas en el ítem siguiente.

También se participa en el desarrollo de eventos académicos, la sustentación de trabajos de grado y tesis investigativas, en semilleros y grupos de investigación, colaboración en proyectos de proyección, entre otros.

c) Evidencias de los mecanismos, criterios y resultados de la implementación de la interdisciplinariedad curricular del programa.

El Programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, ha desarrollado actividades para implementar la interdisciplinariedad dentro y fuera de la Facultad de Ciencias para la Salud, mediante la conformación de convenios con los Programas de pregrado de Medicina, Enfermería y la Tecnología en Regencia de Farmacia; Programas de Posgrado con los cuales se ha llevado la interdisciplinariedad son Maestría en Actividad Física para la Salud, Maestría en Gerontología, Envejecimiento y Vejez, y Doctorado en Ciencias de la Salud.

El listado de actividades en las cuales se evidencia el carácter interdisciplinario y en el que participan tanto estudiantes como docentes de los diferentes programas y departamentos, tenemos las siguientes:

- ✓ Festivales de Actividad Física, Ejercicio, Deporte, Recreación y Salud.
- ✓ Empleado Activo
- ✓ Educación para la maternidad y la paternidad
- ✓ Jaime Duque Grisales va a la U
- ✓ Jornadas de Actualización en Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física para la Salud
- ✓ Evaluación de la aptitud física
- ✓ Grupo SCOUT Universidad de Caldas
- ✓ Estudiante Activo
- ✓ Ponte en Movimiento Sin Límites en tu Barrio
- ✓ Seminario para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable

Existen otros espacios interdisciplinarios en los cuales estudiantes y profesores interactúan desde las reflexiones, construcciones y formaciones de la identidad docente, mediante los cuales se busca cualificar los saberes docentes de los actores, por lo que a partir del año 2019 se realizó el I Congreso Internacional de Práctica Pedagógica (https://www.ucaldas.edu.co/portal/primer-congreso-internacional-depractica-pedagogica/.) y en el año 2021 se llevó a cabo el II Congreso Internacional

de Práctica Pedagógica (https://artesyhumanidades.ucaldas.edu.co/blog/2019/08/05/i-congreso-internacional-de-practica-pedagogica/), en los cuales participaron tanto estudiantes como profesores ya sea en el rol de organizadores, ponentes o asistentes.

También se ofrecen actividades académicas compartidas entre los estudiantes como Gestión del Conocimiento, Constitución Política de Colombia, Actividad Física Para la Salud, algunas de las Profundizaciones, Competencias (Idiomas, Informática, Textos, Lógica).

Calificación de la Característica 20

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,8

CARACTERÍSTICA 21. Estrategias Pedagógicas

a) ***Existencia de lineamientos pedagógicos que orienten las prácticas de aula acorde con las apuestas institucionales, el perfil de formación, las competencias por desarrollar y las especificidades del nivel y modalidad del programa.***

La Política Curricular en los artículos 32 y 33, establece las estrategias pedagógicas como las oportunidades para que el proceso se enfoque con perspectiva crítica, dinámica y reflexiva; promoviendo la resolución de problemas esperados, pero también planteando soluciones inmediatas a dificultades inesperadas. Desarrollar pensamientos e ideas que permitan descubrir y encontrar múltiples estrategias naturales y espontáneas que mejoren el proceso de aprendizaje.

Estos procesos han de fundamentase en estrategias interactivas y comunicativas que permiten una relación académica abierta, fluida, participativa y constructiva, para mejorar los procesos de aprendizaje a través de estrategias metodológicas, didácticas y evaluativas, que se favorezca la flexibilidad curricular. Estas estrategias son: clases magistrales, talleres, seminarios de encuentro, salidas de campo, demostraciones, trabajos de observación, conversatorios, simulaciones, las prácticas competitivas y festivales deportivos, además de los medios virtuales como herramientas de aprendizaje.

En el Proyecto Educativo del Programa confluyen variados estilos pedagógicos que se desarrollan con ayudas tecnológicas que hoy brindan las TIC y el software de mayor uso comercial; de igual manera los enfoques inductivos y deductivos, las invitaciones a reflexionar y hacer analogías como estrategias que hacen parte del quehacer formativo cotidiano de los profesores dentro del ejercicio en el aula. Lo anterior, con el fin de recrear conceptos y teorías específicos al Programa, desde su didáctica y pedagogía en consonancia con la establecida en el PEI.

Por último, se tiene el modelo de educación presencial remota o mediada por TIC, adoptado por la Universidad dadas las condiciones de salud pública derivada por la pandemia por COVID-19, con el cual se privilegia la mediación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC y que fue adoptado por la totalidad de los programas académicos entre marzo del 2020 hasta diciembre de 2021, con el fin de dar continuidad al proceso formativo.

En la actualidad se ha retomado la presencialidad total, atendiendo a las medidas de bioseguridad y las prácticas académicas han vuelto a las condiciones previas a la pandemia.

b) Existencia de un sistema que permita evidenciar la articulación de los lineamientos pedagógicos con las estrategias pedagógicas que utilizan los docentes para el alcance de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y su consecuente impacto en el desarrollo de las competencias previstas en el perfil de formación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el desarrollo se evidencia la propuesta y rubrica relacionadas con los RA y con base en el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, desde donde se plantea que los mecanismos de evaluación hacen referencia a: instrumentos de medición y seguimiento para hacer análisis necesarios y oportunos en las tomas de decisiones hacia el mejoramiento en el desempeño, tanto de profesores como de estudiantes, en relación con los Resultados de Aprendizaje (RA) del Programa.

Por tanto, la Política Curricular de la Universidad de Caldas ha sido debidamente adaptada a los nuevos requerimientos y necesidades en cuanto a RA, en consonancia con el Decreto 1330 del MEN, por lo que el Programa presenta diferentes estrategias de evaluación para la verificación del desempeño de sus profesores y estudiantes en relación con los establecidos. En este sentido, el 8 de septiembre de 2021 a través el Acuerdo 39 (http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/1100-107.PDF), se modificó el Artículo 09 del Acuerdo 29 del 2008 de la siguiente manera:

> *Un currículo orientado al desarrollo de competencias, a partir de la promoción del aprendizaje y de la evaluación de sus resultados en aspectos de orden teórico-conceptual, ético, valoral, social, praxiológico y procedimental, atendiendo a la naturaleza de los objetos y campos del conocimiento y los contextos del propio aprendizaje y de la realidad en la cual ha de actuar cada sujeto que aprende.*
>
> *De acuerdo con el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural en el cual se desarrollan los programas académicos, la Universidad de Caldas establece los resultados de aprendizaje, en coherencia con las diferentes modalidades y lugares de desarrollo de estos, los cuales hacen referencia a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer, como resultado integral de su proceso formativo.*

A continuación, se evidencian las competencias genéricas y específicas que el estudiante del Programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte debe desarrollar y apropiar durante su proceso formativo y los cuales están en concordancia con el perfil de egreso, los objetivos de formación y las competencias en términos del SER (lo ético, valoral y social), del SABER (lo teórico-conceptual y praxeológico) y del HACER (orden procedimental).

Tabla 5. 5. Competencias del estudiante y estrategias pedagógicas para su logro.

Competencias genéricas:
Las competencias genéricas para las cuales se forman y les habilita para el desempeño futuro
✓ Fomentar el trabajo en equipo y establecer relaciones con profesionales de otras disciplinas.
✓ Capacidad para comunicar conocimientos e ideas en la lengua nativa a través de diferentes medios.
✓ Capacidad para manejar con eficiencia recursos tecnológicos.
✓ Capacidad para analizar información o para hacer síntesis de recursos cognoscitivos producidos por las comunidades académicas y científicas.
✓ Motivación hacia logros autodeterminados o determinados externamente.

Competencias genéricas:
✓ Respeto, apreciación y gestión de la atención a la diversidad, a la interculturalidad, a la solución pacífica de los conflictos y a la promoción de la paz.
✓ Pensamiento crítico asociado a una disposición permanente por integrar a la solución de los problemas múltiples argumentos de variadas disciplinas.
✓ Capacidad para participar en la gestión de proyectos de investigación.
✓ Conocimiento sobre aspectos legales de la profesión y apropiación de conocimiento relacionado con las ciencias pedagógicas y de las ciencias de la salud.
✓ Actitud crítica y autocrítica en relación con los campos de conocimiento y con la propia práctica y mantener activa la motivación para el aprendizaje permanente.
✓ Compromiso ético con las comunidades en las que se desempeña.
✓ Compromiso con el planeta y con el mundo como lugar sostenible para todos.

Competencias específicas:
Las competencias específicas que les habilita para el desempeño.
✓ La comprensión del área de la educación física como área pedagógica y su compromiso con la salud de las poblaciones.
✓ La comprensión del cómo se genera y transforma la cultura escolar.
✓ La ejecución de diferentes habilidades, gestos técnicos, actividades expresivas, que hacen parte del conjunto de recursos de los diferentes campos que integran el área de actuación.
✓ La planeación, ejecución y evaluación de diferentes propuestas educativas, recreativas y deportivas con las cuales intenta incidir en un contexto determinado, ya sea este educativo formal o no formal, empresarial, de salud o en organizaciones no gubernamentales a las que se vincula al área de la educación física, la recreación y el deporte.
✓ La identificación de conocimiento y habilidades previas de los sujetos de su acción formativa, con miras a la configuración de la enseñanza y los aprendizajes en perspectiva de significatividad.
✓ Enseñar educación física, recreación y deportes en diferentes niveles educativos.
✓ Comprender cómo aprenden los estudiantes, los deportistas.
✓ Diseñar propuestas curriculares de acuerdo con necesidades de formación identificadas
✓ Dirigir procesos de entrenamiento de deportistas en niveles básicos de formación.
✓ Dirigir, con base en conocimientos científicos, de manera adecuada, programas de actividad física orientados a la promoción de la salud de los sujetos, en diferentes contextos institucionales o comunitarios.
✓ Canalizar eficientemente los diversos motivos de los usuarios hacia la práctica de la actividad física orientada a la promoción de la salud y su cuidado.
✓ Utilizar diferentes medios de actividad física, de ocio y deportiva, en la y práctica de diferentes proyectos de actuación a nivel educativo institucional, o comunitario no formal.
✓ Investigar en el área de la educación física, la recreación y los deportes, como parte de un equipo interdisciplinario o, autónomamente, como parte de las acciones que se consideran propias de su actuación en las aulas o en los campos de juego y deportivos.

El perfil del Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte que se forma en la Universidad de Caldas ha de ser la de un profesional con un ejercicio pedagógico calificado, para ello la formación se fundamenta en la participación de los cuatro Seminarios y dos Núcleos Permanentes de Práctica Educativa con un total de 14 créditos, además de 17 créditos de formación pedagógica-educativa y 20 de la Práctica Profesional Docente, en los cuales los estudiantes conocerán y vivenciaran sobre formación docente y plan educativo institucional, además de lineamientos curriculares y nociones de investigación, unidades didácticas, evaluación, construcción de ambientes adecuados para la promoción de la educación física, recreación y deporte.

Los elementos metodológicos se deben centrar en el proceso educativo y pedagógico desde los siguientes elementos:

- Incentivar permanentemente la motivación por el estudio que conduzca a la lectura crítica y a la producción científica; combinado trabajos escritos, exposiciones orales y prácticas de laboratorio, promoviendo el trabajo de campo y la práctica comunitaria.
- Incursionar en forma decidida en el uso de la informática por parte de docentes y estudiantes, para modernizar la cátedra mediante la aplicación de los adelantos tecnológicos y el fomento de la lectura y la comprensión de un idioma extranjero para acceder oportuna y eficientemente a la formación actualizada y para favorecer la formación humanística e investigativa.
- Procurar la programación de áreas libres, talleres o seminarios que permitan al profesor sustentar y validad sus logros en la investigación y el dominio del saber específico; organizar actividades tendientes a desarrollar capacidades de observación y reflexión del estudiante; y estimularlo para que superen el ejercicio en el aula y trasciendan hacia la producción del conocimiento y su aplicación inmediata.

c) Evidencia del impacto de las distintas estrategias pedagógicas implementadas y los campos de práctica, para la gestión del currículo y el logro de los resultados de aprendizaje esperados.

Las estrategias pedagógicas implementadas serán evaluadas periódicamente desde el comité de currículo del programa, de igual manera los estudiantes evalúan a sus profesores en aspectos como las estrategias pedagógicas, didácticas y conocimientos en el campo específico y áreas temáticas. En cuanto a resultados de aprendizaje, recientemente la institución modificó la Política curricular de la Universidad http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/1100-107.PDF, con el propósito de incluir los resultados de aprendizaje a los programas académicos y a los Programas Institucionales de Actividad Académica PIAAS, en consecuencia, será en unos años que podrá evidenciarse el impacto de su aplicación.

d) Existencia de los escenarios de práctica para los programas que lo requieren en condiciones de calidad, pertinencia, acompañamiento y ajuste a las normativas específicas para su desarrollo.

En la actualidad el programa cuenta con 132 convenios para prácticas educativas hasta el año 2021, los convenios se establecen con instituciones educativas de Manizales, regiones cercanas, incluso otros países; aun en condiciones de pandemia se mantuvieron dichos convenios con las distintas instituciones educativas en todo el país, para que los estudiantes pudieran desarrollar sus prácticas, en instituciones cercanas a su domicilio. Todos los convenios se enmarcan en la normativa vigente. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YM9BASWHSX1Lo0eUs9Lk8cFA-WXD2zMN/edit#gid=1539083726

e) Evidencia del impacto de las prácticas en el desarrollo de las competencias previstas para los estudiantes y su aporte a las comunidades en donde se realizan.

Los asesores de práctica del programa evalúan de manera integral y permanente la práctica que realizan los estudiantes; igualmente los practicantes son evaluados por los profesores titulares en los centros de práctica. Durante el proceso los practicantes deben formular una investigación de aula en la cual deben estudiar y resolver problemas identificados al interior de cada institución educativa y relacionados con la enseñanza y aprendizajes del educador físico, teniendo en cuenta el planteamiento, la metodología y los resultados que posteriormente han de ser socializados en la

institución educativa y en la Universidad, y con ello se evidencia su aporte a las diferentes comunidades donde se realizan dichas prácticas.

Calificación de la Característica 21

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,7

CARACTERÍSTICA 22. Sistema de Evaluación de Estudiantes

a) ***Evidencia que el Sistema de Evaluación de Estudiantes definido por la Institución e implementado por el Programa contribuyen a reconocer y valorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes y, que su análisis periódico aporta al mejoramiento continuo del proceso de formación a partir de innovaciones educativas***.

Con base en la Política Curricular de la Universidad se comprende que la evaluación es parte del proceso de formativo de la enseñanza y el aprendizaje, en los cuales están involucrados los estudiantes y profesores de manera integral, para valorar las competencia, desempeños y niveles de apropiación del conocimiento.

El Reglamento Estudiantil (https://drive.google.com/file/d/1gNQEaE1J2OZx-9qlsPYgK1ZiFhU71hCi/view?usp=sharing) contempla, específicamente, todo el Capítulo VII "De las evaluaciones de las actividades académicas, las habilitaciones y los supletorios", los diferentes tipos, clases y prácticas evaluativas con consideraciones tales como la valoración cuantitativa y cualitativa, las actividades de evaluación orales y de demostración práctica, segundos calificadores de las evaluaciones escritas, las habilitaciones, actividades supletorias de evaluación y reporte extemporáneo de notas, entre otras consideraciones.

Los resultados de aprendizaje están en proceso de implementación a nivel institucional y la evidencia de los sistemas de evaluación para los mismos, solo será posible establecerlos una vez se complete el proceso de desarrollo de estos, aunque se puede plantear que las construcciones en general se desarrollaran a partir de:

- ✓ Perfil de egreso.
- ✓ Objetivos de formación
- ✓ Competencias declaradas en el PEP

Además, se están planteando procesos desde la relación entre Resultados de Aprendizaje, Estrategias de Enseñanza y Estrategias de Evaluación.

b) ***Evidencia de la existencia, implementación, divulgación y aplicación del reglamento estudiantil, en cuanto a los criterios de evaluación del estudiante en coherencia y correspondencia con en el nivel de formación, la modalidad, la metodología y la naturaleza del programa.***

Como se mencionó en el literal anterior, los procesos evaluativos del Programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte se rigen por el Reglamento Estudiantil, a partir del cual los profesores presentan propuestas en los Planes Institucionales de Actividades Académicas – PIAA - (https://docs.google.com/document/d/1SuwbkHKQaDzrE67Cy1mGNQUlSsPAkRGP/edit), y según las características de cada actividad académica o asignatura, pero, esencialmente teniendo en cuenta

las consideraciones planteadas en el reglamento; así como debe considerarse, que los procesos evaluativos pueden sufrir modificaciones, según los acuerdos o contratos pedagógicos entre estudiantes y profesores en cada período académico.

Al revisar los PIAA de cada una de las actividades académicas que son ofertadas al Programa, se puede evidenciar que la evaluación se realiza mediante diversos mecanismos, clases y prácticas evaluativas (exposiciones, elaboración de informes -tipo artículo-, revisión de artículos, exámenes parciales, talleres, trabajo en clase y extra-clase, consultas, prácticas de laboratorio y prácticas educativas tanto al interior como al exterior de la Universidad, entre otros).

En el proceso de asumir los Resultados de Aprendizaje desde las competencias, los objetivos, el perfil de egreso y las estrategias de enseñanza y evaluación se ha estado revisando el PEP para enlazar los Resultados de Aprendizaje del programa con cada uno de los PIAA. Será un proceso posterior, determinar seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje.

c) *Evidencias del grado de conocimiento y apropiación de docentes y estudiantes sobre el sistema de evaluación de los aprendizajes y su impacto en los resultados de aprendizaje de los estudiantes*.

Puesto que ya se ha expresado, que los RA apenas están en proceso de construcción e implementación, además, de la evaluación y el seguimiento que será un tema de discusión institucional, en este aspecto es necesario mostrar que los procesos de evaluación considerados en el Reglamento Estudiantil vigente tienen aceptación entre docentes y estudiantes en tanto el mismo es pertinente y adecuadamente aplicado como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 5. 6. Valoración del Reglamento Estudiantil desde su pertinencia y aplicación por parte de estudiantes y docentes

Estudiantes					Docentes			
Escala de valoración	Pertinencia		Aplicación		Pertinencia		Aplicación	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
0: No Sabe/No Existe	1	0,43	2	0,86	0	0,00	0	0,00
1. Muy Bajo	6	2,59	7	3,02	0	0,00	0	0,00
2. Bajo	19	8,19	23	9,91	2	5,71	1	2,86
3. Medio	35	15,09	28	12,07	2	5,71	3	8,57
4. Alto	62	26,72	72	31,03	9	25,71	12	34,29
5. Muy Alto	109	46,98	100	43,10	22	62,86	19	54,29
TOTAL	232	100	232	100	35	100	35	100

Con base en los resultados sobre la pertinencia y la aplicación del Reglamento Estudiantil, la percepción tanto de estudiantes como de profesores es que este instrumento cumple con su objetivo de regular las relaciones académicas e institucionales, entre las cuales se encuentran los procesos de evaluación.

Calificación de la Característica 22

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,9

CARACTERÍSTICA 23. Resultados de Aprendizaje

a) Existencia de una política institucional que establezca parámetros para la formulación, evaluación y mejora continua de los resultados de aprendizaje en alineación con el perfil de formación, las competencias y objetivos de aprendizaje establecidos en el Programa, acorde con el nivel y la modalidad de formación.

El Acuerdo 39 de 2021 de septiembre del 2021 del Consejo Académico de la Universidad modificó la Política Curricular para acatar el Decreto 1330 del 2019 en cuanto a la existencia, implementación, aplicación y resultados de aprendizaje, el cumplimiento de políticas académicas relacionadas al currículo, créditos y actividades. También planteó la necesidad de incorporar resultados de aprendizaje en estructuras curriculares de los programas y definir que el perfil del egresado esté estrechamente vinculados a la naturaleza de las disciplinas y programas académicos, las estrategias de enseñanza y evaluación. El acuerdo establece lineamientos para actualizar el PEP y la inclusión de resultados de aprendizaje en los PIAA.

b) Evidencias del proceso de mejoramiento permanente relacionado con la evaluación del grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje esperados y las acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje derivadas de dicha evaluación.

El Comité de Currículo del Programa ha estado revisando los Planes Institucionales de Actividades Académicas (PIAA) ofertadas, con el objetivo de ser coherentes con la formulación de las competencias y saberes que son necesarios para una articulación precisa con los Resultados de Aprendizaje declarados por el programa, además, se llevará a cabo una encuesta a profesores y estudiantes sobre las estrategias de enseñanza y aprendizaje en el programa, y el análisis de las competencias de egreso y objetivos formación del programa; esto permitirá la actualización del PEP y la formulación de los resultados de aprendizaje.

c) Existencia de planes de mejoramiento que permitan el ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza aprendizaje a partir de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en coherencia con los cambios y necesidades del contexto.

El Acuerdo 39 de 2021 de septiembre del 2021 del Consejo Académico, establece el ajuste curricular y actualización del PEP de todos los programas en la universidad de manera que se analicen las metodologías de enseñanza, objetivos del programa, los cambios y necesidades del medio y por último las competencias del egresado.

d) Incidencia de los lineamientos pedagógicos institucionales y/o programa académico en la pertinencia, interdisciplinariedad y contextualización de los resultados de aprendizaje.

La Política Curricular y el Acuerdo 31 del 2021 plantea los lineamientos institucionales en torno a los Resultados de Aprendizaje y se constituyen en la base para que todos los programas de la institución actualicen sus PEP y sus PIAA.

e) Conocimiento de los estudiantes sobre los mecanismos de evaluación implementados en cada asignatura y cómo éstos se articulan con los resultados de aprendizaje del Programa.

El Estudiante conoce previamente la metodología y estrategias del profesor para evaluar los contenidos del PIAA, la metodología y el sistema de evaluación que evidencien sus logros. Cuando se implementen los Resultados de Aprendizaje, será el estamento estudiantil el primero en valorar dichos mecanismos para el proceso formativo y seguramente podrá valorar su utilidad en torno a establecer avances, logros, nivel alcanzado en su trayecto académico.

Calificación de la Característica 23

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,6

CARACTERÍSTICA 24. Competencias

a) Evidencia del resultado de la aplicación de estrategias para el desarrollo de las competencias previstas en el perfil de formación del Programa.

En la Universidad de Caldas, según el Reglamento Estudiantil (https://drive.google.com/file/d/1gNQEaE1J2OZx-9qlsPYgK1ZiFhU71hCi/view?usp=sharing), las competencias que están determinadas para todos los programas académicos son Comprensión Lectora en una Segunda Lengua o Lengua Extranjera, Informática, Textos y Discursos, y Razonamiento Lógico. Estas competencias para ser aprobadas se deben cumplir con lo siguiente:

Las competencias de Textos y Discursos, y Razonamiento Lógico, anteriormente denominadas Lógica y Lectoescritura, respetivamente, fueron reformadas o reconocidas a partir del Acuerdo 20 de 2015 del Consejo Académico. Se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Todos los estudiantes deberán acreditar las competencias de Textos y Discursos y razonamiento lógico.
- La competencia de Razonamiento lógico deberán cursarla los estudiantes en 3 niveles (nivel I-48 horas, Niveles II y III 32 horas cada uno).
- La competencia de Textos y Discursos deberán cursarla los estudiantes en 3 niveles (nivel I-48 horas, Niveles II y III 32 horas cada uno).

En el Reglamento Estudiantil se define el proceso para demostrar competencias en Informática Básica, donde se plantean alternativas y el estudiante optara por alguna de ellas:

- Aprobación de una prueba para demostrar la competencia en Informática Básica; dicha prueba será realizada por el Departamento de Sistemas e Informática.

- Cursar y aprobar la actividad académica Introducción a la informática, con una intensidad de dos (2) créditos, planeada y ofrecida por el Departamento de Sistemas e Informática; la nota obtenida

hará parte de la hoja de vida académica del estudiante para efectos de certificación y no hace parte de los créditos del Programa.
- Certificación de la aprobación de un curso especifico de una institución de educación formal o no formal reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Para la Competencia de Comprensión Lectora de un Segundo Idioma o Lengua Extranjera, el estudiante debe certificar que aprobó un curso con intensidad horaria de mínimo dos horas por semana, con dos créditos académicos.

A partir de la Resolución 18583 del MEN la Universidad de Caldas, se generó a nivel institucional el Acuerdo 23 del 2021 del Consejo Académico que modificó el Acuerdo 49 de 2007 del Consejo Académico – Reglamento Estudiantil. En el Acuerdo 23 se plantean las condiciones y alternativas que deben acreditar los estudiantes, la competencia en comprensión lectora de una Segunda Lengua o Lengua Extranjera donde el estudiante puede optar a partir del 2022 por las siguientes alternativas:

- Presentación de una certificación correspondiente al resultado de una prueba estandarizada nacional o internacional reconocida por el Ministerio de Educación Nacional en Colombia. Dicha certificación deberá indicar por lo menos el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas extranjeras.
- Cursar y aprobar cuatro (4) niveles de inglés con una intensidad de cuarenta (40) horas cada uno, ofrecidos por el Departamento de Lenguas Extranjeras; la totalidad de los cuatro niveles darán lugar al reconocimiento de 5 créditos académicos para efectos de certificación, pero no harán parte de los créditos del plan de estudios del programa que cursa el estudiante.
- Certificación de aprobación de cursos de inglés u otra lengua extranjera con un mínimo de ciento sesenta horas (160) de presencialidad. Dicha certificación deberá ser expedida por una institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o por una institución de Educación No Formal reconocida por la Secretaría de Educación Municipal de la ciudad en donde el estudiante cursó los niveles de idioma extranjero. Las certificaciones de instituciones de Educación No Formal extranjeras no serán válidas para efectos de acreditar competencia.

Con base en lo anterior, se evidencia que la institución ha estado a la par de las nuevas exigencias académicas de formación, que son requeridas por instancias gubernamentales y académicas, incluso respondiendo a los informes finales de los pares evaluadores en la acreditación anterior.

En relación con las competencias valoradas en las Pruebas Saber Pro, se pueden evidenciar los siguientes resultados obtenidos por los estudiantes del Programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte desde el 2016. Para más información revisar las evidencias del https://docs.google.com/presentation/d/1ndjjbv0j_5f4qg_AQ2zWZykfpcyQT4yc/edit#slide=id.p1 Resultados_Lic Educ Fisica_2016_2020), del informe final de la Oficina de Evaluación y Calidad Académica (OECA), en el cual se especifican los resultados por competencias genéricas y específicas, en contrastación con la institución (Universidad de Caldas) en general y los grupos de referencia.

El número de estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte que presentaron Saber Pro del 2016 a 2020, ha sido con alternancia durante los años evaluados.

Tabla 5. 7, Número de estudiantes que presentaron Pruebas saber Pro desde el 2016 hasta el 2020

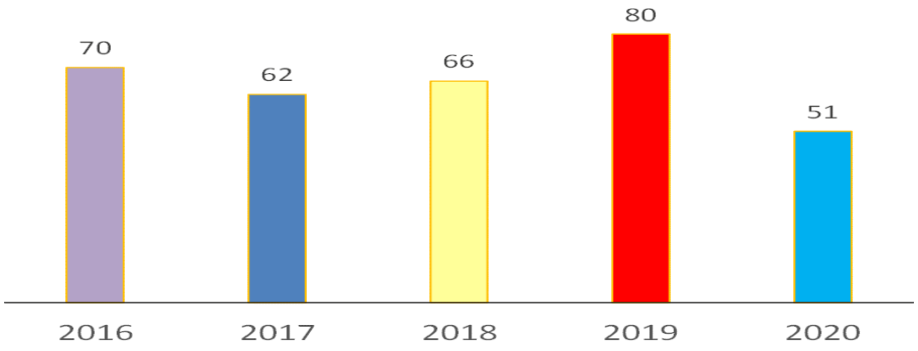

Con relación al análisis de los resultados de las pruebas saber Pro del 2016 al 2020, los promedios del puntaje global de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, entre el 2016 y el 2020 fueron:

Tabla 5. 8. Promedio general en los puntajes de las Pruebas Saber Pro del 2016 al 2020.

Niveles de agregación	Promedio				
	2016	2017	2018	2019	2020
Programa	138 (15)	140 (22)	144 (17)	141 (16)	144 (18)
Institución	157 (21)	155 (23)	154 (22)	154 (22)	158 (23)
Gr de referencia	142 (23)	137 (25)	138 (24)	ND (ND)	ND (ND)
Gr de referencia NBC **	ND (ND)	ND (ND)	138 (24)	139 (24)	141 (26)

* Desviación Estándar entre paréntesis

** Grupos de referencia definidos Res 395 de 2018

Se evidencia un mejoramiento, en cuanto a puntaje, progresivo año tras año, y sostenido en relación con la Universidad de Caldas y los grupos de referencia.

Tabla 5. 9. Promedio general en los puntajes de la competencia de "Comunicación Escrita" 2016 - 2020.

Niveles de agregación	Promedio				
	2016	2017	2018	2019	2020
Programa	139 (29)	152 (32)	147 (24)	136 (38)	133 (42)
Institución	158 (29)	156 (33)	150 (31)	146 (37)	143 (40)
Gr de referencia	148 (32)	148 (33)	146 (31)		
Gr de referencia NBC **	ND (ND)	ND (ND)	147 (31)	139 (42)	134 (45)

* Desviación Estándar entre paréntesis

** Grupos de referencia definidos Res 395 de 2018

En cuanto a los promedios en la competencia de "Comunicación Escrita", del 2016 al 2020, se evidencia un decrecimiento en el desarrollo de esta competencia, algo muy parecido frente a la institución, aunque ligeramente mejor que los grupos de referencia.

Tabla 5. 10. Promedio general en los puntajes de la competencia de "Razonamiento Cuantitativo" 2016 - 2020.

Niveles de agregación	Promedios				
	2016	2017	2018	2019	2020
Programa	141 (19)	143 (26)	146 (24)	138 (24)	145 (23)
Institución	157 (29)	155 (29)	156 (30)	153 (29)	158 (29)
Gr de referencia	135 (27)	132 (27)	133 (28)		
Gr de referencia NBC **	ND (ND)	ND (ND)	133 (28)	131 (28)	134 (29)

* Desviación Estándar entre paréntesis

** Grupos de referencia definidos Res 395 de 2018

En esta competencia evaluada es evidente el mejoramiento de los egresados del Programa, aunque se mantiene por debajo de la institución en general. El mejoramiento, en relación con los grupos de referencia es positivo.

Tabla 5. 11. Promedio general en los puntajes de la competencia de "Lectura Crítica" 2016 - 2020.

Niveles de agregación	Promedio				
	2016	2017	2018	2019	2020
Programa	141 (20)	144 (29)	150 (23)	147 (23)	149 (24)
Institución	162 (29)	162 (30)	161 (30)	161 (31)	164 (28)
Gr de referencia	142 (31)	142 (32)	142 (31)		
Gr de referencia NBC **	ND (ND)	ND (ND)	142 (31)	144 (31)	145 (30)

* Desviación Estándar entre paréntesis

** Grupos de referencia definidos Res 395 de 2018

Frente a la competencia de Lectura Crítica, los estudiantes del programa han mantenido un aumento en los resultados, aunque muy por debajo de la referencia institucional. Los resultados en comparación con el grupo de referencia siguen siendo mejores.

Tabla 5. 12. Promedio general en los puntajes de las "Competencias Ciudadanas" 2016 - 2020

Niveles de agregación	Promedio				
	2016	2017	2018	2019	2020
Programa	139 (27)	136 (32)	140 (26)	140 (28)	152 (29)
Institución	159 (29)	153 (34)	153 (33)	154 (34)	166 (31)
Gr de referencia	142 (30)	132 (33)	132 (32)		
Gr de referencia NBC **	ND (ND)	ND (ND)	132 (32)	133 (32)	144 (32)

* Desviación Estándar entre paréntesis

** Grupos de referencia definidos Res 395 de 2018

Los estudiantes en este ítem han progresado año tras año, incluso mucho mejor que los grupos de referencia, aunque alejados del promedio institucional.

Tabla 5. 13. Promedio general en los puntajes de la competencia de "inglés" 2016 - 2020.

Niveles de agregación	Promedio				
	2016	2017	2018	2019	2020
Programa	131 (17)	135 (21)	141 (27)	143 (21)	143 (19)
Institución	153 (32)	153 (31)	153 (31)	156 (33)	158 (34)
Gr de referencia	143 (32)	141 (32)	143 (33)		
Gr de referencia NBC **	ND (ND)	ND (ND)	143 (33)	145 (34)	149 (35)

* Desviación Estándar entre paréntesis

** Grupos de referencia definidos Res 395 de 2018

Para esta competencia se evidencia un aumento sostenido en los estudiantes del Programa y ligeramente por debajo del grupo de referencia y la institución.

A continuación, se presentan los resultados de las Pruebas Saber Pro relacionadas con los "Módulos de Enseñar, Evaluar y Formar" del 2016 al 2019 y que tienen relación directa con la formación pedagógica de la licenciatura.

Tabla 5. 14. Promedios para el módulo "Enseñar" 2016 a 2019.

Niveles de agregación	Promedios			
	2016	2017	2018	2019
Programa	147 (22)	155 (23)	158 (20)	159 (27)
Grupo de Referencia	151 (30)	154 (29)	151 (29)	
Grupo de Ref NBC**	ND (ND)	ND (ND)	151 (29)	149 (30)

* Desviación Estándar entre paréntesis

** Grupos de referencia definidos según la Resolución 395 de 2018.

Los estudiantes del programa, según el módulo enseñar, han mejorado los resultados año tras año, incluso muy por encima del Grupo de Referencia y específicamente en el 2018 – 2019.

Tabla 5. 15. Promedios para el módulo "Evaluar" 2016 a 2019.

Niveles de agregación	Promedios			
	2016	2017	2018	2019
Programa	154 (26)	156 (25)	164 (26)	163 (27)
Gr de referencia	151 (30)	156 (30)	156 (29)	
Gr de referencia nbc **	N.D. (ND)	N.D. (ND)	156 (29)	156 (30)

* Desviación Estándar entre paréntesis

** Grupos de referencia definidos según la Resolución 395 de 2018.

Al igual que el módulo anterior, el de "evaluar" continua con la tendencia de un mejoramiento cada año

Tabla 5. 16. Promedios para el módulo "Formar" 2016 a 2019.

Niveles de agregación	Promedios			
	2016	2017	2018	2019
Programa	152 (27)	147 (24)	147 (37)	148 (32)
Gr de referencia	151 (30)	143 (33)	144 (34)	
Gr de referencia NBC **	ND (ND)	ND (ND)	144 (34)	145 (33)

* Desviación Estándar entre paréntesis

** Grupos de referencia definidos Res 395 de 2018

a) Evidencias de las estrategias que implementa el Programa para que los resultados de aprendizaje contribuyan al desarrollo de las competencias previstas en el perfil de formación.

Tal como se mencionó anteriormente, en la Universidad de Caldas se están orientando estrategias para que todos los Programas de pregrado y posgrado, incluyan en los PEP y procesos curriculares lo relacionado con los Resultados de Aprendizaje, mientras tanto, se presentan estrategias de aprendizaje como sustento para dar respuesta a este aspecto:

- Formación en Metodología de la investigación y proyección.
- Creación, fomento y fortalecimiento de los Semilleros de Investigación, trabajo interdisciplinar.
- Acceso a Bases de datos, consulta en fuentes bibliográficas.
- Seminarios de Práctica Profesional Docente, tanto como actividades académicas como de proyección.
- Fundamentación disciplinar y profesional desde las clases magistrales (teórica- práctica).
- Razonamiento cualitativo y cualitativo sobre la fundamentación disciplinar, pedagógica y elaboración de experiencias significativas.
- Realización de prácticas de laboratorio, teniendo en cuenta las normas de seguridad.
- Fomento de la responsabilidad social, el compromiso ciudadano y el compromiso con la educación física, la recreación, el deporte y la actividad física.
- Oferta de actividades electivas, cursos de extensión, eventos, entre otros.
- Seminarios, debates, exposiciones, argumentaciones individuales y grupales.
- Grupos de trabajo, actividades extracurriculares, debates.

Calificación de la Característica 24

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,8

CARACTERÍSTICA 25. Evaluación y Autorregulación del Programa Académico.

a) Existencia de un proceso de autorregulación y evaluación permanente del programa que contribuya a su cualificación y adaptación a las tendencias y necesidades del campo de conocimiento y de los sectores de desempeño de los futuros egresados.

Los siguientes documentos e instancias hacen referencia a los organismos y las políticas en materia de evaluación y autorregulación en la Universidad de Caldas, la Facultad de Ciencias para la Salud y la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.

- El Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- El Sistema de Aseguramiento de la Calidad
- La Política Curricular

La normatividad generada por instancias tales como:

- El Consejo Académico
- El Consejo de Facultad
- El Comité de Currículo

Este último y el Comité de Aseguramiento de la Calidad han tenido la misión de realizar esta labor, de la manera como se describe en el siguiente ítem.

La cultura de la autoevaluación se ha forjado a través de los procesos continuos para renovar los Registros Calificados y la Acreditación de Alta Calidad, así como para ajustarse a las normas, lineamientos y disposiciones del Ministerio de Educación Nacional.

b) Evidencias de la evaluación periódica y autorregulación del Programa académico, reflejadas en la ejecución de planes de mejoramiento, que contribuyan a la cualificación e innovación en su gestión.

A partir del plan de mejoramiento 2015-2018 (Plan de mejoramiento 2015-2017) se han atendido aspectos que han sido considerados como dificultades en procesos de autoevaluación anteriores. De igual manera, en el documento maestro del programa se condensan los ajustes curriculares realizados en el año 2018, lo anterior con el propósito de contribuir en la innovación y calificación.

c) Evidencia de la evaluación curricular permanente en coherencia con las tendencias nacionales e internacionales, los avances en las áreas disciplinares y el perfil de formación que requieren los contextos y sectores de desempeño.

Para el seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo de los procesos y logros del programa, existen mecanismos como los siguientes:

- Reuniones del Comité de Currículo del Programa que se realizan quincenal o mensualmente, según las necesidades del programa, y en el cual existe representación de egresados, quienes sugieren modificaciones de acuerdo con las debilidades o necesidades para el buen desempeño de la profesión.
- Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias para la Salud, con una periodicidad semanal, con la participación de las representaciones profesorales, estudiantiles y de egresados.
- Reuniones de los profesores que prestan servicios al programa, las cuales se realizan de acuerdo con las necesidades del programa.

- Reuniones de los colectivos docentes de los departamentos, con una periodicidad semanal o quincenal.
- Reuniones de los grupos y semilleros de investigación, la periodicidad responde a las dinámicas propias de los grupos o los semilleros.
- Evaluación de las actividades académicas realizadas por los profesores o el programa.

Para verificación de la información, se puede ingresar a http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/normatividadControlador.php?accion=buscarNormatividad. y en el ítem instancia seleccionar las opciones:

- Actas del comité de currículo Programa Educación Física, Recreación y Deporte
- Actas del Consejo de Facultad de Ciencias Para la Salud
- Actas del departamento de Acción Física humana

d) Percepción de los actores educativos (profesores y estudiantes) sobre la calidad y pertinencia del programa académico.

Tabla 5. 17. Percepción de los estudiantes sobre la calidad y pertinencia social del programa académico.

Escala de valoración	Estudiantes				Docentes			
	Calidad		Pertinencia		Calidad		Pertinencia	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
0: No Sabe/No Existe	2	0,9	3	1,3	0	0,0	0	0,0
1. Muy Bajo	12	5,2	5	2,2	0	0,0	0	0,0
2. Bajo	22	9,5	17	7,3	0	0,0	0	0,0
3. Medio	41	17,7	34	14,7	1	2,9	1	2,9
4. Alto	53	22,8	46	19,8	10	28,6	7	20,0
5. Muy Alto	102	44,0	127	54,7	24	68,6	27	77,1
TOTAL	232	100,0	232	100,0	35	100,0	35	100,0

En la Tabla 5. 17 se evidencia que los estudiantes perciben positivamente la calidad y pertinencia social del Programa, aunque, también llama la atención que el 14,7% de estos lo valoran en la escala de bajo y muy bajo, y el 9,5% igualmente respecto de la pertinencia social. Este aspecto se debe revisar y tratar de entender esa percepción. La percepción de los profesores muestra que el programa es de calidad y además es pertinente para la región.

e) Evidencias del cumplimiento de planes de mejoramiento producto del proceso de autoevaluación del programa.

De acuerdo con el plan de mejoramiento del programa se presenta el cumplimiento de las algunas acciones durante la vigencia de la acreditación.

AVANCES DEL PROGRAMA EN LA VIGENCIA 2015 – 2021 Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ESTABLECIDO

En este informe de autoevaluación se pueden evidenciar algunos de los avances más relevantes para el desarrollo del Programa, tales como:

1. Presentación y aprobación de una propuesta sobre un nuevo recorrido curricular, que permitirá responder a los requerimientos del MEN, de la Universidad y del contexto.
2. Aprobación y aplicación de un nuevo "Currículo Unificado" para los programas de Licenciatura en la Universidad de Caldas.
3. Desarrollo de procesos de flexibilización en el recorrido curricular del Programa, mediante el retiro y modificación de requisitos, prerrequisitos y correquisitos a diferentes actividades académicas del pensum académico.
4. Presentación, análisis y planteamiento de propuestas para abordar y mejorar los resultados obtenidos en las Pruebas Saber –Pro, las cuales se empezaron aplicar, a partir del año 2016 para los programas de Licenciaturas en Educación Física, Recreación y Deporte. Se han socializado, año tras año, los resultados a los estudiantes aspirantes, orientarlos en los tipos de preguntas y las posibles respuestas, además de indicarles diferentes estrategias para que conocer y practicar sobre las pruebas.
5. Se ha promovido en los estudiantes el programa de Movilidad Internacional mediante la socialización de condiciones, convenios, universidades, países, apoyos y requisitos para realizar dichas movilidades.
6. La administración de la Universidad proyectó, planificó y construyó una nueva Unidad Deportiva para la institución, en la cual se benefició ampliamente el Programa, ya que, por convenio se tiene prioridad para organizar horarios y utilizar estos espacios en la formación de los estudiantes. La Unidad consta, actualmente, de Coliseo Deportivo con tres canchas multifuncionales, y se proyecta un bloque para la Unidad de Acondicionamiento Físico y aulas para la orientación de clases, y un bloque para sala de reuniones, administración y cafetería.
7. En el mes de mayo del 2020 se inició la remodelación de la Unidad Deportiva del Velódromo, la cual se entregó a finales del mes de enero del 2021, en su primera etapa.
8. Se acondicionaron, en la Facultad de Ciencias para la Salud, dos laboratorios y una Unidad Didáctica de danza, musculación y muro de escalada, los cuales son administrados por el Departamento de Acción Física Humana y el Programa.

Calificación de la Característica 25

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,8

CARACTERÍSTICA 26. Vinculación e Interacción Social

a) Evidencias del impacto de la vinculación del programa académico con diferentes sectores sociales y su contribución a la actualización, ajustes y mejoras de los aspectos curriculares.

El PEI de la Universidad (Microsoft Word - pei2.doc (ucaldas.edu.co) define en su propuesta misional y en sus objetivos un claro compromiso con el entorno regional y nacional.

En consecuencia, la proyección constituye una de las funciones esenciales, liderada por la Vicerrectoría de Proyección Universitaria como la unidad administrativa encargada de promover, agenciar y ejecutar las actividades correspondientes, en coordinación con las facultades y departamentos. A continuación, se describen las políticas de Proyección Universitaria establecidas según el Acuerdo 08 de 2006 del Consejo Superior

- Articulación de la proyección con la investigación y la formación.
- Articulación pertinente en lo académico y lo social.
- Socialización y aplicación del conocimiento.
- Corresponsabilidad interinstitucional.
- Sostenibilidad.
- Estímulo y reconocimiento a la proyección.
- Gestión para la proyección.
- Vínculo de los estudiantes y egresados con los docentes para el desarrollo de la proyección.
- Fortalecimiento de las relaciones institucionales.
- Relaciones de la universidad con el sector productivo.
- Emprendimiento y responsabilidad social.

La Universidad asume como modalidades de proyección las siguientes (H0084-054-008.PDF (ucaldas.edu.co):

- Prácticas académicas y actividades docente – asistenciales.
- Prestación de servicios de proyección.
- Servicios tecnológicos.
- Servicios especializados.
- Educación continuada.
- Gestión cultural / académica.
- Servicios comunitarios e información.

El Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte desarrolla sus actividades de proyección en las Prácticas Profesionales Docentes, convenios con las secretarias de Deporte, Recreación y Actividad Física de los municipios del departamento de Caldas y las ligas deportivas. También con la realización de eventos académicos como las Jornadas de Actualización en Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física, diplomados y cursos en el área, Congreso Internacional de Práctica de Pedagógica.

b) Evidencia de la participación de los docentes y estudiantes en la proyección social del programa académico.

Los docentes, esencialmente de los departamentos Acción Física Humana y Estudios Educativos, y estudiantes del Programa han participado en diversos proyectos de proyección y extensión (https://docs.google.com/document/d/106MuCK4UGg2f2jjFoL3GtV8nUCBRTgSl/edit), durante la vigencia de la acreditación del Programa, ha habido otros departamentos que han involucrado a estudiantes y profesores en proyectos permanentes y/o esporádicos.

c) Análisis periódicos y sistemáticos que evidencian cómo se definen los grupos de interés del programa académico, y que demuestran el nivel de contribución de las estrategias y acciones de sus estudiantes y profesores en el grado de satisfacción de los grupos de interés previamente definidos.

La dirección y Comité de Currículo del programa, constantemente está revisando y analizando posibles interacciones de las actividades académicas con espacios académicos, profesionales y labores, tanto estudiantes como profesores.

En interacciones con departamentos (Acción Física Humana, Estudios Educativos, Ciencias Básicas, entre otros) y Programas (Enfermería, Medicina y Tecnología en Farmacia) el Programa plantean diversos proyectos de proyección o extensión que benefician las comunidades internas y externas de la Institución

Calificación de la Característica 26

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,7

5.3 SÍNTESIS DEL FACTOR

5.3.1 FORTALEZAS

- La flexibilidad curricular permitió que los estudiantes pudieran inscribir actividades académicas opcionales desde el primer semestre académico, optar por actividades académicas electivas en el componente de profundización, desde sexto semestre, además del reconocimiento en créditos de otras experiencias tales como pasantías, participación en eventos académicos, participación en semilleros de investigación, ser egresados de normales, entre otros.
- Existe compatibilidad de muchos programas a nivel interno para flexibilidad curricular, interdisciplinariedad, dobles titulación y continuidad a niveles de posgrado.
- Los profesores y estudiantes valoran positivamente la Calidad y Pertinencia del programa.
- El Comité de Currículo, estudiantes y profesores hacen uso de los medios de evaluación y autorregulación existente, con el objetivo de revisar, analizar y superar dificultades detectadas en la anterior acreditación.
- En la vigencia de la acreditación, en cuanto a las competencias generales se observa mejoría en los módulos de comunicación escrita, razonamiento cuantitativo y lectura crítica y en las competencias específicas los puntajes obtenidos por los estudiantes del programa fueron superiores a los de promedio del grupo de referencia y al grupo de referencia NBC.
- Una de las fortalezas primordiales fue la presentación, aprobación y el inicio de un Nuevo recorrido Curricular, respondiendo a la evaluación para el Registro Calificado y la Acreditación de Alta calidad anterior y a las exigencias del MEN en la Resolución 18583 del 2017.

5.3.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Se hace necesaria la actualización del PEP incluyendo resultados de aprendizaje.
- Llevar a cabo evaluaciones y análisis constantes sobre la aplicación del Acuerdo 39 de 2021 del Consejo Académico sobre la Modificación del Nuevo Plan Curricular del Programa.
- Hacer seguimiento sobre los efectos de las Competencias en un segundo idioma y desarrollo de TICs, en los resultados de las Pruebas Saber Pro.
- Revisar las Competencias específica de “Formar”, “Enseñar” y “Evaluar”, con el objetivo de mejorar los rendimientos obtenidos anteriormente y relacionarlos con los grupos de referencia.

5.4 JUICIO CRÍTICO

El equipo de autoevaluación del programa considera que existen avances en materia de flexibilidad, integralidad e interdisciplinariedad, en cumplimiento a lo establecido en políticas nacionales e institucionales.

Desde la Institución, el Consejo de Facultad y el Comité de currículo se mantiene el interés por fortalecer las estrategias de enseñanza en correspondencia con los propósitos de formación de la licenciatura, la evaluación del aprendizaje y el uso de recursos tecnológicos, particularmente en la época de emergencia sanitaria derivada del COVID-19.

En cuanto a los resultados de aprendizaje, se observa allí una oportunidad de mejora, en tal sentido, la institución ya fijó directrices, estrategias y cronograma para la actualización de los PEP y la incorporación de los resultados de aprendizaje y el comité de currículo inició el trabajo.

Las competencias generales han sido una preocupación para la institución, en tanto que durante la vigencia de la acreditación se observa modificación de normas internas en el Reglamento Estudiantil y Política Curricular con el propósito de preparar a los estudiantes en las competencias generales establecidas en el PEI.

Los resultados obtenidos en las pruebas SABER PRO, muestran mejoría con relación a la autoevaluación anterior.

En cuanto a la evaluación y autorregulación del programa se observa una serie de acciones y evidencias para dar cumplimiento al plan de mejoramiento anterior, igualmente se tienen definidas estrategias y mecanismos de seguimiento a través del Comité de currículo y del Consejo de Facultad.

Es evidente que el Programa Licenciatura en Educación Física, recreación y Deporte ha cumplido y mejorado en todas las características que componen el Factor de Aspectos Curriculares y Resultados de Aprendizaje, mediante el concurso activo de profesores, estudiantes y directivas según lo señalado este Factor se cumple en alto grado.

5.5 PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 5

Como plan de mejoramiento para los próximos años se plantea lo siguiente:

SITUACIÓN POR INTERVENIR	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	EJECUCIÓN[2]	
			Inicio	finalización
Implementar y consolidar el Nuevo Recorrido Curricular del Programa.	Implementar y consolidar la nueva propuesta de recorrido curricular, según lo requerido en la Resolución 18583 del MEN 2022 - 2026	Comité de Currículo Departamentos Dirección de Programa	01 de febrero de 2022	15 de diciembre de 2026
Procesos que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes pedagógicos,	Socialización del PEP, Nuevas Directrices de MEN, Nuevo Recorrido Curricular del Programa relacionado con los	Comité de Currículo Departamentos	30 de mayo de 2022	30 de abril de 2026

[2] Corto plazo: 6 meses, Mediano plazo: 24 meses y Largo plazo: 60 meses

SITUACIÓN POR INTERVENIR	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	EJECUCIÓN[2]	
			Inicio	finalización
didácticos, experienciales y académicos.	procesos de enseñanza y aprendizajes	Dirección de Programa		
Plantear estrategias de formación y capacitación para estudiantes próximos a presentar las Pruebas Saber – Pro.	Realizar charlas y capacitaciones en torno al proceso de las Pruebas Saber – Pro.	Comité de Currículo. Dirección de Programa. Oficina de Evaluación y Acreditación Académica	01 de abril de 2022	30 de octubre de 2026
Construcción y mantenimiento permanente de la totalidad de la Unidad Deportiva.	Gestionar los procesos se lleve a buen término.	Dirección de Programa. Profesores Estudiantes	30 de mayo de 2022	30 de abril de 2026
Consecución de materiales y establecimiento de espacios físicos para su salvaguarda.	Gestionar la consecución de los materiales y espacios ante las instancias administrativa respectivas (Consejo de Facultad, Vicerrectorías Académica e y Administrativa).	Dirección de Programa. Directores de Departamentos Profesores	30 de abril de 2022	30 de abril de 2026
Mejorar y optimizar las relaciones con el estamento de egresados y con los empleadores,	Realización de reuniones y consultas periódicas con los involucrados, para revisar, analizar y proponer elementos que contribuyan a la formación del futuro licenciado.	Comité de Currículo. Dirección de Programa. Oficina de Evaluación y Acreditación Académica. Oficina de Egresados.	01 de febrero de 2023	30 de junio de 2026
Creación de un programa de posgrado en entrenamiento, actividad física y formación Deportiva.	Proponer un programa de posgrado, que se relacione con el área y sirva como proceso propedéutico en la formación del profesional de está.	Profesores Departamento de Acción Física Humana	01 de junio de 2022	30 de mayo de 2025

SITUACIÓN POR INTERVENIR	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	EJECUCIÓN[2]	
			Inicio	finalización
Plan de Renovación Docente y de Relevo Generacional.	Solicitarles a los departamentos ofertantes de actividades académicas al Programa, un plan de Renovación Docente y/o de Relevo Generacional	Comité de Currículo. Dirección de Programa. Directores de Departamentos	01 de junio de 2022	30 de mayo de 2023

FACTOR 6. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN

6.1 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN

- Reglamentación del programa *Permanece con Calidad*, por parte del Consejo Académico en el 2018, como una acción de la Institución para garantizar el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes en educación superior. http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-11365.PDF

- Reglamentación para el reconocimiento de las horas de tutoría y acompañamiento estudiante, como parte de la docencia directa de los profesores de planta mediante acuerdo del Consejo Superior.

- El programa muestra estabilidad en el número de ingreso de nuevos estudiantes.

- Aprobación del Consejo superior de la Universidad de Caldas en el 2021 en sesión ordinaria de la Política de equidad de género, identidad, orientación sexual y no discriminación.

6.2 RESULTADOS Y ANÁLISIS

CARACTERÍSTICA 27. Políticas, Estrategias y Estructura de la Permanencia y la Graduación.

a) Existencia de un proceso de orientación que permita al estudiante identificar rutas de formación acordes con sus capacidades e intereses y la superación de sus dificultades de aprendizaje, a fin de garantizar su permanencia y la culminación adecuada de su proceso formativo en los tiempos y condiciones previstas curricularmente.

Cuando el estudiante se vincula a la Universidad de Caldas, participa en procesos que le permiten conocer el funcionamiento de la institución. Entre los procesos que se desarrollan se encuentran: la inducción, espacio en el que se exponen generalidades de la Institución, Facultad y Programa Académico al que se encuentra adscrito; se da a conocer el recorrido curricular, el Reglamento Estudiantil y se invita a los estudiantes a participar en los espacios de formación humana. Todo lo anterior, tiene como finalidad que el estudiante tenga conocimiento en detalle del programa académico al cual se vincula, al igual que conozca y participe de la vida institucional.

Desde el programa *Permanece con Calidad* y desde la tutoría individual del programa, se realiza una caracterización de los estudiantes nuevos desde la IPS Universitaria que permite identificar las alertas tempranas cuando se detectan situaciones que hacen vulnerable a estudiante. Adicional a ello, se realiza reunión con cada estudiante de primer semestre, con el propósito de identificar de manera temprana algunas dificultades iniciales, de manera que se le permita conocer lo que el programa ofrece; lo anterior permite identificar y abordar algunas situaciones académicas y/o personales en algunos estudiantes, que deban ser derivadas oportunamente a las instancias establecidas para el respectivo acompañamiento.

Por otro lado, recientemente se aprobó por el Consejo superior la política de equidad de género, identidad, orientación sexual y no discriminación https://www.ucaldas.edu.co/portal/universidad-de-caldas-cuenta-con-politica-de-equidad-de-genero-identidad-orientacion-sexual-y-no-discriminacion/ con el objetivo de asegurar la igualdad en razón de la identidad de género y la orientación sexual y establecer medidas para la prevención, detección, atención, acompañamiento, seguimiento y sanción de los hechos de violencia, discriminación y prejuicio que en razón de las construcciones culturales y las estructuras sociales han padecido histórica y sistemáticamente las mujeres y los sectores y grupos poblacionales con expresiones de género, identidades y orientaciones sexuales diversas y singulares.

b) El Programa académico, a partir de diagnósticos de la caracterización de los estudiantes y teniendo en cuenta el carácter de la Institución, su nivel y modalidad, demuestra que las políticas, estrategias y estructura han tenido una incidencia favorable para la permanencia y graduación de los estudiantes, y demuestra la puesta en marcha de acciones de mejora en ellos.

Mediante el Acuerdo 37 de 2018 del Consejo Académico la Universidad de Caldas, reglamentó el programa *Permanece con Calidad*, como una estrategia de acompañamiento e intervención a estudiantes de los programas de pregrado presenciales y a distancia, el cual se dinamiza a partir de una red de apoyo de carácter académico, físico, psicológico, socioeconómico, jurídico y familiar. El programa orienta líneas e iniciativas enfocadas hacia la prevención de la deserción estudiantil en la institución.

Entre las estrategias de *Permanece con Calidad*, aplicadas en el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, se encuentra la caracterización estudiantil e identificación de la población en riesgo; la Oficina de Bienestar Universitario (IPS universitaria) realiza esta caracterización mediante una ficha integral que deben diligenciar los estudiantes de primer semestre; en esta caracterización se reconoce el perfil y condiciones de ingreso de los estudiantes, lo cual permite detectar de manera temprana las situaciones académicas, económicas, psicosociales, familiares, jurídicas, físicas y/o mentales que pueden incidir en su permanencia en la Universidad.

De igual manera, durante dos períodos académicos se programó la *cátedra cero* a estudiantes de primer semestre como un proceso de adaptación a la vida universitaria, en este espacio se facilitó a los estudiantes información sobre las oportunidades que les brinda la institución en temas académicos, servicios de bienestar, normatividad y trámitesen general, además de contribuir a su adaptación.

c) El Programa demuestra la evolución de las estrategias de acompañamiento académico de sus estudiantes a lo largo de sus estudios, a partir de procesos de autoevaluación sobre la permanencia y graduación de los estudiantes.

Tabla 6. 1. Programa Permanece con Calidad

AÑO	Programa	Número y porcentaje de estudiantes repitentes			% de Deserción		% de Retención		# Estudiantes registrados por acompañamiento en el Software de "Permanece con Calidad"
		#	%	%	1	2	1	2	
2017	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	351	32,19	32,12	28	5,9	71,6	94,2	85
2018		309	26,32	28,39	11	6,6	89	96,4	107
2019		178	15,12	16,46	7,1	7,1	92,9	92,9	91
2020		360	63,05		2,9	10,6	97,1	89,4	20
2021		230							43

Fuente: Programa Permanece con Calidad

Es así como muchos estudiantes se benefician del programa *Permanece con Calidad*, y durante la vigencia de la acreditación, la tutora individual del programa ha acompañado a 346 estudiantes, con ello, se demuestra evolución del acompañamiento académico que se realiza a los estudiantes.

Nota: La información de la deserción y retención del periodo 2021 aún no se encuentra reportada en SPADIES.

d) Evidencias de la existencia, implementación, divulgación, aplicación y resultado de la política de permanencia y graduación.

El programa *Permanece con Calidad* tiene un micrositio ubicado en la página institucional al cual se ingresa mediante el siguiente enlace: https://permanece.ucaldas.edu.co; en esta página se presenta información actualizada sobre cada uno de los programas que se ofrecen:

- Generalidades del programa.
- Sistema tutorial –SITU-
- Espacios de Formación Humana.
- Te acompaño- Mentorías como apoyo a la permanencia.
- Información para estudiantes nuevos
- Información para PILOS
- Información para Generación E
- Mesa de Educación Inclusiva
- Cátedra cero
- Noticias
- Eventos

Gráfica 6. 1. Ruta de participación en el programa Permanece con Calidad

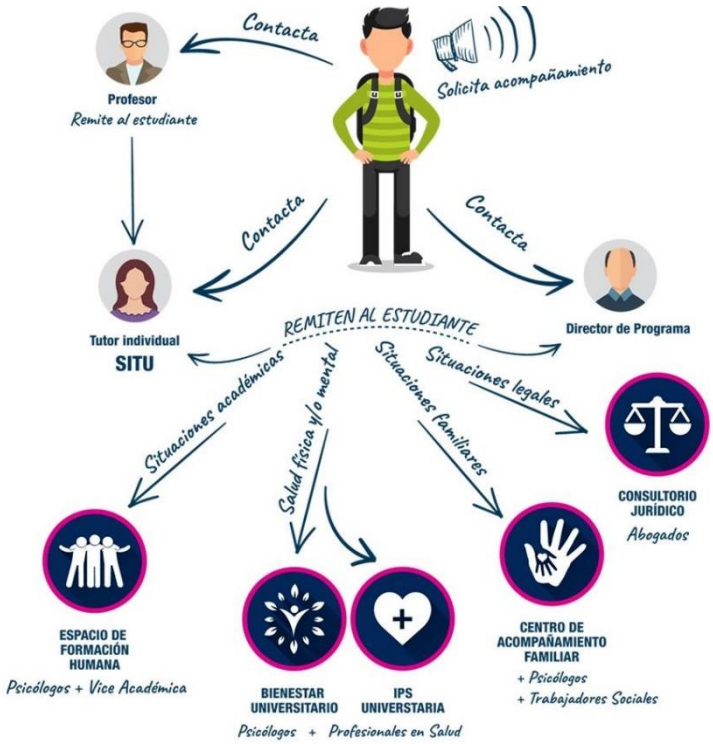

Fuente: Programa Permanece con Calidad

De igual manera, desde el correo institucional del programa se envía con frecuencia a los estudiantes la información remitida desde Permanece con Calidad sobre los programas, capacitaciones programadas y se ubican carteles en los diferentes espacios de información. Ahora, la mesa de educación inclusiva difunde información a partir de la página de Facebook https://ms-my.facebook.com/people/Mesa-de-Educaci%C3%B3n-Inclusiva-Universidad-de-Caldas/100063472421713/.

e) Evidenciar el impacto que las políticas y estrategias institucionales tienen sobre los índices de permanencia y graduación de los estudiantes.

Tabla 6. 2. Permanencia y graduación

AÑO	PERIODO	INSCRITOS	ADMITIDOS	NUEVOS	ACTIVOS	GRADUADOS	DESERCIÓN	RETIRADOS	TASA DE ABSORCIÓN 1 (%)	TASA DE ABSORCIÓN 2 (%)
2015	1	302	43	62	539	51	5,57%	30 DE 539	14,24	144,19
	2	268	52	57	528	36	6,06%	32 DE 528	19,40	109,62
2016	1	277	41	63	524	37	4,96%	26 DE 524	14,80	153,66
	2	268	50	65	542	25	3,51%	19 DE 542	18,66	130,00
2017	1	331	55	62	557	32	5,92%	33 DE 557	16,62	112,73
	2	234	47	66	571	17	5,25%	30 DE 571	20,09	140,43
2018	1	298	60	62	570	43	4,39%	25 DE 570	20,13	103,33
	2	237	63	59	560	53	7,14%	40 DE 560	26,58	93,65
2019	1	258	64	66	549	14	3,64%	20 DE 549	24,81	103,13
	2	208	73	67	577	45		48 DE 577	35,10	91,78
2020	1	280	74	64	571	24			26,43	86,49
	2	133	P.C	P.C	P.C					
2021	1	270	42	42	590	21	0	1 de 590	15,56	100
	2	374	56	56	492	30	0	0	14.97	100

P.C: Periodo cancelado
Fuente: Observatorio de Gestión Institucional

De acuerdo con información tomada del Observatorio de Gestión Institucional de los años 2016 a 2021 sobre la eficiencia terminal se tiene la siguiente información:

- En el primer periodo de 2017 se presentó el porcentaje más alto (37.50%) de estudiantes que se reportan como graduados en el tiempo establecido en el SNIES o menos. En relación al año 2019, un 11.11%, correspondiente al segundo periodo.

- El promedio de períodos en que los estudiantes se reportan como graduados es de 12.68 semestres durante los años 2018-2 al 2020-1. Ahora, el menor promedio se presentó en el periodo 2020-2 con un 11.19%. El promedio de periodos adicionales al tiempo establecido en el SNIES que los estudiantes demoran para aparecer como graduados es de 3,3 en el 2018-1. Y el menor es de 1,2 en el año 2020-2. El porcentaje del tiempo adicional que los estudiantes demoran en aparecer como graduados en comparación con lo establecido en el SNIES es del 32.76% en el año 2018-1. y el menor se presentó en el año 2020-2 con un 11.90%. El periodo 2021-2 no presento retiros ni deserción.

Los graduados totales, en la vigencia 2015-2021 han sido 428 licenciados, siendo un promedio de 32,9 graduados por período académico, el período con menos cantidad de graduados fue el 2019-2 con 14 y el 2018-2 el mayor con 53 graduados. Frente a los años con menor cantidad (2019 y 2020) se pudo ver influenciado por las distintas movilizaciones estudiantiles y la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19. Ahora, en el año 2020-2 la universidad canceló el semestre, por lo tanto, no hubo ingreso de estudiantes.

Calificación de la Característica 27.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,7

CARACTERÍSTICA 28. Caracterización de los Estudiantes y Sistemas de Alertas Tempranas

a) Evidencia de la existencia e implementación de un sistema de alertas tempranas que permita reconocer las particularidades de los estudiantes según su contexto sociocultural.

La IPS Universitaria de Caldas caracteriza a los estudiantes de primer semestre, desde allí se detectan factores de diverso orden con los que ingresan los estudiantes y se remiten a las diferentes áreas del Programa Permanece con Calidad para el respectivo acompañamiento, asesoría, seguimiento. Los estudiantes pueden presentar dificultades de tipo académico como, por ejemplo: en razonamiento lógico, lecto-escritura y hábitos de estudio. El listado de dichos estudiantes es remitido al Programa *Permanece con calidad* y desde allí se hacen talleres para fortalecer dichas competencias; de igual manera con el proyecto Te *Acompaño*, a través de mentorías que se desarrollan como apoyo a la permanencia, los estudiantes de primero a cuarto semestre reciben algún tipo de acompañamiento, bien sea psicosocial, académico o institucional, y se les asigna un mentor voluntario de semestres más avanzados que los ayude a superar dificultades.

b) Existencia de estrategias de acompañamiento que permitan identificar las dificultadesde los estudiantes y generar mecanismos para su superación a fin de garantizar su permanencia y graduación.

Desde el sistema tutorial, todos los estudiantes de primer semestre deben asistir por lo menos a una sesión de acompañamiento por parte de su tutor individual, el cual puede detectar posibles dificultades y establecer alertas, con lo cual, de manera inmediata, se direcciona a la red de acompañamiento estudiantil. Al finalizar cada semestre y hasta el año 2020 (dado que en el nuevo SIA apenas se está implementando el sistema tutorial) a todos los estudiantes que habían sido registrados en el software de acompañamiento de estudio, se les hacía seguimiento académico de su rendimiento.

c) Evidencia del impacto en el desempeño académico, permanencia y graduación de los estudiantes en el Programa derivado de las estrategias asociadas al Sistema de Alertasy al proceso de acompañamiento.

Derivado del sistema tutorial, se ha realizado acompañamiento a 303 estudiantes del programa, durante la vigencia de la acreditación. El programa cuenta con un tutor individual para este proceso.

d) Ajustes curriculares evidenciables derivados del análisis del seguimiento del desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.

Entre los últimos ajustes curriculares realizados, se encuentra el de 2012 el cual se relaciona con los trabajos de grado por el cual modifica el capítulo XI del Acuerdo 49 de 2007. El Consejo Académico analizó los trabajos de grado en diferentes universidades nacionales y extranjeras, examinando las dificultades de retención innecesaria de los estudiantes de la Universidad de Caldas atribuidas a esta exigencia. Como resultado de este análisis se encontró necesario modificar las condiciones de trabajo

de grado a partir de la incorporación de alternativas ante el esfuerzo de la formación investigativa de la universidad (Anexo Acuerdo 49).

Por otro lado, durante este período de Registro Calificado (2015 - 2021) se realizaron algunos cambios en el recorrido curricular de los estudiantes, teniendo en cuenta diferentes solicitudes de la Vicerrectoría Académica y de los Consejos de Facultad de Ciencias para la Salud y Artes y Humanidades, con el fin de hacer ajustes en Actividades Académicas según la *Política de Flexibilización Curricular*. Se han planteado y asumido los siguientes procedimientos.

- El Consejo Académico, acordó que los directores de Programa autorizaran la inscripción de hasta tres (3) créditos de más, según el máximo determinado en el reglamento Estudiantil (Acuerdo 49 de 2007).
- Con el fin de hacer ajustes en varias Actividades Académicas que permitieran un proceso dinámico en el recorrido curricular de los estudiantes y basado en la *Política de Flexibilización Curricular,* y por solicitud de la Vicerrectoría Académica y el Consejo de Facultad de Ciencias Para la Salud, se revisó, analizó y se propusieron cambios en la pertinencia de exigir requisitos, co-requisitos y pre-requisitos en cada actividad académica, por tanto se llevó a cabo un levantamiento o retiro de estos, tanto en el componente disciplinar como en la formación pedagógica.
- Mediante el Acuerdo 37 del 2018, el Consejo Académico se autorizó la oferta de una actividad académica denominada *Catedra Cero,* la cual no tendría créditos, ni valoración cuantitativa, ni componente definido, pero que sería obligatoria para los estudiantes de primer semestre o ingresantes a la vida universitaria. Este acuerdo fue asumido y aprobado dentro del recorrido curricular y con destinación de horario.

En conclusión, el recorrido, actual y aprobado, desde el 2015 ha presentado las siguientes modificaciones:

- Eliminación, para algunas actividades académicas los requisitos, correquisitos y prerrequisitos.
- Inclusión de la Catedra Cero, aunque esta no se identifica con código y créditos, es una actividad académica que busca orientar a los estudiantes de primer semestre hacia una inserción en el contexto universitario.
- Se fusionaron las actividades académicas Bioquímica y Medicina Deportiva, pasando Medicina Deportiva de dos a cuatro créditos, y está asumiendo los contenidos temáticos de Bioquímica.
- Se agregaron, al componente de profundización, dos nuevas actividades académicas, cada una con cinco créditos: Acondicionamiento Físico y Fitness, y Actividad Física Adaptada para Personas con Discapacidad

Calificación de la Característica 28.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,7

CARACTERÍSTICA 29. Ajustes a los Aspectos Curriculares

a) Existencia de un mecanismo de evaluación curricular permanente que posibilite al programa académico la revisión y ajuste permanente de sus procesos curriculares y de gestión en atención a las particularidades de su población y a las necesidades y dinámicas de sus contextos.

En cuanto al mecanismo de evaluación del currículo, a partir del Acuerdo 33 de 2019, del Consejo Superior se dictan las disposiciones en torno a los comités de currículo y establece sus funciones (Artículo 2):

"Es función del Comité de Currículo recomendar a los Consejos de Facultad la realización de los ajustes necesarios para mantener actualizado el currículo del Programa, con base en los resultados de evaluación permanente del mismo, lo cual incluye

- Creación o modificación de actividades académicas;
- Definición de actividades académicas electivas de profundización o electivas de cualquier otro nivel de formación;
- Elaboración del plan de equivalencias y reconocimiento de créditos académicos cada vez que se defina un nuevo plan curricular o se realicen ajusten que lo ameriten;
- Determinación de ponderados y pruebas específicas o de aptitud para la admisión de nuevos estudiantes; para el caso de los posgrados, definición de las pruebas de admisión para los nuevos estudiantes

Adicionalmente, acompañará los procesos de acreditación de alta calidad y procesos de registro calificado del programa y realizará la evaluación curricular del Programa, en el marco de la Política Curricular, y conforme a los resultados promover los ajustes necesarios y presentar las denuncias respectivas."

Es así como, durante la vigencia de la acreditación, el comité de currículo del programa con el propósito de realizar ajuste permanente del currículo teniendo en cuenta las particularidades de la población, las necesidades y dinámicas de los contextos de los estudiantes.

e) Existencia del análisis de los resultados derivados del Sistema de Alertas Tempranas y su impacto en el currículo para mejorar el desempeño académico en los estudiantes, su permanencia y graduación.

Desde los hallazgos realizados en el Sistema tutorial, con la tutora individual del programa se llevan a cabo de manera constante reuniones para identificar actividades académicas en las que los estudiantes tienen dificultades o presentan barreras y a partir de allí se establecen las rutas de acción.

f) Evidencia de los ajustes curriculares derivados del análisis del seguimiento del desempeño académico en los estudiantes, su permanencia y graduación.

Se evidencia la presentación y aprobación de una propuesta sobre un nuevo recorrido curricular, que permitirá responder a los requerimientos del MEN, de la Universidad y del contexto, como los siguientes:

- Aprobación y aplicación de un nuevo "Currículo Unificado" para los programas de Licenciatura en la Universidad de Caldas.
- Desarrollo de procesos de flexibilización en el recorrido curricular del Programa, mediante el retiro y modificación de requisitos, pre-requisitos y co-requisitos a diferentes actividades académicas del pensum académico.
- Presentación, análisis y planteamiento de propuestas para abordar y mejorar los resultados obtenidos en las Pruebas Saber –Pro, las cuales se empezaron aplicar, a partir del año 2016 para los programas de Licenciaturas en Educación Física, Recreación y Deporte. Se han socializado, año tras año, los resultados a los estudiantes aspirantes, orientarlos en los tipos de preguntas y las posibles respuestas, además de indicarles diferentes estrategias para que conocer y practicar sobre las pruebas.

Calificación de la Característica 29.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	5,0

CARACTERÍSTICA 30. Mecanismos de Selección

a) El Programa académico demuestra procesos sistemáticos de evaluación sobre los mecanismos y criterios de admisión de los estudiantes, y con base en ellos realiza acciones conducentes al mejoramiento del proceso en favor de la permanencia y graduación y mide los resultados de dichas acciones.

La Universidad establece un proceso general de admisión y de mecanismos excepcionales, los cuales son aplicados con transparencia. La selección de los aspirantes es considerada por méritos y capacidades intelectuales representadas en las pruebas de Estado que fueron establecidas mediante el Acuerdo 050 de 2010 del Consejo Académico en estrecha relación con el Proyecto Educativo Institucional PEI, para cuyo caso se exige un puntaje mínimo.

El Acuerdo 49 de 2007 de este mismo órgano colegiado, regula el Reglamento estudiantil http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/SII/analisis_indicadores/soporte_acredita_1362512765-1759.pdf y establece los requisitos y condiciones para la inscripción y admisión en los Artículos 6 al 20. Además, en el Artículo 21 se reglamentó la conformación de un Comité veedor del proceso de admisión para garantizar la transparencia del proceso. El Acuerdo 16 de 2007 del Consejo Superior, Estatuto Estudiantil

http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/SII/analisis_indicadores/soporte_acredita_1362512742-1759.pdf, contempla en su Artículo 8 todo lo referido al proceso de admisión.

En el Acuerdo 049 de 2007 del Consejo Académico no solo está establecido el procedimiento para el ingreso de estudiantes de tipo regular, sino también la caracterización de los estudiantes especiales, y bajo el artículo 9 de este mismo acuerdo se asignan los cupos para esta población así:

- Ingreso directo a cualquier programa, para aspirantes con distinción Andrés Bello Nacional o Departamental.
- Tres cupos a cada programa de pregrado presencial, para mejores bachilleres de ciudades no capitales.
- Dos cupos a cada programa de pregrado presencial, para comunidades indígenas
- Dos cupos a cada programa de pregrado presencial, para comunidades afrodescendientes.
- El 10% adicional de los cupos, para aspirantes que hayan realizado grados 12º y 13º en el ciclo complementario en las Escuelas Normales.
- Un cupo a cada programa de pregrado presencial, para bachilleres de Departamentos que no tengan sedes de Instituciones de Educación Superior.
- Un cupo a cada programa de pregrado presencial, para bachilleres de municipios de difícil acceso o con problemas de orden público.
- Dos cupos por facultad para aspirantes isleños.

Para garantizar la transparencia en los procesos de selección de los futuros estudiantes de la Universidad de Caldas, se divulgan los mecanismos de ingreso mediante los siguientes medios:

- Página web institucional de manera permanente: www.ucaldas.edu.co
- Página Web institucional en cada período de admisión (semestral) http://www.ucaldas.edu.co/admisiones/pregrados-presenciales/
- Inducción a estudiantes cuando ingresan al Programa.
- Inducción y reinducción a docentes, directores de programa y departamento.

Algunos programas, según su objeto de estudio, naturaleza y características, define los mecanismos de ingreso a la Universidad, para el caso del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte el comité de currículo estableció pruebas adicionales que pretenden elegir a estudiantes que se ajusten más a las características del área.

Actualmente se tienen en cuenta los siguientes elementos: Exámenes de estado 50%, pruebas de condición física: resistencia aeróbica 10%, potencia muscular 10%, *prueba* acuática 10%, aptitud escrita 10% y aptitud verbal 10%.

b) Evidencia de la relación entre inscritos, seleccionados y matriculados, a fin de establecer el nivel de absorción del programa académico.

A continuación, se presenta la relación de los estudiantes admitidos y matriculados en el programa desde el año 2015 a 2021:

Tabla 6. 3. Admitidos y Matriculados.

Año	Periodo	Admitidos	Matriculados
2015	1	43	62
	2	52	57

Año	Periodo	Admitidos	Matriculados
2016	1	41	63
	2	50	65
2017	1	55	62
	2	47	66
2018	1	60	62
	2	63	59
2019	1	64	66
	2	73	67
2020	1	74	64
	2	**Periodo cancelado**	**Periodo cancelado**
2021	1	42	42
	2	56	56

Fuente: Observatorio de Gestión Institucional

La tasa de absorción de estudiantes para el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte depende, no de la cantidad de estudiantes que se inscriban, sino al desempeño en las pruebas de admisión que el programa tiene. En este sentido, si bien el cupo de estudiante que se admite a primer semestre es de 60, este cupo no se logra al 100% en todas las ocasiones debido a las pruebas de admisión ya mencionadas. Así, la tasa de absorción para el período analizado (2015-2021) varía entre 14,24% para el primer período académico del año 2015, teniendo en cuenta que este es el segundo período en el que más solicitudes de ingreso se recibieron (302) y el 35,10% para el segundo período del año 2019, siendo este el período en el que menos estudiantes se postularon al programa (208). Lo que nos arroja un promedio de admisión del 23,76%.

Es importante aclarar que, continúan con su proceso de matrícula aquellos que en períodos anteriores aplazaron su matrícula y retoman en el período respectivo. De esta manera, la tasa de absorción para el período analizado (2015-2021) varía entre 91,78% para el segundo período académico del año 2019 y el 153,66% para el primer período del año 2016. Esto nos arroja un promedio de admisión del 116,35% de estudiantes matriculados frente a los admitidos en cada período.

De igual manera, la tasa de matrícula varía de acuerdo con varios elementos: el número de admitidos, este número disminuye con relación a los estudiantes que deciden no ingresar y reservan su cupo, pero, a su vez aumenta con el número de estudiantes que fueron admitidos en periodos anteriores, que hicieron reserva de cupo y decidieron ingresar en uno de los períodos analizados. Teniendo en cuenta esta varianza, el cálculo de la tasa de matrícula se obtiene, para ser más preciso, entre el número de cupos aprobados para ingreso a primer semestre para este programa y el número de estudiantes matriculados como nuevos. En ese sentido, se tiene el porcentaje más alto para el período 2016-1 con una matrícula del 153,66% (66 estudiantes nuevos) y para el período 2015-2 el porcentaje más bajo con 91,78% de la matrícula (67 estudiantes nuevos). En promedio, se tiene el 116,35% de la matrícula. Es decir, se cumple con el número de cupos dispuestos para el programa

En definitiva, el programa tiene una tasa de absorción baja, la cual está determinada por la misma demanda de solicitudes de ingreso al programa cada período (269,2 solicitudes); sin embargo, frente al número de cupos que están dispuestos para atender esta demanda, este número es superado en cada período. En este sentido, el programa tiene una alta demanda y capacidad de absorción de estudiantes.

El total de matriculados o activos durante la vigencia del año 2015 al 2021, encontramos que son 608 estudiantes, presentados un promedio de 553,4 inscritos en el Programa por período académico. El período 2016-1 fue el de menor número matriculados con 524 y en el 2019-2 fueron 577, el de mayor número de matriculados. En el mismo tiempo de evaluación de este proceso, se tuvieron 325 retirados o que cancelaron el período académico en el Programa, en promedio fueron 29,5 matriculados por período.

c) Demostrar la existencia, implementación y divulgación de políticas institucionales, reglamento estudiantil y la adopción de mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los estudiantes, que faciliten su graduación en condiciones de calidad, los cuales deberán ser coherentes y consistentes con el nivel y modalidad del programa académico.

El Consejo Superior de la Universidad de Caldas adoptó el Reglamento Estudiantil para estudiantes de pregrado y posgrado, y este documento está acompañado de una serie de Acuerdos que reglamentan su articulado en diferentes tópicos. El Acuerdo 49 de 2007 del Consejo Académico, por medio del cual se reglamentó el Acuerdo 016 de 2007 del Consejo Superior, estableció el Reglamento Estudiantil para los estudiantes de los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad. En este se establecen mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los estudiantes.

Entre los mecanismos de divulgación del reglamento, se encuentran la presentación "Flash en línea", en la página web institucional https://www.ucaldas.edu.co/portal/reglamento-estudiantil/ acompañado por la presentación en varios momentos durante la semana de inducción.

d) Análisis de la correlación entre los mecanismos de selección, de desempeño académico, permanencia y graduación que resulte en ajustes de los procesos de selección.

Derivado del análisis de los resultados de las pruebas de la institución y las pruebas nacionales, el comité de currículo recomienda las siguientes acciones, para mejorar la calidad del estudiante:

- Incentivar desde las actividades académicas el análisis, comprensión de lectura crítica y analítica.
- Generar un espacio específico y concreto para el estudio y preparación de los estudiantes en cuanto a razonamiento crítico.
- Generar estrategias desde los docentes que orientan sus actividades académicas en el fortalecimiento del pensamiento crítico desde componentes orales y escritos.
- Generar espacios para el conocimiento y desarrollo de las competencias ciudadanas, y su relación con las actividades académicas, el contexto familiar, los espacios sociales y laborales.
- Diseño de un plan estratégico como parte del proyecto educativo del Programa que permita mejorar sustancialmente las competencias relacionadas con el idioma inglés, en articulación con las políticas institucionales, la vicerrectoría académica y departamento de Lenguas Extranjeras.
- Incorporación de estrategias didácticas, pedagógica y curriculares que permitan continuar mejorando en las competencias específicas (Enseñar, formar, evaluar); especialmente en la competencia de Formar donde se ubicaron los menores resultados en las pruebas.

Calificación de la Característica 30.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,6

6.3 SÍNTESIS DEL FACTOR

6.3.1 FORTALEZAS

- La Universidad y el programa académico cuentan con el programa Permanece con Calidad como estrategia para garantizar el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes.
- Existencia de reglamentos institucionales debidamente divulgados y reflejados en la selección, permanencia, promoción y evaluación de los estudiantes, el programa se ajusta a los lineamientos institucionales de selección, equidad y tratamiento especial de sus estudiantes.
- La promulgación del Acuerdo 035 del 13 de septiembre de 2021 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Caldas, por medio del cual se establece la Política de equidad de género, identidad, orientación sexual y no discriminación en la Universidad de Caldas.

6.3.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Si bien durante la vigencia de la acreditación se ha observado disminución en los porcentajes de repitencia, se considera importante continuar con la disminución de estos, a través de la estrategia de acompañamiento en el Sistema Tutorial.
- Mayor difusión del programa permanece con calidad en la comunidad.
- Adaptaciones en cuanto al acceso a la información, materiales, entre otros, para personas con discapacidad o diversidad funcional.

6.4 JUICIO CRÍTICO

El Comité de Aseguramiento de la Calidad del Programa considera que el factor 6 Permanencia y graduación se cumple plenamente pues durante la vigencia de la acreditación se puede observar la institucionalización del programa Permanece con Calidad, del Sistema tutorial y el acompañamiento por parte de la tutora individual del programa a los estudiantes, 136 de primer semestre y a quienes lo requieren, lo cual ha impactado de manera positiva los índices de repitencia, permanencia, deserción y eficiencia terminal.

La Oficina de Bienestar Universitario (IPS Universitaria) realiza una caracterización de todos los estudiantes que ingresan a la Universidad con el propósito de reconocer el perfil y las condiciones de ingreso; con ello se detectan de manera temprana las situaciones económicas, psicosociales,

familiares, jurídicas, físicas y/o mentales, académicas que pueden constituir factores de vulnerabilidad y afectar la permanencia con calidad en la Universidad. A partir de allí, se establece la ruta de acompañamiento que se requiera.

6.5 PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 6

SITUACIÓNPOR INTERVENIR	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	EJECUCIÓN[3]	
			Inicio	Fin
Porcentajes de repitencia	Disminución de los porcentajes de repitencia a través de la estrategia de acompañamiento en el Sistema Tutorial y la red de acompañamiento que dispone la Universidad.	- Director de programa - Tutora Individual - Programa Permanece con calidad.	2022	2023
Reconocimiento de política de equidad de género, identidad, orientación sexual y no discriminación en la Universidad de Caldas	Socialización de la Política con los estudiantes.	Director de programa y comité de equidad y no discriminación de la Universidad de Caldas.	2022	2023
Programa permanece con calidad	Brindar información acerca del programa Permanece con Calidad y los subprogramas que maneja.	Director y docentes del programa.	2022	2022

*CORTO PLAZO 6 MESES, MEDIANO PLAZO 12 MESES, LARGO PLAZO 18 MESES

[3] Corto plazo: 6 meses, Mediano plazo: 24 meses y Largo plazo: 60 meses

FACTOR 7. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL

7.1 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN

- El programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte en los últimos 5 años ha logrado impactar en el medio a través de actividades desarrolladas por docentes y estudiantes en diferentes sectores de la ciudad y la región desde sus líneas misionales: docencia, investigación y proyección.

- Las áreas de intervención se han ampliado logrando favorecer no solo a poblaciones escolares, sino también a las personas a lo largo de su ciclo vital; niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y poblaciones especiales como deportistas, madres gestantes, personas en situación de discapacidad y con condiciones especiales de salud hacen parte de la comunidad beneficiada. Así mismo el programa interviene en escenarios como escuelas de formación deportiva, casas del adulto mayor, Juntas de Acción Comunal entre otros. La cantidad de personas que logró beneficiar entre los años 2015-2021 fue de 47.276 lo que ratifica que el programa es líder en la ciudad por ofrecer servicios académicos de extensión a la comunidad con un carácter incluyente e integral.

- Dado el objeto de estudio del programa, los docentes entre el 2015 y el 2021 han sido invitados a asesorar, disertar, coordinar o apoyar eventos académicos afines en las áreas de la actividad física orientada hacia la salud, el deporte, la educación física y la recreación. Como muestra del aporte realizado por los docentes del programa, se evidencia su participación en diplomados, congresos, jornadas de actualización, cursos, foros, jornadas de educación en salud y simposios. El total de eventos apoyados en este período fue de 73, posicionando al programa y sus docentes como una unidad académica comprometida con la actualización y el avance del país, la región y la ciudad en temas de capacitación continuada.

- Apoyado por los proyectos de extensión que adelantan los docentes, el programa ha establecido convenios de cooperación con hospitales, IPS, instituciones educativas formales y no formales, clubes, ligas, fundaciones, hogares comunitarios, escuelas deportivas, casas de la cultura, centros de discapacidad, personal administrativo de la Universidad, deportistas de diferentes modalidades y niveles de la ciudad y el Comité Paralímpico de la ciudad.

- Durante este período el programa, acorde a las necesidades de los diferentes sectores de intervención ha logrado fortalecer el vínculo con el sector productivo logrando integrar al plan de estudios áreas solicitadas por este sector en la anterior autoevaluación, es el caso de la maestría en actividad física para la salud y las profundizaciones en acondicionamiento físico y fitness y actividad física adaptada para personas con discapacidad. Los estudiantes que cursan estas actividades en todos los niveles de formación llegan a través de las prácticas académicas a toda la población a lo largo del ciclo vital.

- Las experiencias de movilidad académica local a través del convenio SUMA y la promovida por el área de internacionalización evidencia el interés de los estudiantes del programa por fortalecer sus procesos de formación con importantes instituciones reconocidas en el país y en el mundo. Fueron 27 experiencias de movilidad local y 20 internacionales las registradas entre el 2015 y el 2021.

- El programa tuvo la oportunidad de recibir 60 profesores visitantes entre extranjeros y nacionales que lograron interactuar académicamente con estudiantes, egresados y profesores en temas de relevante importancia en los ejes transversales de actividad física, educación física, deporte, recreación y ocio.

- Los estudiantes de pregrado lograron tener experiencias con la segunda lengua gracias a la aprobación del acuerdo 023 del 21 de julio del 2021 del Consejo Académico de la Universidad de Caldas enfocado hacia el fortalecimiento de las competencias en bilingüismo.

7.2 RESULTADOS Y ANÁLISIS

CARACTERÍSTICA 31. Inserción Del Programa en Contextos Académicos Nacionales e Internacionales

a) El programa académico evidencia el impacto de la internacionalización del currículo como resultado del análisis académico de las tendencias nacionales e internacionales en su área de conocimiento, así como de la evaluación de las buenas prácticas que los profesores y estudiantes identifiquen en su interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales.

En el año 2015 y después de considerar por 5 años el cambio de denominación del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física a Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte se logró el cambio de denominación, como fruto de la disertación con profesionales del sector que fueron consultados entre los que se mencionan: profesores de educación física, recreación y deporte en ejercicio en diferentes niveles de la educación, profesores de la Universidad de Caldas que ofertan cursos en la licenciatura, egresados que trabajan en otros sectores y estudiantes de la época. En el análisis surgieron importantes ideas fundamentadas en las limitaciones que se presentaba para los profesionales de otros sectores diferentes al educativo para ejercer. Esta nueva denominación ampliaba las posibilidades a nivel profesional a la hora de concursar en el sector público o privado para algún cargo, además que, el título de Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte presenta mayor nivel de aceptación social en tanto tradicionalmente éste caracteriza a profesores para educación física, recreación y deporte en los ámbitos de la educación, los deportes asociado y recreativo, la recreación en sus diferentes dimensiones, la actividad física para la salud y múltiples escenarios de desempeño.

Por considerar que el área general y obligatoria que menciona el marco legal para diferentes niveles educativos es educación física, recreación y deporte; el cambio de denominación que se solicitó estaría en consonancia con el área y permitiría un ámbito de desempeño más amplio que aquel que incluya solamente el preescolar, la educación media técnica y escenarios de actuación extracurricular así como la participación en el desarrollo del deporte recreativo, la actividad física para la salud y en

la promoción de diferentes dimensiones del ocio o la recreación orientados al sano disfrute del tiempo libre de los educandos.

El cambio de denominación del programa obedeció a la reforma curricular de la Universidad de Caldas del año 2002, en la que a la denominación de Licenciatura en Educación Básica se le adiciona un énfasis basado en la formación disciplinar, es decir, en educación física, recreación y deporte. Se sustentaba, para argumentar el cambio de denominación, que su formación obedece a políticas internacionales y nacionales de orden superior que se hacen formales e institucionales en las disposiciones normativas nacionales como la ley 115 de 1994, la cual se reglamenta en las disposiciones de resoluciones de MEN como la resolución 5443 de 2010 y 6966 del mismo año. En concordancia con esta última, el programa garantiza el desarrollo de las competencias de los estudiantes para cumplir con las disposiciones de la ley 115 en tanto objetivos planteados en los artículos 20, 22 y 30; así como la especificación del área correspondiente mencionada en el artículo 23 de la misma ley en el que aparece en el numeral 5 como área obligatoria y fundamental "Educación física, recreación y deportes", como más adelante se expone. Esta cuestión también se desarrolló en la ley 934 de 2004 por la cual se oficializa la política de desarrollo nacional de la educación física. En esta ley "todo establecimiento educativo del país deberá incluir en su Proyecto Educativo Institucional, PEI, además del plan integral del área de la educación física, recreación y deporte, las acciones o proyectos pedagógicos complementarios del área. Dichos proyectos se desarrollarán en todos los niveles educativos con que cuenta la institución y propenderá a la integración de la comunidad educativa" (artículo 2º, ley 934).

La ley 181 de enero 18 de 1995 o Ley del Deporte señala como uno de los objetivos rectores "integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos los niveles" (artículo 3º, numeral 1). Tal apertura, mencionada en la ley, sería importante vincularla también a la titulación de los profesionales de la Universidad de Caldas en tanto abre posibilidades en el relacionamiento de la Universidad con el sector productivo sin limitar la actuación de los licenciados solamente a la educación básica en sus primeros grados sino expandiéndose a otros escenarios en donde las competencias de alto nivel de nuestros profesionales podrán colocarse en función.

Luego del cambio de denominación los profesores del programa han continuado haciendo análisis de las tendencias nacionales e internacionales que marcan el camino académico hacia la formación profesional en el área y resaltan la importancia de fortalecer el plan de estudios acordes a las directrices nacionales de actividad física propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, e internacionales propuestas por la Organización Mundial de la Salud en las que se ofrecen recomendaciones de salud pública dirigidas a los sectores salud, educación, juventud, deporte, bienestar social y familiar, y a los funcionarios públicos responsables de elaborar planes nacionales, subregionales o municipales para fomentar la actividad física y disminuir los hábitos sedentarios por grupos poblaciones . De hecho, el comité de currículo del programa analizó dichas tendencias teniendo en cuenta las necesidades de formación particulares de la región en las áreas del conocimiento propias del programa (ver acta 02 del 23 de marzo del 2018 y acta 02 del 31 de enero del 2020), el resultado de esta disertación académica de expertos llevó a la modificación de la malla curricular. La última versión fue aprobada por el consejo académico el 15 de diciembre del 2021, tal como se expresa en el acuerdo Nro. 59, acta 32, allí se reflejan los ajustes y cambios coherentes a las nuevas orientaciones de formación.

b) El programa académico evidencia el impacto de los ajustes curriculares derivados del análisis del contexto académico, de la pertinencia social y la interacción con distintas y diversas comunidades nacionales y extranjeras.

La revisión y actualización de los planes de estudio es un proceso de mejora continua que parte de las necesidades del medio y la sociedad en general, apreciaciones de profesores y estudiantes (que tienen asiento en el comité de currículo) tienen como carta de navegación el proyecto educativo institucional de la Universidad de Caldas (ampliación vigencia PEI), el plan de desarrollo de la universidad, la Política curricular de la Universidad de Caldas, las directrices del Consejo Académico, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (entre otros: Decreto 2566 de 2003), específicamente en el programa se retoman referentes nacionales e internacionales que orientan asuntos relacionados con la revisión y actualización del plan de estudios.

En el concierto internacional se destaca el manifiesto mundial de la educación física de la FIEP (Federación Internacional de Educación Física) del cual se retoman definiciones, lineamientos y sugerencias para el desarrollo curricular e investigativo; el manifiesto de Toronto por la Actividad Física que invita a "países, regiones y comunidades para que se esfuercen por tener un mayor compromiso político y social para potenciar la actividad física para todos" y el manifiesto para la promoción de la actividad física en el post-COVID-19 que "invita a todos los ciudadanos, funcionarios de gobiernos, y líderes de entidades privadas a un amplio movimiento a favor de una vida más activa y saludable". La Universidad de Caldas a través del programa de Educación Física, Recreación y Deporte ha emprendido el fortalecimiento de su plan de estudios como una acción coadyuvante para articularse a las directrices internacionales.

Del contexto nacional se siguen orientaciones de ley y normativas expresas en la Ley 115 General de Educación de 1994, en la que aparece la educación física como área obligatoria con los objetivos para todos los niveles; la Ley 934 de 2004, por la cual se oficializa la política de desarrollo nacional de la educación física y se dictan otras disposiciones sobre el tema, particularmente sobre la presencia del área en las instituciones educativas y el desarrollo de la misma y que deben expresarse en el plan integral del área de la educación física, recreación y deporte, y en las acciones o proyectos pedagógicos complementarios del área; y, la Ley 181 de 1995, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. El proyecto de ley de la nueva Ley del Deporte que aún se encuentra en debate busca "actualizar la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física, deporte formativo y deporte social comunitario, en armonía con los lineamientos internacionales y la adopción de estos a los postulados internacionales" y las últimas directrices para la promoción y consejería de actividad física y ejercicio por personal del talento humano en salud del Ministerio de Salud y Protección social que busca "reforzar estrategias de promoción y consejería de la actividad física y el ejercicio, mediante intervenciones individuales en el estilo de vida como parte de la solución a la pandemia de inactividad física".

Como se mencionó en el ítem anterior, en la actualidad el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte estrena su nueva malla curricular que involucra cambios trascendentales en todas las áreas disciplinares, esto fundamentado en la Resolución 18583 del 15 de septiembre del 2017 por la cual "se ajustan las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado" especialmente se consideraron los lineamientos pedagógicos y didácticos, las garantías para que los estudiantes de pregrado tengan calificación A2 o superior en el manejo de la segunda lengua y finalmente que puedan contar con el acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC). Teniendo en cuenta ésta resolución, la Universidad de Caldas creó un componente pedagógico unificado para todas las licenciaturas que

oferta (Acuerdo 12 del 9 de junio del 2017) que es asumido por el programa; así mismo la actualización del componente disciplinar que consideró las nuevas tendencias de la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte; y finalmente se está en espera de la propuesta de la universidad frente al abordaje del bilingüismo y el empleo de TIC. Para ampliar esta información se sugiere visualizar el documento detallado de la reforma curricular del programa.

Por otro lado, producto del plan de mejoramiento sugerido por los pares académicos en el proceso de acreditación anterior (informe de evaluación de pares), se generó la necesidad de hacer ajustes curriculares tendientes a mejorar y ampliar la capacidad de formación de los futuros estudiantes en las áreas del acondicionamiento físico para la salud y el fitness, esta sugerencia fue producto de reuniones llevadas a cabo con, empleadores del sector. En el año 2018 se oferta la primera cohorte de la" maestría en actividad física orientada hacia la salud". Así mismo en el programa de pregrado logra ofertarse la profundización en "acondicionamiento físico y fitness" que busca ampliar la perspectiva de acción del licenciado en formación en temas que marcan la tendencia de servicios corporales en este nuevo milenio.

Otra ganancia evidente en el plan de estudio ha sido en el área de la actividad física para personas con discapacidad, la ciudad tenía una necesidad sentida en abordar la discapacidad desde la perspectiva del deporte paralímpico y el acondicionamiento físico para la salud. En el 2021 se logró ofertar la nueva profundización en "actividad física adaptada para personas con discapacidad" que en convenio con el Comité Paralímpico Nacional ha logrado impactar en la formación de los estudiantes que cursan esta actividad, dentro de las actividades desarrolladas por los estudiantes están las prácticas académicas que han logrado intervenir a cerca de 383 personas con diferentes tipos de discapacidad de las ciudad. (Ver cuadro proyectos de extensión).

El Departamento de Acción Física Humana y sus profesores expertos en las áreas de la actividad física, el deporte, la recreación y la educación física fortalecen la formación integral de estudiantes de otros programas como: actividades de alta montaña ofertado al programa de Biología; Deporte y Ejercicio para la Salud, actividad académica opcional ofertada a todos los programas de la universidad y medicina física y rehabilitación ofertada al programa de medicina. Para el programa es muy valioso poder aportar desde un área de la actividad física y la educación en salud guiada hacia el mejoramiento de hábitos y estilos de vida activos y saludables, de hecho, vale la pena mencionar que dentro del nuevo plan de estudios del programa de medicina fue incluida una nueva actividad académica denominada "prescripción de nutrición y actividad física" que se orientará en un 70% desde el programa.

c) El programa académico evidencia el impacto de la existencia y desarrollo de políticas y estrategias de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

La Universidad de Caldas, a través de su Rector, la oficina de internacionalización, el área de convenios y las diferentes prácticas académicas materializadas en el marco de las actividades académicas del componente de formación pedagógico, disciplinar, de profundización y de procesos de extensión del programa; se vincula a experiencias de diferente naturaleza con el fin de responder a las necesidades formativas de los estudiantes y las condiciones que demanda el sector laboral. El interés es impulsar procesos de construcción de conocimientos, desarrollo de alternativas de intervención y puesta en común de las competencias académicas relacionadas con el objeto de estudio del programa.

La Universidad en los últimos cinco años, ha venido gestionando convenios con diferentes universidades del mundo con el fin de mejorar o aumentar la movilidad por parte de docentes y estudiantes para facilitar el intercambio académico y promover la interacción entre universidades del país y el mundo, el interés no solo ha estado centrado en el mejoramiento de la calidad académica, sino también hacia la identificación y actualización permanente en las diferentes tendencias en todas las áreas del conocimiento. Actualmente se registran 128 convenios vigentes a nivel internacional, los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes han tenido la oportunidad de tener experiencias académicas en países como Chile, Brasil, México, España y Ecuador. Entre las universidades visitadas se encuentran: Universidad Andrés Bello, Universidad Federal de Viçosa, Universidad Estadual Paulista-Unesp, Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma del estado de México, Universidad Politécnica de Madrid y la Pontificia Universidad Católica de Madrid. (Ver cuadro movilidad programa).

Tabla 7. 1. Movilidad saliente del programa (Estudiantes).

AÑO	SEMESTRE	NOMBRE ESTUDIANTE	PAIS	INSTITUCION_EXTRANJERA
2015	1	FABIAN ALEXANDER GUERRERO OBANDO	MÉXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA
2015	1	IVAN DARIO QUINTERO BENAVIDES	MÉXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA
2015	1	LEONEL ARMANDO BENAVIDES ZAPATA	MÉXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA
2015	2	YULIANA PINEDA HINCAPIÉ	MÉXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA
2016	1	DAVID FERNANDO MURCIA ARISTIZABAL	MÉXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA
2016	1	FEDERICO VASQUEZ CRUZ	BRASIL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE VIÇOSA
2016	1	JULIANA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	BRASIL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE VIÇOSA
2016	1	NESTOR JAIME CASTAÑO SERNA	BRASIL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE VIÇOSA
2016	1	SEBASTIAN SERNA OSORIO	BRASIL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE VIÇOSA
2016	2	YEYSON ALEJANDRO RUIZ GOMEZ	MÉXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA
2016	2	JAIME ESTIBEN GIRALDO CABALLERO	ESPAÑA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
2017	1	JULIANA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	BRASIL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE VICOSA
2017	1	SEBASTIAN CHICA MUÑOZ	MÉXICO	UNIVERSIDAD VERACRUZANA
2017	2	JULIANA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	BRASIL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE VICOSA
2018	1	CARLOS ALBERTO MURILLO MEDINA	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
2019	1	BRAHIAN STEVEN CASTRILLÓN RENDÓN	ECUADOR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE ECUADOR

AÑO	SEMESTRE	NOMBRE ESTUDIANTE	PAIS	INSTITUCION_EXTRANJERA
2019	1	CINDY MARIBEL GAMBOA RAMIREZ	ECUADOR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE ECUADOR
2019	1	JUAN DIEGO GRISALES FLOREZ	MEXICO	UNIVERSIDAD AUTONOMA ESTADO DE MEXICO
2019	2	CARLOS ANDRES ZAPATA RENDÓN	BRASIL	UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA-UNESP
2020	1	LAURA XIMENA LOPEZ CORTES	BRASIL	UNIVERSIDAD FEDERAL DE VISCOSA

Los estudiantes de intercambio que han ingresado al programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes han sido tres, uno por año en el período comprendido entre el 2017 y el 2019. La procedencia de los estudiantes fue México de las universidades Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad de Guadalajara.

Tabla 7. 2. Movilidad saliente del programa (Estudiantes).

AÑO	SEMESTRE	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	PAIS DE ORIGEN	INSTITUCION_EXTRANJERA
2017	2	DAVID SOSA RODRIGUEZ	MÉXICO	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
2018	1	SHIRLEY GARCIA GONZALES	MÉXICO	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
2019	2	JESUS ALVARADO ECHEVERRIA	MÉXICO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Con relación a los docentes se han construido convenios y movilidad a universidades nacionales e internacionales con el fin de llevar a cabo procesos de formación avanzada y pasantías. La siguiente tabla relaciona los docentes que han tenido experiencias de movilidad en este período.

Tabla 7. 3. Movilidad saliente (Docente).

Año	Docente	Movilidad Nacional	Movilidad Internacional	Universidad
2018	Eder Peña Quimbaya		X	Oberta de Catalunya - España
2019	Eder Peña Quimbaya		X	Autónoma de Tlaxcala - México
2020	Eder Peña Quimbaya		X	República de Uruguay
2018	Carlos Federico Ayala Zuluaga	X		Corporación Universitaria Autónoma del Cauca - ARCOFADER
2019	Carlos Federico Ayala Zuluaga	X		Universidad Libre (Bogotá) – ARCOFADER
2015	Iván Leonardo Duque V		X	Université de Rennes (Francia)
2015	Iván Leonardo Duque V		X	Universidad Peruana Cayetano Heredia (Perú)
2015	Iván Leonardo Duque V		X	Pekin University First Hospital (China)
2018	Iván Leonardo Duque V		X	Purdue University- EEUU
2017	Angélica María García		X	Entrenamiento Triatlón, Centro alto Rendimiento Desmor, Portugal

Año	Docente	Movilidad Nacional	Movilidad Internacional	Universidad
2018	Carmen Rosa López Ávila		X	Universidad Nacional Autónoma de México
2020	William Orlando Arcila Rodríguez		X	Universidad de Granada (España)

A nivel local hace parte de las políticas generales de cooperación el "Sistema Universitario de Manizales – SUMA", este convenio es una estrategia de movilidad académica creado por seis universidades de la ciudad: Universidad Autónoma de Manizales, Universidad Católica de Manizales, Universidad Católica Luis Amigó – Manizales, Universidad de Caldas, Universidad de Manizales y Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. http://dama.manizales.unal.edu.co/index.php/convenio-suma/. El convenio SUMA permite a los estudiantes inscribir hasta el 20% de sus créditos en los diferentes programas de las universidades que integran el sistema universitario de Manizales.

Los estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte han tenido la oportunidad de cursar actividades académicas propias del programa en el cual están inscritos, en otros programas de universidades de la ciudad. Es así como en el periodo 2015 - 2021, se estudiaron y aprobaron 27 solicitudes de movilidad bajo el convenio SUMA.

Tabla 7. 4. Convenio SUMA

PERIODO	UNIVERSIDAD DESTINO	ESTUDIANTE
2015-1	Universidad Autónoma	Valentina Castro Henao
2015-1	Universidad Autónoma	Carlos Mauricio Falla Gil
2015-1	Universidad Autónoma	Carlos Mauricio Falla Gil
2015-1	Universidad Autónoma	Daniela Benjumea O.
2015-1	Universidad Autónoma	Nathalia Grajales Herrera
2015-1	Universidad Autónoma	Álvaro Cataño V.
2015-1	Universidad Autónoma	Julián Ernesto Caicedo Caicedo
2015-2	Universidad Autónoma	Yesid Castaño Marín
2015-2	Universidad Autónoma	Felipe Antonio Osorio Bustamante
2015-2	Universidad Autónoma	Germán Darío Bustamante Villegas
2015-2	Universidad Autónoma	Luis Fernando Sánchez Arce
2016-1	Universidad Autónoma	Mateo Valbuena González
2016-1	Universidad Autónoma	Luis Fernando Sánchez Arce
2016-1	Universidad Autónoma	Lorena Serna Duque

PERIODO	UNIVERSIDAD DESTINO	ESTUDIANTE
2016-1	Universidad Autónoma	Santiago Ortiz Padilla
2016-1	Universidad Autónoma	Nancy Paola Diaz Tez
2016-1	Universidad Autónoma	Yesid Castaño Marín
2016-2	Universidad Autónoma	Jerson Daniel Marulanda
2016-2	Universidad Autónoma	Yesid Castaño Marín
2016-2	Universidad Autónoma	Ramírez Ramirez Miriam Ximena
2016-2	Universidad Autónoma	Edier Mauricio Villaneda
2016-2	Universidad Autónoma	Jonathan Jaramillo Zapata
2016-2	Universidad Autónoma	Juan Camilo Diaz Quintero
2016-2	Universidad Autónoma	Daniel Eduardo Sánchez Sierra
2018-2	Universidad Autónoma	Falla Gil Carlos Mauricio
2018-2	Universidad Autónoma	Ferrer Valencia María Fernanda
2019-1	Universidad Autónoma	Falla Gil Carlos Mauricio
2020-1	Universidad Autónoma	Montoya Hurtado Gerson Darío

Con respecto a los proyectos de extensión que contribuyen al desarrollo de estrategias de cooperación en la comunidad universitaria, en grupos focales de la ciudad en los sectores educativo, deportivo, cultural, de actividad física y salud de la ciudad, y en zonas específicas de la ruralidad de la región. La Licenciatura ha logrado un importante impacto en la comunidad a través del desarrollo de labores formativas, culturales y de extensión a través de proyectos ofertados desde el Departamento de Acción Física Humana que tienen una alta participación de docentes y estudiantes del programa. Educar a través del movimiento es la razón de ser y los programas y proyectos de extensión que se mencionan a continuación favorecen la participación de la población y están guiados hacia la generación de cambios sociales relacionados con la adopción de comportamientos activos y saludables.

Para iniciar se destaca el proyecto de extensión ***"Festivales de Actividad Física, Ejercicio, Deporte y Salud"***, que lleva a diferentes comunidades el desarrollo de actividades de promoción de la actividad física, deporte, recreación y salud desde las didácticas disciplinares específicas. Los profesores y estudiantes del programa han posibilitado la unión entre la docencia y la extensión a través de prácticas académicas. El impacto de este proyecto es significativo, las comunidades intervenidas se han logrado informar y empoderar sobre el uso de herramientas que les permiten incluir la actividad física como parte fundamental de sus estilos de vida.

Otra de las fortalezas del programa es el hecho de reconocer la actividad física como una de las medidas más recomendadas en la literatura científica para promover la salud y prevenir y tratar la enfermedad, además de advertir los efectos negativos que tiene el sedentarismo sobre la salud. Conscientes de esta situación algunos profesores del programa ofrecen servicios especializados de

ejercicio físico a la comunidad en general. Hacen parte de este paquete de opciones los programas ***"Empleado Activo"*** que ofrece servicios semi personalizados de ejercicio físico adaptados a las condiciones de salud de sus participantes; ***"Clínica de Fibromialgia"*** que promociona estilos de vida activos y saludables en pacientes con diagnóstico de fibromialgia y se ha constituido para la universidad en una oportunidad para incursionar en el manejo de personas con diagnóstico de enfermedad crónica desde la actividad física, precedente de acción en el campo de la salud pública que posiciona a la Facultad de Ciencias para la Salud, al Departamento de Acción Física Humana y al programa, como entes académicos facilitadores de procesos de intervención en educación orientada hacia la salud. El proyecto de ***"Educación para la maternidad y la paternidad de la familia gestante"*** orientado hacia la práctica de ejercicio físico adaptado para las mujeres gestantes.

En el área del deporte se cuenta con el proyecto de extensión ***"Evaluación de la aptitud física"*** que evalúa las características antropométricas, de la condición física, funcionales y psicológicas a personas pertenecientes a diferentes grupos poblaciones, como personal administrativo de la U, estudiantes y docentes inscritos a los programas académicos, programas de bienestar universitario, deportistas de diferentes niveles y modalidades, y aquellos interesados en conocer su nivel de condición física.

Desde el área de la Educación Física el proyecto de extensión ***"Jaime Duque va a la U"*** se ha enfocado en mejorar procesos de formación de la media vocacional de la Institución Jaime Duque Grisales que cuenta con un énfasis en Educación Física. Los profesores de las actividades académicas disciplinares se suman en la formación complementaria y propedéutica de esta institución.

Por otra parte, se menciona el ***"Grupo Scout Universidad de Caldas"*** proyecto de extensión creado con el propósito fundamental de coadyuvar en los procesos de formación en valores y mejoramiento de experiencias de ocio que realizan niños y jóvenes a través de la filosofía Scout, la cual permite el encuentro con la naturaleza, la sana convivencia, el encuentro con los demás, el liderazgo; experiencias que finalmente contribuyen en la formación integral de la población atendida.

Las ***"Jornadas de Actualización en Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física para la Salud"*** a través del cual se lideran los procesos de educación continuada en el área de educación física, actividad física, deporte y recreación. (Ver característica 32, ítem a)

Tabla 7. 5. Proyectos de extensión que contribuyen a estrategias de cooperación con la comunidad.

TÍTULO DEL PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA 2015-2021
"Festivales de Actividad Física, Ejercicio, Deporte y Salud". Código: VPU-CS-463	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Niños y jóvenes en situación de discapacidad. Municipios: Manizales, Villamaría, Chinchiná, Neira. Área urbana y rural.	43.799
"Empleado Activo"	Adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Personas con condiciones especiales de salud. Municipios: Manizales.	152
"Clínica de Fibromialgia"	Pacientes con diagnóstico de fibromialgia. Municipios: Manizales y Villamaría.	175

TÍTULO DEL PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA 2015-2021
"Educación para la maternidad y la paternidad de la familia gestante"	Madres y padres gestantes	56
"Jaime Duque va a la U"	Jóvenes de la institución educativa Jaime Duque Grisales de 8° a 11° grado	804
"Jornadas de Actualización en Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física para la Salud"	Docentes, estudiantes y egresados de la Universidad de Caldas en áreas afines. Profesionales y externos en las áreas de fisioterapia, medicina y enfermería de las diferentes universidades de la región.	1.256
"Evaluación de la aptitud física"	Personal administrativo de la Universidad de Caldas, deportistas de diferentes niveles y modalidades.	95
Grupo SCOUT Universidad de Caldas	Niños desde los 5 años hasta jóvenes de 25 años	254
Estudiante Activo	Estudiantes de todos los programas de la Facultad de Ciencias para la Salud	308
Ponte en Movimiento sin límites en tu barrio	Personas con discapacidad física	383
Seminario para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable	Líderes de departamentos y municipios de Caldas y estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Física, recreación y Deporte	150

Fuente: construcción propia

Otro proyecto de extensión en el cual hubo participación de estudiantes, egresados y docentes fue el ***Semillero Dancístico***. El proyecto dancístico se destacó por hacer visible la cultura caldense y colombiana a nivel local, regional, nacional e internacional. Vale la pena mencionar que el 75% de los integrantes fueron estudiantes y egresados del programa.

Por otro lado, el área científica se ha fortalecido a través de estrategias académicas como la participación de estudiantes y profesores del programa en grupos de investigación y semilleros, su compromiso se ve reflejado en la producción de artículos científicos, capítulos de libros y libros, publicando en revistas indexadas tanto nacionales como internacionales. Esta información puede revisarse con mayor detalle en el factor 8: aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación. Vale la pena resaltar que profesores, estudiantes y egresados del programa apoyan de manera especial grupos de investigación vinculados a la Facultad de Ciencias para la Salud y Facultad de Artes y Humanidades (Departamentos de Acción Física Humana y Estudios Educativos).

Calificación de la Característica 31.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,5

CARACTERÍSTICA 32. Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes

a) Análisis de las actividades e impacto del Programa derivado de la interacción y cooperación de profesores y estudiantes con otras comunidades académicas, sociales y empresariales.

Otra de las acciones que ha permitido la interacción del programa con comunidades académicas nacionales e internacionales son los eventos de educación continuada que se han realizado a lo largo del tiempo. En los últimos 5 años profesores de otras universidades, expertos visitantes nacionales y extranjeros han tenido la oportunidad de visitar la universidad en cooperación con profesores del programa y otras comunidades académicas.

El evento de educación continuada más destacado en el programa es ***"Jornadas de Actualización en Educación Física"*** que se ha caracterizado por tener profesores expertos visitantes a nivel nacional e internacional, las ponencias desarrolladas son de interés disciplinar en las áreas de la educación física, la actividad física, la recreación y el deporte. Dentro de las temáticas desarrolladas se encuentra: Recreación, ocio y desarrollo humano (2015), entrenamiento deportivo y ciencias del deporte (2017), gerencia y derecho deportivo (2018) y Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física (2019). Por razones asociadas a la situación de pandemia en el año 2020 fueron suspendidas, en el 2021 el evento académico que se desarrolló fue el "Primer seminario internacional de actividad física adaptada para personas con discapacidad".

Los conferencistas internacionales, nacionales, regionales y locales que se han sumado a este proceso de educación continuada en los últimos 5 años fueron:

Tabla 7. 6. Profesores y expertos visitantes.

NOMBRE DEL PROFESOR O EXPERTO INVITADO	TÍTULO DEL EVENTO	FECHA	PROCEDENCIA E INSTITUCIÓN
María Lourdes Mourelle Mosqueira	VII Congreso Internacional de Peloides	24 al 28 noviembre 2021	Universidad de Vigo
Claudio Ramón Acuña	I Simposio Nacional sobre Intervenciones en Actividad Física, Recreación y Deporte con mediación TIC	22 julio 2021	Técnica Federico Santa María Chile
Manuel Armayones Ruiz	Encuentro: El reto de las actividades físicas en la naturaleza, ocio e inclusión	29 agosto 2019	Universidad Oberta de Catalunya
Pedro Allueva Torres	Encuentro: El reto de las actividades físicas en la naturaleza, ocio e inclusión	29 agosto 2019	Universidad de Zaragoza
Catalina Carranza Ortuño	Encuentro: El reto de las actividades físicas en la naturaleza, ocio e inclusión	29 agosto 2019	Federación Española de enfermedades Raras
Javier Torrescasana	Encuentro: El reto de las actividades físicas en la naturaleza, ocio e inclusión	29 agosto 2019	Special Travel Barcelona

NOMBRE DEL PROFESOR O EXPERTO INVITADO	TÍTULO DEL EVENTO	FECHA	PROCEDENCIA E INSTITUCIÓN
Dr. Roberto Millán Gaviria	X Jornadas de Actualización en Gerencia y Derecho Deportivo	25 y 26 de septiembre de 2018	INDER - Antioquia
Dr. Francisco Gutiérrez Betancur	X Jornadas de Actualización en Gerencia y Derecho Deportivo	25 y 26 de septiembre de 2018	U de Antioquia
Dra. Ángela Jazmín Gómez	X Jornadas de Actualización en Gerencia y Derecho Deportivo	25 y 26 de septiembre de 2018	UTP - Pereira
Lic. Ronald Bonilla	X Jornadas de Actualización en Gerencia y Derecho Deportivo	25 y 26 de septiembre de 2018	Secretaría Departamental de Deporte y Actividad Física de Caldas
Esp. Martín Ramírez	X Jornadas de Actualización en Gerencia y Derecho Deportivo	25 y 26 de septiembre de 2018	Secretaría. Municipal de Deporte de Manizales
Mg. José Hernán Echeverry	X Jornadas de Actualización en Gerencia y Derecho Deportivo	25 y 26 de septiembre de 2018	CONFA - Caldas - Manizales
Prof. Sebastián Gallego	X Jornadas de Actualización en Gerencia y Derecho Deportivo	25 y 26 de septiembre de 2018	
Esp. Abimael Marín	X Jornadas de Actualización en Gerencia y Derecho Deportivo	265y 26 de septiembre de 2018	Cartago
Dr. Alexandre Fernández Machado	XI Jornadas de Actualización: Educación Física, Recreación y Deporte	7 al 14 de mayo de 2017	UFRJ - Rio de Janeiro Brasil
Dr. Nicolás Pedrido	XI Jornadas de Actualización: Educación Física, Recreación y Deporte	7 al 14 de mayo de 2017	Buenos Aires - Argentina
Esp. Adolfo Bustos	Diplomado administración y gestión deportiva	Julio 7 al 15 de diciembre de 2020	Secretaría Departamental de Deporte y Actividad Física de Caldas
Esp. Andrés Felipe Marín	Diplomado administración y gestión deportiva	2020	Secretaría Departamental de Deporte y Actividad Física de Caldas
Mg. José Gabriel Gómez	Diplomado administración y gestión deportiva	2020	Secretaría Departamental de Deporte y Actividad Física de Caldas
Mg. Fabio Andrés Hincapié	Diplomado administración y gestión deportiva	2020	Universidad de Caldas

NOMBRE DEL PROFESOR O EXPERTO INVITADO	TÍTULO DEL EVENTO	FECHA	PROCEDENCIA E INSTITUCIÓN
Dr. Luis Guillermo Jaramillo Echeverry	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	Universidad del Cauca – Popayán
Dr. José Enver Ayala Zuluaga	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	Universidad del Quindío – Armenia
Dr. Jhon Fredy Ramírez Villada	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	Universidad de Antioquia – Medellín
Mg. Carlos Alberto Murillo	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	Normal Superior de Manizales
Mg. Diego Armando Jaramillo Ocampo	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	Universidad Católica de Manizales
Mg. Gustavo Adolfo Moreno Bañol	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	UTP – Pereira
Mg. José Gabriel Gómez Castaño	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	Secretaría Departamental de Deporte y Actividad Física de Caldas
Mg. Alejandro Quiñones Mariño	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	CONFA - Caldas – Manizales
Mg. Fredy Elkin Londoño	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	Ministerio del Deporte – Bogotá
Mg. Norman Jairo Pachón Villamil	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	UTP- Pereira
Mg. Julio César Ocampo Pineda	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	Liga Caldense de Fútbol – Manizales
Mg. Ángela María Holguín Arango	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	COC – Bogotá
Mg. José Said Bustamante Bedoya	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	Liga Caldense de Triatlón – Manizales
Esp. Felipe Matijasevich	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	ILC – Caldas
Lic. Kevin Rodolfo Leal	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	I. E. Bosques del Norte – Manizales

NOMBRE DEL PROFESOR O EXPERTO INVITADO	TÍTULO DEL EVENTO	FECHA	PROCEDENCIA E INSTITUCIÓN
Lic. Uber Tulio Aranzalez	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	I. E. Bosques del Norte – Manizales
Lic. Jhorman Noreña	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	Eventos Jhorman Noreña
Lic. Daniel Fernando Romero Guzmán	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	Ministerio del Deporte - Bogotá
Lic. Rud Naidu Aranzalez	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	Asociación de Municipios Centro-Sur – Manizales
Lic. Rodolfo Valencia Sepúlveda	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	Programa Adultos Mayores - Viejos Amigos – Manizales
Lic. Jean Alejandro Jiménez Velásquez	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	Prusik Montañismo y Escalada S.A.S
Lic. Rene Fabián Quintero Castaño	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	Vida Wellness
Lic. Sandra Milena Echeverry	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	Secretaría Departamental de Deporte y Actividad Física de Caldas
Lic. Carlos Alberto Alzate Zuluaga	XI Jornadas de Actualización: Tendencias de la Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física	Octubre 9 y 10 de 2019	Secretaría Departamental de Deporte y Actividad Física de Caldas
PhD. Samuel R. Hodge	Primer Seminario Internacional de Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad: La Inclusión, un compromiso de todos	Noviembre 18 y 19 de 2021	Ohio State University
Esp. Adolfo Bustos	Diplomado administración y gestión deportiva	Julio 7 al 15 de diciembre de 2020	Secretaría Departamental de Deporte y Actividad Física de Caldas
Esp. Andrés Felipe Marín	Diplomado administración y gestión deportiva		Secretaría Departamental de Deporte y Actividad Física de Caldas
Mg. José Gabriel Gómez	Diplomado administración y gestión deportiva		Secretaría Departamental de Deporte y

NOMBRE DEL PROFESOR O EXPERTO INVITADO	TÍTULO DEL EVENTO	FECHA	PROCEDENCIA E INSTITUCIÓN
			Actividad Física de Caldas
Mg. Fabio Andrés Hincapié	Diplomado administración y gestión deportiva		Universidad de Caldas
PhD. Iris Figueroa	Primer Seminario Internacional de Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad: La Inclusión, un compromiso de todos	Noviembre 18 y 19 de 2021	Universidad de Puerto Rico
PhD. Bethany Hersman-Khalaf	Primer Seminario Internacional de Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad: La Inclusión, un compromiso de todos	Noviembre 18 y 19 de 2021	Wright State University
PhD. Carlos Javier Padilla	Primer Seminario Internacional de Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad: La Inclusión, un compromiso de todos	Noviembre 18 y 19 de 2021	Ohio State University
Lic. Laura Andrea Prieto	Primer Seminario Internacional de Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad: La Inclusión, un compromiso de todos	Noviembre 18 y 19 de 2021	Wisconsin University
Lic. Leslie Dillon	Primer Seminario Internacional de Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad: La Inclusión, un compromiso de todos	Noviembre 18 y 19 de 2021	Ohio State University
Lic. Fabián Arroyo	Primer Seminario Internacional de Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad: La Inclusión, un compromiso de todos	Noviembre 18 y 19 de 2021	Ohio State University
Lic. Omar Sánchez	Primer Seminario Internacional de Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad: La Inclusión, un compromiso de todos	Noviembre 18 y 19 de 2021	Ohio State University
LIc. Rio Watanabe	Primer Seminario Internacional de Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad: La Inclusión, un compromiso de todos	Noviembre 18 y 19 de 2021	Ohio State University
Lic. Ross Jordan	Primer Seminario Internacional de Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad: La Inclusión, un compromiso de todos	Noviembre 18 y 19 de 2021	Ohio State University
Lic. Kimberly Smith	Primer Seminario Internacional de Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad: La Inclusión, un compromiso de todos	Noviembre 18 y 19 de 2021	Ohio State University
Lic. Thomas Wilson	Primer Seminario Internacional de Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad: La Inclusión, un compromiso de todos	Noviembre 18 y 19 de 2021	Ohio State University

NOMBRE DEL PROFESOR O EXPERTO INVITADO	TÍTULO DEL EVENTO	FECHA	PROCEDENCIA E INSTITUCIÓN
Manuel Antonio Baeza	II Congreso Internacional de prácticas pedagógicas	Octubre 13 al 15 de 2021	Universidad de Concepción

Fuente: construcción propia

Otra de las estrategias que genera un aporte al avance de la comunidad académica y productiva en los sectores relacionados con las áreas de la actividad física, la educación física, la recreación y el deporte es a través de la participación del personal docente del programa como ponentes, organizadores, expositores y/o conferencistas en diferentes eventos académicos del orden local, nacional e internacional. El objetivo es garantizar procesos de actualización y retroalimentación a egresados, empleadores, profesionales de áreas afines y estudiantes de la región, el país y el mundo que buscan proyectar un marcado impacto en la prestación de servicios profesionales con un alto estándar de calidad. En la siguiente tabla se muestra el aporte realizado por los docentes del programa en eventos externos:

Tabla 7. 7. Aporte de los profesores del programa a la comunidad académica

PROFESOR	NOMBRE DEL PROYECTO EN EL QUE PARTICIPÓ DE MANERA EXTERNA	TIPO DE COOPERACIÓN	AÑO
Alejandra María Franco Jiménez	X CONGRESSO INTERNACIONAL DE EDUCAÇÃO FÍSICA E MOTRICIDADE HUMANA & XVI SIMPÓSIO PAULISTA DE EDUCAÇÃO FÍSICA: efeito de diferentes programas de exercício físico na mobilidade de idosos saudáveis	Ponente	2019
Alejandra María Franco Jiménez	V SEMINARIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y ÁREAS AFINES: Efectos de un programa de ejercicio físico de control postural en adultos mayores físicamente activos.	Ponente	2018
Alejandra María Franco Jiménez	5° ENCONTRO PAULISTA DE COMPORTAMENTO MOTOR. 2017: efeito de diferentes programas de exercicio físico no alinhamento da pelve e na movilidade de idosos saudáveis	Ponente	2018
Alejandra María Franco Jiménez	4° ENCONTRO PAULISTA DE COMPORTAMENTO MOTOR. 2018. correlação entre o alinhamento postural e o centro de pressão de idosos fisicamente ativos	Ponente	2017
Alejandra María Franco Jiménez	IX CONGRESSO INTERNACIONAL DE EDUCAÇÃO FÍSICA E MOTRICIDADE HUMANA. Foco externo de atenção reduz o desempenho da destreza manual em pacientes com docença de parkinson	Ponente	2017
Blanca Isabel Ramírez	Primer Seminario Internacional de Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad	Coordinador - Ponente	2021
Carlos Federico Ayala Zuluaga	31 CONGRESSO INTERNACIONAL DE EDUCACAO FÍSICA: intervencao do profissional de educacao física da Colombia na área da saúde	Ponente	2016
Carlos Federico Ayala Zuluaga	2do Congreso Colombiano de Atletismo	Coordinador - Ponente	2020
Carlos Federico Ayala Zuluaga	XI Jornadas de Actualización: Tendencias en Educación Física, receación, Deporte y Actividad Física	Coordinador - Ponente	2019

PROFESOR	NOMBRE DEL PROYECTO EN EL QUE PARTICIPÓ DE MANERA EXTERNA	TIPO DE COOPERACIÓN	AÑO
Carlos Federico Ayala Zuluaga	Seminario para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable	Coordinador - Ponente	2018
Carlos Federico Ayala Zuluaga	X Jornadas de actualización: Gerencia y administración deportiva	Coordinador - Ponente	2018
Carlos Federico Ayala Zuluaga	IV CONGRESO INTERNACIONAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN: Caracterización motivacional y de ansiedad pre-competitiva en deportes alternativos (urbanos).	Ponente	2017
Carlos Federico Ayala Zuluaga	IV SEMINARIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y ÁREAS AFINES: Metodología del entrenamiento deportivo en américa latina	Ponente	2017
Carlos Federico Ayala Zuluaga	IX CONGRESSO INTERNACIONAL DE EDUCAÇÃO FÍSICA E MOTRICIDADE HUMANA: formação de professores em educação física (Colombia, Brasil, Argentina e Chile)”	Ponente	2016
Carlos Federico Ayala Zuluaga	PRIMER ENCUENTRO NACIONAL EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL DEPORTE: metodología del entrenamiento suramericano	Ponente	2016
Carlos Federico Ayala Zuluaga	CONGRESO INTERNACIONAL DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS: formación deportiva en centro américa	Ponente	2015
Carlos Federico Ayala Zuluaga	CONGRESO INTERNACIONAL DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS: perfil de agentes socializadores de educación física y afines	Ponente	2015
Carlos Federico Ayala Zuluaga	IX JORNADA DE ACTUALIZACIÓN: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y CIENCIAS DEL DEPORTE: Metodología del entrenamiento deportivo en américa latina	Ponente	2015
Eder Peña Quimbaya	I Congreso Iberoamericano de Bienestar y Termalismo	conferencista	2019
Eder Peña Quimbaya	II foro: experiencias en protocolos de bioseguridad (antes-ahora) de la COVID-19	Organizador	2020
Eder Peña Quimbaya	I Foro: la bioseguridad en el turismo termal y de bienestar durante la COVID-19	Organizador	2020
Eder Peña Quimbaya	I Simposio Nacional de intervenciones en actividad física, recreación y deporte	organizador/ponente	2020
Eder Peña Quimbaya	I Simposio Nacional de investigación en actividad física para la salud, problemas actuales	organizador/ponente	2020
Eder Peña Quimbaya	Primer Simposio Nacional sobre intervenciones en Actividad Física, Recreación y Deporte con mediaciones TIC	Coordinador - Ponente	2020
Eder Peña Quimbaya	El Reto de las Actividades Físicas en la Naturaleza, Ocio e Inclusión	organizador/ponente	2019
Eder Peña Quimbaya	Simposio Virtual Internacional sobre tendencias en tecnologia en salud en	organizador/ponente	2018
Eder Peña Quimbaya	La mediación de las TIC en la formación del estudiante de profundización en actividad física en la universidad de caldas	Ponente	2018
Eder Peña Quimbaya	Aplicaciones móviles para el monitoreo de las enfermedades crónicas no transmisibles en adultos	Ponente	2018

PROFESOR	NOMBRE DEL PROYECTO EN EL QUE PARTICIPÓ DE MANERA EXTERNA	TIPO DE COOPERACIÓN	AÑO
	participantes de una actividad académica en la universidad de caldas		
Eder Peña Quimbaya	Programa de intervención para la capacidad funcional en ancianos de Villamaría	Ponente	2018
Eder Peña Quimbaya	La investigación formativa en la licenciatura de educación física, una transposición reflexionada en entornos virtuales	Ponente	2015
Evelyn Colina Gallo	XXIX Congreso Nacional de Medicina Física y Rehabilitación, 4to Congreso Internacional de Medicina Física y Rehabilitación y 1er Congreso Internacional de Movimiento, Discapacidad y Autonomía" : "Efecto de un programa de acondicionamiento físico sobre la algometría y la capacidad funcional en pacientes con fibromialgia".	Ponente	2019
Fabiana Marín Mejía	Tertulia DEPORTE Y CAFE. "Experiencias pedagógicas virtuales en movimiento" Arcopref Región Andina	Ponente	2020
Fabiana Marín Mejía	Spa para profesores de Educación Física SALUD MENTAL. "Clase Danza Terapéutica" Arcopref Región Andina.	Tallerista	2020
Fabiana Marín Mejía	"Riesgos del Ejercicio Físico". Conversatorio en Vivo. Vida Wellness	Ponente	2020
Fabiana Marín Mejía	Actividad Física como factor protector. Diplomado en hábitos y estilos de vida saludables. Secretaria del Deporte.	Ponente	2021
Fabiana Marín Mejía	Actividad Física como factor protector. Sesión conjunta Facultad de Ciencias para la Salud.	Ponente	2021
Fabiana Marín Mejía	ACTUALIZACIÓN PROFESORES DE CENTRO DE ACTIVIDAD FÍSICA CONFA. Entrenamiento funcional: rompiendo mitos	Ponente	2018
Fabiana Marín Mejía	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFÍA DE CALDAS. Actividad física adaptada al paciente con fibromialgia	Conferencista	2018
Fabiana Marín Mejía	PROGRAMA AÑOS VITALES. CONFA. Estilos de vida saludable para el adulto mayor y su importancia en la salud física y mental	Ponente	2016
Fabiana Marín Mejía	IPS UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE CALDAS. FUNCIONARIOS Y PROFESIONALES. Estilos de vida activos y saludables	Conferencista	2016
Fabiana Marín Mejía	CURSO CORTO: ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL PROFESOR DE BAILE RECREATIVO" (VPU-CS-1387): Promoción de la actividad física a través del baile recreativo. tipos de clase y métodos de enseñanza	Organizadora y ponente	2015
Fabiana Marín Mejía	SEMINARIO PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. SECRETARÍA DEL DEPORTE. GOBERNACIÓN DE CALDAS. Actividad física adaptada: retos para los promotores en hábitos y estilos de vida saludables	Conferencista	2015
Jhon Fredy Orrego Noreña	SIMPOSIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (IBAGUÉ, COLOMBIA). 29 DE MAYO DE 2018: Repensar la Investigación: Una Apuesta por la Investigación Formativa	Ponente	2018

PROFESOR	NOMBRE DEL PROYECTO EN EL QUE PARTICIPÓ DE MANERA EXTERNA	TIPO DE COOPERACIÓN	AÑO
Jhon Fredy Orrego Noreña	SEMANA DE LA INVESTIGACIÓN. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA (PEREIRA, COLOMBIA). 27 DE OCTUBRE DE 2015: Investigación Cualitativa	Conferencista Invitado	2017
Jhon Fredy Orrego Noreña	VI JORNADAS NACIONALES EMMANUEL LEVINAS. HETEROLOGÍA Y TRASCENDENCIA. UNIVERSIDAD DEL CAUCA (POPAYAN, COLOMBIA). 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2015: La Formación del Otro entre el Desconocimiento, el Reconocimiento y la Revelación	Ponente Invitado	2017
Jhon Fredy Orrego Noreña	ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI: NOCIONES Y EXPERIENCIAS DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA Y LA EDUCACIÓN POPULAR (SAN SALVADOR, EL SALVADOR). 3 AL 5 DE MAYO DE 2018: La Investigación Educativa en el Siglo XXI	Ponente	2017
Jhon Fredy Orrego Noreña	VIII JORNADAS NACIONALES EMMANUEL LÉVINAS. ÉTICA Y RESPONSABILIDAD EN LAS HUMANIDADES (MANIZALES, COLOMBIA). 3 AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2017: Relación entre Formación y Finitud a partir de la Experiencia	Ponente	2016
Jhon Fredy Orrego Noreña	ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI: NOCIONES Y EXPERIENCIAS DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA Y LA EDUCACIÓN POPULAR (SAN SALVADOR, EL SALVADOR). 3 AL 5 DE MAYO DE 2018.: La Sistematización de Experiencias como Metodología de Investigación	Tallerista	2016
Jhon Fredy Orrego Noreña	CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES SOBRE JUVENTUD. LA HABANA (CUBA). 29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL DE 2016: A-Desalambrar: Ambientalismo Popular como Movilización Política de Jóvenes	Ponente	2015
Jhon Fredy Orrego Noreña	II BIENAL IBEROAMERICANA DE INFANCIAS Y JUVENTUDES. TRANSFORMACIONES DEMOCRÁTICAS, JUSTICIA SOCIAL Y PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ (MANIZALES, COLOMBIA). 7 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016: Aportes Levinasianos para la Pedagogía Crítica	Ponente	2015
Julián Andrés Barahona Vinasco Carlos Federico Ayala Zuluaga	Diplomado de Dirección y Gestión Deportiva (Comité Olímpico Colombiano, secretaria de deporte Departamental y Universidad De Caldas)	Coordinador - Ponente	2020
Luis Gerardo Melo B	XXI CONGRESO IBEROAMERICANO, LIMA PERÚ. A similarity indicator for differentiating kinematic performance between qualified tennis players	Ponente	2016 – 2018
Luis Gerardo Melo B	SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA. UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: Caracterización de la metodología del entrenamiento deportivo de los entrenadores participantes en los juegos deportivos suramericanos	Ponente	2017

PROFESOR	NOMBRE DEL PROYECTO EN EL QUE PARTICIPÓ DE MANERA EXTERNA	TIPO DE COOPERACIÓN	AÑO
Luis Gerardo Melo B	IX JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y CIENCIAS DEL DEPORTE. Relación entre perfil antropométrico, motor condicional y actividad física con diabetes, hipertensión y dislipidemia en conductores de servicio público urbano de Manizales	Ponente	2016
Luis Gerardo Melo B	IX JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y CIENCIAS DEL DEPORTE. Perfil condicional, IMC, actividad física, consumo de tabaco y alcohol de profesores de la salud	Ponente	2016
Luis Gerardo Melo B	V CONGRESO ALESDE México. Nivel académico de entrenadores y métodos de entrenamiento utilizados por los entrenadores en juegos escolares centroamericanos y del caribe	Ponente	2015
Napoleón Murcia Peña	la escuela con mayúscula – configurando una escuela para el Re reconocimiento	Ponente	2018
Napoleón Murcia Peña	Cómo investigar los imaginarios sociales	Ponente	2018
Napoleón Murcia Peña	la práctica pedagógica como expresión de humanidad	Ponente	2017
Napoleón Murcia Peña	Motricidad y desarrollo humano: debates contemporáneos	Expositor	2017
Napoleón Murcia Peña	La huella del otro y la dimensión imaginaria en el ser social. Cómo investigar en la escuela.	Ponente	2017
Napoleón Murcia Peña	Escuela dinámica para la construcción de paz. Programa de investigación. expositor:	Ponente	2017
Napoleón Murcia Peña	Cultura, educación y mundo simbólicos	Ponente	2016
Napoleón Murcia Peña	La escuela dinámica: una proyección de las prácticas sociales para una escuela diferente.	Ponente	2016
Napoleón Murcia Peña	“coordenadas sociales en prácticas de paz en Colombia ”- macroproyecto de investigación	Ponente	2016
Napoleón Murcia Peña	Construcción de una cultura deportiva en Colombia	Ponente	2015
Napoleón Murcia Peña	Escuela dinámica por la paz	Ponente	2015
Omar Javier García Hernán Humberto Vargas López	Congreso Internacional de prácticas pedagógicas	Coordinador - Ponente	2019
William Orlando Arcila	Prácticas pedagógicas del modelo escuela activa urbana en la clase de educación física, y su aporte hacia la construcción la paz.	Ponente	2018
William Orlando Arcila	Imaginarios sociales de construcción de paz en la formación de maestros	Ponente	2017
William Orlando Arcila	Escenarios de reconocimiento de prácticas de paz en la formación de maestros	Ponente	2017
Brandon Morales Osorio	Campaña Actívate en casa, efectos de la conducta y el comportamiento	Conferencista	2020
Brandon Morales Osorio	I Simposio de actividad física para la salud. Problemas actuales	Ponente	2020

PROFESOR	NOMBRE DEL PROYECTO EN EL QUE PARTICIPÓ DE MANERA EXTERNA	TIPO DE COOPERACIÓN	AÑO
Brandon Morales Osorio	I Simposio Nacional de intervenciones de actividad física, recreación y deportes con mediaciones TIC	Ponente	2021
Juan camilo Castaño Marín	IX JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y CIENCIAS DEL DEPORTE. Perfil condicional, IMC, actividad física, consumo de tabaco y alcohol de profesores de la salud	Ponente	2017
Juan camilo Castaño Marín	IX JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y CIENCIAS DEL DEPORTE	Comité Organizador	2017
Juan camilo Castaño Marín	Presentación Libro: Capacidades Coordinativas: Enseñanza y Desarrollo	Ponente	2020
Juan camilo Castaño Marín	Actividad Física como factor protector. Sesión conjunta Facultad de Ciencias para la Salud.	Ponente	2020
Juan camilo Castaño Marín	I Simposio Nacional de intervenciones de actividad física, recreación y deportes con mediaciones TIC	Ponente	2021

Fuente: Construcción propia.

b) El programa académico demuestra el resultado de la cooperación académica y científica derivado de la aplicación de políticas y estrategias que favorecen la interacción de profesores y estudiantes con sus homólogos del sector a nivel nacional e internacional y es evidenciable en proyectos cooperativos, intercambios, redes, entre otros.

Además de la participación de los docentes en eventos académicos, se evidencia su aporte significativo en cooperación con otras instituciones del sector salud y educación, dentro de la misma universidad en convenio con otros departamentos o áreas a través de convenios, redes, apoyo a jornadas de capacitación en tiempos de pandemia, sesiones conjuntas, cooperación con las áreas de bienestar universitario en actividades propias de su quehacer misional, conversatorios y webinars en temas relacionados con actividad física, recreación y deportes.

Se resalta el aporte de la universidad a través del programa de a instituciones como Hospital Departamental Santa Sofía de Caldas (Educación al paciente con fibromialgia), Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios (Convenio: práctica formativa en salud proyecto “Sanamente”), Telesalud (proyectos en Actividad Física), Bienestar Universitario Universidad de Caldas (apoyo en formación a empleados en actividad física para el dolor lumbar), Vida Wellness (Webwinars en “Riesgos de la práctica de actividad física online” y “Actividad Física para Personas con Discapacidad”) y Secretaría del Deporte de Caldas (apoyo en conferencias diplomado “Hábitos y Estilos de Vida). Así mismo el programa se ha vinculado a través de sus profesores a diferentes proyectos de investigación con el fin de identificar las necesidades de poblaciones específicas y por ende la posibilidad de encontrar herramientas o posibles sugerencias que puedan subsanar, de un modo u otro, las situaciones que emergen desde estos proyectos. Se destacan los siguientes:

Tabla 7. 8. Cooperación de profesores del programa al sector externo.

Profesor	NOMBRE DEL PROYECTO EN EL QUE PARTICIPÓ DE MANERA EXTERNA	Responsabilidad (Coordinador, investigador, asesor) y entidad	Año
Eder Peña Quimbaya	Diseño y Validación de dispositivos electrónicos E-SPPB para evaluación de la capacidad funcional en adultos mayores del departamento de Caldas	Coordinador investigador	2016 – 2021
Wadis Yovany Posada Silva	Contrato interadministrativo Universidad de Caldas-ICBF para realizar la implementación del programa de formación y capacitación para los funcionarios del ICBF en modalidad de cursos virtuales.	Asesor	2018

Fuente: construcción propia.

c) El programa académico documenta casos concretos de cooperación nacional e internacional de profesores y estudiantes en diferentes dimensiones académicas, tales como docencia, investigación, proyección social o creación artística y cultural.

Además de las experiencias de internacionalización mencionadas en la característica 31 ítem c, el Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, desde su creación se ha vinculado con el sector externo y durante cada periodo académico fortalece las relaciones con el mismo por medio de la práctica educativa que realizan los estudiantes de los dos últimos periodos académicos de su formación profesional. Diferentes instituciones educativas de la ciudad de Manizales, su área metropolitana y otros municipios de Colombia de donde son originarios algunos estudiantes se benefician de este escenario de enseñanza-aprendizaje. Es así como en la ventana de observación 2015-2018 se dirigieron a diferentes instituciones educativas un total de 443 estudiantes y 14 asesores. Durante el período 2018-2021, 448 practicantes y 14 asesores.

Calificación de la Característica 32.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,6

CARACTERÍSTICA 33. Habilidades Comunicativas en una Segunda Lengua

a) El programa académico evidencia el impacto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación y las interacciones de profesores y estudiantes con otras comunidades no hispanohablantes.

El Consejo Académico de la Universidad de Caldas, mediante el Acuerdo 023, modificó los artículos 11, 62 y 119 del Acuerdo 049 de 2007, el cual se relaciona al Reglamento Estudiantil de la institución. Cita textual en el documento: "Las modificaciones realizadas conciernen a la suficiencia de una lengua extranjera para los estudiantes de pregrado y posgrado, las cuales comenzarán a regir desde el primer periodo del 2022. Por lo anterior, el estudiante que hasta el periodo 2021-2 apruebe, o haya aprobado previamente, la competencia en lengua extranjera con una de las opciones que hasta la fecha rigen, no deberá aprobarla nuevamente; de lo contrario, si para 2022-1 el estudiante no ha aprobado tal competencia deberá regirse por la normativa con sus nuevas modificaciones ".

El objetivo del acuerdo es mejorar el grado de formación en segunda lengua de todos los estudiantes de la universidad.

ARTÍCULO 62º: Para demostrar competencia en una lengua extranjera, los estudiantes de programas de pregrado podrán optar por una de las siguientes alternativas:"

a. Presentación de una certificación correspondiente al resultado de una prueba estandarizada nacional o internacional reconocida por el Ministerio de Educación Nacional en Colombia. Dicha certificación deberá indicar por lo menos el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas extranjeras.
b. Cursar y aprobar cuatro (4) niveles de inglés con una intensidad de cuarenta (40) horas cada uno, ofrecidos por el Departamento de Lenguas Extranjeras; la totalidad de los cuatro niveles darán lugar al reconocimiento de 5 créditos académicos para efectos de certificación, pero no harán parte de los créditos del plan de estudios del programa que cursa el estudiante.
c. Certificación de aprobación de cursos de inglés u otra lengua extranjera con un mínimo de ciento sesenta horas (160) de presencialidad. Dicha certificación deberá ser expedida por una institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o por una institución de Educación No Formal reconocida por la Secretaría de Educación Municipal de la ciudad en donde el estudiante cursó los niveles de idioma extranjero. Las certificaciones de instituciones de Educación No Formal extranjeras no serán válidas para efectos de acreditar competencia.

Es importante advertir respecto a los nuevos niveles (16 horas), que únicamente tendrán efectos de certificación en otras Instituciones cuando así lo requieran, estos no tendrán créditos a reconocerse en el pensum del estudiante.

Hasta la fecha el programa ha acogido lo establecido en el Acuerdo de Política Curricular, sus artículos 10 y 11 y en el reglamento estudiantil (acuerdo 49: artículo 62). Ambos han sido la guía normativa para validar competencias en comprensión lectora en una lengua extranjera.

Política curricular artículo 10º. Todos los estudiantes de programas técnico-profesionales, tecnológicos y profesionales deberán demostrar competencias en una segunda lengua y en informática básica, como requisito de graduación, conforme a lo definido en el reglamento estudiantil.

Política curricular artículo 11º. Durante el proceso de admisión los estudiantes de postgrado deberán demostrar competencias en una segunda lengua, conforme a la reglamentación que expida la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados.

Reglamento estudiantil artículo 62º. Para demostrar competencia en comprensión lectora en una lengua extranjera, los estudiantes podrán optar por una de las siguientes alternativas:

a. Presentación y aprobación de una prueba de comprensión lectora, en su área de formación, la cual será realizada por el Departamento de Lenguas y Literatura.
b. Certificación del examen Michigan con un puntaje mínimo de setenta por ciento (70%); TOEFL con un puntaje mínimo de doscientos trece (213) puntos, si es Computer based, o cuatrocientos cincuenta (450) puntos, si es Paper based; o First Cambdrige Certificate nivel B1. En el caso de francés será válida la prueba DELF nivel B1.
c. Cursar y aprobar un curso de inglés, con énfasis en comprensión lectora, ofrecido por el Departamento de Lenguas y Literatura, con una intensidad de dos (2) créditos; la nota obtenida hará parte de la hoja académica del estudiante para efectos de certificación y no hace parte de los créditos del Programa.
d. Certificación específica de aprobación de una institución de educación formal o no formal reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Calificación de la Característica 33.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
B	Se cumple en alto grado	4

7.3 SÍNTESIS DEL FACTOR

7.3.1 FORTALEZAS

- El impacto del programa en el medio, durante los últimos 5 años ha sido evidente a través de las actividades desarrolladas por docentes y estudiantes desde los escenarios de práctica, los proyectos de extensión y participación en semilleros de investigación con enfoque de aplicación en diferentes sectores de la ciudad y la región, los cuales han aportado a la comunidad en las áreas de la actividad física en sus diferentes dominios, un importante avance y aporte de cooperación.

- Los profesores a través de la puesta en marcha de sus iniciativas de proyección y extensión han logrado consolidar al programa como líder en la ciudad por ofrecer servicios académicos de extensión a la comunidad con un carácter incluyente e integral.

- Los docentes del programa se han consolidado como una unidad académica reconocida en el país, la región y la ciudad por su compromiso con la actualización y el avance en temas de capacitación continuada en las áreas de la actividad física para la salud, la educación física, el deporte y la recreación.

- Los nuevos convenios de cooperación con instituciones del sector salud y educación en los últimos 5 años, han permitido fortalecer el vínculo de la universidad con el sector productivo reflejado en el beneficio que recibe la comunidad a través de la práctica, formación, actualización y apoyo en las áreas de la actividad física, la educación física, el deporte y la recreación.

- Los estudiantes del programa han mantenido su interés en fortalecer sus procesos de formación bajo el modelo de internacionalización y convenido SUMA.

- La participación de los docentes en eventos que se desarrollan en los sectores salud, deporte y educación a nivel nacional e internacional es notable, la divulgación del conocimiento en diferentes escenarios y la visibilización de la universidad en ambientes externos son las principales ganancias de esta característica.

7.3.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- La movilidad entrante al programa de estudiantes de universidades extranjeras puede ser mejorada, la nueva malla curricular y los ajustes que se han hecho acordes a las tendencias en las áreas disciplinares del programa pueden ser el punto de partida para mostrar el programa en el ámbito externo.

- Siendo las actividades de proyección, uno de los aspectos fuertes del programa, puede considerarse la participación de estudiantes en proyectos o servicios de extensión que pueden convertirse en escenarios de práctica.

- Fortalecer la participación de estudiantes en los grupos y proyectos de investigación.

- Se sugiere analizar las actividades académicas de la malla curricular que pueden ser consideradas para la movilidad en convenio SUMA. Hasta ahora ningún estudiante de otra universidad de la ciudad ha cursado una actividad académica en el programa.

- Se debe considerar la realización de intercambios por parte de los estudiantes del programa con otras universidades a nivel nacional. Se deben crear convenios nacionales para fortalecer este punto.

- Se debe mantener el interés del programa en la realización de cursos de educación continuada, así como cooperación con eventos locales, nacionales e internacionales en las áreas de la actividad física, la educación física, el deporte y la recreación.

- Se debe ampliar la participación en redes académicas y productivas en bien del fortalecimiento del vínculo del programa con el sector externo.

- Producto de los avances en la apertura de cursos mediados por herramientas TIC se sugiere ofertar cursos o permitir a personas del sector externo interesadas en mejorar sus procesos de formación, acceder a estos bajo una modalidad especial.

7.4 JUICIO CRÍTICO

La Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte durante los últimos años ha ido fortaleciendo sus vínculos con el sector externo. Vale la pena reconocer el gran aporte de los docentes desde su campo disciplinar y pedagógico. Su participación en eventos, seminarios y talleres a nivel nacional e internacional; la motivación por preservar los proyectos de extensión y de educación

continuada de alto impacto en la comunidad, de crear convenios con los sectores salud, deporte y educación; y su interés por mejorar el currículo acorde a las nuevas tendencias y lineamientos internacionales, han logrado hacer visible al programa.

El resultado de la cooperación con otras instituciones en el marco de prácticas académicas, prácticas didácticas específicas y proyectos de extensión ha posicionado al programa como líder en la ciudad y la región por promover la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación.

Hacen parte de aspectos por mejorar: La movilidad entrante local a través del convenio SUMA, la movilidad nacional entrante y saliente; y continuar motivando la movilidad internacional saliente de los estudiantes activos. Así mismo es necesario crear redes académicas, mejorar la participación de docentes y estudiantes en semilleros de investigación.

7.5 PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 7

SITUACIÓN A INTERVENIR	ACTIVIDAD O ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA	
			INICIO	FIN
Movilidad internacional entrante	Mejorar página web Acciones desde internacionalización	No son de gobernabilidad del programa Oficina de internacionalización	Junio-2022	Nov-2022
Movilidad local entrante convenio SUMA	- Analizar actividades de la malla curricular para inscribir en el convenio - Gestionar la movilidad local dada la amplia oferta académica de la ciudad y el convenio SUMA	Dirección del programa Coordinador convenio SUMA	Ago-2022	Ago-2023
Mejorar visibilidad del programa por medios virtuales	Mejorar página web Acciones conjuntas programa y oficina de mercadeo	No son de gobernabilidad del programa Oficina de internacionalización	Juni-2022	Nov-2022

SITUACIÓN A INTERVENIR	ACTIVIDAD O ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA	
			INICIO	FIN
Mejorar banco de convenios del programa con el sector externo	Analizar los convenios existentes, mejorarlos y ampliarlos.	Colectivo docente	Ago-2022	Nov-2022
Mantener el interés en los proyectos de extensión	Incluir estudiantes en su ejecución	Docentes de proyección del programa	Juni-2022	Nov-2022
Ampliar participación en redes académicas y productivas	Activar la participación de cada profesor en redes de su área, buscar y crear vínculos	Colectivos docentes	julio-2022	Nov-2022
Ampliar ofertas de programas TIC a profesores del sector externo	Crear un proyecto específico en este campo	Dirección del programa Colectivos docentes	Sep-2022	Oct-2022

*CORTO PLAZO 6 MESES, MEDIANO PLAZO 12 MESES, LARGO PLAZO 18 MESES

FACTOR 8. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO

8.1 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN

- El recurso docente del Programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte, consciente de la gran importancia de la investigación en el avance científico y su repercusión directa sobre la calidad del Programa, se ha comprometido a desarrollar proyectos de impacto. Docentes de planta y docentes con vinculación laboral ocasional han elaborado y ejecutado con éxito propuestas investigativas debidamente registradas en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad. En cuanto a los mecanismos de implementación, todos los proyectos deben ser socializados, analizados y discutidos por sus pares académicos al interior de las sesiones regulares del colectivo docente de los Departamentos y, en un segundo momento, ser sustentados ante el Consejo de Facultad para formalizar en la labor académica. Finalmente, los proyectos registrados son sometidos a una valoración externa de pares expertos.
- Durante la vigencia de la acreditación del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, desde la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados se han realizado diferentes convocatorias que han permitido fortalecer la investigación al interior de la institución con 5 convocatorias internas generales de proyectos de investigación, 4 externas, 5 conjuntas, 4 para apoyos a grupos de investigación, 5 convocatorias de actualización e inscripción de semilleros de investigación, 5 convocatorias de apoyo a proyectos de semilleros de investigación, 4 convocatorias de investigación en el aula; lo anterior puede ser verificado a través del siguiente enlace: https://investigacionesyposgrados.ucaldas.edu.co/convocatorias-de-investigacion

- Como resultado de la participación de estudiantes y docentes en investigación se evidencia aumento de Grupos de investigación clasificados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación-MinCiencias, según la convocatoria 894 de 2021 y en los cuales participan profesores del programa, pasando de 3 grupos de investigación en 2016 a 21 en 2021.
  Resultados convocatoria 894 de 2021.

  https://minciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-para-el-reconocimiento-y-medicion-grupos-0

- En relación a los semilleros de investigación donde participan activamente los estudiantes del programa y que están adscritos a Vicerrectoría de Investigaciones y posgrados pasando de 3 semilleros en 2016 a 21 semilleros a 2021.

8.2 RESULTADOS Y ANÁLISIS

CARACTERÍSTICA 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.

a) El programa académico evidencia la existencia de proyectos, estrategias y métodos que, a través de Resultados de Aprendizaje, demuestran el desarrollo de habilidades y destrezas investigativas o creación artística propias de la naturaleza y nivel de formación del mismo.

Desde la visualización del plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte se promueve la formación investigativa teniendo como base las diferentes actividades académicas que están constituidas en el plan de formación, cada uno de los profesores que ofrecen servicios al programa promueven el quehacer investigativo en los estudiantes mediante la revisión de artículos de investigación relacionados con el área, el análisis de éstos y la interpretación correspondiente. De forma específica algunas actividades académicas relacionadas con el área investigativa, que van desde la revisión de la fundamentación teórica de la Educación Física, Recreación y Deporte, pasando por la fundamentación teórica de la investigación hasta la puesta en práctica mediante ejercicios investigativos del componente cualitativo y cuantitativo, éste último se ve fortalecido por la actividad académica estadística lo cual se constituye en una gran fortaleza, además los estudiantes tienen la oportunidad de cursar la actividad académica Búsqueda en la web la cual les brinda las herramientas suficientes y necesarias para realizar las búsquedas bibliográficas especializadas lo que permite la construcción de documentos solicitados en las diferentes actividades académicas.

De igual forma, mediante el desarrollo de Práctica docente I y II, las cuales son cursadas en los semestres noveno y décimo, se termina por fortalecer el quehacer en el área de investigación donde los estudiantes, para aprobar dicha práctica, deben desarrollar un proyecto educativo el cual se enfoca en un ejercicio investigativo bajo la orientación de un profesor asesor que da las directrices necesarias para que logre el objetivo.

El programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte promueve la participación de los estudiantes en los diferentes grupos y semilleros de investigación que están relacionados con el área (Tabla 8.1.), lo anterior se respalda mediante normas institucionales que permiten reconocer créditos a los estudiantes por la participación en dichos grupos y en los diferentes proyectos de investigación que de allí se deriven.

https://udecaldas.files.wordpress.com/2017/07/2-reglamento-estud-u-acuerdo-16-2007-cs.pdf

En relación a los resultados de aprendizaje se debe tener en cuenta que en la actualidad se encuentra en procesos de adecuaciones curriculares en este tema.

Tabla 8. 1. Productos de los estudiantes que participan en semilleros de investigación.

AÑO	PRODUCTO	SEMILLERO	FACULTAD
2017	III Congreso internacional de experiencias significativas en educación física, recreación, deportes y	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	CIENCIAS PARA LA SALUD

AÑO	PRODUCTO	SEMILLERO	FACULTAD
	áreas afines y I encuentro de graduados del programa en educación física y deportes de la universidad del Quindío. 27 y 28 de octubre de 2016		
	Mundos Simbólicos: Estudios en Escuela y Vida Cotidiana (Evaluación en Educación Física)	Semillero de Investigación Derecho a la salud	CIENCIAS PARA LA SALUD
2018	Perfil condicional, IMC, actividad física, consumo de tabaco y alcohol de los profesores de la facultad de ciencias para la salud.	Actividad Física y Deporte	CIENCIAS PARA LA SALUD
	RELACIÓN ENTRE PERFIL ANTROPOMÉTRICO, MOTOR CONDICIONAL Y ACTIVIDAD FÍSICA CON DIABETES, HTA Y DISLIPIDEMIA EN CONDUCTORES DE SERVICIO PÚBLICO URBANO DE MANIZALES	Actividad Física y Deporte	CIENCIAS PARA LA SALUD
	RELACIÓN ENTRE PERFIL ANTROPOMÉTRICO, MOTOR CONDICIONAL Y ACTIVIDAD FÍSICA CON DIABETES, HTA Y DISLIPIDEMIA EN CONDUCTORES DE SERVICIO PÚBLICO URBANO DE MANIZALE	Actividad Física y Deporte	CIENCIAS PARA LA SALUD
	PERFIL CONDICIONAL, IMC, ACTIVIDAD FÍSICA, CONSUMO DE TABACO Y ALCOHOL DE LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD	Actividad Física y Deporte	CIENCIAS PARA LA SALUD
	INFANCIA, PEDAGOGÍA Y FORMACIÓN DE MAESTROS EN LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS	Semillero Maestros y Contextos	ARTES Y HUMANIDADES
2018	ESTUDIO PILOTO: FACTORES DE RIESGO CORONARIO EN FUTBOLISTAS RECREACIONALES	ACTIVIDAD FÍSICA	CIENCIAS PARA LA SALUD

AÑO	PRODUCTO	SEMILLERO	FACULTAD
	ADSCRITOS A LA LIGA CALDENSE DE FÚTBOL		
2020	REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ACCESIBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE CALDAS	Diversidad y accesibilidad en educación	ARTES Y HUMANIDADES
	PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DEL MODELO EAU EN LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA	Escuela y vida cotidiana	ARTES Y HUMANIDADES
2021	ANSIEDAD PRECOMPETITIVA EN PRACTICANTES DE DEPORTES ALTERNATIVOS EN EL EJE CAFETERO	SINED - Semillero de Investigación en Entrenamiento Deportivo	CIENCIAS PARA LA SALUD
2021	MOTIVACIÓN EN PRACTICANTES DE DEPORTES ALTERNATIVOS EN EL EJE CAFETERO	SINED - Semillero de Investigación en Entrenamiento Deportivo	CIENCIAS PARA LA SALUD

b) Evidencia a través de la medición y sus resultados, del desarrollo de las competencias investigativas, de innovación o creación artística y cultural en los estudiantes derivados de una ruta de formación con estrategias implementadas a lo largo del currículo.

El programa de Licenciatura Educación Física, Recreación y Deporte, promueve la adquisición de competencias investigativas a través de 21 semilleros de investigación, los cuales están inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados. Las líneas de investigación que se desarrollan en dichos semilleros están relacionadas con actividad física, deporte, recreación, prácticas pedagógicas en modelo de escuela nueva, diversidad y accesibilidad en educación, mundos simbólicos (Estudios en Escuela y Vida Cotidiana - Evaluación en Educación Física), entrenamiento deportivo, escuela activa urbana y educación física, bioimpedancia eléctrica, maestros y contextos, formación ciudadana, teoría y prácticas artísticas, entre otros. Durante la ventana de observación se encontraron inscritos 100 integrantes entre estudiantes y docentes del programa.

En los semilleros se fortalece la ruta de investigación que tiene establecida el programa, que se inicia con Búsqueda bibliográfica en la web, Epistemología de la Educación Física, Recreación y Deporte, Epistemología de la Educación, seminario permanente de práctica en sus diferentes niveles, investigación en tres niveles y estadística, con un total de 21 créditos, lo anterior con el objetivo claro de orientar y preparar gradualmente al estudiante para entrar al proceso de Práctica Educativa y con ello la realización de un ejercicio de investigación, el cual está apoyado por la formación recibida en los diferentes niveles de investigación establecidos en el plan curricular, donde se hace un acercamiento al proceso desde los componentes cuantitativo y cualitativo. Dichas actividades

académicas se inician a cursar a partir de primero hasta octavo semestre, en los cuales los estudiantes conocen sobre formación docente, Proyecto Educativo Institucional, principales elementos de la legislación docente, lineamientos curriculares y enseñanza y aprendizaje de la Educación Física, Recreación y Deporte, nociones de investigación educativa y disciplinar (tipos de diseño de investigación, selección de la muestra, elaboración y aplicación de instrumentos, recolección de datos, análisis de la información, entre otros), unidades didácticas, evaluación, construcción de ambientes adecuados para la enseñanza y el aprendizaje de la Educación Física, Recreación y Deporte

En la tabla 8.2 se presenta el nombre del semillero de investigación, grupo de Investigación, facultad, departamento que se articulan al programa de Licenciatura Educación Física, Recreación y Deporte.

Tabla 8. 2. Semilleros de investigación en los cuales participan los estudiantes del programa.

NOMBRE DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	FACULTAD	DEPARTAMENTO
Ocio, Escuela y Familia	Educación de Calidad	Facultad de Artes y Humanidades	Estudios Educativos
Diversidad y accesibilidad	Currículo y diversidad	Facultad de Artes y Humanidades	Estudios Educativos
Semillero Maestros y Contextos	Historia y formación de Maestros	Facultad de Artes y Humanidades	Estudios Educativos
Semillero de Investigación en Entrenamiento Deportivo SINED	CUMANDAY Actividad Física y Deporte	Facultad de Ciencias para la salud	Acción Física Humana
Actividad Física	Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	Facultad de Ciencias para la salud	Acción Física Humana
Actividad Física y Deporte	CUMANDAY Actividad Física y Deporte	Facultad de Ciencias para la salud	Acción Física Humana
Prácticas pedagógicas del modelo EAU en la clase de educación física, y su aporte para la paz.	Mundos simbólicos: estudios en educación y vida cotidiana	Facultad de Artes y Humanidades	Estudios educativos
Diversidad y accesibilidad en educación-DIVERACCE	Currículo, Universidad y Empresa	Facultad de Artes y Humanidades	Estudios educativos
Actividad física y deporte	CUMANDAY actividad física y deporte	Facultad de Ciencias para la Salud	ACCIÓN FÍSICA HUMANA

NOMBRE DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	FACULTAD	DEPARTAMENTO
Ejercicio y salud	Ciencias biomédicas	Facultad de Ciencias para la Salud	ACCION FISICA HUMANA
Semillero de Investigación Derecho a la salud	Grupo de investigación Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Facultad de Ciencias para la Salud	Departamento de Salud Pública
Semillero de Investigación en Neurociencia	Grupo de Neurociencia de Caldas	Facultad de Ciencias para la Salud	Departamento de Ciencias Básicas para la Salud
Semillero de Salud Rural Héctor Abad Gómez	Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	Facultad de Ciencias para la Salud	Salud Pública
Formación Ciudadana y Educación.	Mundos Simbólicos: Estudios en Educación y vida cotidiana.	Facultad de Artes y Humanidades	Departamento de Estudios Educativos
Mundos Simbólicos: Estudios en Escuela y Vida Cotidiana (Evaluación en Educación Física)	Mundos Simbólicos: Estudios en Escuela y Vida Cotidiana	Facultad de Artes y Humanidades	Estudios Educativos
Semillero de Investigación en Bioimpedancia Eléctrica	Bioimpedancia Eléctrica	Facultad de Ciencias para la Salud	Ciencias Básicas de la Salud
Escuela y vida cotidiana	Mundos Simbólicos: Estudios en Educación y Vida Cotidiana	Facultad de Artes y Humanidades	Estudios Educativos
SINED - Semillero de Investigación en Entrenamiento Deportivo	Entrenamiento Deportivo	Facultad de Ciencias para la Salud	Acción Física Humana
Genética, actividad física, deporte y salud	Cuidado de la Salud y la Vida Humana (CUSAVI)	Facultad de Ciencias para la Salud	Básico Clínico
Prácticas Pedagógicas en Educación Física, Recreación y Deporte	Mundos Simbólicos: Estudios en Educación y Vida Cotidiana	Facultad de Artes y Humanidades	Estudios Educativos

Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados 2021

Calificación de la Característica 34.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
B	Se cumple en alto grado	4,4

CARACTERÍSTICA 35. Compromiso con la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación

a) Coherencia entre los compromisos declarados por el programa académico a nivel de investigación, innovación, desarrollo tecnológico o creación artística y cultural con las condiciones y recursos institucionales de diferente orden (humanos, físicos, tecnológicos, financieros, entre otros).

Para la Oficina de Investigaciones y la Oficina de Postgrado, instancia organizativa institucional encargada de la administración de la investigación y desde el PEI, concibe la investigación como un proceso continuo y sistemático de generación del saber científico, técnico, humanístico o artístico. Cada facultad cuenta con una Comisión de Investigaciones y Postgrados integrada por los directores de programas de postgrados y de los grupos de investigación, así como representantes estudiantiles y directores de Departamentos, dichas comisiones están presididas por el director de Investigaciones y Postgrados de cada Facultad, quien a su vez representa su facultad en la Comisión Central de Investigaciones y Postgrados. El Acuerdo 019 de agosto de 2000 y el Acuerdo 12 de 2018 ambos de Consejo superior reglamentan todo el Sistema de Investigación y de Postgrado, establece los objetivos, la estructura organizativa y administrativa de la investigación, los estímulos a la investigación, los aspectos relacionados con los objetivos institucionales. También cabe decir, que, dentro de estos objetivos, la búsqueda de condiciones operativas que incentiven la investigación se forja desde el fomento de la cultura investigativa, el pluralismo basado en la diversificación de la producción académica junto con su visibilización ante la comunidad académica en busca de confrontación y discusión abierta. Allí, el propósito es contribuir al desarrollo del pensamiento y la cultura. Consecuentemente, el programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte propende diversificar y aportar a las diversas vertientes del saber en busca de consolidarse como referente conceptual y referente disciplinar.

http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-10775.PDF Acuerdo 12 de 2018

http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/H0010-095-019.PDF Acuerdo 019 de agosto de 2000.

En coherencia con lo anterior y relacionado con el Plan Educativo del Programa (PEP), en la Tabla 8.3 se presentan los propósitos de formación y las competencias profesionales relacionadas con la investigación.

Tabla 8. 3. Propósitos de formación y las competencias profesionales relacionadas con la investigación

Propósitos de formación	Competencias profesionales
Facultar al estudiante en formación para la proyección de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el marco de las prácticas institucionales, a través de la identificación de diversas problemáticas del contexto y su intervención mediante proyectos de investigación y extensión aplicados al área de la educación física, recreación y deportes y la actividad física para la salud.	Genéricas: - Capacidad para participar en la gestión de proyectos de investigación. - Capacidad para trabajar en equipo y establecer relaciones con profesionales de otras disciplinas. - Pensamiento crítico asociado a una disposición permanente por integrar a la solución de los problemas múltiples argumentos de variadas disciplinas y, a la luz de ellas, generar preguntas y soluciones en el contexto de desempeño. Específicas: - Investigar en el área de la educación física, la recreación y los deportes, como parte de un equipo interdisciplinario o, autónomamente, como parte de las acciones que se consideran propias de su actuación en las aulas o en los campos de juego y deportivos.

Fuente: PEP Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte. https://docs.google.com/document/d/1puZYYv7BVtuoqdAKeuyMG-Mq1UNPh6Ri/edit?usp=sharing&ouid=103177179926927836107&rtpof=true&sd=true

Durante el proceso de formación de los estudiantes del programa de Educación Física, Recreación y Deporte, la investigación se materializa por medio de un proyecto educativo inmerso en la práctica educativa en los dos últimos semestres, allí los estudiantes tienen la posibilidad de integrase a diferentes semilleros de investigación relacionados con el área pedagógica y además tienen la opción de participar en los semilleros de investigación que se les ofrece desde la Facultad de Ciencias para la Salud los cuales están relacionados con el área disciplinar, todo ello llevan a fortalecer este importante componente con el propósito de enfrentar su vida profesional desde una perspectiva de indagación del contexto en el cual está inmerso.

b) La actividad científica del programa académico está vinculada a por lo menos un grupo de investigación reconocido por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación.

La actividad investigativa de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte se apoya en 22 Grupos de Investigación de la Facultad de Artes y Humanidades y de la Facultad de Ciencias para la Salud de la Universidad de Caldas, que cuenta con 12 grupos avalados y reconocidos por

MinCiencias en diferentes categorías. Tal como se describe en los resultados de la convocatoria 894 de 2021 de MinCiencias. https://www.ucaldas.edu.co/portal/u-de-caldas-con-mas-grupos-clasificados-en-colciencias-y-con-mejores-resultados-en-calidad-de-la-investigacion/

Resultados Universidad de Caldas, 2022.

Las líneas planteadas en los grupos tienen recorrido académico e investigativo y son coordinadas por docentes investigadores que apoyan el programa; estas líneas se desarrollan a través de proyectos que a su vez generan productos como artículos científicos, libros y capítulos de libros socialización de resultados de investigación, productos de apropiación social y circulación de conocimiento y formación de recurso humano, entre otros.

De los 12 grupos de investigación que se relacionan con el programa, 3 son de la Facultad de Ciencias para la Salud y 2 se encuentran en categoría A1, 5 en B, 4 en C, y 1 reconocido. Los Grupos de Investigación de la Facultad de Artes y Humanidades son 20 de los cuales 1 está en A1, 5 en categoría A, 7 en categoría B, 6 en categoría C y 1 reconocido.

Resultados Informe de Vicerrectoría de Investigación, 2022

Estos grupos fortalecen de forma directa o indirecta los procesos de formación académica e investigativa de los estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte. De acuerdo a los resultados de la última convocatoria de medición de investigadores de Minciencias-894 de 2021 de un total de 35 docentes que han orientado actividades académicas en el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte en los últimos cinco años, 10 fueron reconocidos como investigadores en la siguiente clasificación: 1 sénior y 6 junior y 3 en asociado.
https://www.ucaldas.edu.co/portal/u-de-caldas-con-mas-grupos-clasificados-en-colciencias-y-con-mejores-resultados-en-calidad-de-la-investigacion/

c) El programa académico evidencia que los profesores, en sus prácticas de aula, involucran su propia experiencia y resultados de creación artística o de investigación.

Durante la vigencia de la acreditación del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados realizó 4 convocatorias de proyectos de investigación en el aula con el fin de fortalecer la investigación formativa y propiciar una mejor relación entre docencia e investigación e investigación- creación, con lo cual se busca contribuir e incorporar la práctica investigativa como estrategia pedagógica en el aula. En el marco de las convocatorias un docente de planta ha presentado propuestas que involucran procesos de investigación como actividades que complementan el proceso de enseñanza – aprendizaje.

En la tabla 8.4. se presentan los proyectos de investigación en el aula aprobados en la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados y desarrollados por los profesores y estudiantes del programa desde el año 2017 hasta la fecha.

Tabla 8. 4. proyectos de investigación en el aula aprobados en la Vicerrectoría de Investigaciones.

Año	Proyecto	Actividad académica	Facultad	Profesor
2017	Niveles de actividad física y percepción de las barreras para la práctica de actividad física en estudiantes de pregrado de la facultad de ciencias para la salud	Investigación II	Ciencias para la Salud	Eder Peña
2018	Factores de riesgo coronario y perímetro de cintura/cadera en futbolistas recreacionales de la liga caldense de fútbol	Investigación II	Ciencias para la Salud	Eder Peña
2021	Red social y actividad física en estudiantes de pregrado en ciencias de la salud - Colombia	Investigación II	Ciencias para la Salud	Eder Peña

Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados 2021.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Px10KzTGOHvBK2_m66_YI2vM8KaceWyj/edit?usp=sharing&ouid=103177179926927836107&rtpof=true&sd=true

En el año 2020 no se realizó convocatoria de proyectos de investigación en el aula, debido a la pandemia generada por el coronavirus COVID-19.

c) Evidencia que las realizaciones derivadas de los procesos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico o creación artística y cultural impactan en el desarrollo del programa académico, en su relevancia y en su pertinencia, y en el desarrollo de competencias.

El compromiso de los docentes del programa con la investigación se ve reflejado en productos como artículos, capítulos de libros y libros, publicando en revistas indexadas tanto nacionales como internacionales, lo anterior, da muestra de la fortaleza en los campos de la Educación, la Salud, la Actividad física y el Deporte, la cualificación de los egresados del programa, además de otros profesionales del área de la salud, como médicos y fisioterapeutas; en el año 2017, se muestra en el reciente florecimiento de una propuesta de Maestría en Actividad Física para la Salud liderada por el Doctor Eder Peña Quimbaya, uno de los docentes del programa. El programa en mención recibió el registro calificado por siete años; la maestría está orientada por profesionales de educación Física Recreación y Deporte.

Además de lo descrito anteriormente, los diferentes docentes del programa participan en procesos investigativos con los estudiantes vinculados a los diferentes semilleros de investigación

Los docentes y estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte han realizado las siguientes actividades derivadas de los procesos de investigación e innovación:

Participación como coordinadores, ponentes, asistentes y evaluadores en los Encuentros Departamentales y Regionales de Semilleros de Investigación que se realizan de manera anual articulados a la Red Regional de Semilleros de Investigación donde participan los Nodos de Valle, Quindío, Risaralda y Caldas.

Evidencias:

- I Congreso Internacional: Las TIC como mediación pedagógica. Las relaciones interpersonales y la gestión de conflictos en el aula. Autores: Julian David Sanchez Ocampo, Melissa Agudelo Marin, Elizabeth Orozco Montoya, Stiven Jesus Villarreal Cordoba, Fredy Mauricio Bedoya Hernandez y otros.

- VII Encuentro Regional De Semilleros De Investigación VI Encuentro Nacional De Experiencias Significativas En Investigación Ii Encuentro De Pasantías De Investigación Programa Delfín Capítulo Colombia. Perfil condicional, imc, actividad física, consumo de tabaco y alcohol de los profesores de la facultad de ciencias para la salud. Autores: Miriam Ximena Ramírez Ramírez, Andrés Felipe Ángel Arismendi, Luis Fernando Montoya y Cristian Perez.

- Jornada De Actualización: Entrenamiento Deportivo y Ciencias del Deporte- UNIVERSIDAD DE CALDAS, MANIZALES, MAYO 11 A 13 DE 2017. Relación entre perfil antropométrico, motor condicional y actividad física con diabetes, HTA y dislipidemia en conductores de servicio público urbano de Manizales. Autores: Andres Felipe Angel Arismendi, Richard Anderson Sanchez Ramirez.

- VIII ENCUENTRO REGIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, PEREIRA 24 AL 25 OCTUBRE 2018. Bryam Steven Duque Trejos, Andrea Alzate Sepulveda, Juan David Vargas Daza, Cristian Camilo Chica Martinez, Zaira Lorena Montes Ospina, Brandon Morales Osorio, Juan Esteban Restrepo Castellanos.

- Expomotricidad Internacional Programación Encuentro Nacional de Semilleros Medellín 2018. Ponencia 1: El goalball y la diversidad funcional visual (discapacidad visual). Ponente: Juan Diego Grisales Flórez. Ponencia 2: Formación científica escolar en el contexto rural a través de la educación física. Ponente: Andrés Felipe Orozco Vallejo.

- Congreso Internacional de práctica pedagógica. Manizales, Octubre 2019. Representaciones sociales sobre educación inclusiva y accesibilidad en la Universidad de Caldas. Ponente: Gildardo Duque Castro.

- Encuentro de semilleros de investigación RREDSI Nodo Valle 17 y 18 de octubre de 2019. Prácticas pedagógicas del modelo EAU en la clase de Educación Física. David Alejandro Salazar Flórez, 2020. Carmen Rosa López Avila y Wadis Yovany Posada Silva.

- XII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación - Nodo Caldas. Cindy Maribel Gamboa Ramírez - Brahiam Steven Castrillón Rendón.

- I Encuentro Nacional E Internacional De Semilleros De Investigación En Educación Física, Deporte, Recreación y Actividad Física: Apuestas De Contexto y Coyuntura - Universidad del Cauca. Ponencia: ANSIEDAD PRECOMPETITIVA EN PRACTICANTES DE DEPORTES ALTERNATIVOS EN EL EJE CAFETERO. Ponentes: Brahian Castrillón Rendón - Dayanne Valentina Castillo Paez.

- I Encuentro nacional e internacional de semilleros de investigación en educación física, deporte, recreación y actividad física: apuestas de contexto y coyuntura - Universidad del Cauca - Ponencia "MOTIVACIÓN EN PRACTICANTES DE DEPORTES ALTERNATIVOS EN EL EJE CAFETERO" ponentes: Brahian Castrillón Rendón - Dayanne Valentina Castillo Paez.

- Encuentro de semilleros Red Regional de semilleros de investigación. Participantes: Carmen Rosa López Ávila, William Orlando Arcila Rodríguez, Jhon Fredy Orrego Noreña, Juan Mateo Marín Giraldo, Jorge Andrés Buitrago Henao, Daniel Eduardo Sánchez Sierra.

Tabla 8. 5. Publicaciones realizadas por los docentes del programa entre los años 2017 y 2021

Tipo de producto	**Número de producto**
Artículo de revista A1	8
Artículo de revista A2	28
Artículo de revista B	99
Artículo de revista C	61
Artículo de revista no indexada	13
Capítulo de libro	7
Libro de Investigación	3
Libro de texto	4
Memorias	57
Software	1
Total de productos	**281**

Fuente: Oficina de desarrollo docente.

Calificación de la Característica 35.

Escala no numérica	**Criterio**	**Calificación**
B	Se cumple en alto grado	4,4

8.3 SÍNTESIS DEL FACTOR

8.3.1 FORTALEZAS

- Un alto número de estudiantes y docentes de la Licenciatura participan en semilleros oficialmente inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados.

- Los semilleros de investigación desarrollan proyectos inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones donde se vinculan estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte

- Se participa en redes de conocimiento científico que permiten que los semilleros de Investigación desarrollen actividades de apropiación social en la región.

- Los estudiantes desarrollan proyectos educativos en el proceso de la Práctica Pedagógica articulados a semilleros de Investigación.

- Grupos de Investigación reconocidos y avalados por Minciencias vinculados con la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.

- Participación de los líderes e integrantes de los Grupos de Investigación como profesores de las actividades académicas en la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.

- Líneas de los Grupos de Investigación que se enfocan a los intereses investigativos de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.

- La mayoría de los docentes que participan en las actividades académicas de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte tienen productos de generación de nuevo conocimiento, tecnológicos, de apropiación social y de circulación del conocimiento y de formación de recurso humano y están vinculados a Grupos de Investigación reconocidos y avalados por Minciencias.

8.3.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- La Universidad de Caldas dejó a disposición de la comunidad académica el repositorio institucional al cual se puede acceder a través del siguiente enlace https://repositorio.ucaldas.edu.co, este repositorio resulta como oportunidad para sistematizar todas las experiencias de los estudiantes próximos a graduarse; de igual manera, para organizar y reconocer los proyectos educativos que realizan los estudiantes en su práctica.

- Ampliar la oferta de investigación en el aula desde los intereses de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.

8.4 JUICIO CRÍTICO

Dado que los estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte tienen la posibilidad de participar en semilleros y proyectos de investigación de diferentes áreas de conocimiento lo que permite fortalecer los procesos investigativos y tener una formación integral como docentes, además de las evidencias presentadas a nivel de producción, proceso formativo, grupos, eventos de investigación, entre otros, se considera que este factor se cumple en alto grado.

Los profesores del programa presentan una actividad importante en cuanto a investigación, lo que se ve reflejado en los últimos seis años por el aumento del número de grupos reconocidos por MinCiencias, en el número de profesores clasificados, así como en el número de semilleros de investigación del programa oficialmente inscritos en la vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados de igual manera se observa un aumento en el número de proyectos aprobados en todas las modalidades. Así mismo, en los últimos años se han generado desde los diferentes Departamentos espacios de apropiación social y circulación de conocimiento que permiten no solo que los estudiantes y docentes comuniquen sus ideas o proyectos en curso o finalizados, sino que estén actualizados de temas de su interés académico e investigativo. Estos espacios permiten fortalecer las redes de conocimiento y las expectativas de los estudiantes de continuar los estudios de Posgrado.

Existe una dificultad relacionada con la sistematización de los diferentes proyectos educativos que los estudiantes realizan en la práctica a través del repositorio institucional y que deben quedar como evidencia de las actividades de investigación y cuyas conclusiones tienen efecto en la comunidad, particularmente en las instituciones educativas con las cuales se tiene convenios y donde se desarrolla la práctica.

8.5 PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 8

SITUACIÓN A INTERVENIR	ACTIVIDAD O ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA	
			INICIO	FIN
Sistematizar las propuestas de investigación en el aula.	Sistematización de las propuestas de investigación en el aula.	Colectivo de profesores del programa	05/22	12/22
Mejorar la participación de los estudiantes en los semilleros de investigación.	Promover, desde las diferentes actividades académicas, la participación de los estudiantes en los diferentes semilleros de investigación.	Colectivo de profesores del programa	05/22	08/23
Mejorar el acceso a las diferentes bases de datos de la Universidad.	Promover la lectura y análisis de los diferentes productos de investigación (artículos) en las diferentes actividades académicas.	Colectivo de profesores del programa	05/22	12/22

*CORTO PLAZO 6 MESES, MEDIANO PLAZO 12 MESES, LARGO PLAZO 18 MESES

FACTOR 9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA

9.1 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN

Durante este periodo de reacreditación del programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, se han presentado avances importantes en el tema de bienestar para la comunidad universitaria. Entre ellos están:

- La aprobación de la Política de Bienestar, mediante http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-10811.PDF
- La aprobación del programa Permanece con Calidad mediante Acuerdo 37 de 2018 del Consejo Académico.
- La conformación de la Mesa de Educación Inclusiva de la Universidad de Caldas, mediante Resolución de Rectoría 0426 del 2018.
- Se establece la Política de Equidad de género, identidad, orientación sexual y no discriminación en la Universidad de Caldas, mediante Acuerdo 35 de 2021 del Consejo Superior.
- Construcción y entrega del Coliseo de la U de Caldas con espacios para la práctica de tenis de campo, voleibol, fútbol, baloncesto y para diversas áreas del deporte que se practiquen bajo techo.
- Construcción y adecuación de la cancha de futbol, pista de atletismo y velódromo, para el uso de la comunidad universitaria y el público en general.
- Construcción y adecuación de la Unidad de Actividad Física y del aula de Didácticas Corporales en la Facultad de Ciencias para la salud.
- Adecuación de áreas de descanso dentro de la Facultad de Ciencias para la salud. Adecuación del área de Bienestar con sala de lactancia materna, cafetín, área de coworking, para uso de los estudiantes.

9.2 RESULTADOS Y ANÁLISIS

CARACTERÍSTICA 36. Programas y Servicios

a) ***El programa académico evidencia el impacto de la implementación de políticas de bienestar que tienen en cuenta condiciones y necesidades de la comunidad universitaria en cada uno de los lugares donde desarrolla sus labores, en el marco del pluralismo, la*** **diversidad e** ***inclusión.***

El objeto de la política de bienestar universitario: http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-10811.PDF busca promover procesos que contribuyan al desarrollo integral del ser humano, al fortalecimiento de sus potencialidades y capacidades, a su bienestar y al mejoramiento de su calidad de vida en el entorno físico, ambiental y social. Desde la Oficina de Bienestar Universitario se desarrollan estrategias dirigidas a mejorar el desempeño, la integración y la adaptación al ambiente educativo de estudiantes, docentes y personal administrativo; los estudiantes del Programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte se benefician de forma directa, a través de las 5 dimensiones:

1. Expresiones culturales y artísticas
2. Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación
3. Promoción de la salud integral y el autocuidado
4. Promoción socioeconómica
5. Desarrollo humano y convivencia universitaria

- **Expresiones culturales y artísticas**: estrategias encaminadas a fomentar la expresión artística y cultural de estudiantes, docentes y administrativos, mediante el reconocimiento de la diversidad de los actores que hacen parte de la comunidad educativa. Promoviendo espacios de creación, intercambio, estimulación, sensibilización y apreciación de las diversas manifestaciones. https://www.ucaldas.edu.co/portal/expresiones-culturales-y-artisticas/

Tabla 9. 1. Relación la participación de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física Recreación y deporte en el programa Expresiones culturales y artísticas

TIPO DE ACTIVIDADES/BENEFICIO	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
JORNADAS DE INDUCCIÓN	128	140	121	123
CITY TOUR	4	-	-	-
CICLO PASEO SEMANA CAMPUS UNIVERSITARIO	16	-	-	-
CLAUSURA TALLERES 20171	2	-	-	-
CONCIERTO DE LA FRANCOFONIA	-	-	1	-
CURRICULO Y DIVERSIDAD	91	-	-	-
DIA DE INTERCULTURALIDAD	-	-	-	1
ESTUDIANTES UNIDOS POR MOCOA	1	-	-	-
FESTIVAL CANTAUTORES DE MÙSICA ANDINA	-	1	-	-
NOCHE CULTURAL SEMANA CAMPUS UNIVERSITARIO	24	-	-	-
SAFARI SEMANA CAMPUS UNIVERSITARIO	1	-	-	-
TALLER DE RISOTERAPIA	-	1	-	-
TALLER BAILE LATINO	-	5	2	-

TIPO DE ACTIVIDADES/BENEFICIO	2017	2018	2019	2020
TALLER DE RITMOS ARGENTINOS	-	1	-	-
	267	148	124	124

Fuente Oficina de Bienestar Universitario

Durante la vigencia de la reacreditación 663 estudiantes de la licenciatura se beneficiaron de las "Expresiones artísticas y culturales "orientadas por la Oficina de Bienestar Universitario".

Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación: estrategias orientadas a la promoción de hábitos saludables y al fomento de la actividad física, el deporte y el adecuado uso del tiempo libre. Debe procurar la gestión de alianzas para facilitar el acceso a infraestructura, personal especializado, para el desarrollo de acciones conjuntas entre instituciones. https://www.ucaldas.edu.co/portal/fomento-de-la-actividad-fisica-el-deporte-y-la-recreacion/

Tabla 9. 2. Beneficiarios del fomento a la actividad física, la recreación y el deporte.

TIPO DE ACTIVIDADES/BENEFICIO	ESTUDIANTES			
	2017	2018	2019	2020
Alimentación saludable y actividad física	-	-	9	-
Asistencia de usuarios coliseo	-	-	127	-
Baloncesto	15	2	-	-
Clase de baile recreativo	-	-	-	3
Clase de cardio box tono	-	-	-	2
Clase de entrenamiento full body	-	-	-	5
Clase de entrenamiento en circuito	-	-	-	1
Clase de entrenamiento HIIT cardio	-	-	-	3
Clase de trabajo localizado en abdomen	-	-	-	0
Clase de pilates	-	-	-	3
Desafío inducción	6	-	-	-
Fútbol	248	197	-	-
Fútbol de salón	86	28	-	-
Gimnasio	36	15	61	-
Safary universitario	30	-	-	-
Selección rugby	-	1	-	-
Selección atletismo	-	11	-	-
Tenis de campo	12	3	2	-
Toma campus	-	-	83	-
Ultimate	10	17	-	-
Voleibol	6	-	-	-

TIPO DE ACTIVIDADES/BENEFICIO	ESTUDIANTES			
	2017	2018	2019	2020
Torneo interno estudiantes voleibol	-	-	15	-
2da carrera atlética virtual sue	-	-	-	2
Acm	-	-	-	16
Gap	-	-	-	10
Entrenamiento selecciones deportivas	-	-	-	10
Inducción estudiantes nuevos	-	-	80	4
Interuniversitario selección estudiante baloncesto femenino	-	-	2	-
Interuniversitario selección estudiante baloncesto masculino	-	-	6	-
Interuniversitario selección estudiante futbol masculino	-	-	16	-
Interuniversitario selección estudiante futbol sala masculino	-	-	19	-
Interuniversitaria selección estudiante Ultimate femenino	-	-	3	-
Interuniversitaria selección estudiante Ultimate masculino	-	-	7	-
Interuniversitario selección estudiante voleibol femenino	-	-	3	-
Interuniversitario selección estudiante voleibol masculino	-	-	5	-
Nacionales selección estudiante futbol masculino	-	-	16	-
Nacionales selecciones estudiantes Ultimate masculino	-	-	7	-
Torneo interno estudiantes baloncesto	-	-	23	-
Torneo interno estudiantes futbol masculino	-	-	86	-
Torneo interno estudiantes futbol sala masculino	-	-	62	-
Nacionales selección futbol femenino	-	-	6	-
Universidad activa y saludable	-	-	-	1
1er torneo de ajedrez virtual nacional SUE	-	-	-	2
Interuniversitario selección estudiante tenis de mesa	-	-	1	-
Vacaciones recreativas	-	-	-	-
Total beneficiarios	**449**	**274**	**639**	**62**

Fuente Oficina de Bienestar Universitario

El propósito de esta dimensión es generar estrategias orientadas a la promoción de hábitos saludables y al fomento de la actividad física, el deporte y el adecuado uso del tiempo libre, mediante actividades como: el Deporte competitivo. Deporte recreativo. Deporte formativo. Actividad Física. Unicaldas activa y saludable. Prepárate y recupérate. Actividad Recreativa.

Durante el periodo de reacreditación del programa, 1.424 estudiantes de la Licenciatura participaron de las actividades relacionadas con el Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación; es importante resaltar que durante el año 2020 disminuyó la participación debido a las restricciones por el COVID19.

Promoción de la salud integral y el autocuidado: estrategias relacionadas con la prevención y la promoción de los estilos de vida saludables y del auto cuidado entre estudiantes, docentes y personal administrativo, con actividades como:

- Telesalud: Telemedicina y Telepsicología.
- IPS Universitaria: consulta externa en Medicina general, odontología, psicología, enfermería, trabajo social y consulta en planificación familiar; además de servicios de vacunación y laboratorio clínico.

https://www.ucaldas.edu.co/portal/promocion-de-la-salud-integral-y-el-auto-cuidado/

Tabla 9. 3. Relación la participación de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física Recreación y deporte en el programa Promoción de la salud integral y el autocuidado

TIPO DE ACTIVIDADES/BENEFICIO	ESTUDIANTES		
	2017	2019	2020
Campaña cuidado del riñón - inauguración coliseo	-	165	-
Campaña respirando aire puro	-	12	-
Toma campus sede central	-	8	-
Dia mundial lavado de manos	54	1	-
Campaña autocuidado salud oral	2	-	-
Dia mundial prevención cáncer cuello uterino	-	1	-
Dia mundial del agua	9	-	-
Inducción estudiantes primer semestre	13	138	26
Toma de colposcopia prevención cáncer de cuello uterino	-	1	-
Inducción pregrado salud 2019-1	-	58	-
Inducción 2020-2	-	-	24
Tomas de campus	-	23	8
Jornada saludable Versalles -bicentenario	-	15	-
Salud sexual y reproductiva	2	3	-
Riesgo cardiovascular	-	3	-
Conferencias virtuales	-	-	9
Encuestas condiciones de salud	-	-	534
Bienestar en tu facultad	7	-	-

TIPO DE ACTIVIDADES/BENEFICIO	ESTUDIANTES		
	2017	2019	2020
	87	428	601

Fuente Oficina de Bienestar Universitario

Durante el periodo de reacreditación del programa, 1.116 estudiantes de la Licenciatura participaron de las actividades relacionadas con la **Promoción de la salud integral y el autocuidado**, es importante resaltar que, durante el año 2020 debido a la situación derivada de la pandemia, se implementó el diligenciamiento de una encuesta diaria de salud para la asistencia de las clases presenciales, actividad que no se registró en los años anteriores.

Tabla 9. 4. Relación la participación de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física Recreación y deporte en los diferentes servicios ofrecidos por la IPS Universitaria

TIPO DE ACTIVIDADES/BENEFICIO	2017	2018	2019
Agudeza visual	73	65	6
Audiometría	77	100	76
Citología	16	6	4
Clínica de tumores - cabeza y cuello	-	-	1
Demanda inducida	202	40	-
Deportología	13	-	-
Dermatología	3	13	14
ECG	C	3	2
Dermatología procedimientos	-	4	-
Enfermería	114	98	53
Espirometría	-	-	-
Estudio citología	-	5	4
Examen de mama	3	-	-
Imágenes diagnosticas	1	5	13
Inserción dispositiva	-	1	1
Fisioterapia	60	135	115
Fisiatría	-	7	8
Ginecología	5	5	-
Ginecología y obstetricia	-	-	4
Jornada saludable	10	-	-
Higiene oral	112	146	88
Laboratorio	250	250	189
Medicina general	288	317	240
Medicina laboral	1	-	1
Medicina del deporte	2	30	36

TIPO DE ACTIVIDADES/BENEFICIO	2017	2018	2019
Neuropsicología	-	2	-
Nutrición	11	5	11
Odontología	254	307	190
Optometría	3	9	67
Ortopedia	1	-	1
Pediatría	-	-	3
Psicología	155	111	105
Psiquiatría	11	17	11
Sexología	5	5	6
Test deportologo	-	3	-
Trabajo social	50	53	9
Vacunación	333	232	271
Laboratorio de patología	-	1	-
	2053	1975	1529

Fuente: Oficina de Bienestar Universitario

Durante la vigencia de la reacreditación 5.557 estudiantes de la licenciatura se han beneficiado de los programas de la IPS Universitaria, como se observa en la tabla, durante los años 2020 y 2021, debido a las restricciones por el Covid19 y al aislamiento no hay datos actualizados sobre la participación de los estudiantes en esos servicios.

- **Promoción socioeconómica:** estrategias dirigidas a toda la comunidad universitaria con dificultad económica, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida. Por ejemplo, becas de compensación, monitorias, residencias para estudiantes, subsidios de alimentación. https://www.ucaldas.edu.co/portal/promocion-socioeconomica/

Tabla 9. 5. Relación la participación de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física Recreación y deporte en el programa de Promoción socioeconómica

TIPO DE ACTIVIDADES/BENEFICIO	2017	2018	2019	2020
Apoyo a eventos académicos	7	16	18	-
Asesoría comité de matriculas	5	-	-	-
Becas de compensación	33	40	19	9
Becas sueños de paz	-	4	1	-
Comité de matriculas	234	72	-	-
Solicitud descuento comité de matrícula - admitidos	-	-	4	-
Descuentos afrodescendientes	21	30	32	-
Descuento electoral	85	178	111	-

TIPO DE ACTIVIDADES/BENEFICIO	2017	2018	2019	2020
Descuentos indígenas	45	80	23	67
Descuento hermanos	2	4	1	-
Descuento matrícula de honor	1	2	1	-
Descuento PBM	885	1902	1426	-
Descuento SISBEN	39	56	66	-
Jóvenes en acción	-	585	286	124
Luminitos	-	6	-	-
Monitorias	14	16	7	7
Otros descuentos	5	10	2	1
Reunión educación física	25	-	-	-
Pre registro jóvenes en acción	43	87	-	-
Residencias	26	50	45	16
Subsidio de alimentación	60	164	134	86
Seguimientos jóvenes en acción	10	-	-	-
Seminario control social	1	-	-	-
Taller - participantes	46	72	-	-
	1587	3374	2176	310

Fuente Oficina de Bienestar Universitario

Durante la vigencia del proceso de reacreditación, 7.447 estudiantes de la licenciatura han sido beneficiados por el programa de Promoción socioeconómica; hay tener en cuenta que, en el año 2020, la Universidad de Caldas aprobó unos alivios en la matrícula, mediante el Acuerdo 30 del 10 de septiembre del Consejo Superior del 2020, por lo tanto, no se reportan muchos datos.

- **Desarrollo humano y convivencia universitaria:** estrategias orientadas a la promoción de la convivencia y de las capacidades humanas de la comunidad universitaria, de sus capacidades, de su desempeño y de su comportamiento y compromiso con el trabajo realizado, depende la eficacia de la universidad. https://www.ucaldas.edu.co/portal/desarrollo-humano-y-convivencia-universitaria/

Las actividades son:

- Zonas de orientación universitaria-ZOU: son una construcción social en la que participan diversos actores de la comunidad de la Universidad de Caldas, para la gestión de problemas que afectan la vida universitaria. Esta estrategia complementa y potencia las acciones de Bienestar Universitario.
- Ruta de atención a la violencia.

- Acompañamiento psicosocial.
- Prevención del suicidio.

Tabla 9. 6. Relación la participación de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física Recreación y deporte en el programa Desarrollo humano y convivencia universitaria

TIPO DE ACTIVIDADES/BENEFICIO	2017	2018	2019	2020
76 años universidad de caldas	-	-	11	-
Asesoría psicológica	2	1	2	-
Asesoría trabajo social	-	53	2	-
Atención individual	-	-	1	-
Campaña sanamente	-	-	5	-
Catedra cero	22	-	-	-
Charla: lenguaje violento	-	-	-	1
Conociendo lo nuestro	-	3	-	-
Dia del agua	9	-	-	-
Espacios para hablar de las drogas	-	1	-	-
Fan festival	-	8	-	-
Inducción estudiantes nuevos	19	40	194	35
Jornada de inteligencia emocional	-	12	-	-
Jornada me cuido físicamente y mentalmente	39	-	-	-
Jornada salud mental	15	20	-	-
Jornada sustancias psicoactivas	73	-	-	-
Masculinidades	8	-	-	-
Taller sobre drogas	-	10	-	-
Taller utilización del tiempo libre	-	2	-	-
Encuesta de caracterización	-	-	-	113
Proceso de residencias	-	-	9	-
Usted no sabe quién soy yo	-	-	14	-
Socialización línea amiga bienestar para incentivar denuncia	-	-	2	-
Semana de prevención de sustancias psicoactivas violencia y suicidio	-	-	7	-
Proyecto de vida	4	-	-	-
Socialización ruta de atención a víctimas de violencia basada en genero	-	-	-	54
Espacios libres de drogas	4	-	-	-
Capacitación nuevo código de policía	26	-	-	-

TIPO DE ACTIVIDADES/BENEFICIO	2017	2018	2019	2020
Bienestar en tu campus	-	18	-	-
Verificación y asesoría afiliación al SGSSS	-	-	-	5
Toma de campus	-	-	-	8
Bienestar te invita a soplar	-	-	-	5
Clase de meditación guiada	-	-	-	1
Identificación y abordaje de la depresión y de la conducta suicida	-	-	-	1
Conversatorio: estrategia ciudadana para la prevención del suicidio	-	-	-	1
Salud mental y buen vivir	-	-	-	2
Conferencia sobre la felicidad	-	-	-	1
Ejercicios mentales y de conducta para combatir el insomnio.	-	-	-	1
Conversatorio: de dónde vengo yo.	-	-	-	1
Charla: lenguaje violento	-	-	-	2
Noviazgo, proceso vital para la construcción de pareja., resolución de conflictos. Dirigido a toda la comunidad., por nuestro derecho a una vida libre de violencia., decidir es crecer.	-	-	-	2
TOTALES	221	168	247	233

Fuente Oficina de Bienestar Universitario

Durante la vigencia de reacreditación del programa, se reporta la participación de 869 estudiantes de la licenciatura en actividades relacionadas con el Programa Desarrollo humano y convivencia universitaria.

b) El programa académico y la Institución evidencian la búsqueda de innovaciones en la oferta de servicio de bienestar que puedan generar estrategias que aporten a dimensiones sociales, afectiva y económicas.

El programa Permanece con Calidad de la Vicerrectoría Académica es una estrategia de acompañamiento e intervención a estudiantes de programas de pregrado presenciales y a distancia, que a través de una red de apoyo de carácter académico, físico, psicológico, socioeconómico, jurídico y familiar, orienta líneas e iniciativas enfocadas en la prevención de la deserción estudiantil en la Universidad de Caldas http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-11365.PDF

Calificación de la Característica 36.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	se cumple plenamente	5,0

CARACTERÍSTICA 37. Participación y Seguimiento

a) A partir de la evaluación sistemática de la eficacia y eficiencia de los programas, estrategias y servicios de bienestar, así como de la articulación de estos con las políticas, lineamientos y normas nacionales vigentes en materia de bienestar, inclusión y diversidad, se comprueba una tendencia de mejoramiento continuo de dichos programas en favor del bienestar general de la comunidad del Programa académico.

Como se ha expresado en diferentes momentos, la Política de Bienestar Universitario fue establecida por el Acuerdo 05 del 2018 del Consejo Superior, en el artículo 5 se define que: "El bienestar se fundamenta en la inclusión de todos sus actores: estudiantes, docentes y administrativos, a partir de la equidad, la diversidad, la pluralidad y la diferencia" y que es necesario "considerar las particularidades de las personas que hacen parte de la comunidad universitaria con el fin de garantizar el acceso, la disposición y disponibilidad a los programas que se ofertan sin distinción de género, etnia, situación socioeconómica, edad e ideologías religiosas o políticas".

En dicho artículo se plantean los siguientes principios:

Inclusión involucra a todos los integrantes de la universidad, estudiantes, docentes, personal administrativo a partir de la equidad, la diversidad, la pluralidad y la diferencia.

Formación integral el bienestar contribuye al desarrollo integral del ser humano armonizando las diferentes dimensiones en el contexto de la vida universitaria.

Buen trato el buen trato en la relación entre las personas que conforman la comunidad universitaria, la aceptación de la diferencia y el respeto de la misma son fundamento de la comunicación e interacción en la universidad.

Transversalidad el bienestar universitario es un eje transversal de la vida universitaria, todas las actividades y acciones que se realizan tienen en cuenta las condiciones de bienestar de las personas y la promoción de su desarrollo.

Responsabilidad compartida el bienestar una construcción colectiva, es un derecho y un deber de todos los miembros de la comunidad universitaria y debe estar presente en todos los momentos e instancias de la vida universitaria.

Equidad considerar las particularidades de las personas que hacen parte de la comunidad universitaria con el fin de garantizar el acceso, la disposición y disponibilidad a los programas que se

ofertan sin distinción de género, etnia, situación socioeconómica, edad, e ideologías religiosas o políticas.

La política de equidad de género, identidad, orientación sexual y no discriminación en la Universidad de Caldas, se establece mediante el Acuerdo N°35 de 2021 del Consejo Superior, se aplicará al personal docente, al personal administrativo, a las(os) estudiantes y a las (la) contratistas particulares que presten servicios o ejerzan funciones públicas en forma permanente o transitoria en la Universidad de Caldas. Así mismo, quienes sean sujetos activos o pasivos de violencia, discriminación o prejuicio con base en el género, la identidad y la orientación sexual en la Universidad de Caldas.

En consonancia con estas políticas, en la institución se han creado una serie de estrategias para promover el bienestar, la inclusión y la diversidad, que apuntan al bienestar general de la comunidad del Programa académico, entre estas se mencionan:

- El programa permanece con calidad**.** Es una estrategia de intervención y gestión académica, creado mediante el Acuerdo 37 de 2018 del Consejo Académico, tendiente a favorecer la permanencia estudiantil y cuya finalidad principal es acompañar los procesos tanto académicos, como psicosociales de los estudiantes, que puedan llegar a afectar la permanencia universitaria y la graduación exitosa. Implementa las siguientes estrategias: caracterización estudiantil e identificación de la población en riesgo; adaptación a la vida universitaria (cátedra cero); sistema tutorial; monitoreo de la permanencia; espacios de formación humana; cultura de la salud; acompañamiento jurídico; acompañamiento familiar. http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-11365.PDF

A su vez el Programa Permanece con Calidad cuenta con una estrategia denominada ***Espacios de Formación Humana,*** que tiene como objetivo permitir, a través del manejo de estrategias de acompañamiento y herramientas para el desarrollo de habilidades para la vida, que los estudiantes potencien sus competencias personales, habilidades psicosociales, de emprendimiento, entre otras; durante su paso por la universidad, logrando así y de manera positiva su adaptación a la vida universitaria, la cual permitirá promover la permanencia y graduación de nuestros estudiantes, como también su rol en la sociedad de manera integral; tiene de igual manera dentro de su estrategia interna, el acompañamiento a los estudiantes de nuestra institución a través de 4 ejes:

- Hábitos de Estudio.
- Regulación de Emociones.
- Habilidades Socio Ocupacionales -OSO -.
- Yo Futuro.

- Mesa de Educación Inclusiva**.** Esta propuesta surge para dar respuesta a las diversas necesidades de los estudiantes de ser atendidos desde su diversidad social, cultural, étnica, diversidad de aprendizajes y diversidad funcional, con el objetivo de atender a los principios constitucionales, la normatividad vigente y las concepciones contemporáneas, que buscan la implementación de una política de educación inclusiva en la universidad. La mesa se conformó mediante la Resolución de Rectoría 0426 de 2018, y fue modificada por la Resolución de Rectoría 1043 del 2021 en relación con el número de integrantes, quedando así:

  - Un representante de la Vicerrectoría Académica

- Dos representantes de los docentes

- Un representante del observatorio en Género, cuerpo, sexualidades y familias

- Un representante del CEDAT

- Un representante de Bienestar Universitario

- Dos representantes estudiantiles

- Un representante de la Oficina de Gestión Humana.

- Centro de estudios sobre conflicto, violencia y convivencia social – CEDAT: es una unidad académica de la Universidad de Caldas creada en el 2001 y que desarrolla funciones de formación, investigación y proyección en torno a dos ejes de indagación y construcción social: Conflicto y violencia social y Convivencia y ciudadanía. En la línea de Conflicto y violencia social, el CEDAT ha trabajado sobre los siguientes ejes temáticos: conflicto armado en Caldas, desplazamiento forzado; niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado y ejecuciones extrajudiciales. Con respecto a estas problemáticas se han desarrollado procesos sociales e investigaciones.

- Observatorio de Género y Sexualidades GESEX. Es un grupo de investigación sobre la equidad de género y la sexualidad en su diversidad. Cuyos objetivos son: - Definir la política universitaria de equidad de género y reconocimiento de las diversidades en la Universidad de Caldas - Crear espacios de debate académico, comunitario y político que permitan el monitoreo y el seguimiento de acciones judiciales, en el eje Cafetero Colombiano, que restablecen derechos a la población LGTBI o promueven la equidad de género. - Comunicar los resultados del monitoreo hacia los medios de comunicación, organizaciones sociales, autoridades de gobierno, partidos políticos y academia en los niveles local, nacional e internacional. - Formular recomendaciones en materia de políticas, planes, programas y normas, que contribuyan a la equidad de género y al reconocimiento de las sexualidades en su diversidad en el Eje Cafetero Colombiano. - Generar espacios de reflexión a través de redes académicas en torno al objeto del observatorio. A partir del trabajo desarrollado por GESEX, se publicó la ruta de atención a víctimas de violencias basadas en el género de la Universidad de Caldas.

  La universidad de Caldas estableció una ruta de atención para las personas que han vivido violencia de género, a cargo de la Oficina de Bienestar, contando con una línea amiga y un correo electrónico para contacto.

- Índice de inclusión para educación superior (INES) es una herramienta establecida por el Ministerio de Educación Nacional cuyo propósito es identificar las condiciones que tiene la Universidad de Caldas con relación a la atención a la diversidad, analizando sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento. Con la aplicación de esta herramienta, el Ministerio de Educación Nacional busca a corto y mediano plazo visibilizar los mecanismos de atención a la diversidad; identificar la existencia, aplicación y pertinencia del enfoque diferencial; detectar fortalezas y oportunidades de mejoramiento, y ayudar en la toma de decisiones que cualifiquen el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad, para así lograr una educación de calidad.

- Para identificar las condiciones en que se encuentran la Universidad de Caldas con respecto a la atención a la diversidad, analizar sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento, se ha dispuesto de una encuesta para diligenciar en línea y que permitirá que el MEN, determine la percepción con respecto a las acciones, estrategias y políticas sobre la Inclusión en la Universidad de Caldas.

- Cátedra de interculturalidad**.** Es una actividad académica de 2 créditos, con código 281G5H ofertada como opcional a toda la comunidad académica y que se consolida como un espacio para crear y pensar en la diversidad, mediante conferencias desde los diferentes saberes con ejercicios prácticos aplicados, e instrumentos y técnicas de análisis y creación colaborativa; que con ejes temáticos tales como: los conceptos y prácticas de la interculturalidad, las construcciones interculturales y las acciones comunicativas pretende que desde los conocimientos propios de los territorios y las técnicas implementadas en la cátedra, los estudiantes se conviertan en gestores territoriales.

b) El Programa académico demuestra análisis sistemáticos de los resultados de sus acciones orientadas a la inclusión de la población vulnerable y en condición de discapacidad, así como acciones de mejora dirigidas hacia el incremento de la permanencia estudiantil de dicha población.

Son objetivos del programa Permanece con Calidad: identificar los riesgos académicos, psicosociales e institucionales que pondrían en riesgo la permanencia estudiantil y el desempeño con calidad de los estudiantes. -Implementar planes de asesoría y acompañamiento personalizado a los estudiantes que permitan la atención sobre los factores que ponen en riesgo su permanencia en la institución. -Fortalecer competencias de regulación emocional, interpersonal y académicas de los estudiantes en riesgo de deserción para que puedan superar las diferentes situaciones a las cuales se enfrentan en el mundo universitario. -Acompañar a los estudiantes en su proceso de adaptación a la vida universitaria, favoreciendo la apropiación de las diferentes estrategias que ofrece la universidad para contribuir a su desempeño académico. -Impulsar el trabajo en red entre las diferentes instancias internas y externas de la universidad a través de procesos que faciliten el acceso a la información y el despliegue de acciones que contribuyan con un mejor desempeño académico y la formación integral de los estudiantes. -Asesorar a los estudiantes de la educación media en el ámbito de la elección socio-ocupacional- **Acompañar y apoyar a la población en situación de discapacidad**, posibilitando una mejor adaptación a la universidad y garantizando el cumplimiento de sus derechos; todo ello enmarcado en una relación muy cercana con las familias de los estudiantes, para de esta manera realizar un acompañamiento integral.

http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-11365.PDF

https://permanece.ucaldas.edu.co/

Durante el periodo de la reacreditación un total de 303 estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes se han beneficiado del Programa Permanece con Calidad (Tabla 9.7.). En las evaluaciones anuales que el programa realiza con los estudiantes beneficiados, el 83% considera que el *acompañamiento Tutorial* les ha servido para no desertar de la Universidad http://permanece.ucaldas.edu.co/

Tabla 9. 7. Aprovechamiento de estas estrategias de apoyo por parte del Programa.

AÑO	**# Estudiantes registrados por acompañamiento en el Software de "Permanece con Calidad"**
2017	85
2018	107
2019	91
2020	20

Fuente: http://permanece.ucaldas.edu.co/

Durante la vigencia 2017 a 2020, se reportaron 1.198 estudiantes repitentes, notándose que hubo un porcentaje elevado de repitencia (63%) y el mayor nivel de deserción (10,6%) en el año 2020-2. Se podría inferir que, por la situación de pandemia, el impacto económico y la modalidad virtual, una gran cantidad de estudiantes abandonaron o fracasaron.

Además de acompañar a los estudiantes de los primeros semestres especialmente debido a su posibilidad de deserción, en la Licenciatura el programa cuenta con acompañamiento a los estudiantes repitentes con especial énfasis en estudiantes repitentes por tercera o cuarta vez, a quienes se les hace un seguimiento cercano para que no salgan de la universidad. También se ha prestado acompañamiento a las solicitudes específicas en aras de mantener la salud mental de los estudiantes, se realizan capacitaciones a la tutora individual relacionada con estos procesos de acompañamiento, y se tiene el servicio de psicología en línea a través de la página http//:permanece.ucaldas.edu.co

En la estrategia **Espacios de Formación humana** desde la vigencia 2019-2 / 2020-1 / 2021-1 / 2021-2, se reporta la participación de 15 estudiantes de la licenciatura; es de anotar que en la vigencia 2021-1 y 2021-2 se presentaron dificultades para el acompañamiento a los estudiantes por el paro nacional, lo que generó en la anormalidad académica que se vivió en la Universidad.

Tabla 9. 8. Porcentaje de repitencia, deserción y retención de los estudiantes de la Licenciatura de Educación Física, Recreación y Deportes

AÑO	**PROGRAMA**	**Número y porcentaje de estudiantes repitentes**			**% de deserción**		**% de retención**	
		#	**%**	**%**	**1**	**2**	**1**	**2**
2017	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA,	351	32,19	32,12	28	5,9	71,6	94,2
2018		309	26,32	28,39	11	6,6	89	96,4

AÑO	PROGRAMA	Número y porcentaje de estudiantes repitentes			% de deserción		% de retención	
		#	%	%	1	2	1	2
2019	RECREACION Y DEPORTE	178	15,12	16,46	7,1	7,1	92,9	92,9
2020		360	63,05		2,9	10,6	97,1	89,4

1 Primer semestre

2 Segundo semestre

Fuente: http://permanece.ucaldas.edu.co/

c) El programa académico evidencia el impacto en el bienestar de su comunidad académica de la existencia de una estructura organizacional, infraestructura suficiente y de programas para el seguimiento y participación de los estudiantes teniendo en cuenta la población vulnerable y en condición de discapacidad.

Para evidenciar el impacto de los programas de Bienestar sobre la comunidad académica, se realizan encuestas de forma periódica, a los estudiantes, docentes, administrativos sobre la calidad y la pertinencia de los servicios que se ofrecen; a continuación, se muestran los resultados (Ver Tabla)

Tabla 9. 9. Calificación de la participación de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física Recreación y deporte en las actividades que ofrece la Universidad distintas a la docencia

Pregunta:							
Califique la participación actividades que ofrece la universidad distinta a la docencia: actividades culturales, artísticas, deportivas y académicas							
AÑO	0	1	2	3	4	5	#estudiantes
2017	0%	2,9%	11,4%	14,3%	42,9%	28,6%	35
2018	3,2%	9,7%	6,5%	12,9%	29,0%	38,7%	31
2020	2,4%	1,2%	8,5%	32,9%	32,9%	22,0%	82
2022	0%	0,8%	2,6%	9,5%	36,9%	49,5%	230

Fuente: Sistema de encuestas electrónicas

De acuerdo a los datos obtenidos durante los años 2017, 2018 y 2020 sobre un total de 148 estudiantes encuestados, el 64,7% valoró como alto o muy alto su participación en actividades de formación integral. La última encuesta electrónica realizada en febrero de 2022 a 230 estudiantes de la

licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes arrojó una calificación de alto y muy alto en el 86,4% de los casos (Ver gráfica).

Gráfica 9. 1. Calificación de la participación del programa en actividades de formación integral, distintas a la docencia, ofrecidas por la institución

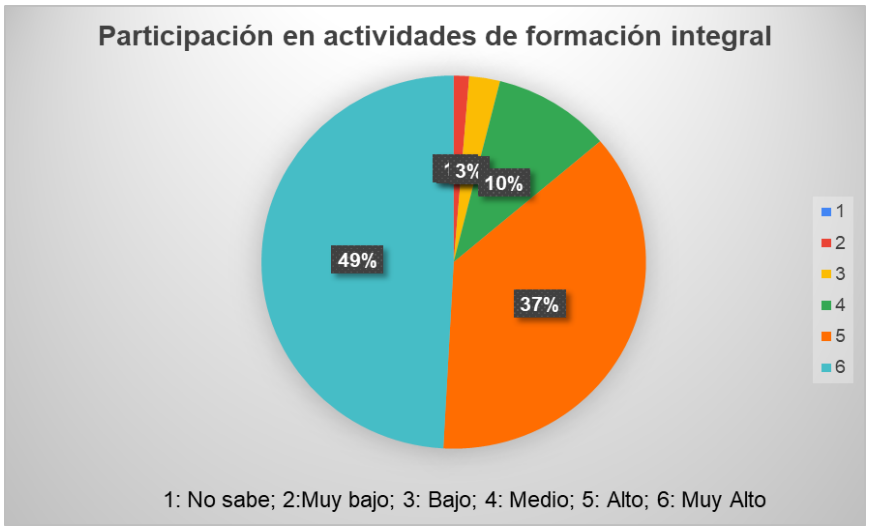

Fuente: Sistema de encuestas electrónicas

Con respecto a los estímulos académicos y socioeconómicos, el 75% de los encuestados en el año 2022, pertenecientes a la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, los calificaron como alto y muy alto. Ver gráfica

Gráfica 9. 2. Valoración del estudiante de la aplicación por parte del programa de los estímulos académicos y apoyo socioeconómico

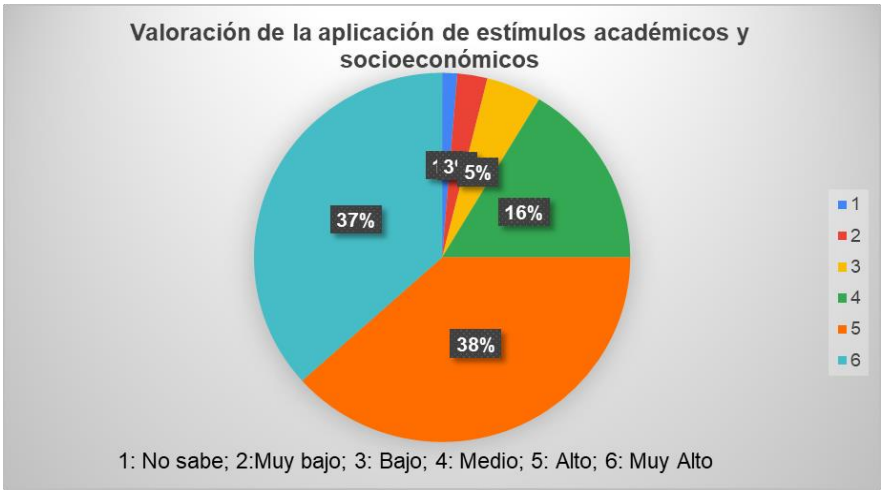

Fuente: Sistema de encuestas electrónicas

Acerca de la valoración de la eficiencia de los procesos administrativos para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del Programa académico, el 68% de los estudiantes de la licenciatura la calificaron como alta y muy alta. Ver

Gráfica 9. 3. Valoración por parte del estudiante de la eficiencia de los procesos administrativos del programa para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Fuente: Sistema de encuestas electrónicas

http://sig.ucaldas.edu.co/acredita/Programas/consultarResultados.php?acredita=Prog#

Con respecto al cumplimiento de objetivos y metas de desarrollo de los procesos administrativos del programa para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, el 71% de los estudiantes encuestados lo valoraron como alto y muy alto. Ver gráfica.

Gráfica 9. 4. Valoración por parte del estudiante de la eficacia de los procesos administrativos del programa para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

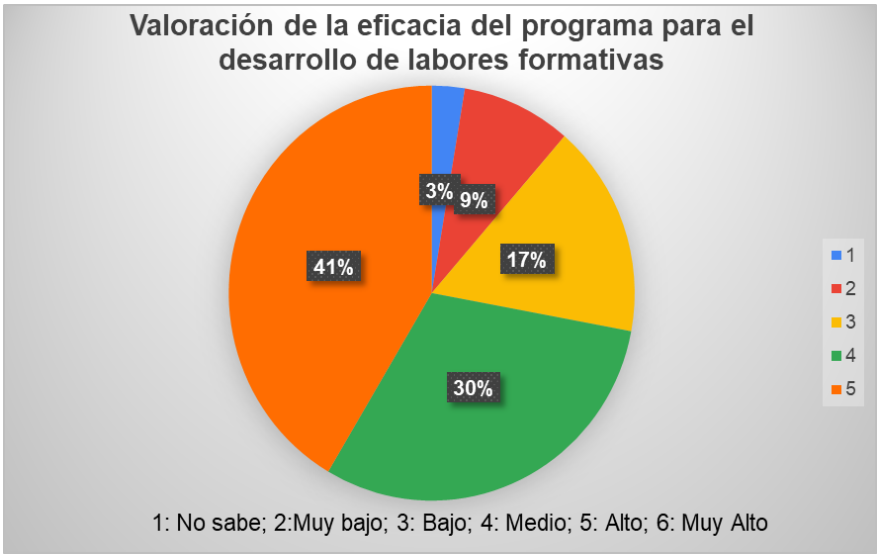

Fuente: Sistema de encuestas electrónicas

Calificación de la Característica 37.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,5

8.3 SÍNTESIS DEL FACTOR

8.3.1 FORTALEZAS

Durante el periodo de la reacreditación se ha evidenciado que desde la Oficina de Bienestar Universitario se han ampliado y diversificado los servicios y beneficios para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la formación integral de toda la comunidad universitaria.

Un aumento en la oferta de servicios de bienestar y una mayor cobertura de los estudiantes del programa.

En el transcurso de este tiempo, el número de estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte que se han beneficiado del programa de Promoción socioeconómica es de 7.447, siendo un apoyo muy importante para estos estudiantes que tienen dificultades económicas y así evitar la deserción académica. En este periodo también se evidenció un incremento en la utilización de los servicios de salud ofrecidos por la IPS Universitaria, destacándose los servicios de

medicina general 845 citas, vacunación 836, laboratorio 689, higiene oral 346, odontología 371, fisioterapia 310, enfermería 265 y audiometría 253 citas.

La comunidad académica conoce las actividades y beneficios que ofrece la oficina de bienestar universitario, y se evidencia un buen uso y un alto grado de satisfacción con la calidad de los programas y proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de la población universitaria.

La participación de estudiantes vulnerables en el programa Permanece con Calidad muestra buenos resultados promovidos por estrategias como participación en los espacios de formación, tutoría individual y mentorías, necesarias para combatir los índices de deserción estudiantil.

También se ha evidenciado un mejoramiento importante en la infraestructura de escenarios deportivos (coliseo, cancha de fútbol), la adecuación de zonas de descanso para los estudiantes en el primero y segundo piso de la facultad de Ciencias para la Salud, además de un área de Bienestar en la misma Facultad que incluye sala de lactancia materna, zona de coworking y cafetín con nevera y horno microondas.

8.3.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Es fundamental mantener y fortalecer de manera constante la difusión de los servicios, y los programas que tiene la oficina de Bienestar Universitario para lograr llegar a todos los estudiantes y que conozcan los beneficios a los que pueden acceder y que se amplíe su participación.

Lograr que un mayor número de estudiantes de la licenciatura sean partícipes del programa Permanece con Calidad.

Establecer redes de apoyo para los estudiantes que tienen alto nivel de repitencia que incluya a los docentes de las asignaturas en cuestión y la colaboración de estudiantes destacados en las mismas asignaturas que puedan apoyar el proceso de aprendizaje como pares.

8.4 JUICIO CRÍTICO

El Equipo de autoevaluación del programa considera que el Factor 9 “Bienestar de la comunidad académica del programa” se cumple plenamente, teniendo en cuenta que durante la vigencia de la reacreditación la Universidad de Caldas ha demostrado grandes avances, como el establecimiento de una Política de Bienestar Universitario que busca estimular la participación de la comunidad académica de las distintas dimensiones tales como, expresiones culturales y artísticas; el fomento de la actividad física, el deporte y la recreación; la promoción de la salud integral y el auto cuidado; el desarrollo humano y la convivencia universitaria y la promoción socioeconómica, con lo cual los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte a partir de sus intereses y necesidades se benefician de todos programas, eventos, capacitaciones y beneficios ofrecidos por la Oficina de Bienestar Universitario.

De igual manera se aprobó la Política de equidad de género, identidad, orientación sexual y no discriminación con el objetivo de asegurar la igualdad en razón de la identidad de género y la orientación sexual y establecer medidas para la prevención, detección, atención, acompañamiento, seguimiento y sanción de los hechos de violencia, discriminación y prejuicio que en razón de las construcciones culturales y las estructuras sociales han padecido histórica y sistemáticamente las mujeres y los sectores y grupos poblacionales con expresiones de género, identidades y orientaciones sexuales diversas y singulares.

Se conformó la mesa de educación inclusiva, lo cual que redunda en la calidad de los programas académicos, toda vez que estas estrategias buscan atender a las poblaciones más vulnerables. Estrategias como el programa "Permanece con Calidad" en conjunto con la Oficina de Bienestar Universitario, la corporación IPS universitaria, la dirección del programa y la tutora individual del programa, trabajan de manera constante para identificar los estudiantes en condición de vulnerabilidad y atender de manera particular las dificultades.

La institución durante los últimos cinco años ha habilitado más espacios para el desarrollo del deporte como el coliseo UCaldas, la construcción de la cancha de fútbol sintética, la construcción y adecuación de la Unidad de Actividad Física y del aula de Didácticas Corporales, la adecuación de la zona de Bienestar y áreas de descanso en la Facultad de Ciencias para la salud.

8.5 PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 9

SITUACIÓN A INTERVENIR	ACTIVIDAD O ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA	
			INICIO	FIN
Porcentaje de estudiantes vinculados al programa Permanece con Calidad	Aumentar el porcentaje de estudiantes vinculados al Programa Permanece con Calidad.	Dirección de programa. Coordinación de permanece con calidad Tutora individual	*febrero 2022	Diciembre 2023
Atención a estudiantes con alto grado de repitencia	Vincular a los docentes y estudiantes destacados de las asignaturas en cuestión para crear una red de apoyo académico	Dirección del programa Tutora Individual	*febrero 2022	Diciembre 2023
Evaluar de forma continua el impacto del programa Permanece con Calidad en los estudiantes del programa.	A los estudiantes vinculados a los programas de Permanece con Calidad, hacer la evaluación del impacto del programa en las condiciones académicas de los estudiantes	Dirección de programa. Coordinación de Permanece con Calidad Tutora individual	*febrero 2022	Diciembre 2023
Difusión de los programas ofrecidos por la oficina de Bienestar Universitario a la comunidad universitaria	Promover la difusión de los programas de Bienestar Universitario a la comunidad universitaria, a través de charlas, talleres, boletines, para aumentar	Dirección de programa. Bienestar universitario.	*febrero 2022	junio 2022

SITUACIÓN A INTERVENIR	ACTIVIDAD O ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA	
			INICIO	FIN
	la participación de los usuarios en estos programas.			

***CORTO PLAZO 6 MESES, MEDIANO PLAZO 12 MESES, LARGO PLAZO 18 MESES**

FACTOR 10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE

10.1 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN

- Aumento en el número de convenios para práctica educativa, en el año 2015 se contaba con 63 convenios para prácticas educativas y en el año 2021 la Oficina de Convenios reporta 132 (Anexo 1).
- Entrega de primera etapa del Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona en el año 2018, donde funciona la nueva Biblioteca Central de la Universidad con un concepto hacia un espacio integrado a actividades múltiples y abierto al público en general, ya que hasta la fecha este espacio se ha consolidado para la comunidad universitaria como medio para el desarrollo de los medios educativos y ambientes y aprendizajes.
- Con la entrega de la de primera etapa del Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona se dio apertura al Centro de Ciencia Francisco José de Caldas como espacio de participación ciudadana, donde se propicia el encuentro entre científicos y las diferentes comunidades y sectores de la región con la integración de las artes, la ciencia, la tecnología y la innovación, para generar soluciones a problemas de los grupos de interés, del territorio y de la sociedad con herramientas colaborativas. Cuenta con una serie de laboratorios de uso abierto que ponen a disposición de la comunidad herramientas para el desarrollo y prototipado de nuevas ideas y formulación de retos.
- Fortalecimiento de las plataformas tecnológicas para la oferta de servicios de la biblioteca, a través de herramientas como: bibliotecas digitales, habilitación del acceso remoto y abierto a los servicios de biblioteca para los estudiantes (catálogo, bases de datos, bibliotecas digitales y repositorio institucional), gestión de colecciones especiales, gestión de las solicitudes de compra de material bibliográfico. Mediante un portal web se integra la información de todos los recursos.
- En el año 2021 el Consejo Superior aprobó la política de educación virtual Marco Tulio Jaramillo Salazar (http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/1100-150.PDF), donde se plantean diferentes procesos o metodologías de enseñanza y aprendizaje, como las plataformas (Moodle, entre otras) para fortalecer los procesos formativos.
- Los entornos de aprendizaje físicos y virtuales son acordes para cumplir con los objetivos de aprendizaje establecidos en el Programa.

10.2 RESULTADOS Y ANÁLISIS

CARACTERÍSTICA 38. Estrategias y Recursos de Apoyo a Profesores

a) Apreciación de los estudiantes en relación con la efectividad de las estrategias y recursos de apoyo brindados por la institución para el desarrollo de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Para determinar la apreciación de los estudiantes con respecto a la efectividad de las estrategias y recursos de apoyo brindados por la institución para el desarrollo de las prácticas de enseñanza-aprendizaje se aplicó una encuesta, y sus resultados se presentan a continuación:

Tabla 10. 1. Efectividad de las estrategias y recursos de apoyo brindados por la institución para el desarrollo de las prácticas de Enseñanza-Aprendizaje.

ESCALA	Nº de estudiante	%
0: NO SABE NO EXISTE	0	**0**
1. MUY BAJO.	2	**0,86**
2. BAJO.	2	**0,86**
3. MEDIO.	33	**14,22**
4. ALTO.	96	**41,38**
5. MUY ALTO	99	**42,67**
TOTAL	232	**100**

Fuente: Sistema de encuestas electrónicas 2022

En la tabla 1, se evidencia que los estudiantes valoran la efectividad de las estrategias y recursos de apoyo brindados por la institución para el desarrollo de las prácticas de enseñanza-aprendizaje como alto y muy alto, alcanzando el 84% aproximadamente, lo que significa que ellos consideran como positivo e importante este ítem en su proceso de formación.

Tabla 10. 2. Materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al Programa y su pertinencia de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del Programa.

ESCALA	Utilización		Calidad		Eficacia		Pertinencia: adecuación al programa	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
0: NO SABE/ NO EXISTE	**1**	0,43	**2**	0,86	**1**	0,43	**1**	0,43
1. MUY BAJO.	**5**	2,16	**8**	3,45	**7**	3,02	**5**	2,16
2. BAJO.	**17**	7,33	**22**	9,48	**20**	8,62	**19**	8,19
3. MEDIO.	**47**	20,26	**40**	17,24	**37**	15,95	**38**	16,38
4. ALTO.	**64**	27,59	**72**	31,03	**63**	27,16	**62**	26,72
5. MUY ALTO	**98**	42,24	**88**	37,93	**104**	44,83	**107**	46,12
TOTAL	**232**	**100**	**232**	**100**	**232**	100	**232**	100

Fuente: Sistema de encuestas electrónicas 2022

Sobre la utilización, calidad, eficacia y pertinencia de los materiales que sirven de apoyo para desarrollar los procesos de enseñanza – aprendizaje, según la apreciación de los estudiantes, se evidencia que los mayores porcentajes se encuentran en las escalas de alto y muy alto, aunque se deben revisar las otras escalas, ya que, se presentan porcentajes entre bajo y medio, lo que nos indica que en estos ítems se presenta inconformismo, específicamente en lo relacionado con su utilización y la calidad de los materiales.

b) Impacto de la implementación de las estrategias y recursos de apoyo (pedagógico - didáctico) en los contextos de actuación de los profesores para el mejoramiento de sus prácticas de enseñanza - aprendizaje teniendo en cuenta la diversidad y la inclusión.

Se consideran estrategias docentes de alto impacto que tienen en cuenta la diversidad y la inclusión las siguientes:

• Salud Móvil. Aplicaciones móviles de autocuidado, orientado a estudiantes, profesionales, pacientes; herramienta disponible en el celular o un computador. Ejemplo: "Módulo de acompañamiento o capacitación para enfermedades crónicas no transmisibles" en el que se explican normas saludables respecto a la alimentación, ejercicio físico, manejo farmacológico, uso de pastilleros, etc.

En la Facultad de Ciencias para la Salud, se acondicionaron algunas aulas y espacios de tránsito con el Sistema Braille, para orientar en el espacio institucional a los estudiantes en condición de discapacidad visual.

En la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, no han ingresado aspirantes o estudiantes en condición de discapacidad alguna, aunque dos estudiantes durante su proceso formativo perdieron su visión progresivamente; esto motivó a los profesores para hacer acuerdos académicos con los estudiantes para que estos continuaran con su proceso formativo y pudieran culminar satisfactoriamente el mismo; ambos ya son egresados.

Un estudiante en condición de discapacidad en sus extremidades inferiores, a causa de una enfermedad adquirida en su niñez, presentaba dificultades en su movilidad, los profesores entendieron su disminución y siempre le colaboraban en el desarrollo de los procesos académicos relacionados. Esencialmente, como su discapacidad es física, la colaboración se centraba en valorarlo a partir de su misma condición y entender que en algunas circunstancias el estudiante no tenía el mismo nivel de rendimiento, aunque, siempre fue un estudiante que se esforzaba y exigía a pesar de su condición, lo que permitía que el desarrollo de las clases se realizara de manera "normal".

c) Existencia de recursos de apoyo docente y o estrategias de acompañamiento al docente para fortalecer sus competencias para la relación con los estudiantes.

La Universidad de Caldas tiene un procedimiento para que los profesores (de planta y ocasionales) soliciten apoyo docente (http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/vistaDetalleProcedimiento.php?codDoc=NzY3&versionDoc=2&codProceso=DC) con el objetivo de que estos permitan mejorar y actualizar sus habilidades, competencias y saberes y docentes, ya sea desde la capacitación no formal como la formación posgraduada (capacitación formal), además de las posibilidades de ascender en los escalafones docentes respectivos.

Es válido aclarar, la estructura administrativa de la Universidad de Caldas, los profesores no pertenecen a los Programas, sino a lo que se denomina Unidades Académicas, o sea a Departamentos. Desde la perspectiva anterior, la Oficina de Desarrollo Docente, a través de consulta que hace a los departamentos de cada facultad, consolida un plan de capacitación no formal con criterios de apoyos económicos para todos los docentes de planta y ocasionales. De esta manera los profesores que orientan actividades académicas en el Programa han recibido apoyos económicos en los respectivos planes de capacitación desde 2015 al 2021; cabe mencionar que, durante los años 2020 y 2021, muchos de estos espacios formales se realizaron desde la virtualidad, a causa de la pandemia por COVID-19.

Por otra parte, mediante procesos basados en las normas institucionales y legislativas se fomenta la selección, evaluación y mejoramiento de condiciones salariales con el fin de contribuir a mejorar la calidad académica de la institución. Los procedimientos que se llevan a cabo para que los docentes accedan a los apoyos de formación formal y no formal son:

- ✓ Capacitación Formal: dirigida a docentes de planta escalafonados, requiere certificación de la admisión a un programa de posgrado en una institución de educación. Como requisito el docente debe adjuntar a la solicitud la factura de pago o recibo de pago por concepto de matrícula y diligenciar el compromiso de diplomarse al finalizar los estudios.
- ✓ Para el posgrado de doctorado, y sólo este posgrado, si el docente requiere solicitar una comisión de estudio, este debe presentar ante el colectivo docente del departamento, luego ante el Consejo de Facultad y finalmente debe ser aceptada y aprobada la comisión por el señor Rector. El docente deberá firmar un acta de compromiso en la cual garantice tanto la presentación de informes por períodos con soporte de certificado de notas, como con la obtención del título.
- ✓ En la actualidad se cuenta con docentes que ofrecen sus servicios al programa, mediante contratación directa por los departamentos, a término fijo y, por tanto, la normativa vigente, como IES pública, no permite apoyar sus estudios doctorales; tanto egresados de este y de otros profesionales, se encuentran realizando estudios de doctorado, pero sin recibir el apoyo económico respectivo, ya que, la normatividad no lo permite.
- ✓ Capacitación No Formal: está abierta a docentes de planta, ocasionales y catedráticos, generalmente el apoyo económico será para pasantías o asistencia a eventos académicos que se relacionen con el objeto de estudio del Departamento y especialidad del docente.
- ✓ La oficina de Desarrollo Docente ofreció diferentes programas de formación para docentes de la Universidad en búsqueda de fortalecer sus competencias para la docencia mediante Diplomados.
- ✓ Los docentes ocasionales y catedráticos reciben apoyo económico siempre y cuando cuenten con vinculación vigente con la institución y solo para capacitación no formal.
- ✓ En el factor de profesores (Docentes), se presenta, detalladamente los rubros que se asignan por facultades y departamento para este tipo de capacitación durante la vigencia 2016 - 2021.

d) El programa académico evidencia la apropiación social de los ambientes de aprendizaje por parte de su comunidad académica para el cumplimiento de logros de formación.

Es importante resaltar que los ambientes de aprendizaje están ligados directamente con los recursos de comunicación, computacionales, de laboratorios, talleres o sitios de práctica con que cuentan los estudiantes para alcanzar sus logros de formación y en este sentido, el programa hace evidente sus fortalezas o debilidades consultando a la comunidad académica, sobre dichos recursos en términos de acceso, actualización, suficiencia, mantenimiento entre otros. A continuación, se muestran los resultados de la apreciación de los estudiantes sobre estos aspectos:

Según la tabla 3, los estudiantes consideran que los recursos computacionales que se encuentran al servicio de la comunidad y del Programa, en términos de la suficiencia, la actualización, mantenimiento, acceso y utilización cumplen con su propósito en un 52% como de alto y muy alto en la valoración; la sumatoria de otros ítems (medio, bajo muy bajo y no sabe), se encuentra cerca de la sumatoria de alto, lo que será objeto de una mayor revisión para orientar acciones de mejora.

Tabla 10. 3. Recursos computacionales que posee el Programa

ESCALA	Suficiencia		Actualización		Mantenimiento		Acceso		Utilización	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
0: NO SABE NO EXISTE	**7**	3,02	**6**	2,59	**7**	3,02	**7**	3,02	**6**	2,59
1. MUY BAJO.	**7**	3,02	**9**	3,88	**8**	3,45	**11**	4,74	**10**	4,31
2. BAJO.	**34**	14,66	**27**	11,64	**27**	11,64	**25**	10,78	**28**	12,07
3. MEDIO.	**60**	25,86	**59**	25,43	**68**	29,31	**61**	26,29	**63**	27,16
4. ALTO.	**66**	28,45	**72**	31,03	**63**	27,16	**67**	28,88	**58**	25
5. MUY ALTO	**58**	25,00	**59**	25,43	**59**	25,43	**61**	26,29	**67**	28,88
TOTAL	**232**	**100**	**232**	**100**	**232**	100	**232**	100	**232**	100

Fuente: Sistema de encuestas electrónicas 2022

Tabla 10. 4. Satisfacción sobre los laboratorios que posee el programa

Grado de satisfacción que tiene los estudiantes frente a los laboratorios que posee el Programa, los Departamentos y la Facultad para el desarrollo de las prácticas de enseñanza-aprendizaje		
ESCALA	**Valor - estudiante**	**%**
0: NO SABE NO EXISTE	0	**0**
1. MUY BAJO.	2	**0,86**
2. BAJO.	2	**0,86**
3. MEDIO.	33	**14,22**
4. ALTO.	96	**41,38**
5. MUY ALTO	99	**42,67**
TOTAL	232	**100**

Fuente: Sistema de encuestas electrónicas 2022

Los estudiantes encuestados plantean tener alto y muy alto grado de satisfacción (84%), en relación con los espacios de laboratorio que se encuentran al servicio del programa y que son utilizados por los profesores encargados, lo cual está en concordancia con el uso de materiales y espacios académicos utilizados.

Tabla 10. 5. Grado de satisfacción sobre laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica.

Efectividad de las estrategias y recursos de apoyo (laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente) brindados por la institución para el desarrollo de las prácticas de enseñanza-aprendizaje		
ESCALA	**Valor - estudiante**	**%**
0: NO SABE NO EXISTE	0	**0**
1. MUY BAJO.	2	**0,86**
2. BAJO.	2	**0,86**
3. MEDIO.	33	**14,22**
4. ALTO.	96	**41,38**
5. MUY ALTO	99	**42,67**
TOTAL	232	**100**

Fuente: Sistema de encuestas electrónicas 2022

Con base en los resultados de las tablas 3, 4 y 5, se presenta alto grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos de apoyo que son ofrecidos por la Institución, la Facultad y el Programa, y que permiten un adecuado desarrollo de las prácticas formativas y por ende para el aprendizaje en condiciones de calidad, esencialmente, los que se relacionan con los espacios de prácticas pedagógicas, los escenarios deportivos, académicos, entre otros, rescatando los diferentes convenios que se tienen para el desarrollo de estos procesos desde la disponibilidad, capacidad y calidad.

e) El programa académico demuestra el impacto de los recursos educativos actualizados en el cumplimiento de los propósitos de formación integral.

La universidad declara en su proyecto educativo institucional, metas, objetivos, la formación integral de los estudiantes y futuros egresados. Los recursos educativos desde lo pedagógico y didáctico proporcionado por los docentes, además de los físicos y tecnológicos institucionales resultan vitales y actúan en conjunto para lograr lo declarado en relación con la formación integral. Se muestra a continuación, la satisfacción de los estudiantes con los materiales de apoyo ofrecidos por los profesores. Ver tabla 6.

Tabla 10. 6. Utilización y calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores.

ESCALA	**Utilización**		**Calidad**	
	Valor	**%**	**Valor**	**%**
0: NO SABE NO EXISTE	**1**	0,43	**2**	0,86
1. MUY BAJO.	**5**	2,16	**8**	3,45
2. BAJO.	**17**	7,33	**22**	9,48
3. MEDIO.	**47**	20,26	**40**	17,24

ESCALA	Utilización		Calidad	
	Valor	%	Valor	%
4. ALTO.	**64**	27,59	**72**	31,03
5. MUY ALTO	**98**	42,24	**88**	37,93
TOTAL	**232**	**100**	**232**	**100**

Fuente: Sistema de encuestas electrónicas 2022

Otro aspecto que valoran los estudiantes de los profesores del Programa es que promueven el uso de recursos educativos de manera eficaz, con calidad, valoran su pertinencia para los procesos de enseñanza – aprendizaje; así como que algunos de los recursos institucionales contribuyen a la formación integral desde la participación en cátedras interdisciplinares, formación en política, en desarrollo humano, en filosofía de las ciencias, en lo artístico, en las humanidades; además de lo profesional, en específico con Medicina, Enfermería y otros Programas y Departamentos de la Universidad, incluso fuera de la misma.

Sin embargo, este punto debe revisarse, como posibilidad de mejoramiento; dentro de los que se propone, llevar a cabo mayor difusión y motivar la participación en esta clase de actividades, ya que, aproximadamente el 30% no reconoce o no ha participado.

f) Evidencia de evaluación sistemática por parte de los estudiantes, del desempeño de los profesores nucleares del Programa y de los vinculados al campo de práctica que lo apoyan.

En el anexo 2 "Evaluaciones Docentes Planta 2016 – 2019" se encuentran, periodo a período, los resultados de la evaluación docente que los estudiantes han realizado a los profesores de los departamentos que ofrecen actividades académicas al Programa, los cuales son encargados de los componentes de formación disciplinar, biomédico y pedagógico del Programa. Se evidencia, que todos los docentes han alcanzado la evaluación de aprobado, ya que los promedios están por encima de 185 puntos, y según la normativa de la Universidad, se aprueba mínimo con el 75% o con 150 puntos sobre 200.

Los aspectos valorados en esta característica pueden ser complementados con los anexos e incluso relacionarlos con las otras características de este factor y otros.

Calificación de la Característica 38

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,7

CARACTERÍSTICA 39. Estrategias y Recursos de Apoyo a Estudiantes

a) ***Apreciación de los estudiantes sobre la utilidad y pertinencia de las estrategias y recursos de apoyo brindados por la institución para el desarrollo de su proceso formativo en diferentes contextos.***

Para determinar el grado de satisfacción de los estudiantes sobre la eficacia o utilidad y pertinencia de las estrategias y recursos de apoyo brindados por la institución se aplicó una encuesta, y los resultados fueron:

Tabla 10. 7. Eficacia y pertinencia de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores.

Materiales elaborados por los profesores (escritos o audiovisuales) para apoyar el desarrollo de las asignaturas				
ESCALA	**Eficacia (utilidad)**		**Pertinencia (adecuación al programa)**	
	Valor	**%**	**Valor**	**%**
0: NO SABE NO EXISTE	**1**	0,43	**1**	0,43
1. MUY BAJO.	**7**	3,02	**5**	2,16
2. BAJO.	**20**	8,62	**19**	8,19
3. MEDIO.	**37**	15,95	**38**	16,38
4. ALTO.	**63**	27,16	**62**	26,72
5. MUY ALTO	**104**	44,83	**107**	46,12
TOTAL	**232**	100	**232**	100

Fuente: Sistema de encuestas electrónicas 2022

Se observa en la tabla 7 que, los estudiantes califican satisfactoriamente, en las escalas de alto y muy alto con más de 71%, la eficacia o utilidad y pertinencia del material elaborado por los mismos profesores para el desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje, aunque, por los valores de las escalas, se debe continuar con la promoción del uso y producción (bibliográfica e investigativa) didáctica de los profesores, además de la adquisición y actualización de los recursos de apoyo docente.

b) Coherencia entre los desarrollos esperados por el Programa y la disponibilidad, acceso, uso y apropiación de los entornos de aprendizaje por parte de sus estudiantes para el logro de los resultados de aprendizaje.

El Programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, para su desarrollo académico con estudiantes y profesores dispone de diferentes espacios e instalaciones físicas, que son compartidas con otros programas e instancias de la Universidad, en las cuales ha habido aumento en sus adquisiciones desde la última autoevaluación de Acreditación de Alta Calidad, especialmente en aulas de clase, salas de cómputo, espacios deportivos, consulta de bases de datos, entre otros.

Los espacios del programa que se encuentran asignados y que cuentan con dotación como equipos, mobiliarios, tales como un área de Telesalud y Telemedicina cuentan con los siguientes recursos y medios educativos para la Facultad y respectivos programas:

Adecuación del laboratorio de morfología humana (anfiteatro).

Creación de 2 aulas nuevas en el primer piso, las cuales tienen capacidad para 60 y 48 personas respectivamente.

Dotación progresiva y mejoramiento del equipamiento de todas las aulas de la facultad, con sillas ergonómicas y cómodas para los estudiantes, blackout para facilitar la proyección, video bean o televisor en el 100% de las aulas e internet inalámbrico para todas ellas.

Área para el descanso y esparcimiento de los estudiantes, Sala de lactancia materna, Adquisición e instalación de mesas y sillas en el hall principal,

Muro Visual, El Muro visual – FacSalud Digital, Sala de Video-Conferencias, Sala de PAD BOARD (Pantalla), Sala Local con Video Beam: Sala de Grabación, Consultorio de Telemedicina, Salud Móvil:

Además de lo anterior, se han realizado inversiones y adecuaciones en infraestructura y que contribuyen al desarrollo del programa:

Adquisiciones en el laboratorio de simulación desde el año 2016, tendientes a mejorar la experiencia y la calidad de las prácticas realizadas por los estudiantes del programa.

Construcción de la primera etapa del Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona.

La creación del Centro de Ciencia Francisco José de Caldas incorporado a los espacios del Centro Cultural Universitario y la Biblioteca.

Construcción de un nuevo complejo deportivo en la sede central.

Realización del diseño urbano Parque Universitario Circuito ambiental, cultural, deportivo y recreativo, propuesta para “Manizales Campus Universitario”, en convenio entre la Universidad de Caldas, la Alcaldía de Manizales y la Fundación Luker.

El fortalecimiento de la plataforma tecnológica para la oferta de servicios de la biblioteca, a través de herramientas como: bibliotecas digitales, habilitación del acceso remoto y abierto a los servicios de biblioteca para los estudiantes (catálogo, bases de datos, bibliotecas digitales y repositorio institucional), y la gestión de colecciones especiales, gestión de las solicitudes de compra de material bibliográfico.

Crecimiento del canal de internet de la Universidad, lo cual impacta de forma directa en la prestación de los servicios institucionales.

Sede de la IPS Universitaria Clínicas y Especialistas.

c) Evidencia con soportes de los últimos cinco años de la dotación adecuada de laboratorios, máquinas y talleres dotados con equipos y materiales, según la naturaleza, modalidad y exigencias del Programa, y que cumplen las normas biosanitarias y de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente.

Sobre la dotación adecuada que posee el Programa, se debe informar que los directamente responsables de la consecución, uso, mantenimiento y los desarrollos en estos son los departamentos o Unidades Académicas, según la estructura administrativa de la Universidad, donde estos continuamente están revisando las necesidades y requerimientos para estructurar las solicitudes que

con lleven a adquirir lo necesitado, mediante el apoyo de la Vicerrectorías Administrativa y Académica y el Fondo de Facultad.

Adquisición, dotación y construcción de medios educativos.

Para la adquisición, dotación y construcción de medios educativos, en la Universidad de Caldas se tiene un proceso definido en el SIG: http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/vistaDetalleProcedimiento.php?codDoc=MjEy&versionDoc=11&codProceso=RF. , procedimiento que tiene como directriz principal "Programar, ejecutar y verificar las actividades necesarias para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles en la Universidad de Caldas, con el fin de garantizar continuidad en la prestación de los servicios misionales, optimizando los recursos invertidos para tal fin", y se desarrolla de la siguiente manera:

- Identificar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a ejecutarse durante la vigencia contractual
- Reportar necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Verificar especificaciones de la solicitud
- Reportar a las empresas contratistas
- Identificar necesidades de mejoras o cambios globales
- Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo
- Verificar la realización del mantenimiento
- Elaborar informes e implementar acciones de mejora

Cada una de estas acciones o partes del proceso tienen tiempos máximos de ejecución, con el objetivo de darle celeridad a las etapas del proceso.

La Universidad de Caldas tiene un "procedimiento para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y plataforma tecnológica de la Universidad de Caldas", con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y fiabilidad tanto en la programación, ejecución y evaluación del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y plataforma tecnológica en lo referente a sistemas de información, hardware, planta telefónica, equipos de comunicación e internet.

Se lleva a cabo un procedimiento similar al anterior y se compone de lo siguiente:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento con el fin de evitar o mitigar las consecuencias de las fallas, logrando prevenir incidencias antes de que éstas ocurran.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Consiste en solucionar problemas y efectuar reparaciones a toda la infraestructura tecnológica por solicitud de los usuarios que detectan los problemas. Para este caso, el Sistema de Mesa de ayuda de la Universidad es el medio para registrar solicitudes y reportar problemas con la infraestructura tecnológica (SIA, SIG, SARA, SINCO, SGF, ADMIARCHI, SAC, PORTAL WEB, SOLUCIÓN INTEGRAL DE VOZ, INFRAESTRUCTURA, REDES Y CORREO ELECTRÓNICO, SOLUCIÓN INTEGRAL DE VOZ, SEGURIDAD Y SERVIDORES, IMPRESORA, SOPORTE DE HARDWARE).

MESA DE AYUDA: El módulo de Mesa de Ayuda muestra los tópicos de Hardware y Software en los cuales los usuarios pueden realizar solicitudes en línea para atención por parte de los Técnicos e Ingenieros de soporte.

TIPOS DE SERVICIOS. Los usuarios internos podrán acceder a los siguientes servicios:

- Servicio correctivo tanto de equipos de cómputo como de impresoras, lo cual incluye reposición de partes e insumos (tinta).
- Servicio de revisión de la garantía de los equipos de cómputo, lo cual define la vigencia de esta, de lo contrario se procede a la adquisición de las partes a reemplazar.

También se debe considerar que las adquisiciones, en la Universidad, dependen de las necesidades del servicio y está sometida a la disponibilidad presupuestal y decisiones de los ordenadores de gasto.

Para la adquisición de material bibliográfico relacionado con el área de formación, las solicitudes las presentan los docentes y/o directores de departamentos, siguiendo el procedimiento: http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/vistaDetalleInstructivo.php?codDoc=NzIw&versionDoc=5&codProceso=RA. (Instructivo para la adquisición de material bibliográfico).

El procedimiento para determinar la adquisición de material bibliográfico es el siguiente.

Se evalúan aspectos como:

- Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de acceso, adquisición y actualización de material bibliográfico.
- Pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa.
- Inversión anual en las adquisiciones relacionadas con el programa académico, en los últimos 5 años.
- Profesores y estudiantes del programa que utilizan recursos bibliográficos.

Luego se analizan las actividades necesarias como:

- Registrar el tipo de adquisición (canje, donación o compra).
- Registrar la organización de la compra (prioridades, tipo de material, editorial, librería).
- Para el canje se debe describir la gestión necesaria para llevarlo a cabo (quiénes y cómo).
- Para las donaciones se debe registrar en qué condiciones se acepta el material.

Finalmente se revisan las Condiciones de Calidad de las Adquisiciones:

- Los recursos bibliográficos disponibles deben proporcionar la bibliografía básica, complementaria y especializada para los estudiantes, docentes, investigadores y usuarios del Sistema de Bibliotecas en formatos impresos y electrónicos, que además de apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje, fortalezcan la investigación, y los servicios de proyección y cultura de la universidad.
- La actividad de selección del área de adquisiciones permite escoger el material bibliográfico necesario para apoyar los programas académicos, investigativos y de proyección de la Universidad, con la participación de docentes y usuarios.
- A través del área de adquisiciones, el Sistema de Bibliotecas obtiene el material bibliográfico vía compra, canje y donación. Dicha actividad es responsabilidad del Sistema de Bibliotecas, para lo cual debe contar con un presupuesto ajustado según los estándares de bibliotecas y con un control permanente según las políticas establecidas.

Tabla 10. 8. Áreas del Campus Universitario, según su utilización

Áreas generales	Área (m2)
Área total laboratorios	5.849
Área total aulas	9.628
Área total aulas de sistemas	1.030
Área total administrativa	8.500
Área total espacios culturales Auditorios	2.750
Área total Bibliotecas	2.672
Área total servicios	14.316
Área total espacios comunes	17.529
Área total espacios complementarios	5.414
Área total deportiva cubierta	488
Área total residencias	1.756
Total, área construida	69.932

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas de la Universidad de Caldas tiene la responsabilidad, entre otras, del manejo del sistema de aulas mediante un sistema que administra la asignación de los diferentes espacios a cada una de las unidades académicas de la Universidad; permitiendo el control de fechas y horarios para el uso de estos.

El Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte se encuentra ubicado en el campus Versalles; las actividades académicas se desarrollan principalmente entre la Facultad de Ciencias para la Salud, el edificio Bicentenario y el Campus Central (Escenarios deportivos).

El Programa hace parte de la Facultad de Ciencias para la Salud, la cual cuenta con el auditorio Ernesto Gutiérrez Arango. Las instalaciones presentan acceso al público y la comunidad educativa a través de escalas, rampas externas y en su interior cuenta con ascensor. Para la realización de las clases, se designan salones adecuadamente dotados con tableros, cortinas, video-beam o televisor. Lo anterior, según su dimensión y número de usuarios potenciales.

Para el desarrollo de las actividades académicas con predominio práctico, cuenta con los recursos materiales que se consideran necesarios para su normal desarrollo.

Algunas sesiones son realizadas en la Unidad Deportiva de la institución (3176 metros cuadrados), ubicada en el Campus Central para la práctica de tenis de campo, voleibol, fútbol y baloncesto, entre otros; además posee un velódromo, cancha de fútbol (en la actualidad estos espacios están en proceso de remodelación), gimnasio y otras zonas deportivas.

El 13 de febrero de 2019 se llevó a cabo la entrega de la nueva Unidad Deportiva de la institución la cual evidencia espacios para la práctica de tenis de campo, voleibol, fútbol, baloncesto y demás actividades deportivas y recreativas realizadas bajo techo. El costo total de esta obra fue de 4 mil 526 millones de pesos y consta de un área construida de 3176 metros cuadrados, está ubicada en la Calle 57 entre carreras 25 y 26 contiguo a las residencias universitarias Gabriel Soto Bayona

(https://www.ucaldas.edu.co/portal/con-deporte-y-musica-se-inauguro-la-nueva-unidad-deportiva-de-la-universidad-de-caldas/).

En la actualidad se finaliza el proyecto de adecuación de la cancha de fútbol sintética en el sector del velódromo (https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2021/03/13414855_1-1.pdf.) este proyecto total está compuesto por la construcción del sistema de drenaje; acondicionamiento de la cancha, que además será cercada para que no genere conflicto con los otros usos del lugar; también se tendrá zona de salto alto, zona salto largo, zona de salto con garrocha y un área de lanzamiento de bala. Al borde de la cancha se realizará una pista de atletismo, vecina al anillo del velódromo, y la instalación de iluminación suficiente para utilizar este espacio en horario nocturno. La cancha y el cerramiento tiene las dimensiones de: cancha 93m largo x 57m ancho y el cerramiento 5,13m de altura. El área total para intervenir es de 10879,72m² y el área de la cancha sintética es de 5890,97m², para una inversión total de $1.716.888.652.

La Universidad cuenta con Gimnasio Multifuncional en el Campus Central; así como escenarios recreativos y deportivos a cielo abierto (cancha de fútbol, velódromo, cancha de voleibol, cancha de baloncesto, canchas de tenis), además de Jardín Botánico, sala de música y museos. Todos estos espacios son utilizados para el desarrollo de actividades académicas del programa relacionadas con diversas didácticas deportivas, prácticas corporales, expresivas y recreativas.

El programa cuenta con diferentes convenios con instituciones educativas de la ciudad que garantizan la realización de la práctica profesional docente de nuestros estudiantes, para mayor complementación de la información ver anexos:

- Convenio Marco Para Practica Profesional Docente (Anexo 3), en el cual se presenta un formato de convenio macro entre la universidad y las instituciones educativas, en torno a la Práctica Profesional Docente.
- Histórico de la Práctica 2018 – 2021(Anexo 4), se evidencia el número y nombre de los practicantes por período académico.
- Convenios práctica pedagógica docente 2016-2021(Anexo 1), documento en el cual se reflejan las 132 instituciones con las cuales se han hecho los convenios.

De igual forma, tiene acceso a los escenarios deportivos de la ciudad de Manizales, tales como: pista atlética, Coliseos (Mayor y Menor), Complejo Acuático Parque Bosque Popular El Prado (Parque Bicentenario), entre otros, a través de convenios con las secretarias del Deporte (Departamental y Municipal), Ligas deportivas departamentales y clubes deportivos municipales.

d) Evidencia con soportes de los últimos cinco años de la disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa académico.

En cuanto a espacios, la Oficina de Planeación y Sistemas reporta lo siguiente: Las actividades académicas cuentan con asignación de aulas adecuadas en número y dotación para lo que en el pedido histórico demanda el programa.

Según las características de utilización de los espacios, las áreas generales se clasifican así:
- Laboratorios

- Áreas académicas y de experimentación
- Aulas, salas de cómputo y talleres
- Espacios Culturales: Auditorios, teatros, bibliotecas, centros de documentación, salas de exposición, salas de música y Museos
- Administrativas: oficinas, salas de docentes, servicios complementarios: baños, aseo, depósitos, cafeterías, subestaciones eléctricas.

Tabla 10. 9. Instalaciones físicas del programa

Uso de Espacios	**Propiedad**	
	Cantidad de espacios	**M²**
Aulas de Clase	5,00	350,00
Laboratorios	-	
Sala de Tutores	15,00	45,00
Auditorios	1,00	595,00
Bibliotecas	1,00	423,00
Cómputo	1,00	22,00
Oficinas	2,00	27,00
Espacios Deportivos	3,00	17.540,00
Cafeterías	1,00	110,00
Zonas Recreación		
Servicios Sanitarios	33,00	251,00
Otros	1,00	352,00
TOTALES	63,00	19.715,00

Sumatoria de puestos de las aulas de clase	226

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

e) Demostración de la disponibilidad de laboratorios especializados y de simulación actualizados en el campus universitario y de las tecnologías modernas y avanzadas en el campo de practica principal, requeridas para la formación de los estudiantes, específicas para el campo disciplinar de la salud.

En la Facultad de Ciencias para la Salud:

- Se dio apertura, en el 2015, a la sede de la IPS Universitaria Clínicas y Especialistas, con la cual se optimiza un área que no se encontraba funcionando. Esta sede de la IPS presta servicios de consulta externa especializada, ocupa gran área del segundo y tercer piso de la facultad y consta de: 5 consultorios, área para laboratorio de envejecimiento, laboratorio clínico, laboratorio de patología humana, fisioterapia, laboratorio de Acción Física Humana y actualmente se adelantan adecuaciones para el laboratorio de biología molecular.
- En el año 2017 se realizó la adecuación del laboratorio de morfología humana (anfiteatro), realizándose su traslado del tercero al sexto piso, con instalación de extractores de aire que permiten una circulación adecuada de los gases químicos que allí se generan (formaldehido o formol).
- Renovación tecnológica y adecuación de espacios para el Centro de Simulación Clínica como una unidad hospitalaria, dotada de equipos de alta tecnología y docentes capacitados en el uso de la simulación con fines didácticos.
- Adquisiciones en el laboratorio de simulación desde el año 2013, tendientes a mejorar la experiencia y la calidad de las prácticas realizadas por los estudiantes del programa.
- Existe una infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades académicas y prestación de servicios de salud acordes con la normatividad nacional vigente, debidamente certificadas. Continuar con las mejoras en el edificio de Ciencias para la Salud y el proyecto "Hospital Universitario."
- Las prácticas de Antropometría, Morfología y Primeros Auxilios, la Facultad de Ciencias para la Salud, dispone de dos laboratorios: Laboratorio de simulación y Laboratorio de Morfología, Unidad Didáctica de Actividad Física (Espacio de danza, musculación y muro de escalada). Las valoraciones físicas, antropométricas y de calidad de vida dispone del Laboratorio de Acción Física Humana y es administrado por el Grupo de Investigación Cumanday Actividad Física y Deporte, en el cual hay materiales correspondientes (báscula, antropómetro, cintas métricas plicómetros, cajón de Wells, banda trotadora, elípticas, dinamómetro, pulsómetros, entre otros).

Calificación de la Característica 39

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,9

CARACTERÍSTICA 40. Recursos Bibliográficos y de Información

a) El Programa demuestra el impacto y el mejoramiento continuo de los recursos bibliográficos y de información actualizados en coherencia con los resultados de aprendizaje esperados y para atender la totalidad de los estudiantes. En el área de la salud, un repositorio de las publicaciones y tesis de grado de los residentes y el registro de la proporción de dicha producción donde se señala la filiación del campo de practica principal, además del correspondiente a la universidad.

En cuanto a adquisiciones digitales la Universidad anualmente ha logrado la renovación de las bases de datos disciplinares y específicas de alto impacto y estas a su vez han aumentado sus colecciones de manera representativa. El crecimiento en recursos digitales ha sido de aproximadamente un 600% desde el año 2018.

Lo que ha permitido el aumento en consultas enfocadas especialmente a las bases de datos que se relacionan a continuación, lo que admite una acertada toma de decisiones frente a las suscripciones y adquisiciones que realiza la Institución.

El centro de bibliotecas de la Universidad de Caldas cuenta con una biblioteca central ubicada en el Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona y tres campus: unos especializado en las Ciencias para la Salud en el campus Versalles, otro especializado en Ciencias Sociales y Filosofía en el campus Palogrande y otro ubicado en Bellas Artes. El Centro Cultural Universitario es un espacio construido para atender los servicios de biblioteca, con 12.700 metros cuadrados totales, de los cuales 5 mil metros están dedicados a las colecciones, las salas de lectura, salas de estudio grupal e individual para un total de 5 niveles en funcionamiento para los usuarios. Los espacios complementarios incluyen auditorio, terrazas 353 para trabajo al aire libre, un makerspace, una sala de exposiciones y un laboratorio con equipos de diseño, videojuegos y realidad aumentada. A este campus tienen acceso todos los estudiantes, docentes y egresados del Programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, pues posee colecciones en todas las áreas de conocimiento. El Centro de Biblioteca y de Información Científica contiene las siguientes colecciones:

● Colección general: libros de texto y monografía de interés general.

● Colección de referencia: enciclopedias, manuales, diccionarios, manuales y textos de Consulta rápida.

● Colección de reserva: textos guía y libros que contienen lecturas asignadas por los docentes en cada semestre.

● Colección de trabajos de grado: trabajos elaborados por los estudiantes de la Universidad de Caldas para obtener su título profesional de pregrado o postgrado.

● Línea de investigación: trabajos realizados por los semilleros de investigación.

El Centro de Bibliotecas e Información Científica presta servicio de bibliografías computarizadas en todas las áreas a través de Bases de Datos y brinda servicio de orientación para su uso. El enlace para acceso es: http://biblio.ucaldas.edu.co/. Como uno de los mejoramientos en materia de biblioteca, la Universidad culminó la construcción de la primera etapa del Centro Cultural Rogelio Salmona. De manera específica la biblioteca de salud en el campus Versalles, cuenta con 434 metros cuadrados con capacidad para 160 usuarios. Cuenta con dos salas de lectura y con 17 cubículos individuales de estudio. Posee, además, una sala de sistemas con 10 equipos de cómputo, 4 equipos portátiles para préstamo a los usuarios, una sala de reuniones con pantalla para proyección, con la colección especial Helí Álzate y con el Salón de la Memoria Histórica de la Salud de Caldas.

El Centro de Bibliotecas de la Universidad de Caldas informa que durante la vigencia de la acreditación se aumentó el número de recursos bibliográficos como bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, colecciones, publicaciones seriadas, a continuación, se resume la información:

Resumen de recursos bibliográficos año 2021. **Recursos bibliográficos 2021**

Bases de Datos 16
Libros electrónicos 1625
Revistas electrónicas 1046
Colecciones 6518
Publicaciones seriadas 621

b) Evidencia en los últimos cinco años, de la aplicación de estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico.

El Centro de Bibliotecas de la Universidad de Caldas, presta varios tipos de servicio, entre los cuales cabe destacar el servicio en sala y préstamos, donde se orienta y se asesora a usuarios en la búsqueda de información y uso adecuado de los servicios bibliotecarios, se realiza préstamo en sala y externo. El acceso al material bibliográfico es posible a través de las siguientes formas:

- Préstamo en sala. Los usuarios pueden solicitar el material bibliográfico para ser consultado en las salas de lectura de la biblioteca

- Préstamo externo. Para todos los estudiantes, docentes, personal de la Universidad de Caldas y usuarios registrados en las bibliotecas cooperantes en el convenio interbibliotecario, siempre y cuando se encuentren a paz y salvo con la biblioteca.

- Préstamo interbibliotecario. Es el servicio que permite a todos los usuarios adscritos a las distintas bibliotecas cuyas instituciones han establecido convenios de cooperación. De esta forma, los usuarios de una institución pueden utilizar los documentos de la biblioteca de otra institución.

- Referencia. Es un servicio de orientación al usuario para el acceso ágil y oportuno a los medios y recursos de la biblioteca, así como para la utilización de estos.

- Renovación de material bibliográfico telefónicamente. Servicio para el material de colección general. - Renovación y reserva de material bibliográfico por OPAC: Servicio para el material de colección general.

- Visitas guiadas a instituciones que lo requieran. Los funcionarios referencistas hacen un recorrido por toda la biblioteca comentando las diferentes colecciones y explicando su consulta.

Para ampliar la disponibilidad de recursos de información, la Universidad se ha vinculado a los consorcios COLCIENCIAS para la adquisición de la base de datos “ScienceDirect– Scopus– Engineering Village – Embase - Reaxys”.

El Centro de Bibliotecas ofrece permanentemente capacitación a la comunidad universitaria y a los programas con el fin de promover e incentivar el uso de los recursos disponibles y apoyar la formación y calidad de sus estudiantes y mejora de herramientas para sus docentes. Adicional a lo anterior, permanentemente se ofrecen capacitaciones a todos los miembros de la comunidad universitaria. En el siguiente cuadro se pueden observar las capacitaciones por el Centro de Bibliotecas Universidad de Caldas.

Fuente: Centro de Bibliotecas Universidad de Caldas 2021

Año	Sesiones
2016	77
2017	94

2018 47
2019 74

Capacitaciones.

Durante la pandemia se realizaron diferentes capacitaciones a estudiantes y profesores en el uso de plataformas digitales mediante las herramientas meet, zoom, entre otras. En el Programa los profesores, constantemente incentivaron a los estudiantes a utilizar los diferentes materiales bibliográficos disponibles de manera digital

El Centro de Bibliotecas ofrece permanentemente capacitación a la comunidad universitaria y a los programas con el fin de promover e incentivar el uso de los recursos disponibles y apoyar la formación y calidad de sus estudiantes y mejora de herramientas para sus docentes.

Durante 2016 y 2020 se capacitaron usuarios específicamente de todos los programas en general en Science Direct, Scopus de Elsevier, JSTOR y Web of Science, Ebooks 7/24 - Agriculture Collection - - EndNote y en general en todas las plataformas disponibles en el centro bibliotecas de la Universidad y se realizaron 12 capacitaciones específicas para el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte (Anexo 5) que hace parte de este documento; adicionalmente se realizar capacitaciones permanentes sobre las diferentes bases de datos, repositorio y de los recursos interdisciplinarios y especializados para un mejor aprovechamiento de los mismos.

- Uso avanzado de herramientas digitales
- Uso de gestores bibliográficos
- Uso de redes sociales académicas
- Uso de herramientas de identidad digital (ORCID, Google Scholar, WOS, Scopus)
- Uso de herramientas de acceso abierto
- Cómo elaborar estados del arte y revisiones de tema
- Cómo definir categorías normalizadas para la investigación
- Cómo indexar información en el Repositorio Institucional
- Cómo elaborar algoritmos para búsquedas avanzadas
- Introducción al análisis de indicadores bibliométricos (Con WOS, Scopus, Wizdom)
- Talleres de alfabetización informacional
- Taller herramientas de trabajo en la nube (Aplicaciones de Google Drive)
- Talleres para la elaboración de presupuestos y proyecciones financiera

Con base en lo anterior se evidencia que la institución cuenta con la dotación de equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos y recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información, que garantizan la disponibilidad, el acceso, la adaptabilidad y aceptabilidad en los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales De igual manera se atienden requerimientos particulares de la comunidad académica, para que estos recursos sean utilizados apropiadamente en el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, dando alcance a los diferentes niveles de formación y modalidades del programa de Ciencias Naturales.

En condiciones normales el centro de bibliotecas ofrece a la comunidad académica horario de lunes a viernes de 7 am a 8 p.m. y sábados de 7am a 1 pm; durante el año 2020 y 2021 y mientras esté decretada la emergencia sanitaria por el Gobierno Central, se aplican los protocolos establecidos para

prestar el servicio presencial bajo condiciones de bioseguridad.

USOS DIGITALES – ESTUDIANTES

Con relación al uso de los recursos digitales por parte de los estudiantes del programa; en el periodo 2016-2018, se detalla en el Anexo 5, donde se pueden visualizar los usuarios, sesiones y descargas. Adicionalmente, se registran los ingresos a las diferentes plataformas por parte de éstos, lo que permite realizar actividades de mejora en cuanto a la mejor utilización de herramientas disponibles tanto para docentes como para estudiantes. Para el mismo periodo los ingresos de los estudiantes se generaron en las bases de datos que se detallan en el mismo anexo y que hace parte de este documento sobre "Estadísticas de uso en Bases de datos."

Los años 2019 y 2020 fueron consultados con apoyo de la herramienta elogim, que permite establecer con más detalle el nivel de consultas, búsquedas y descargas, así como el número y tipo de usuarios que han hecho uso de las diferentes herramientas disponibles por parte del Centro de biblioteca para la comunidad universitaria.

Para el periodo 2019-2020 se tiene un comportamiento creciente de la actividad de consultas digitales entre los estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, posiblemente corresponde a la evolución y el crecimiento en las adquisiciones que ha tenido la institución en este sentido. Estas consultas están enfocadas especialmente a las bases de datos, lo que permite la acertada toma de decisiones frente a las suscripciones y adquisiciones, apoyo a los Planes Institucionales de Actividades Académicas – PIAA - y planes de mejora de los programas que realiza la Institución.

La base de datos que reporta mayor uso de Sesiones, Búsquedas y Descargas realizadas por los estudiantes del programa son Science Direct, Scopus y Web Of Science, en su orden. Para el periodo 2019 2020 y 2021 se tiene un comportamiento constante de la actividad de consultas digitales entre los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, no obstante, la evolución y el crecimiento en las adquisiciones que ha tenido la institución en este sentido, sin contar con el aspecto de infraestructura que el término de los últimos 5 años se multiplicó.

c) ***Evidencias en los últimos cinco años de análisis periódicos que permitan sistematizar la apreciación de estudiantes y docentes acerca de la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa académico para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el tipo y modalidad de Programa.***

En la tabla 10.10 se presentan resultados de la encuesta aplicada a estudiantes para evaluar la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico.

Tabla 10. 10. Valoración de los estudiantes sobre el material bibliográfico con que cuenta el Programa.

Material bibliográfico con que cuenta el programa académico para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el tipo y modalidad de Programa						
	Pertinencia		**Actualización**		**Suficiencia**	
ESCALA	**Valor**	**%**	**Valor**	**%**	**Valor**	**%**
0: NO SABE NO EXISTE	1	0,43	1	0,43	1	0,43
1. MUY BAJO.	3	1,29	6	2,59	5	2,16
2. BAJO.	19	8,19	18	7,76	18	7,76
3. MEDIO.	39	16,81	41	17,67	42	18,10
4. ALTO.	52	22,41	61	26,29	59	25,43
5. MUY ALTO	118	50,86	105	45,26	107	46,12
TOTAL	232	100	232	100	232	100

Fuente: Sistema de encuestas electrónicas 2022

Los estudiantes del Programa en un 90%, valoran positivamente entre las escalas de medio, alto y muy alto el material bibliográfico con que cuenta el programa. Sin embargo, es pertinente indagar sobre las causas de la valoración media y baja, siendo estudiantes que no están satisfechos con el acervo bibliográfico, para desarrollar estrategias que mejoren las apreciaciones desfavorables.

Tabla 10. 11. Valoración de los profesores, con el material bibliográfico con que cuenta el Programa.

Material bibliográfico con que cuenta el programa académico para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el tipo y modalidad de Programa						
	Pertinencia		**Actualización**		**Suficiencia**	
ESCALA	Valor	**%**	Valor	**%**	Valor	**%**
0: NO SABE NO EXISTE	0	0,0	0	0,0	0	0,0
1. MUY BAJO.	0	0,0	0	0,0	0	0,0
2. BAJO.	0	0,0	0	0,0	1	2,9
3. MEDIO.	4	11,4	7	20,0	7	20,0
4. ALTO.	14	40,0	18	51,4	15	42,9
5. MUY ALTO	17	48,6	10	28,6	12	34,3
TOTAL	35	100,0	35	100,0	35	100,0

Fuente: Sistema de encuestas electrónicas 2022

La apreciación de los profesores que orientan actividades académicas en el programa se ubica en escalas de alta y muy alta con respecto a la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico y con el cual desarrollan sus procesos de enseñanza. Aproximadamente el 20% de los profesores valora el material bibliográfico, en la escala media, por tanto, es otro ítem que se debe abordar con los profesores e indagar de forma específica las necesidades; cabe anotar que, el Centro

de Bibliotecas dispone de servicios de sugerencias de compra de material bibliográfico físico o electrónico por demanda directa de la comunidad que conforma el programa mediante el siguiente enlace: https://biblio.ucaldas.edu.co/sugerencias-de-compra/.

A continuación, se presenta información sobre el acervo bibliográfico, en general, que posee la Universidad y con el cual los estudiantes y profesores del Programa pueden desarrollar sus procesos de enseñanza aprendizaje.

Catalogación y acceso al acervo Sistema de Bibliotecas y de Información Científica, el Centro de Biblioteca y de Información Científica contiene las siguientes colecciones:

● Colección general: libros de texto y monografía de interés general.

● Colección de referencia: enciclopedias, manuales, diccionarios, manuales y textos de Consulta rápida.

● Colección de reserva: textos guía y libros que contienen lecturas asignadas por los docentes en cada semestre.

● Colección de trabajos de grado: trabajos elaborados por los estudiantes de la Universidad de Caldas para obtener su título profesional de pregrado o postgrado.

● Línea de investigación: trabajos realizados por los semilleros de investigación.

- ✓ Volúmenes físicos de libros 80,103.
- ✓ Títulos físicos de revistas 849.
- ✓ Libros electrónicos 116,777.
- ✓ Revistas electrónicas 17,080.
- ✓ Pistas musicales 1,869,700.
- ✓ Pistas de jazz 100,000.
- ✓ Partituras digitales 40,000.

Títulos Biblioteca de Ciencias para la Salud

- ✓ Libros 9.907.
- ✓ CDs Libros 5.
- ✓ Colección Helí Álzate 1.039.
- ✓ Trabajos de grado 520.
- ✓ Líneas Investigación 7.
- ✓ revistas 9.137 Subtotal 20.615.
- ✓ Material Bibliográfico 173.872.
- ✓ Libros 101.038 Total Trabajos de Grado 13.836.
- ✓ CDs Trabajos de Grado 2.152.
- ✓ Líneas de Investigación 820.
- ✓ Colecciones Específicas 10.348
- ✓ CDs Libros 341
- ✓ Material Audiovisual 6.6164
- ✓ Hemeroteca 40.926

Las bases de datos que tiene en suscripción la Universidad de Caldas son las siguientes: - SCIENCE DIRECT - REAXYS - EMBASE - JSTOR - OVID - PROQUEST - E-LIBRO - E-BRARY -

ENGINEERING VILLAGE - SCOPUS - PRIMAL PICTURE - LEX BASE - HINARY - RILM - V/LEX - NOTICIERO OFICIAL.

Contenidos Bibliográficos Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte:

Bases de Datos de la Universidad de Caldas cuenta con suscripción a las más importantes bases de datos del mundo académico y científico, tales como Oxford, Taylor & Francis, Springer, Nature, SAGE, Science Direct, Scopus, Jstor, UpToDate, Web of Science, Naxos, entre otras. Ademàs con dos importantes bibliotecas digitales que agrupan libros, especialmente en español: Ebooks 7/24 y eLibro. De las bases de datos se puede observar a continuación detalles de algunas de ellas, las cuales constituyen bases fundamentales para la consulta tanto de docentes como estudiantes y egresados.

E-Books 7-24. Ofrece los títulos de editoriales colombianas y Latinoamericanas; libros de texto en línea de relevancia para procesos de enseñanza-aprendizaje en programas de ingeniería, ciencias económico-administrativas, ciencias básicas, ciencias sociales y ciencias de la salud. El Acceso a los contenidos puede realizarse 7 días a la semana-24 horas al día, a través del formato eBooks conservando la misma apariencia de la versión impresa del libro, y puede visualizarse en cualquier dispositivo electrónico.

Jstor. Base de datos multidisciplinar en texto completo que crea y mantiene un extenso archivo de importantes publicaciones; ofrece a los investigadores la capacidad para descargar imágenes de páginas y ediciones de publicaciones, escaneadas a alta resolución, según fueron creadas, impresas e ilustradas originalmente.

Nature. Incluye títulos de revistas referenciales y en texto completo. Contiene información en disciplinas relacionadas con: química, biotecnología, ciencia de los materiales, cáncer, medicina cardiovascular, odontología, endocrinología, gastroenterología, hepatología, patología, urología, medio ambiente, ciencias de la tierra, evolución, ecología, genética, inmunología, microbiología, biología molecular de la célula, neurociencia.

Ovid. Es una base de datos para el área de medicina, ciencias de la vida, humanidades y referencias en general, con acceso texto completo a la colección de Lippincott Williams & Wilkins y referencias bibliográficas de Journals@ovidfulltext, como también a la base de datos EBMR (especializada en medicina basada en la evidencia). Acceso a 99 libros.

Oxford University Press. Ofrece una colección completa en múltiples disciplinas de 357 revistas prestigiosas, altamente citadas y autorizadas, publicadas en colaboración con muchas de las sociedades académicas y profesionales más influyentes del mundo. Las suscripciones actuales incluyen el acceso desde el contenido más reciente hasta 1996.

SAGE. La colección de Sage Premier permite el acceso a títulos de revistas arbitradas (peer-reviewed) en texto completo, se encuentra compuesta por 1,093 publicaciones de alto impacto en las áreas de negocios, humanidades, ciencias sociales, ciencia y tecnología y medicina.

Science Direct. Base de datos multidisciplinar de texto completo de artículos de revistas científicas; su mayor contenido se orienta a las áreas de ciencia, tecnología y medicina. La licencia suscrita por la Universidad de Caldas permite el acceso a las colecciones desde el año 1996.

Scopus. Es la mayor base de resúmenes y citas de literatura científica revisada por pares y de fuentes Web de calidad, que integra herramientas inteligentes para acompañar, analizar y visualizar los resultados de la búsqueda. Es una gran base de datos multidisciplinar elaborada por Elsevier para cubrir ambiciosamente todo el campo de la información científica referencial.

Springer. La colección completa de SpringerLink cuenta con colecciones en múltiples áreas temáticas: ciencias biomédicas, ciencias de la tierra, medio ambiente, ciencias de la vida, ciencias del comportamiento, ciencias sociales, derecho, física, astronomía, humanidades, informática, ingeniería, negocios, economía, química y ciencia de los materiales.

Igualmente, la colección incluye las 45 revistas de Palgrave McMillan, editor muy relevante en el área de ciencias sociales. Las suscripciones actuales incluyen el acceso desde el año 1997 hasta el contenido más reciente. Taylor & Francis es una plataforma de contenido online conformada por colecciones de Ciencias Sociales y Humanidades (SSH) con 1,478 títulos de 14 temáticas. Ciencia y Tecnología (S&T) con 534 títulos de 5 áreas temáticas: Matemáticas, Física, Química, Biología e Ingenierías y la colección de Salud.

Web of Science. Realiza búsquedas en más de 12.000 revistas y más de 120.000 actas de conferencia sobre ciencia, ciencias sociales, artes y humanidades para encontrar las investigaciones de mayor calidad e importancia para su área de interés. Cree vínculos entre las investigaciones relevantes mediante las referencias citadas y explore las conexiones temáticas entre artículos creados por investigadores expertos en su campo.

Libros Electrónicos. Se aprecian para el año 2019 un total de 3.069 libros electrónicos de diferentes editoriales y bases de datos que apoyan directamente los programas de la Facultad.

Revistas Electrónicas. El programa dispone de las más importantes Revistas electrónicas digitales que apoyan específicamente al programa en sus necesidades académicas y de investigación. Se destaca que se trata de las revistas de más alto impacto en el campo de la Educación a nivel mundial. Es especialmente interesante la colección disponible en las plataformas Jstor, Nature, Oxford, Springer, Taylor & Francis, Oxford, Sage Publishing, ScienceDirect: para el período evaluado el programa contó con 2919 revistas electrónicas.

Las distintas colecciones con que cuenta el programa, en su gran mayoría, están ubicados en la Biblioteca del Campus Versalles, espacio especialmente acondicionado y dotado para los programas de la Facultad de Ciencias para la Salud, donde pueden acceder a dichas colecciones y con personal especialmente capacitado para atender sus necesidades.

Publicaciones Seriadas. Adicional a lo anterior, también se cuenta con 490 títulos en la colección de Publicaciones Seriadas de más importantes editoriales, asociaciones y entidades especializadas, como Universidades, Sociedades, Fundaciones entre otras, ubicadas principalmente en la Sede de Ciencias para la Salud, con el fin de ofrecer un mejor acceso a los estudiantes y docentes. La biblioteca ha centrado sus esfuerzos en la adquisición de Recursos Electrónicos de primera calidad, accesibles desde cualquier lugar y navegable desde cualquier dispositivo. Además, y por peticiones específicas de los programas que pueden requerir algún texto físico, se ha dispuesto del siguiente enlace para la solicitud de compra a través de la página de la biblioteca: https://biblio.ucaldas.edu.co:8181/biblioteca-war/faces/biblio/sugerencia-compra.xhtml.

d) Evidencias en los últimos cinco años relacionadas con la inversión anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico.

Entre los años 2016 y 2020, mediante la administración de la sección Biblioteca de la Universidad de Caldas se puede evidenciar la adquisición de Recursos Electrónicos de primera calidad, los cuales son accesibles para estudiantes, profesores y egresados desde cualquier lugar del mundo, incluso con navegabilidad desde dispositivos y de manera interdisciplinaria, ya que la cobertura es de 1625 libros y 1046 revistas relacionadas directamente y con suscripción anual.

En la Universidad es posible, por solicitud, adquirir textos físicos actualizados y/o habituales para el desarrollo docente y estudiantil de los miembros de la comunidad, por tanto, se dispuso un procedimiento para la compra de los textos, el cual se encuentra en el siguiente link de la biblioteca: https://biblio.ucaldas.edu.co:8181/biblioteca-war/faces/biblio/sugerencia-compra.xhtml.

En cuanto a adquisiciones digitales la Universidad anualmente ha logrado la renovación de las bases de datos disciplinares y específicas de alto impacto y estas a su vez han aumentado sus colecciones de manera representativa. El crecimiento en recursos digitales ha sido de aproximadamente un 600% desde el año 2018. La inversión realizada en bases de datos por la administración de la Universidad de Caldas, específicamente en la vigencia de la Acreditación, se refleja en la tabla 11.

Tabla 10. 12. Adquisición Bases de Datos.

Base de Datos	Valor 2016	Valor 2017	Valor 2018	Valor 2019	Valor 2020
Science Direct – Scopus – Reaxys – Embase – Engineering Village	$ 296.396.800	USD 135.379	USD 144.797		
Jstor	$ 60.391.115	$ 22.575.000	$ 24.803.100	$34,650,000	$38,692,500
Leyex.info, SaludLeyex, Ambientalex	$ 16.380.000	$ 18.000.000	$ 17.986.000	$18,885,000	$19,640,000
Multilegis	$ 37.139.000	$ 39.367.000	$ 39.367.000	$42,988,000	$50,000,000
Web Of Science	$ 89.943.750	USD 15.000	USD 15.900	USD 16.854	USD 15.506
Oxford - Taylor&Francis - Springer - Nature - SAGE- Science Direct – Scopus				USD 223.086	USD 223.442
eLibro					$28,145,651
NewsBank					$18,699,800

Fuente: Centro de Bibliotecas Universidad de Caldas 2022.

Para el año 2020 se adquirió el sistema de información ELOGIM que permite realizar seguimiento y acompañar los planes de acción de mejoramiento de los diferentes programas en cuanto a ingresos, consultas, descargas y a su vez le permite a la universidad realizar seguimiento de las necesidades que tienen los programas y su comunidad de las bases de datos a renovar y a ampliar.

También desde el año 2020 la biblioteca cuenta con un Repositorio Institucional donde se está depositando toda la memoria institucional de la producción intelectual de la Universidad y a través del cual se espera dar a conocer la producción intelectual de la comunidad académica. https://repositorio.ucaldas.edu.co/.

e) Evidencia de espacios para estudio, adecuadamente dotados que incluyan conectividad a internet disponibles en el campo de practica principal y en los escenarios en convenio docencia-servicio.

Aunque este punto se solicita, esencialmente, para los programas de la salud, se le da respuesta desde nuestro programa, ya que, este pertenece a la Facultad de Ciencias para la Salud de la Universidad de Caldas, por tanto, se aprovechan los espacios y convenios relacionados.

Infraestructura Tecnológica:

El mejoramiento de la infraestructura tecnológica en la institución se ha desarrollado desde el área de sistemas a través del desarrollo del proyecto de infraestructura tecnológica, la implementación del software Campus para el nuevo Sistema de información Académica y la incorporación de mejores prácticas en pro de la seguridad informática perimetral (https://rendicion.ucaldas.edu.co/wp-content/uploads/2022/01/Informe-rendicion-de-cuentas-2021-2a-version-Marzo-2022.pdf).

a. Proyecto de Renovación de la Infraestructura Tecnológica: El objetivo del proyecto es mejorar la conectividad de dispositivos a los servicios tecnológicos en beneficio de la comunidad universitaria que permita el desarrollo en CTeI. El proyecto es financiado con recursos del Sistema General de Regalías y una contrapartida de la institución en efectivo y en especie. Durante 2020 se gestionaron los recursos y se obtuvo la aprobación del proyecto por parte del SGR para que la Universidad de Caldas sea ejecutora.

Financiamiento:

Total: $ 3.099.342.656

FCTeI-SGR: $ 2.000.000.000

Contrapartida: $ 1.099.342.656

Supervisión: $ 110.949.400

El proyecto se ha desarrollado en 3 componentes los cuales se enuncian a continuación:

Componente # 1: Renovar la red de área local de la Universidad

Fecha de Inicio: 1 de septiembre/2021

Renovación Cableado Red LAN– 5 Edificios

Renovación y dotación tecnológica nuevo Datacenter

Avance: 60%

Componente # 2: Renovar la red WiFi

Fecha de Inicio: 8 de septiembre/2021

Fecha de Fin: 8 de abril – 2022

Avance: 75 %

Componente # 3: Renovar Equipos Activos de Red

Fecha de Inicio: 8 de septiembre/2021

Fecha de Fin: 8 de abril - 2022

Renovación 17 Equipos Activos de Red de Alto Tráfico

Avance: 40 %

Además de lo anterior, los principales logros de la Oficina de Sistemas en el 2021 fueron:

b. Optimización de la infraestructura Tecnológica ($3.200.000.000 Aprox.)

- Nuevo Datacenter (cumplimiento de normas y estándares internacionales)
- Nuevos Servidores
- Mejor conectividad (LAN – WIFI)
- Nuevos y Mejores Sistemas de Respaldo (UPS – Backups - Otros)

c. Mejores prácticas en Seguridad Informática – Servicios de Monitoreo ($213.000.000 Aprox.)

d. Sistemas de información más competitivos ($635.000.000 Aprox)

- Estabilización Sistema de Información Académico Oracle Campus People Soft
- Migración de servicios a la nube (Cloud)
- Avances Política Cero Papel ($70.000.000 Aprox.)
- Implementación Mecanismos de Firma Digital y Firma Electrónica (Gestión Documental)
- Digitalización de Actas y Diploma de Grado

Administración de aulas, salas y redes de informática y laboratorios

El ancho de banda de salida a Internet es de 1.1 gigas (Renata), cuenta con 4035 puntos de red para acceso a Internet y una red ethernet en estrella jerárquica extendida que le permite cobertura al campus central y a los edificios satélites, integrándolos como una sola red. La Universidad de Caldas posee diferente infraestructura tecnológica en el área de servidores para el soporte de los aplicativos utilizados a nivel institucional. Se cuenta en total con 43 servidores físicos, de los cuales 10 cuentan con herramientas de vitalización del Sistema Operativo, permitiendo expandir el número total de servidores a 35.

Se posee infraestructura de servidores tipo Blade, la cual permite hacer un uso balanceado y compartido de recursos eléctricos, de red y de video, se disminuye así, el consumo total de energía y

espacio que sería consumido en caso de tener servidores tradicionales, contribuyendo de tal manera con la política institucional en cuanto a gestión ambiental. Todos los servidores tradicionales con los que se cuenta están siendo migrados a este tipo de plataforma para obtener dichos beneficios.

En términos de almacenamiento de datos, buena parte de los datos alojados en los servidores de procesamiento es replicada en servidores de almacenamiento tipo NAS/SAN/TAPE over ISCSI, esto con el fin de garantizar la disponibilidad de los datos en caso de falla en alguno de los servidores. Adicional a esto, se conserva una réplica de los datos almacenados en las NAS/SAN/TAPE ubicadas dentro del centro de cómputo de la Universidad, en un edificio alterno para permitir la recuperación de dichos datos en caso de desastre o perdida de infraestructura en el centro de cómputo.

Esta infraestructura, soporta cerca de 83 sitios web de diferente índole (académico /administrativo) entre los que se cuenta: el Sistema de Información Académica (SIA), el Sistema Integrado de Gestión (SIG), el sistema de nómina SARA, el sistema financiero SGF, el sistema de gestión documental ADMIARCHI, el sistema de campus virtual, clúster de procesamiento nodos gridcolombia, sistema de información para la contratación SINCO que integra la información financiera de los Bienes y Servicios con el inventario institucional, entre otros.

Estos avances tecnológicos en redes y servidores han permitido incorporar nuevas tecnologías, tales como, central de monitoreo con servicio de video vigilancia, lo cual permite tener una universidad más segura para la comunidad y los bienes y edificios de la Universidad, salas de video que fueron certificadas por la red Clara como óptimas para realizar servicios de video conferencia y conectarnos con cualquier evento mundial que se transmita por este medio de comunicación.

Los equipos computacionales se han adquirido bajo requerimientos de servicio y calidad acorde a las necesidades de la Universidad, toda vez que son equipos tipo empresarial, donde juega un papel importante el tipo licenciamiento que viene provisto en las maquinas empresariales, además el hardware con el que cuentan los equipos es diseñado para el tipo de trabajo de una institución educativa.

Incremento de los cursos en línea y desarrollo del Campus Virtual que permite la administración adecuada de diversos cursos correspondientes a varios programas académicos. Se ha fortalecido la capacitación y formación de docentes para el uso de herramientas virtuales. La actual situación en la que se encuentra la plataforma tecnológica permite soportar y proveer todos los requerimientos pedagógicos y tecnológicos que garanticen procesos de aprendizaje y gestión académica, mediante el uso de software libre.

Generación de correo electrónico con opciones de Chat, Agenda y Archivos Ofimáticos Compartidos para todos los Estudiantes, Docentes y Empleados Administrativos con capacidad de 25GB, lo cual permite un alto volumen de información para uso de la academia y la administración institucional.

La página Web institucional alojada en Hosting internacional dedicado, ha permitido alta disponibilidad y despliegue de la información institucional y contenido virtual que allí se muestra, logrando reconocimiento nacional e internacional por entidades encargadas de medir el rating de conexión de usuarios.

El dominio de Internet de la Universidad de Caldas, www.ucaldas.edu.co, permite mantener informados a los usuarios sobre los temas de mayor interés institucional, facilitar la comunicación académica y administrativa y realizar gestiones correspondientes con sus procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación. En este sentido, debe considerarse como enlaces electrónicos entre

la Universidad y los usuarios, es decir, como un canal efectivo y estratégico de comunicación externa e interna.

La web de la Universidad de Caldas se desarrolla en sus diferentes fases con las respectivas funciones y funciones:

Enlaces Web Universidad de Caldas

Sitio web http://www.ucaldas.edu.co. Frecuencia de actualización del sitio: web diariamente se muestra la fecha y hora de actualización en la portada principal de nuestro portal web. Publicación de información básica:
Misión, visión: http://www.ucaldas.edu.co/mision_vision/.
Objetivos y funciones http://www.ucaldas.edu.co/objetivos_funciones.
Horarios de atención http://www.ucaldas.edu.co/contactenos.
Datos de contacto http://www.ucaldas.edu.co/directorio/.
Estructura organizacional http://www.ucaldas.edu.co/organigrama.
Políticas, planes de desarrollo http://www.ucaldas.edu.co/planes.
Normatividad http://www.ucaldas.edu.co/normatividad.
Información sobre trámites http://www.ucaldas.edu.co/tramites.
Informes de gestión o rendición de cuentas http://www.ucaldas.edu.co/rendicioncuentas.
Publicaciones y boletines: http://www.ucaldas.edu.co.
Actualidad y Eventos Enlaces: - Oficina de Prensa Universidad al Día - Noticias
Enlaces a otros sitios de gobierno http://www.ucaldas.edu.co.
Información de interés sobre asuntos público http://www.ucaldas.edu.co.
Utilización de esquemas de búsqueda básica (Mapa del Sitio) http://www.ucaldas.edu.co/mapa_sitio.
Contáctenos http://www.ucaldas.edu.co/contactenos.
Servicios de suscripción (noticias en diferentes canales y se implementó RSS) http://www.ucaldas.edu.co/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=419&Itemid=1039&type=rss&format=feed.
Sistema de Atención al Ciudadano o SAC: http://sig.ucaldas.edu.co/sac/default.php?ent=10000.

Criterios Enlace o Medio

Servicios de Chats Utilizando el canal de chat de google y facebook
Mecanismos de participación como blogs http://www.ucaldas.edu.co/blog/.
Certificaciones y constancias en línea Comprobantes para pago de nómina y certificados de ingresos y retenciones.
Cobertura geográfica Monitoreamos las estadísticas web utilizando Google Analitycs Otros Idiomas, Versión en Inglés. http://www.ucaldas.edu.co/english.
Versión Mandarín. http://www.ucaldas.edu.co/version_mandarin.
Monitoreo y desempeño del sitio web Monitoreamos las estadísticas web utilizando Google Analitycs.
Proceso de contratación, bienes y servicios en línea. http://contratacion.ucaldas.edu.co/comprasweb/action/1.jsp.
Pagos electrónicos http://acad.ucaldas.edu.co/pagoenlinea/.
Sistema de Atención al CiudadanoSAC. http://sig.ucaldas.edu.co/sac/default.php?ent=10000.
Creación de incentivos y/o estímulos http://acad.ucaldas.edu.co/Juego_plan/.

Formación en Gobierno en Línea.
Participación en seminario de redes sociales y seguridad y tendencias internacionales de gobierno en línea y su respectiva socialización.
Conectados a la Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano.
RENATA (Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada).
Intranet institucional En desarrollo. Implementación en comunidades o redes Sociales: http://www.facebook.com/ucaldas.edu.co.
http://twitter.com/universidcaldas.
http://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_de_caldas http://www.ucaldas.edu.co/blog/.
http://www.youtube.com/universidadcaldas#p/a.

Se involucró a los usuarios vía chat de texto en un diálogo abierto de doble vía en la última rendición de cuenta.

Se habilitó el Chat de las redes sociales.

Sistema de Información Académica.

Gestión de todos los procesos académicos por parte de docentes, estudiantes, decanos, directores de departamento, directores de programa y Vicerrectoría Académica. http://acad.ucaldas.edu.co/.

Criterios Enlace o Medio

Sistema Integrado de Gestión. Mediante el Sistema Integrado de Gestión (SIG) la Universidad ha implementado una herramienta administrativa para el uso y disposición de todos los servidores públicos de la universidad, que permite el logro de los objetivos institucionales, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y el mejoramiento continuo de los servicios a cargo de la entidad. http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/index.php.
Consulta sobre calidad del desempeño de sus funciones.
Encuestas dirigidas a estudiantes, docentes y egresados para evaluar la satisfacción de los servicios y los indicadores de apreciación, correspondientes a los lineamientos CNA de acreditación institucional y de programas. http://sig.ucaldas.edu.co/acredita/index.php.
Inclusión: Atención a población vulnerable, http://www.ucaldas.edu.co/canal_temporal.
Biblioteca Bases de datos, catálogo en línea http://desarrollo.ucaldas.edu.co/biblioteca/.
Información de procesos y proyectos institucionales.
Bienestar Universitario https://www.ucaldas.edu.co/portal/tag/bienestaruniversitario/.
Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados https://www.ucaldas.edu.co/portal/tag/vicerrectoria-de-investigaciones-y-posgrados/.
Vicerrectoría de Proyección Universitaria https://www.ucaldas.edu.co/portal/tag/vicerrectoria-de-proyección/.
Revistas Científicas (http://revistascientificas.ucaldas.edu.co/.
Se tiene implementado un servicio gratuito de estadísticas de sitios web llamado Google Analytics en el que se pueden obtener informes como el seguimiento de usuarios exclusivos, el rendimiento del segmento de usuarios, los resultados de la campaña de marketing, el marketing de motores de búsqueda, las pruebas de versión de anuncios, el rendimiento del contenido, el análisis de navegación, los objetivos y proceso de redireccionamiento o los parámetros de diseño web.

Las políticas y reglamento para la administración y funcionamiento correcto del sitio web de la Universidad de Caldas se encuentran en este enlace: http://www.ucaldas.edu.co/docs/Guia_Estilo_Universidad_Caldas.pdf.

La Universidad asignó, a cada uno de sus estudiantes, docentes y funcionarios una dirección de correo electrónico para su uso personal y académico, con la terminación "@ucaldas.edu.co".

Calificación de la Característica 40

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,8

10.3 SÍNTESIS DEL FACTOR

10.3.1 FORTALEZAS

- Se evidencia que una de las grandes fortalezas que tiene el Programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, en este factor, es el proceso de la Práctica Profesional Docente, ya que, los convenios realizados con diferentes entidades educativas y de desarrollo para el trabajo y las personas, permiten encontrar siempre espacios donde los estudiantes-practicantes pueden realizar con éxito su práctica final.

- La gran oferta de bases de datos, bibliotecas digitales y habilitación del acceso remoto a los servicios de biblioteca a través de la web, que le son ofrecidos a estudiantes, profesores y egresados.

- Los talleres de formación en recursos digitales y ferias de servicios de Biblioteca para el programa, los cuales se realizan permanente a toda la comunidad.

- La mayor satisfacción de los estudiantes y profesores sobre los servicios que presta la Biblioteca.

10.3.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Mantener, proponer y ampliar diferentes procesos de formación continuada docente (Diplomados, cursos, seminarios, entre otros) desde la Universidad a los docentes de planta y ocasionales para perfeccionar los procesos pedagógicos, didácticos y evaluativos.

- La actualización y mejoramiento de la Infraestructura de redes para optimizar la conectividad en todos los campus de la Universidad, además de su aprovechamiento por parte de la comunidad.

- Fomentar el uso y aprovechamiento de los recursos computacionales con que cuenta la institución y el programa, tanto por estudiantes, profesores y egresados.

10.4 JUICIO CRÍTICO

Es evidente, que de acuerdo con la infraestructura que se posee en la Universidad sobre Medios y Ambientes de Aprendizaje, este factor cumple plenamente con lo solicitado, ya que lo conceptuado y evidenciado da cuenta del avance en el desarrollo de la institución y sus diferentes instancias (administrativas, académicas, investigativas y de proyección), además del impacto positivo que estos generan en el desempeño académico de estudiantes, profesores y egresados, incluso del medio o contexto donde se desenvuelven.

Las adecuadas relaciones que la Universidad, a través de la Coordinación General de Prácticas Profesionales Docentes, con diferentes instancias e instituciones educativas, permiten que se alcancen en buena medida los objetivos y propósitos de está en los estudiantes-practicantes.

Se rescata, la apertura de la primera etapa del Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona y el Centro de Ciencia Francisco José de Caldas, son logros importantes que posibilitan el mejoramiento constante de la infraestructura universitaria en atención a las nuevas dinámicas en las labores misionales.

Como logros de mejoramiento constante a nivel institucional y del programa, se tienen la gran variada de ofertas para el uso de bases de datos, revistas electrónicas, bibliotecas digitales, el acceso a los servicios ofrecidos por la biblioteca, plataformas virtuales, la ampliación de capacidad de conectividad, la renovación y actualización tecnológica y el repositorio institucional, entre otros.

No obstante, lo anterior, existen retos importantes como la renovación de la infraestructura de redes en la cual la Institución se encuentra trabajando en la actualidad y el mejoramiento en la valoración por parte de los estudiantes hacia algunos recursos académicos con que cuentan el programa y la institución, serán los temas para desarrollar para el logro de las metas institucionales.

10.5 PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 10

SITUACIÓN POR INTERVENIR	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	EJECUCIÓN	
			INICIO	FIN
Valoración sobre los recursos bibliográficos, computacionales y de espacios con	• Difundir de manera permanente las salas y equipos de cómputo disponibles para los estudiantes, para aumentar	Dirección de programa. Oficina de Biblioteca.	Mayo de 2022	Proceso constante

SITUACIÓN POR INTERVENIR	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	EJECUCIÓN	
			INICIO	FIN
que cuenta el programa**.**	el uso y valoración de estos espacios. • Promover el uso de los medios educativos y ambientes de aprendizaje con la comunidad académica. • Fomentar la utilización de los espacios destinados para los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Departamento de Sistemas e informática. Otras instancias relacionadas con el factor.		

FACTOR 11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO

11.1 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN

- La orientación proporcionada por el Sistema Integrado de Gestión, la comunicación constante a través de los correos electrónicos y de la página Web con los actores de la Institución y de la comunidad académica del programa, son aspectos garantes de la organización en la Universidad.
- La implementación del nuevo Sistema de Información Académica (SIA), que permite la inscripción en línea, la revisión de la hoja de vida, el acceso a la información académica, el ingreso de notas y la comunicación permanente entre docente y estudiantes.
- La implementación del modelo de educación no presencial en tiempos de confinamiento mediante la publicación de los Acuerdos 12 del 2020 y Acuerdo 4 del 2021 del Consejo Académico que brinda garantías de educación a los estudiantes y a los profesores los habilita para desarrollar sus actividades académicas con estrategias mediadas por TIC, a través de acompañamiento sincrónico y/o asincrónico y así, se puedan cumplir los objetivos propuestos en los PIAAs; en esta misma línea en el año 2021 el Consejo Superior de la Universidad de Caldas aprobó la Política de Educación Virtual Marco Tulio Jaramillo Salazar. (Acuerdo 47.)
- El manejo de la plataforma de Moodle como repositorio de información y de interacción entre los estudiantes y docentes ha permitido una comunicación más fluida gracias a los foros y chats en cada una de las asignaturas; además, permite tener acceso a documentos, videos y material de apoyo que fortalece el proceso de aprendizaje.
- La Universidad ha brindado un acompañamiento tanto a docentes como estudiantes en la transición de las clases remotas y presenciales, a través de la generación de espacios de capacitación en creación de contenido audiovisual, generación de cuestionarios y el manejo de la plataforma Moodle.
- La aprobación mediante Acuerdo 56 de 2018 del Consejo Superior del Control Interno de la Universidad de Caldas cuyo propósito es proporcionar una estructura de control de la gestión a través de los parámetros necesarios, (autogestión) acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación, en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituye en parte integral (autocontrol).

11.2 RESULTADOS Y ANÁLISIS

CARACTERÍSTICA 41. Organización y Administración del Programa

a) Evidencia de la participación de representantes de la comunidad académica, a través de estructuras organizacionales formales definidas por la institución, en el desarrollo y mejoramiento del Programa.

Todos los órganos colegiados institucionales como los Consejos Académico, Superior, de Facultad tienen representación de la comunidad académica (docentes, estudiantes, egresados). En términos de la operatividad académica de los programas se encuentran los comités de currículo que, según el Acuerdo 033 de 2019 del Consejo Superior expone su conformación y funciones. Las evidencias de su funcionamiento y participación están soportadas por las actas de las reuniones respectivas.

El comité de currículo del programa está conformado por el director de programa quien lo preside, un profesor de planta representante de cada uno de los departamentos que le aporten al programa académico al menos el 15% de sus créditos obligatorios, tres representantes estudiantiles que tengan al menos el 40% de los créditos obligatorios cursados y que tengan un promedio igual o superior al percentil 70 del programa y dos representantes de los graduados con su suplente que no tengan relación laboral alguna con la universidad.

Dicho comité pretende generar ideas que aporten a una adecuada evaluación de los procesos académicos, brindando al Consejo de Facultad opciones que permitan modificar curriculares que se adecuen a las necesidades del programa, entre las que se incluyen:

- Creación y modificación de actividades académicas.
- Definición de actividades académicas electivas sean de profundización o cualquier nivel de formación.
- Elaboración de plan de equivalencias y reconocimientos de créditos académicos al tener un nuevo plan curricular o al tener actualizaciones que lo ameriten.
- Determinación de ponderados y pruebas específicas o de aptitud para la admisión de nuevos estudiantes.

Además, dentro de sus funciones se establece vigilancia y apoyo a los procesos de mejora continua que buscan mantener vigente el Registro Calificado (RC) y la acreditación de alta calidad (AAC), así como evaluar el programa curricular en el marco de las políticas curriculares institucionales y las tendencias nacionales e internacionales y según los resultados hacer ajustes necesarios.

b) Evidencia de la correspondencia que exista entre la organización, administración y gestión del Programa, y los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa académico.

A continuación, se expone la estructura orgánica de la Universidad

Figura 11. 1. Estructura orgánica Universidad de Caldas

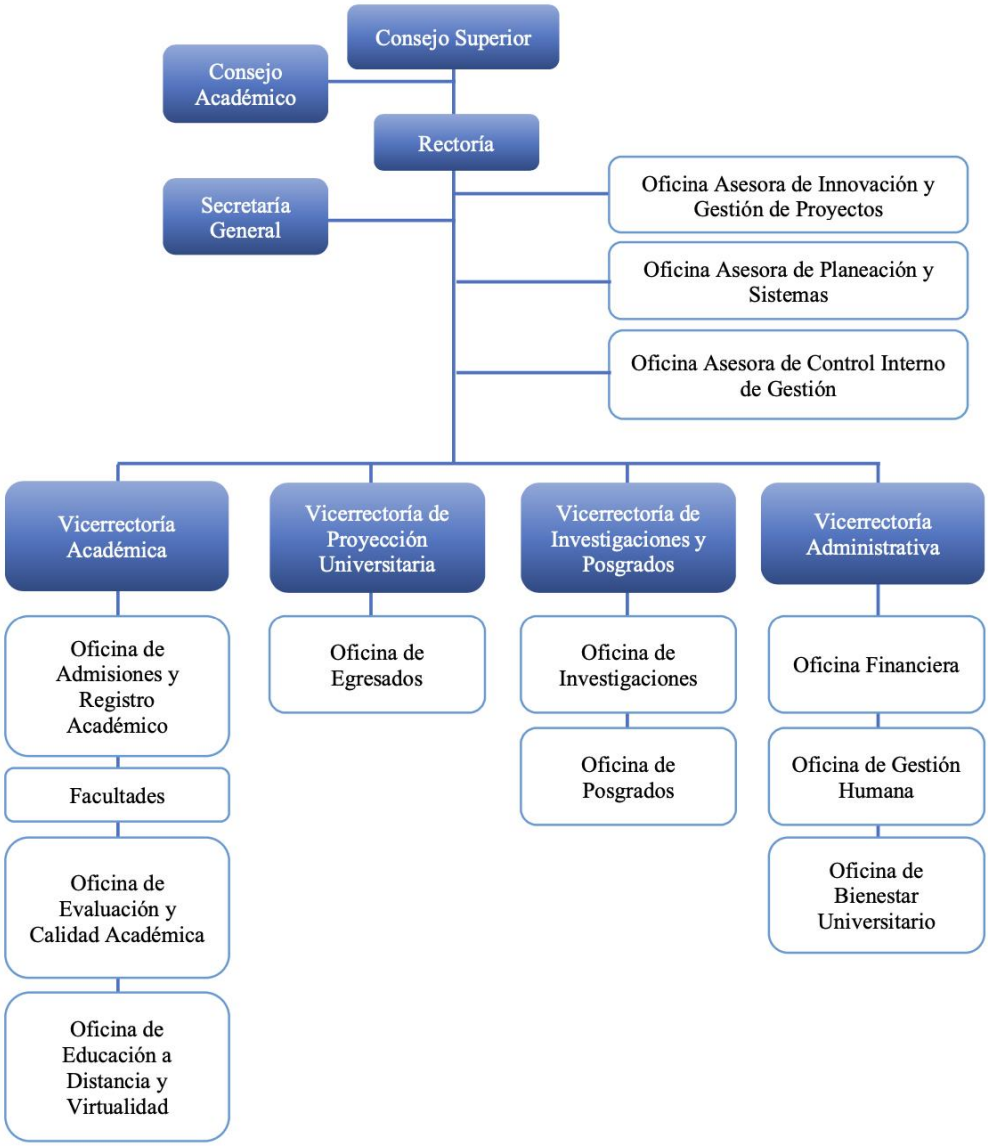

Fuente: Página institucional

La estructura institucional está organizada así: 4 vicerrectorías, de las que dependen Oficinas, para su funcionamiento y gestión, así:

1. La Vicerrectoría Académica: de la que dependen las Oficinas de Admisiones y Registro Académico, Oficina de Evaluación y Calidad Académica, Oficina de Educación a Distancia y Virtualidad y las Facultades. Además, del Centro de Bibliotecas.

2. La Vicerrectoría de Investigaciones y posgrados: la cual opera con la Oficina de Investigaciones y la Oficina de posgrados.
3. La Vicerrectoría de Proyección Universitaria que tiene a su cargo la Oficina de Egresados y otras instancias de apoyo como Prensa, Mercadeo, Internacionalización, Convenios, Emprendimiento.
4. La Vicerrectoría administrativa cuyo funcionamiento depende de las Oficinas Financiera, de Gestión Humana y de Bienestar Universitario.

Ahora bien, las Facultades por su parte presentan una estructura propia, para este caso particular el Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte pertenece a la Facultad de Ciencias para la Salud, cuya estructura se muestra en la siguiente figura.

Figura 11. 2. Estructura orgánica de la Facultad de Ciencias para la Salud

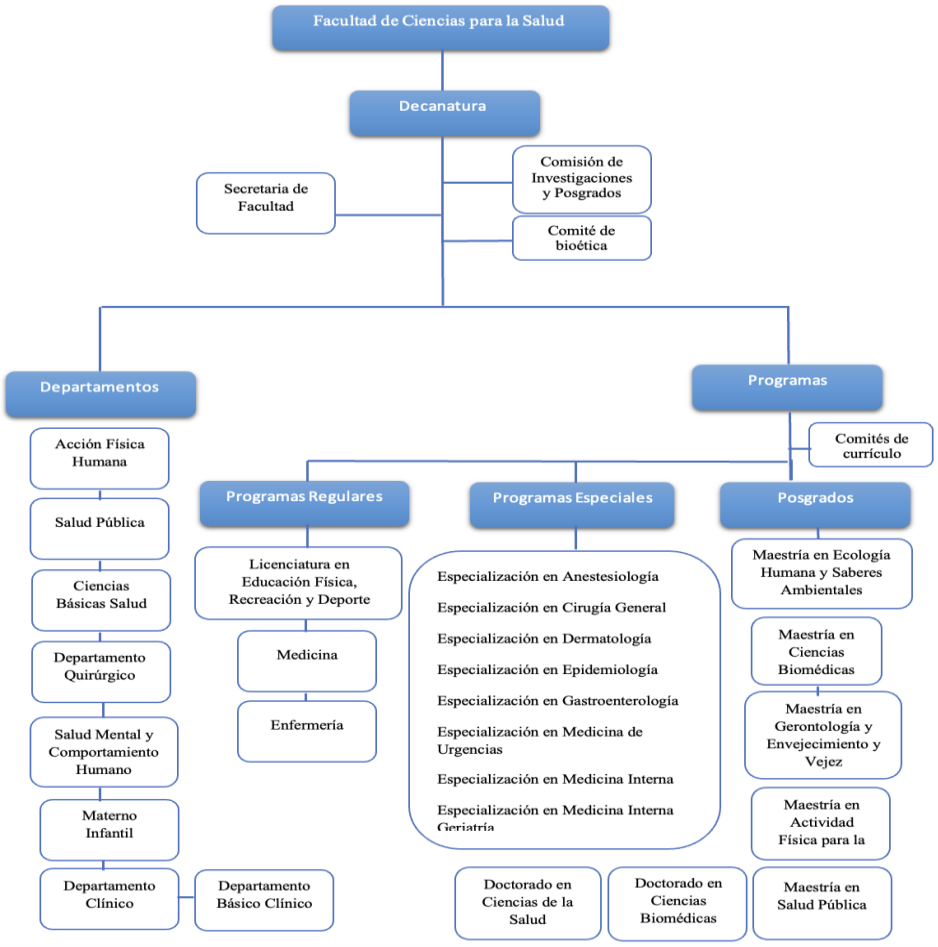

Fuente: construcciòn propia

Los programas académicos y departamentos hacen parte de las Facultades, en el caso de la Facultad de Ciencias para la salud, se cuenta con ocho Departamentos a los cuales están inscritos los profesores con profesiones afines a su objeto de estudio, los cuales se articulan para desarrollar las funciones misionales de la Universidad, es decir, la Docencia, la Investigación y la Proyección. La Docencia

se operativiza con base en la demanda de actividades académicas por parte de los programas académicos, la concertación de la labor académica de los docentes se realiza en los Departamentos quienes asignan personal docente calificado con experiencia y amplia formación para el desarrollo de las actividades académicas obligatorias y electivas de los programas. La misión investigativa y de proyección se cumple a través de las convocatorias de las respectivas Vicerrectorías, donde los docentes inscriben sus proyectos previamente aprobados por las instancias respectivas en las facultades.

El correcto desarrollo del currículo es un resultado de las relaciones interinstitucionales por ende los procesos van encaminados a una adecuada formación para que las diferentes áreas pedagógicas se soporten con las áreas disciplinares, haciendo énfasis en la investigación y en el ejercicio pedagógico calificado. Es así, como los programas administran los procesos curriculares y estudiantiles y velan por establecer bases de formación sólidas y eficientes.

c) Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al Programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.

Tabla 11. 1. Valoración de los profesores y los estudiantes sobre los procesos administrativos del programa para el desarrollo de las funciones misionales.

Pregunta: Valore los procesos administrativos para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del Programa académico	Zona de satisfacción %	
	Profesores	Estudiantes
La eficiencia	77,1	67,7
La eficacia	74,3	71,1

Fuente: Sistema de encuestas electrónicas 2021.

El resultado de la encuesta aplicada a los docentes y estudiantes del programa, resumida en la tabla anterior devela que los datos recolectados en torno a la eficiencia y eficacia son satisfactorios, lo cual se refleja en las respuestas de los estudiantes en un 67,7% para la eficiencia y un 71,1% para la eficacia. para el caso de los docentes, los puntos porcentuales para eficiencia son de 77,1% y para la eficacia de un 74,3% .

d) El programa académico cuenta con estructuras de dirección y un número de personas con el perfil necesario para realizar la dirección del Programa tanto en lo académico como en lo administrativo, buscando dar cumplimiento a su misión.

Tabla 11. 2. Cantidad y dedicación del talento humano para cubrir las necesidades del programa.

Cantidad	Rol	Dedicación	Vinculación	Nombre del funcionario	Títulos
1	Director de programa	Ocasional Tiempo Completo	25 años Ocasional	Diego Alonso Álzate	Magíster
1	Auxiliar administrativa del programa	Vinculación provisional Tiempo completo grado 13/Término indefinido	14 años de trayectoria en la universidad, 4 como contratista y 11 en la plata provisional	Aída Lucy Salazar Bedoya	Técnico en secretariado comercial contable
1	Director de Departamento de Acción Física Humana	Planta /Tiempo Completo	25 años planta Docente y 6 años de catedra	Iván Leonardo Duque Vera	Doctor
1	Auxiliar administrativa Departamento Acción Física Humana	Vinculación provisional Tiempo completo grado 13/Término indefinido	12 años de trayectoria en la universidad, 3 como contratista y 9 en la plata provisional	Claudia Milena Castrillón	Técnico en secretariado comercial
1	Director de Departamento Estudios Educativos	Ocasional tiempo completo	5 años de vinculación a la Universidad	Alejandro Callejas Trujillo.	Magíster
1	Auxiliar administrativo Departamento de Estudios Educativos	Vinculación provisional Tiempo completo grado 13/Término indefinido	12 años de trayectoria en la Universidad, 4 como contratista y 8 en la planta provisional	Víctor Genaro Villa	Tecnólogo
1	Directora de Departamento de Salud Pública	Planta tiempo completo	Tiempo Completo	Luz Helena Sepúlveda	Doctora
1	Auxiliar administrativo Departamento de Salud Pública	Vinculación provisional Tiempo completo grado	4 años de trayectoria en la universidad, 3 como contratista y 1	Sandra Janeth Niño Londoño	Técnico

Cantidad	Rol	Dedicación	Vinculación	Nombre del funcionario	Títulos
		13/Término indefinido	en la plata provisional		
1	Ciencias Básicas de la Salud	Ocasional tiempo completo	5 años	Leidy Yurani Cárdenas	Magister
1	Auxiliar administrativo Departamento Ciencias Básicas de la Salud	Vinculación provisional Tiempo completo grado 13/Término indefinido	16 años de trayectoria en la universidad, 4 como contratista y 12 en la plata provisional	Maryori Toro Betancourt	Técnico
1	Departamento Materno Infantil	Planta tiempo completo		Dolly Magnolia Gonzáles	Doctora
1	Auxiliar administrativo Departamento Materno Infantil	Vinculación provisional Tiempo completo grado 13/Término indefinido	27 años de trayectoria en la universidad, 13 como contratista y 14 en la plata provisional	Claudia Quintero	Licenciada en Educación
1	Departamento Clínico	Planta tiempo completo	19 años	Aida Gonzáles	Doctora
1	Auxiliar administrativo Tele salud	Vinculación planta temporal	4 años planta temporal	Beatriz Eugenia Becerra Palacio	Administradora Financiera
1	Departamento de Desarrollo Humano	Planta tiempo completo	40 años	Carmenza Gallego Gallego	Doctora
1	Auxiliar administrativo Departamento de Desarrollo Humano	Vinculación provisional Tiempo completo grado 13/Término indefinido	15 años de trayectoria en la universidad, 5 como contratista y 10 en la plata provisional	Claudia Yolima Cano 21113	Técnico

Cantidad	Rol	Dedicación	Vinculación	Nombre del funcionario	Títulos
1	Departamento de Lingüística y Literatura	Ocasional Tiempo Completo	1 año	Paula Andrea Hoyos Giraldo	Magister
1	Auxiliar administrativo Departamento de Lingüística	Vinculación provisional Tiempo completo grado 13/Término indefinido	25 años de trayectoria en la universidad, 13 como contratista y 12 en la plata provisional	Alba Lucia Muñoz Castaño	Técnica en sistemas

Fuente: construcción propia

En los procesos que desarrolla la institución, se realizan periódicamente inducciones a los cargos y capacitaciones sobre las funciones administrativas, según el rol que desempeñe el funcionario. Dichas capacitaciones están a cargo de la Oficina de Gestión Humana. Durante el último año las capacitaciones se han centrado en el funcionamiento y uso de la nueva plataforma del Sistema Institucional Académico (SIA) que fue puesto en marcha por la Oficina de Planeación y Sistemas y la Oficina de Admisiones y Registro Académico a mediados del año 2020.

En el caso de los auxiliares administrativos, tanto del programa, como de los Departamentos de Estudios Educativos y acción Física Humana, son personas con alta experiencia y trayectoria en la Universidad. Por su parte, la auxiliar administrativa del programa está vinculada como planta provisional grado 13 con 11 años de experiencia en la Universidad. Por su parte, el Auxiliar administrativo del Departamento de estudios Educativos, está vinculado en la planta provisional con grado 13 y tiene 12 años de trayectoria en la Universidad, 4 como contratista y 8 en la planta provisional; de igual manera la auxiliar administrativa del Departamento de Acción Física Humana posee 12 años de trayectoria en la universidad, 3 como contratista y 9 en la plata provisional. Actualmente cursa 8° semestre de seguridad y salud en el trabajo.

En cuanto a los directores de Departamento, el actual Director del Departamento de Estudios Educativos, Alejandro Callejas Trujillo, es un profesional con más de 15 años en el campo administrativo y aproximadamente 5 años de vinculación a la Universidad como docente ocasional. El Director de Departamento de Acción Física Humana es profesor de planta de la Universidad con experiencia de aproximadamente 8 años no consecutivos como director.

e) Evidencias de los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.

Como IES pública del orden nacional, la Universidad de Caldas presenta evidencias del manejo transparente de sus recursos ante entidades externas gubernamentales, tales como:

- Contaduría General de la Nación
- Contraloría General de la República
- Departamento Administrativo de la Función Pública
- Comisión Nacional del Servicio Civil
- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Hacienda
- Procuraduría General de la Nación

La institución pone, además, a disposición de la comunidad en general, la información que evidencia su transparencia y le permite a la ciudadanía ejercer control ante los entes pertinentes.

Por su parte, la Universidad de Caldas cuenta con la oficina de control interno, órgano asesor que apoya el control de la gestión, la cual busca el mejoramiento constante de la institución y responder a sus necesidades con responsabilidad, proyectando la excelencia y calidad en la prestación del servicio, de acuerdo con la Constitución Política Colombiana.

De conformidad con el Acuerdo 056 de 2018 del Consejo Superior, los roles de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión son los siguientes (artículo 10):

- **Liderazgo estratégico:** para la alta dirección en el proceso de toma de decisiones, a través de la presentación de informes, manejo de información estratégica y entrega de alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.
- **Enfoque hacia la prevención:** asesora proactiva y estratégica en la dinámica cotidiana de la institución. Permite articular la asesoría y acompañamiento a los procesos con el fomento de la cultura del control.
- **Evaluación de la gestión del riesgo:** la identificación y análisis de riesgos como proceso permanente que van desde la fijación de la Política de Administración de Riesgo, hasta la evaluación de la efectividad de los controles implementados.
- **Relación con entes externos de control:** puente entre los entes externos de control y la institución, facilitando los mecanismos de comunicación que sean necesarios para que el flujo de información entre dichos organismos y la universidad sea expedito y eficiente.
- **Evaluación y seguimiento:** proporciona información sobre el desempeño del Sistema de Control Interno a través de los procesos de auditoría interna con enfoque basado en riesgos, incluida la manera cómo funcionan la primera y segunda línea de defensa.

Adicionalmente, la Universidad en cabeza de su representante legal (Rector) realiza anualmente la rendición pública de cuentas sobre el logro de los indicadores del plan de gobierno, los avances en el logro de los indicadores del plan de desarrollo institucional y la disposición de los recursos públicos de inversión y gasto.

f) Evidencia del funcionamiento regular del comité del programa académico con representación de estudiantes y profesores.

El comité de currículo del programa académico se reúne de manera periódica para discutir el funcionamiento del programa, y durante la vigencia de la acreditación se han realizado sesiones para abordar temas como: actualización de PIAAs, análisis de las resoluciones del MEN sobre calidad en los programas de licenciatura, currículo unificado, estudiantes practicantes, socialización de resultados de las pruebas Saber Pro, garantías para culminación de semestres académicos por las asambleas permanentes, entre otros. Las evidencias corresponden a las actas de reunión que reposan en los archivos del programa.

Sobre las sesiones de comité de currículo durante el año 2020, es necesario aclarar que dichas reuniones no fue posible desarrollarlas, debido a que entre enero y febrero de ese año se abrieron convocatorias para elegir las diferentes representaciones ante dicho comité con base en lo establecido en el Acuerdo 33 de 2019 del Consejo Superior, lo cual no fue posible concluir por el inicio del confinamiento y el trabajo en casa por efectos de la pandemia en el mes de marzo. Por esta razón, en el año 2021 se retomó dicho comité con los integrantes antiguos y a la espera que el Consejo Superior dictara medidas transitorias para la elección de los representantes a esta corporación mediante mecanismos virtuales. Al momento de la construcción del presente informe, el programa se encuentra en proceso de elección de la representación estudiantil.

Calificación de la Característica 41.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
B	Se cumple en alto grado	4

CARACTERÍSTICA 42. Dirección y Gestión

a) Coherencia entre la dirección y gestión del Programa, con los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional, con orientaciones definidas por los miembros de la comunidad académica del Programa.

De acuerdo con la estructura orgánica de la universidad, son los Departamentos en donde se encuentran los colectivos docentes y quienes realizan las actividades de docencia, proyección e investigación. En este sentido, al programa le ofertan de manera importante los Departamentos de Estudios Educativos y de Acción Física Humana especialmente en la formación profesional específica, por ello los procesos misionales desarrollados desde estas unidades académicas se encuentran enmarcados en las disciplinas propias y en el componente de profundización para el

ejercicio pedagógico y el trabajo investigativo. En la formación general, también recibe aportes de los colectivos docentes de los departamentos de Jurídicas, Filosofía, Desarrollo Humano, Salud Pública entre otros.

b) Existencia de Políticas de Gestión y Administración que permita demostrar la correspondencia entre la gestión administrativa y las orientaciones académicas de estudiantes.

La Universidad de Caldas cuenta con un Sistema Integrado de Gestión- SIG institucionalizado mediante el Acuerdo 11 del 2008 del Consejo Superior como una herramienta administrativa para el uso y disposición de todos los servidores públicos de la Universidad, que permite el logro de los objetivos institucionales, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y el mejoramiento continuo de los servicios a cargo de la entidad. Estos servicios se prestan a través de la ejecución de los siguientes procesos:

- Estratégicos: Direccionamiento, Planificación e Información y Comunicación.
- Misionales: Docencia, Investigación y Proyección.
- Apoyo: Gestión Jurídica, Contratación, Bienestar, Gestión Documental, Gestión. Financiera, Gestión Humana, Recursos de Apoyo Académico, Recursos Físicos.
- Evaluación: Control, Seguimiento y Medición, Análisis y Mejora.

Para la presentación de estos servicios, la Universidad tiene a disposición de la comunidad académica el "Mapa de Procesos" para esquematizar los 16 procesos que integran el Sistema Integrado de Gestión y su interacción en la cadena de valor de la prestación de los servicios que ofrece. Adicionalmente tiene documentadas caracterizaciones para cada uno de ellos, que describen aspectos generales de los mismos.

Figura 11. 3. Mapa de procesos Universidad de Caldas.

c) Evidencia de la aplicación de mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del Programa, listado de dichos participantes en los últimos cinco años, y análisis de impacto de dichos participantes según análisis de cada período de gestión, desde la visión de sus representados.

Como ya se ha expresado anteriormente, la Universidad a través del Acuerdo 033 de 2019 del Consejo Superior, tiene definidas las funciones de los Comités de Currículo (detalladas en la característica 41 en el ítem a) y su conformación. En los últimos 5 años, han pertenecido al comité de currículo los siguientes docentes:

Tabla 11. 3. representantes a comité de currículo del programa durante los últimos 5 años.

Vigencia de la Normativa	Año	Número	Rol	Participante
Acuerdo 03/2008 CS	**2017 al 2019**	1	Director del Programa	Carlos Federico Ayala Zuluaga
		1	Representante Estudiantil (ppal. y suplente)	Juan Diego Grisales
		1	Representante Estudiantil (ppal. y suplente)	Abraham Posada
		1	Representante de Egresados (ppal. y suplente)	
		2	Representante de Profesores (ppal. y suplente)	Carlos Federico Ayala Zuluaga – Alejandro Callejas
Acuerdo 33 de 2019 del Consejo Superior	**2020 - 2021**	1	Director del Programa	Carlos Federico Ayala Zuluaga
		2	Profesor de planta del dpto. de AFH – (ppal. y suplente)	Diego Alonso Álzate Carlos Hernando Valencia Calvo
		1	Representante Estudiantil (ppal)	Abraham Posada (Provisional)
		1	Representante Estudiantil (suplente)	Actual proceso de elección
		2	Representante de Egresados (ppal. y suplente)	Miriam Ximena Ramírez

Fuente: construcción propia.

De esta manera la institución garantiza la participación de la comunidad académica en la gestión del programa.

d) Liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección del Programa y sus dependencias.

Las elecciones de los directores de programa en la Universidad son responsabilidad de los Consejos de Facultad, en donde se considera la experiencia de los aspirantes, el plan de trabajo y las evaluaciones docentes, en tal sentido los años 2018, 2019, 2020 y 2021 estuvieron bajo la dirección del Dr. Carlos Federico Ayala. A partir de enero de 2022 asume, en calidad de Encargado, el Mg. Diego Alonso Álzate.

Según el acuerdo 047 del consejo Superior de la Universidad, en su artículo 42, menciona que las funciones del director de programa son:

1. Administrar el currículo de su programa, en consonancia con las políticas institucionales, el Plan de Desarrollo y las normas vigentes.

2. Mantener actualizado el perfil curricular del programa con sus objetivos, contenidos y demás componentes.

3. Orientar a los estudiantes en todos los procesos académicos.

4. Promover las relaciones interinstitucionales y la suscripción de convenios para la realización de proyectos académicos del programa.

5. Atender en primera instancia las discrepancias y dificultades que se presenten entre profesores y estudiantes del programa.

6. Solicitar a los departamentos los servicios académicos que requieran de acuerdo con el perfil de su programa y verificar la pertinencia y ejecución de la oferta de su departamento.

7. Presentar al decano de su facultad la información que le competa en relación con la administración de los procesos curriculares y estudiantiles.

8. Presentar al decano un informe semestral de su gestión.

9. Resolver en primera instancia las solicitudes de reingresos, inscripciones y matriculas extemporáneas, corrección y reporte extemporáneo de notas, validaciones, homologaciones, adiciones y cancelaciones de asignaturas, y transferencias de otras universidades, de acuerdo con las disposiciones y reglamentos vigentes. El Consejo de Facultad será la segunda y última instancia en estos casos.

10. Coordinar el desarrollo curricular del programa a su cargo, en conjunción con los docentes que prestan su servicio al programa.

11. Las demás que le señalen la ley, los estatutos y reglamentos institucionales.

e) Percepción de la calidad del apoyo administrativo por parte de profesores y estudiantes.

Pregunta a estudiantes: Califique la dirección del programa en el que usted se encuentra matriculado con respecto a:	Zona de satisfacción %
Orientación académica	74,1
Liderazgo	86,2

Pregunta a profesores: Califique la dirección del programa en el que usted se encuentra matriculado con respecto a:	Zona de satisfacción %
Orientación académica	97,1
Liderazgo	80

Calificación de la Característica 42.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4,6

CARACTERÍSTICA 43. Sistemas de Comunicación e Información

a) Impacto del uso de los sistemas y canales de información relevante para la gestión y mejoramiento del Programa.

La institución cuenta con diferentes mecanismos que posibilitan el flujo de la información de manera adecuada y oportuna entre todos los estamentos, entre los cuales se encuentran:

- La página web, como el principal medio de información y comunicación institucional.
- La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas ha implementado la Intranet Institucional, con acceso a: Correo electrónico, al Sistema de Información Académico, al Sistema Integrado de Gestión, al Sistema de Atención al Ciudadano, a Mesa de Ayuda, Inventarios, Sara Web, Campus Virtual, Normativa y Directorio de la Universidad.
- Publicaciones periódicas: Boletín Universidad al día (virtual), oficios personales, Sistema de Información Académica (SIA), correos electrónicos.

- El Sistema Integrado de Gestión, cuya actualización varia de uno a varios días, dependiendo del documento estratégico: http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/index.php
- El sistema de comunicación interna y externa denominado ADMIARCHI, utilizado por todo el personal administrativo para facilitar el intercambio y disminuir el consumo de papel, cuya actualización es diaria.

En lo descrito, podría afirmarse que el impacto está dado por la política institucional de CERO PAPEL lo cual contribuye y es coherente con los temas ambientales y de gasto prudente. Adicionalmente, se refleja en la memoria histórica de los procesos puesto que queda en los archivos digitales todo lo relacionado con la gestión del programa, tal es el caso del uso de ADMIARCHI.

En la Tabla 11.4 se presenta la valoración de los mecanismos de comunicación empleados entre la población docente y estudiantil para las vigencias citadas, estas están en un nivel medio alto. De igual forma la conexión entre la dirección del programa y los estudiantes se encuentra en una zona alta de satisfacción demostrando que el cumplimiento de los mecanismos de información y comunicación es aceptable.

Tabla 11. 4. Apreciación de los estudiantes sobre la eficacia de los mecanismos de comunicación del programa

Califique la eficacia de los mecanismos de comunicación en el programa en el que usted se encuentra matriculado.	Zona de satisfacción %
entre docentes y estudiantes	74,6
entre dirección de programa y estudiantes	65,1

Fuente: sistema de encuestas electrónicas. 2022

Frente a las zonas de satisfacción en las siguientes tablas se hace referencia la pregunta en concreto y los criterios con sus respectivos porcentajes para alcanzar dicha satisfacción:

Tabla 11. 5. Eficacia de comunicación entre docentes y estudiantes.

Califique la eficacia de los mecanismos de comunicación en el Programa en el que Usted se encuentra matriculado: [Entre docentes y estudiantes.]	
Criterio	**Porcentaje**
No sabe No Responde	0.9 %
Muy Bajo	2.2 %
Bajo	6.0 %

Califique la eficacia de los mecanismos de comunicación en el Programa en el que Usted se encuentra matriculado: [Entre docentes y estudiantes.]	
Criterio	**Porcentaje**
Medio	16.4 %
Alto	27.2 %
Muy Alto	47.4 %
Total	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11. 6. Eficacia de comunicación entre dirección de programa y estudiantes.

Califique la eficacia de los mecanismos de comunicación en el Programa en el que Usted se encuentra matriculado: [Entre la dirección del programa y los estudiantes.]	
Criterio	**Porcentaje**
No sabe No Responde	1.7 %
Muy Bajo	2.6 %
Bajo	11.2 %
Medio	19.4 %
Alto	23.3 %
Muy Alto	41.8 %
Total	100%

Fuente: Elaboración propia

Es por todo lo anterior que los mecanismos de comunicación entre docentes y estudiantes son del 74,6%, lo cual puede considerarse como alto. Por otro lado, la percepción de satisfacción en torno a los mecanismos de comunicación entre la dirección del programa y los estudiantes es de 65,5%. Pese a que los resultados en los dos escenarios son buenos, es evidente la diferencia y necesidad de mejorar los canales y estrategias de comunicación entre la dirección del programa y los estudiantes.

b) Impacto de la aplicación de estrategias y escenarios de comunicación para facilitar la interacción de la comunidad universitaria.

En cuanto al impacto de las estrategias utilizadas para facilitar la comunicación e interacción de la universidad de Caldas a gran escala es alta puesto que a través de la página web se tienen en cuenta

divulgación de empleos desde la oficina de egresados, educación continuada y participación en semilleros de investigación.

En cuanto a lo que respecta el programa las estrategias utilizadas ha contribuido a la inscripción de estudiantes para la Maestría en Actividad física para la salud y en ese mismo sentido el interés por participar en semilleros de investigación. Para este año se implementó la página Web sobre actividad física la cual tiene un contador de visitas que poco a poco incrementara al cifra y la vinculación de nuevos integrantes tanto estudiantes como egresados.

Por otra parte, gracias a la implementación de estrategias de comunicación se logró hacer el "Primer Encuentro de Egresados" en el año 2019. El evento se desarrolló en el marco de XI Jornadas de Actualización: Tendencias en Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física. En el evento participaron 4 conferencistas y 20 ponentes todos egresados. Asimismo, se celebró los 30 años del programa. Allí participaron 49 egresados y 7 profesores del Programa.

Por ultimo cabe resaltar que para el año 2020 la Universidad de Caldas ejecuta un plan para el mejoramiento de las TIC a causa de la emergencia sanitaria por Covid 19. A raíz de la estrategia utilizada denominada UCaldas Virtual, en el programa respectivamente se logró continuar con el curso de los semestres, brindando una educación de alta calidad y llegando a todas las zonas del país a las cuales pertenecen los estudiantes matriculados de la Licenciatura.

c) Evidencia de la efectividad de la página web institucional debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.

La página Web institucional alojada en Hosting internacional, ha permitido alta disponibilidad y despliegue de la información institucional y contenido virtual que allí se muestra, logrando reconocimiento nacional e internacional por entidades encargadas de medir el rating de conexión de usuarios.

El dominio de Internet de la Universidad de Caldas, http://www.ucaldas.edu.co/portal/ permite mantener informados a los usuarios sobre los temas de mayor interés institucional, facilitar la comunicación académica y administrativa y realizar gestiones correspondientes con sus procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación. Así mismo, hace posible la participación de los usuarios, la transparencia, la rendición de cuentas, pero sobre todo la alta calidad, eficiencia en los servicios a través de elementos gráficos y de contenidos homogéneos.

El número de visitas a la página web institucional desde enero del 2016 al 24 de marzo del 2021 son 13.598.743 (Figura XXX) y las actualizaciones de la página del portal institucional se hacen con frecuencia, debido a que se requiere subir contenido institucional, noticias y eventos que se realizan.

Gráfica 11. 1. Resultado de las visitas a la página Web Universidad de Caldas por Google Analytics

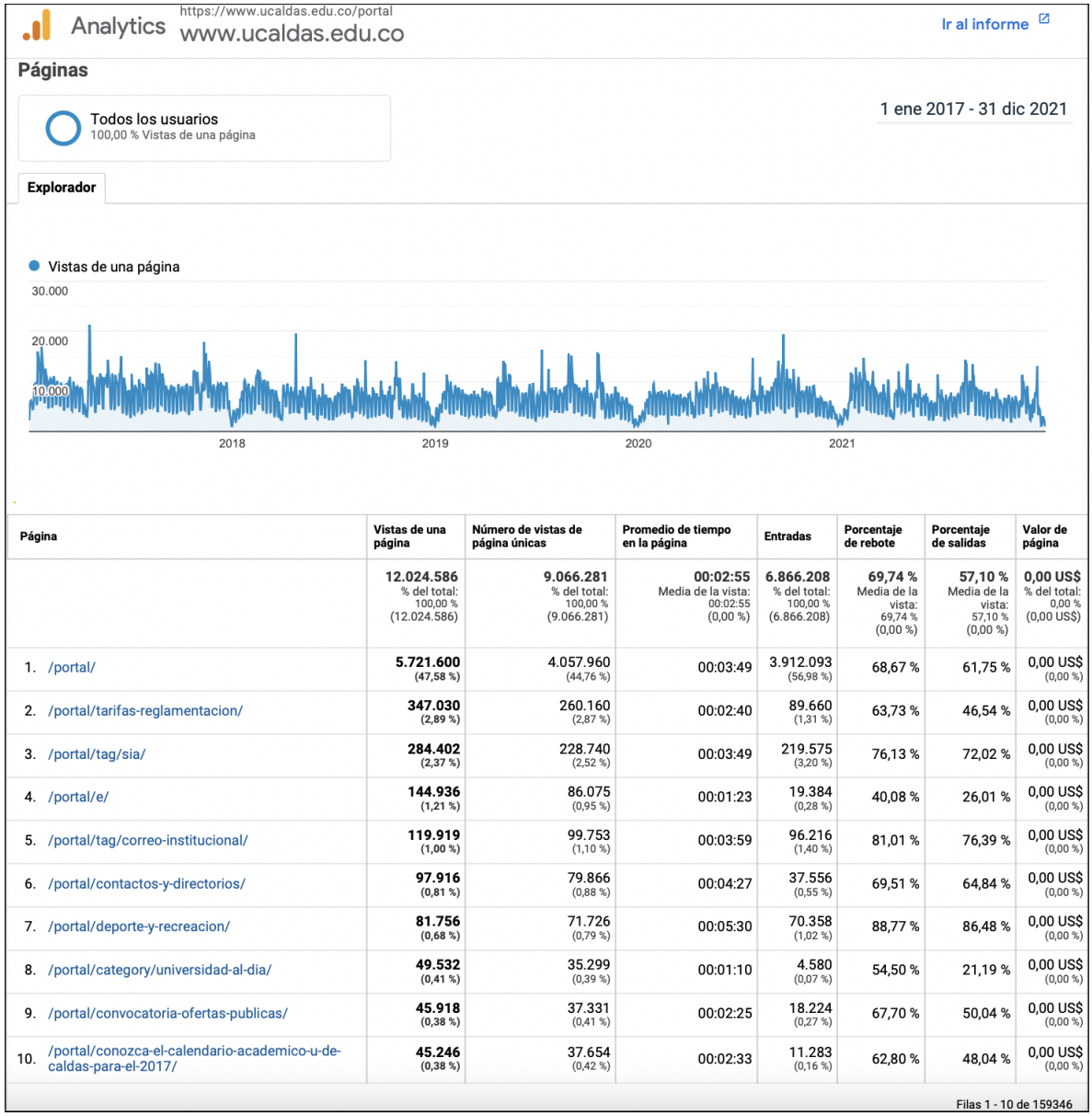

Página	Vistas de una página	Número de vistas de página únicas	Promedio de tiempo en la página	Entradas	Porcentaje de rebote	Porcentaje de salidas	Valor de página
	12.024.586 % del total: 100,00 % (12.024.586)	9.066.281 % del total: 100,00 % (9.066.281)	00:02:55 Media de la vista: 00:02:55 (0,00 %)	6.866.208 % del total: 100,00 % (6.866.208)	69,74 % Media de la vista: 69,74 % (0,00 %)	57,10 % Media de la vista: 57,10 % (0,00 %)	0,00 US$ % del total: 0,00 % (0,00 US$)
1. /portal/	5.721.600 (47,58 %)	4.057.960 (44,76 %)	00:03:49	3.912.093 (56,98 %)	68,67 %	61,75 %	0,00 US$ (0,00 %)
2. /portal/tarifas-reglamentacion/	347.030 (2,89 %)	260.160 (2,87 %)	00:02:40	89.660 (1,31 %)	63,73 %	46,54 %	0,00 US$ (0,00 %)
3. /portal/tag/sia/	284.402 (2,37 %)	228.740 (2,52 %)	00:03:49	219.575 (3,20 %)	76,13 %	72,02 %	0,00 US$ (0,00 %)
4. /portal/e/	144.936 (1,21 %)	86.075 (0,95 %)	00:01:23	19.384 (0,28 %)	40,08 %	26,01 %	0,00 US$ (0,00 %)
5. /portal/tag/correo-institucional/	119.919 (1,00 %)	99.753 (1,10 %)	00:03:59	96.216 (1,40 %)	81,01 %	76,39 %	0,00 US$ (0,00 %)
6. /portal/contactos-y-directorios/	97.916 (0,81 %)	79.866 (0,88 %)	00:04:27	37.556 (0,55 %)	69,51 %	64,84 %	0,00 US$ (0,00 %)
7. /portal/deporte-y-recreacion/	81.756 (0,68 %)	71.726 (0,79 %)	00:05:30	70.358 (1,02 %)	88,77 %	86,48 %	0,00 US$ (0,00 %)
8. /portal/category/universidad-al-dia/	49.532 (0,41 %)	35.299 (0,39 %)	00:01:10	4.580 (0,07 %)	54,50 %	21,19 %	0,00 US$ (0,00 %)
9. /portal/convocatoria-ofertas-publicas/	45.918 (0,38 %)	37.331 (0,41 %)	00:02:25	18.224 (0,27 %)	67,70 %	50,04 %	0,00 US$ (0,00 %)
10. /portal/conozca-el-calendario-academico-u-de-caldas-para-el-2017/	45.246 (0,38 %)	37.654 (0,42 %)	00:02:33	11.283 (0,16 %)	62,80 %	48,04 %	0,00 US$ (0,00 %)

Filas 1 - 10 de 159346

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas 2021.

Las redes sociales institucionales también se consolidan como un mecanismo de comunicación que en los últimos tiempos han ganado adeptos pues la comunidad académica por lo general tiene creados perfiles en redes sociales como Facebook (Ver red social) e Instagram (Ver red social).

Para el año 2021, el Observatorio de Gestión Institucional muestra el cumplimiento de los indicadores en el proceso de información y comunicación, a saber:

- **La presencia de la institución en los medios de comunicación masiva**:
  Para este indicador la cantidad de noticias que se produjeron en los meses de octubre, noviembre y diciembre fueron 136 noticias en medios de comunicación masiva, lo cual cumple la meta establecida como línea base de 100 noticias.

- **Medición de impacto en las redes sociales:**
  El impacto en las redes sociales se mide por la cantidad de seguidores y comentarios en las publicaciones, lo cual permite la eficiencia del registro de contenidos institucionales y el alcance de las publicaciones. Para el 2021, se termina el año con 160000 seguidores en todas las redes (Youtube, Instagram, Facebook, Twitter)

Gráfica 11. 2. Cumplimiento de indicadores en el proceso de información y comunicación.

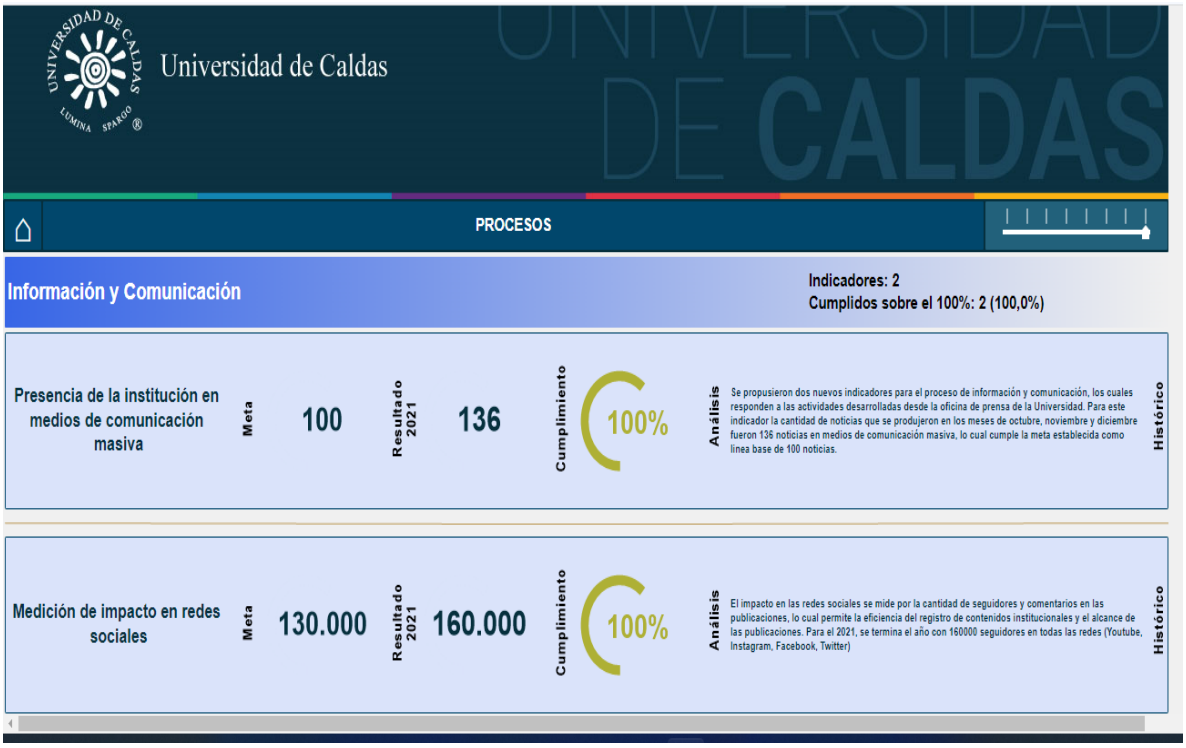

Fuente: Observatorio de Gestión Institucional.

La web de la Universidad de Caldas se desarrolla en sus diferentes fases tal como se presenta en la siguiente tabla, en la que se muestran algunos de sus enlaces y funciones

Criterios	Enlace o medio
Sitio web	http://www.ucaldas.edu.co
Frecuencia de actualización del sitio web	Diariamente se muestra la fecha y hora de actualización en la portada principal de nuestro portal web.
Publicación de la información básica: misión, Visión	https://www.ucaldas.edu.co/portal/mision-vision-2 (Menú - Institucional).
Objetivos y funciones	https://www.ucaldas.edu.co/portal/objetivos-y-funciones/ (Menú Institucional – Información Institucional)
Horarios de atención	http://www.ucaldas.edu.co (parte inferior derecha de la página)
datos de contacto	https://www.ucaldas.edu.co/portal/contactos-y-directorios/
estructura organizacional	https://www.ucaldas.edu.co/portal/estructura-organica-organigrama/
Políticas planes de desarrollo	https://www.ucaldas.edu.co/portal/planes-institucionales/
normatividad.	http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/normatividad
Información sobre trámites	https://www.ucaldas.edu.co/portal/tramites/
informes de gestión y rendición de cuentas.	https://www.ucaldas.edu.co/portal/tag/rendicion-de-cuentas
Publicaciones y boletines.	http://www.ucaldas.edu.co Secciones Actualidad y Eventos Enlaces: - Oficina de Prensa Universidad al Día - Noticias
Enlaces a otros sitios de gobierno.	http://www.ucaldas.edu.co (visibles al inicio del portal en la parte inferior)
Información de interés sobre asuntos públicos.	http://www.ucaldas.edu.co
Utilización de esquemas de búsqueda básica (mapa del sitio)	http://www.ucaldas.edu.co/mapa_sitio
Contáctenos	https://www.ucaldas.edu.co/portal/tag/contacto/

Criterios	Enlace o medio
servicios de suscripción (noticias en diferentes canales)	https://www.ucaldas.edu.co/portal/canales-de-informacion-rss/ (visible al inicio de la página)
Sistema de atención al ciudadano	http://sig.ucaldas.edu.co/sac/default.php?ent=10000
Mecanismos de búsquedas	Utilizando el motor de búsqueda Google.
Información en audio y/o video	Utilizando el canal de YouTube oficial de la Universidad de Caldas (visible al inicio de la página)
Servicios de chat	Utilizando el canal de chat de Google y Facebook (visibles al inicio de la página)
Mecanismos de participación tipo blog.	http://www.ucaldas.edu.co/blog/
Certificaciones y constancias en línea.	Comprobantes para pago de nómina y certificados de ingresos y retenciones
Cobertura geográfica	Monitoreamos las estadísticas web utilizando Google Analitycs
Otros idiomas	Versión en inglés: http://www.ucaldas.edu.co/english Versión en mandarín: http://www.ucaldas.edu.co/version_mandarin (visible al inicio de la página)
Monitoreo y desempeño del sitio web	Monitoreamos las estadísticas web utilizando Google Analíticas.
Proceso de contratación, bienes y servicios en línea.	http://contratacion.ucaldas.edu.co/comprasweb/action/1.jsp
Pagos electrónicos	http://acad.ucaldas.edu.co/pagoenlinea/
Sistema de atención al ciudadano	http://sig.ucaldas.edu.co/sac/default.php?ent=10000
creación de incentivos y/o estímulos	http://acad.ucaldas.edu.co/Juego_plan/
Formación en gobierno en línea.	Participación en seminario de redes sociales y seguridad y tendencias internacionales de gobierno en línea y su respectiva socialización.

Criterios	Enlace o medio
Conectados a la red de alta velocidad del Estado colombiano.	RENATA (Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada)
Intranet institucional	http://www.ucaldas.edu.co/intranet2/
Implementación en comunidades o redes sociales.	http://www.facebook.com/ucaldas.edu.co http://twitter.com/universidcaldas http://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_de_caldas http://www.ucaldas.edu.co/blog/ http://www.youtube.com/universidadcaldas#p/a
Se involucro a los usuarios vía chat de texto en un diálogo abierto de doble vía en la última rendición de cuenta	Se habilitó el Chat de las redes sociales
Sistema de información académica	Gestión de todos los procesos académicos por parte de docentes, estudiantes, decanos, directores de departamento, directores de programa y Vicerrectoría Académica. En usuarios se elige la ruta de estudiantes y profesores, según sea el caso y se da clic en Nuevo SIA. http://www.ucaldas.edu.co/portal/
Sistema Integrado de Gestión.	Mediante el Sistema Integrado de Gestión (SIG) la Universidad ha implementado una herramienta administrativa para el uso y disposición de todos los servidores públicos de la universidad, que permite el logro de los objetivos institucionales, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y el mejoramiento continuo de los servicios a cargo de la entidad. http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/index.php

Fuente: Elaboración propia

d) Evidencia de la aplicación de mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.

La información académica de estudiantes y profesores adscritos al programa está registrada en el Sistema de Información Académica (Nuevo SIA) al cual se ingresa a través de la página institucional (https://campus.ucaldas.edu.co/psp/cs92prod/?cmd=login&languageCd=ESP&) y con las credenciales asignadas por parte de la Oficina de Planeación y Sistemas.

Tabla 11. 7. Información sobre los vínculos en el nuevo SIA de acuerdo con el rol.

Rol	Módulo	Vínculos
Estudiantes	Gestión Estudiantil	Información general - Búsqueda de horarios - Historia académica - Horarios del semestre - Vínculos - Recibo de pago - Bienestar Universitario
Profesores	Gestión docente	Perfil - Labor docente - Centro del profesorado - Gestión de notas - Enlaces externos - Ayuda
Dirección de programa	Gestión Programas	Inscripciones estudiantes - Orientación académica - Finanzas del alumno - Gestión de trámites - Información de cursos

Fuente: construcción propia.

e) Estudios de valoración y satisfacción de profesores y estudiantes de la suficiencia y calidad de los recursos y sistemas de comunicación e información mediados por las TIC en los últimos cinco años.

Entre las estrategias llevadas a cabo por la institución para incentivar el uso de los recursos informáticos, se encuentra que el Departamento de informática (Tabla XX): cuenta con salas disponibles a las que pueden acceder los miembros de comunidad universitaria y de las cuales se ha beneficiado los estudiantes del programa (Anexo 94).

Tabla 11. 8. Salas de cómputo por sedes.

Campus	**No. de salas**	**No. de computadores**
Principal.	17	376
Versalles.	1	20
Sancancio.	1	21
Palogrande.	2	37
Bellas Artes.	1	10
Total	**22**	**461**

Fuente: Oficina de Planeación y Sistemas 2021

En tiempo de pandemia y confinamiento se desplegaron todos los recursos informáticos y de comunicación entre docentes y estudiantes a través del Campus Virtual, como se describe a continuación:

- **Ucaldas Virtual.** Esta mesa de trabajo, institucionalizada en la Universidad con el apoyo de las diferentes facultades para la formulación de la política de virtualidad en la Universidad de Caldas, ha trabajado de manera permanente en la propuesta pedagógica para la enseñanza y el aprendizaje dominio específico con apoyo en las estrategias virtuales.
- **La Plataforma Moodle** se ha utilizado entre 2020-1 y 2021-1, con 432 cursos creados y administrados por docentes de la Universidad. La plataforma es una herramienta que ha ayudado significativamente en tiempos de la pandemia que vive el mundo, ya que mediante su utilización el docente puede compartir información como lecturas, presentaciones, talleres, procesos evaluativos, así como entregas de trabajos. facilitando la comunicación y accesibilidad a la información de cada curso. La actual situación en la que se encuentra la plataforma tecnológica permite soportar y proveer todos los requerimientos pedagógicos y tecnológicos que garanticen procesos de aprendizaje y gestión académica, mediante el uso de software libre.
- **Las videoconferencias:** utilizando diferentes plataformas como son Google Meet, Zoom y Teems empleadas por los profesores para el desarrollo de las clases sincrónicas remotas.

Finalmente, se presenta la valoración de la comunidad académica del programa sobre los medios de comunicación e información mediados por TICs existentes en la Universidad (Tabla XX) con un alcance satisfactorio.

Tabla 11. 9. Valoración de estudiantes y profesores sobre la eficacia de los medios de comunicación mediados por TICs en la Universidad.

Pregunta: Califique la eficacia de los medios de comunicación e información mediados por TIC existentes en la universidad:	Zona de satisfacción %	
	Estudiantes	**Docentes**
Página web	84,9	100
Correo electrónico	92,4	100
Boletín Universidad al día	72,7	100
Intranet	92,4	100
Redes sociales	90,5	100

Fuente: Sistema de encuestas electrónicas, 2021.

En la Tabla 11.9 se observa que los medios de comunicación preferidos por los estudiantes son el correo electrónico, las redes sociales e Intranet, el primero es un medio directo, personal, eficiente y mediante el cual se da la interacción entre los estudiantes y la dirección de programa y los estudiantes y los docentes, el segundo es el más acertado ya que es un medio masivo al cual se tiene fácil acceso, el tercero canaliza el proceso de comunicación interna, focaliza y localiza la información para la comunidad universitaria. Los profesores valoran positivamente todos los medios dispuestos para la comunicación en la Universidad.

f) Estadísticas de la aplicación de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del Programa, de acuerdo con la modalidad en que este es ofrecido.

La comunicación al interior del programa se realiza en forma oral y escrita. Se utilizan medios de comunicación como: cartas, oficios, memorandos, comunicados, circulares, plegables, carteleras, reuniones, teléfonos, correos electrónicos, página Web de la Universidad, Sistema de Información Académica (Nuevo SIA), entre otros.

En cuanto al nuevo SIA, los ingenieros de la Oficina de Planeación y Sistemas, con apoyo de la Oficina de Admisiones y Registro Académico y con acompañamiento continuo por parte de Dirección y secretaria de programa, han logrado generar las adecuaciones necesarias para atender a las particularidades curriculares del programa en Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte. Este ejercicio ha permitido la migración correcta de condiciones académicas de los estudiantes del anterior al nuevo SIA y las estructuras curriculares de los programas, permitiendo los procesos como inscripciones, adiciones y cancelaciones de actividades académicas, homologaciones, trámites de grado y demás, inherentes a la gestión curricular.

Adicionalmente, la Universidad de Caldas ha invertido en la dotación de SIM y planes de datos para cubrir las necesidades de algunos estudiantes que no contaban con los recursos suficientes para una conectividad eficiente para el desarrollo de sus actividades académicas; en tal sentido, la Universidad realizó asignación de planes de datos con 11 Gb para navegación mensual, con base en la lista de estudiantes que contestaron el formulario, con materias inscritas durante el periodo académico.

Calificación de la Característica 43.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
B	Se cumple en alto grado	4,3

CARACTERÍSTICA 44. Estudiantes y capacidad institucional

a) Coherencia entre el modelo o lineamientos educativos institucionales, los resultados de aprendizaje esperados por el Programa y las capacidades institucionales en materia de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, entre otros que favorezcan la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.

Los estudiantes que tiene la oportunidad de llegar a la educación superior, se debe acompañar desde sus inicios y es por ello que la Universidad de Caldas brinda inducciones con el fin de dar a conocer las oportunidades y beneficios que se otorgan por ser estudiantes de la Universidad de Caldas. Durante los años curso desde Bienestar universitario se brindan Becas de alimentación, Becas de residencia, Monitorias y Becas de compensación con el fin de otorgar beneficios que favorezcan la permanencia en la Universidad.

En ese mismo sentido, desde una visión institucional, se tiene por Acuerdo 37 de 2018 del Consejo Académico la Universidad de Caldas, el programa *Permanece con Calidad*, una estrategia de acompañamiento a estudiantes de los programas de pregrado presenciales y a distancia.

Por lo anterior en la tabla11.10, se evidencia una disminución en la deserción entre el año 2017 y 2019. Se reconoce que para el año 2020 - 2 hay un claro aumento en la deserción por las circunstancias a nivel mundial (Sars – Cov 2) pero para el año 2021 se identifica un nuevo incremento en número registrado de estudiantes en el programa de calidad lo que hace ver la importancia del mismo en la comunidad académica.

Tabla 11. 10. Porcentaje de estudiantes, en deserción y retención.

AÑO	PROGRAMA	Número y porcentaje de estudiantes repitentes			% de deserción		% de retención		# Estudiantes registrados por acompañamiento en el Software de "Permanece con Calidad"
		#	%	%	1	2	1	2	
2017	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	351	32,19	32,12	28	5,9	71,6	94,2	85
2018		309	26,32	28,39	11	6,6	89	96,4	107
2019		178	15,12	16,46	7,1	7,1	92,9	92,9	91
2020		360	63,05		2,9	10,6	97,1	89,4	20
2021		230							43

Fuente: Programa Permanece con Calidad.

En cuanto a la retención de los estudiantes la Universidad de Caldas ha implementado diferentes medidas que promueven la graduación de los estudiantes en el tiempo estipulado, para disminuir la retención de los estudiantes. Teniendo en cuenta el Acuerdo No. 45 de 2012 se diversifico la posibilidad de trabajo de grado formación investigativa de la siguiente manera:

- Las actividades académicas específicamente encaminadas a formar para la investigación, de acuerdo con el nivel y a los objetivos de formación del programa académico correspondiente.
- La participación en semilleros (avalados por la Vicerrectoría respectiva) o en grupos de investigación (reconocidos por Colciencias).
- La participación en la realización de proyectos de investigación, artísticos, de creación, de proyección o de desarrollo social o empresarial.
- La publicación de artículos en revistas indexadas u homologadas.
- La realización y aprobación de pasantías de investigación o proyección.
- La obtención de distinciones académicas.
- La aprobación de actividades académicas de postgrado cursadas en la Universidad de Caldas.
- Participación en un libro o un capítulo de libro, como autor o coautor.

Lo que respecta al programa en su mayoría los estudiantes hace parte de semillero avalados por la vicerrectoría académica.

b) Evidencia de la aplicación de políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al Programa, acorde con el cuerpo docente, los recursos de apoyo académico disponibles, para garantizar un acompañamiento adecuado de tal forma que promueva su rendimiento y éxito académico.

En virtud de las directrices brindadas por el consejo académico de la Universidad de caldas en el Acuerdo 18 del 11 de junio del 2013 acuerda aprobar un numero de admitidos por encima de los cupos aprobados para los primeros llamados en cada proceso, esto con el fin de mejorar el proceso de matrícula. Lo que respecta al programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes el cupo es de 60 pero se hace un primer llamado de 65 y, en caso de quedar cupos sobrantes se aprueba la ampliación de un 40% de estos cupos para ser convocados en segundo llamado y así dinamizar la provisión de cupos.

Lo anterior se aprecia en la Tabla 11.11 en la cual un ejemplo claro de ello es el año 2019 puesto que se inscriben 466 personas, se admiten 137 con una cifra de 133 nuevos. Estas cifras son de acuerdo a la sumatoria de semestre y 2.

Tabla 11. 11. Número de postulantes y admitidos al programa.

AÑO	PERIODO	INSCRITOS	ADMITIDOS	NUEVOS
2015	1	302	43	62
	2	268	52	57
2016	1	277	41	63
	2	268	50	65
2017	1	331	55	62
	2	234	47	66
2018	1	298	60	62
	2	237	63	59
2019	1	258	64	66
	2	208	73	67
2020	1	280	74	64
	2	133	P.C	P.C
2021	1	270	42	42
	2	374	56	56

Fuente: Observatorio de gestión Institucional

En cuanto a la planta de docentes para el año 2021 se tuvieron en 19 de los cuales el Departamento de Acción física humana 9 y el Departamento de Estudios Educativos 10.

c) Apreciación de profesores y estudiantes del Programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el número de profesores o actores académicos asociados a los distintos componentes de formación, y los demás recursos necesarios en la modalidad que se oferta por parte de la Institución.

Teniendo en cuenta las encuestas realizadas de manera electrónica para el año 2021, se indago acerca de la satisfacción en cuanto a la relación del número de profesores para atender la totalidad de estudiantes admitidos a lo cual 35 profesores respondieron lo siguiente relacionado den la Tabla 11.12.

Tabla 11. 12. Valore la relación entre el número de estudiantes admitidos, el número de profesores o actores académicos asociados a los distintos componentes de formación, y los demás recursos necesarios en la modalidad que se oferta por parte de la Institución

Criterio	Porcentaje
No sabe No Responde	0 %
Muy Bajo	0 %
Bajo	2.9 %
Medio	20 %
Alto	60 %
Muy Alto	17 %
Total	100%

Fuente: Elaboración propia

Lo anterior, indica un alto grado de satisfacción por parte de los docentes en cuanto a la relación del número de profesores y los estudiantes admitidos creando espacios dinámicos de aprendizaje y constante motivación en los docentes para la capacitación continua en los objetivos propios de cada asignatura.

Frente a los estudiantes se realizó una encuesta similar para el año 2021 en la cual contestaron 232 estudiantes, allí se indago acerca de la relación entre el número de admitidos y número de docentes en el programa en la cual se observa lo siguiente:

Tabla 11. 13. Valore la relación entre el número de estudiantes admitidos, el número de profesores o actores académicos asociados a los distintos componentes de formación, y los demás recursos necesarios en la modalidad que se oferta por parte de la Institución.

Criterio	Porcentaje
No sabe No Responde	0.4 %
Muy Bajo	1.3 %

Criterio	Porcentaje
Bajo	4.7 %
Medio	15.5 %
Alto	46.1 %
Muy Alto	31.1 %
Total	100%

Fuente: Elaboración propia

Frente a la tabla anterior los estudiantes indican tener en su mayoría un porcentaje alto en cuanto la satisfacción de la relación mencionada en la pregunta.

Por todo lo anterior, se concluye que la relación en mención se encuentra en un alto grado de satisfacción.

Calificación de la Característica 44.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	5,0

CARACTERÍSTICA 45. Financiación del programa académico

Es importante aclarar que los programas, especialmente los de pregrado no especiales, que se desarrollan en la Universidad de Caldas no manejan un presupuesto, por lo tanto, no son ordenadores del gasto. La dinámica en la ejecución del presupuesto que se opera a nivel general en la Universidad es desde la parte central para inversión y sostenimiento de los programas, por ello la financiación está sujeta a las decisiones que se tomen a nivel central.

a) Coherencia entre el cumplimiento de las funciones sustantivas del Programa, sus planes de inversión y de mejoramiento continuo con los recursos financieros que lo soportan.

La gestión financiera de la Universidad de Caldas está compuesta por dos grandes rubros:

a) **Ingresos:** compuesto por los recursos propios y aportes de la nación.
- Los recursos propios se componen de ingresos corrientes que a su vez están constituidos por los ingresos académicos, los fondos especiales y los recursos de capital.

Los aportes de la nación se componen de los recursos girados para funcionamiento, concurrencia e inversión.

b) **Gastos:** compuesto por el funcionamiento, servicio a la deuda e inversión.
   - El funcionamiento está compuesto por los gastos de personal, gastos generales y transferencias donde se incluyen los gastos de concurrencia.
   - El servicio de la deuda.
   - La inversión está compuesta por los gastos realizados en infraestructura, mantenimiento, adecuaciones, dotación tecnológica, desarrollo académico, proyección y extensión, desarrollo de la investigación y el desarrollo administrativo de la Universidad, los fondos especiales de las facultades, los fondos de las vicerrectorías, los programas de educación a distancia, los posgrados y las regalías.

El presupuesto anual institucional ha estado constituido en un 75% por los aportes que hace la nación para el funcionamiento y la inversión en la Universidad. El otro 25 % lo representan las rentas propias (derechos académicos, fondos especiales, ingresos por operación comercial, matriculas) y los recursos de capital (reintegro IVA y otros ingresos). Adicionalmente, la Universidad de Caldas destina de su presupuesto de funcionamiento como mínimo un 2% para Programas de Bienestar social de las personas vinculadas a ella, el 2% para el funcionamiento, fomento y desarrollo de Programas de Investigación y el 1% para programas de extensión. De igual manera, el Nivel Central puede aportar recursos para inversión, por ejemplo, para dotación de laboratorios. Estos aportes garantizan el funcionamiento del cumplimiento de las funciones sustantivas de los programas regulares y específicamente de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.

Otros rubros son la ampliación de la oferta de nuevos programas de pregrado, posgrado y de educación continuada, así como el aumento de la oferta de servicios, de productos de valor agregado, las donaciones, los estímulos o cooperación internacional, permitiendo que sean diversificadas las fuentes de financiación de la Universidad.

El Fondo de Facultad de Ciencias para la Salud, es otro aporte financiero que apoya la Licenciatura, ya que, constantemente busca responder a solicitudes de apoyo económico de parte de los estudiantes y docentes, ya que invierte parte de su dinero en aspectos relacionados con la movilidad y participación en eventos (inscripciones, alojamiento, transporte, entre otros).

b) Evidencia de la aplicación de mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del Programa con base en planes de mejoramiento y mantenimiento en los últimos cinco años.

El sistema de Control Interno en la Universidad de Caldas se encuentra adoptado mediante el Acuerdo 056 de 2018, del Consejo Superior (http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-12053.PDF.) por el cual se reglamenta el ejercicio del Control Interno en la Universidad de Caldas, estableciendo en el Artículo 10: Roles de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión. En atención a las

orientaciones del Modelo Estándar de Control Interno, establecidas en el Decreto 648 de 2017 (https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915), los roles de la Oficina serán los siguientes:

- Liderazgo estratégico: La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión constituye un soporte estratégico para la alta dirección en el proceso de toma de decisiones, a través de la presentación de informes, manejo de información estratégica y entrega de alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.

- Enfoque hacia la prevención: Constituye la participación de la Oficina de Control Interno de Gestión como asesora proactiva y estratégica en la dinámica cotidiana de la institución. Permite articular la asesoría y acompañamiento a los procesos con el fomento de la cultura del control.

- Evaluación de la gestión del riesgo: La identificación y análisis de riesgos es un proceso permanente e interactivo entre la administración y la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, en la medida que se realiza asesoría y acompañamiento técnico a los lideres de procesos y subprocesos o actividades en las diferentes etapas de la gestión del riesgo, que van desde la fijación de la Política de Administración de Riesgo, hasta la evaluación de la efectividad de los controles implementados.

- Relación con entes externos de control: La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión sirve como puente entre los entes externos de control y la institución, facilitando los mecanismos de comunicación que sean necesarios para que el flujo de información entre dichos organismos y la universidad sea expedito y eficiente. Se deben trazar lineamientos para garantizar la entrega oportuna y coherente de la información que sea solicitada a través de las personas competentes y autorizadas para suministrarla.

- Evaluación y seguimiento: Proporciona información sobre el desempeño del Sistema de Control Interno a través de los procesos de auditoría interna con enfoque basado en riesgos, incluida la manera cómo funcionan la primera y segunda línea de defensa. La finalidad de esta función es generar recomendaciones y sugerencias oportunas y pertinentes a los lideres de proceso frente a los resultados de las auditorías internas, tanto de gestión como de calidad para acompañar la mejora del desempeño institucional. El ejercicio de la auditoría interna deberá responder a buenas prácticas de auditoría, implementadas por normas internacionales de auditoría.

Se cuenta con Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual se encuentra conformado por representantes de la alta gerencia y Consejo Superior, mediante este comité, se aprueba el plan de auditoría del periodo y se analiza mediante la matriz de prioridad por procesos, presentada por la oficina de control interno, las líneas de seguimiento que se deben adoptar dentro de este; así como la necesidad de incorporar otros temas de auditoria dentro de la vigencia. Igualmente, se cumplen funciones de aprobación de la política de riesgos y revisión del mapa de riesgos, se realiza seguimiento a la ejecución de plan de auditorías y planes de mejora suscritos, haciendo énfasis en la

implementación de acciones de mejora y apoyando la labor de auditoria para logra la efectividad requerida en la adopción de estas.

La Auditoria de gestión es: "Una auditoría de gestión consiste en un examen independiente, objetivo y fiable de si las iniciativas, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones funcionan con arreglo a los principios de economía, eficiencia y eficacia, y si existe margen de mejora" ISSAI 300.

En lo corrido de la vigencia 2021 la oficina de Control Interno aprobó el plan de auditoría y ejecuto las auditorias programadas en el 98%, las auditorias pendientes correspondientes a gestión de archivo, no se realizaron a principios del periodo por dificultades en la programación de trabajo virtual; pero se consolidaron en un informe único del primer semestre. De las 83 auditorías formuladas se generaron 163 no conformidades y 18 observaciones y 33 recomendaciones.

Así las cosas, se plantearon 185 puntos de mejora los cuales se encuentran en desarrollo a diciembre de 2022 con un avance del 67%, lo cual corresponde a 13 planes de mejora formulados y 6 en construcción.

Se realiza seguimiento programado semestral por parte de la oficina de Control Interno de gestión a las acciones que hacen parte de los planes de mejora implementados (interno o externos), adicional a los reportes parciales enviados por los lideres de proceso; respecto al plan de auditoría se realizan seguimientos trimestrales.

Respecto a los temas incluidos en el plan de auditoría 2021 se encuentran:

Auditorias de procesos: Estos se basan en la priorización de temas establecidos, los cuales se enfocaron a: Procedimiento de admisiones (Veeduría a las admisiones del periodo anterior), Labor Académica (Acuerdo 10 de 2010 http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/H0173-0002-010.PDF), Veeduría Becas de Compensación, Concurso Docente, Parque Automotor Propiedad de la Universidad de Caldas, Cupos y Grupos; Política Curricular en lo relativo al cupo, apertura y cancelación de actividades académicas, Cumplimiento de la Política Curricular que en su Artículo 22 establece que: Toda actividad académica de pregrado o de postgrado tendrá un programa institucional (PIAA).

Auditorias especiales: se enfocan al cumplimiento de normatividad interna o externa, o relacionada con planes de mejoramiento suscritos con entes reguladores o de control, los temas establecidos fueron: Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico, Auditoria "a procesos académicos", Auditoria Código de Integridad, Informe de seguimiento Presupuestal, Cierre Calendario 2020, Informe de Seguimiento Presupuestal ICFES, Seguimiento al Cumplimiento de Comisión de Estudios de 13 docentes, Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Proyectos de Extensión, en la convocatoria de Vicerrectoría de Proyección al establecer "Una mesa de expertos" Se retoma auditoria a solicitud de la Asamblea General de Profesores (remiten por competencia a OCI) y Análisis respuesta Seguimiento a la Ejecución de Gastos y a la Ejecución de ingresos en lo corrido de la vigencia (con corte a 20 nov 2020).

Informe y auditorias del marco normativo: Estas están conformadas por los informes o auditorias requeridas por normatividad o lineamiento externo y son de obligatorio cumplimiento, los temas fueron los siguientes: Seguimiento y evaluación al Sistema de Gestión (MIPG), Reporte FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión), Informe Pormenorizado de Control Interno. Estado del Sistema de Control Interno, Seguimiento Mapa de Riesgos, Seguimiento al Sistema de Indicadores, Informe Austeridad en el Gasto, Informe Control Interno Contable, Informe Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI, Informe Rendición de Cuentas Consolidada CGR. Reportes a través del SIRECI, Informe avance al plan de mejoramiento CGR. Reporte a través del SIRECI reporte semestral, Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción, Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos, Ejecución, operativa, financiera y gestión de proyectos Regalías, Informe Derechos de Autor Software, seguimiento a la Gestión de Cajas Menores, Auditoria Inventario General de Bienes, Inventario Almacén, Conciliaciones Bancarias, Seguimiento a la Relación de Acreencias a favor de la entidad, Pendientes de Pago. CGN, Ekogui (Información litigiosa). Seguimiento a la Valoración de los nuevos Pasivos contingentes y la Actividad Litigiosa del Estado. Informe de actualización de sistema LITIGOB, Comité de Conciliación y Derecho a la Defensa, Evaluación y Seguimiento Procesos Rendición de Cuentas Institucional, Cumplimiento Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Implementación Parámetros Gobierno Digital y Racionalización de Tramites, Seguimiento a la verificación de las acciones de prevención o mejoramiento respecto de la Defensa y Protección de los Derechos Humanos por parte de los Servidores Públicos, Gestión Contratación y verificación publicación plataforma del SECOP – SIRECI, Informe sobre posibles actos de corrupción, Cumplimiento Plan de Desarrollo y Plan de Acción Institucional y plan de inversión, Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP". Hoja de vida, certificados de bienes y rentas, y conflicto de intereses y el Informe Cámara de Representantes.

Además de las auditorías internas, la entidad presenta información a entes reguladores y de control, y se realizan auditorias por dichos entes, actualmente la oficina de control interno realiza seguimiento a los planes de mejora suscritos con el Archivo General de la Nación y la Contraloría General de la Republica. Con un avance a diciembre del 2022 del 97% y 94, % respectivamente.

Se cuenta con aplicativo para reporte de información de cada proceso a través de indicadores y mapas de riesgo, lo cual significa un punto de control favorable para el seguimiento de los resultados del proceso. Esta información se encuentra publicada en la página web institucional y es de consulta pública.

El mapa de riesgos por proceso fue actualizado recientemente, adoptando una política de administración de riesgos bajo el contexto establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Dentro del cual se identifican los riesgos iniciales y se valoran junto con los controles asociados, estableciendo así el riesgo residual el cual es intervenido de manera priorizada con acciones de manejo de riesgo. El esquema actual de gestión de riesgo aporta a la incorporación de acciones preventivas que aseguran el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos. Se realizan por parte de los procesos un seguimiento continuo al resultado de los riesgos para su actualización y por parte de la oficina de manera semestral, el cual se enfoca a la verificación de controles y acciones de manejo de riesgos propuestas para el fortalecimiento de los controles establecidos, bajo el principio de autocontrol.

Actualmente, se encuentran en ejecución las acciones de manejo de riesgos, a las que se realiza seguimiento semestral para identificar el avance. El ciclo de administración de riesgo programado es anual, adicional a las necesidades de actualización que se requieran.

La Oficina de Control Interno de Gestión, cuenta con plan de acción el cual se enfoca en la proyección de acciones que permitan dar cumplimiento al marco MECI y MIPG, y el autodiagnóstico de la calidad para la auditoría interna.

c) Evidencia de la asignación y distribución de la asignación presupuestal en los últimos cinco años, para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización que en forma directa o indirecta se reflejan en el programa académico.

Desde la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas de la Universidad, se concentran gran parte de las acciones y actividades asociadas a la planeación de los recursos financieros y de la Infraestructura física de los programas y las distintas facultades. La planificación financiera se realiza a partir de las políticas financieras de la institución, (Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI- https://www.ucaldas.edu.co/portal/planes-institucionales/#1597159386851- 7d711d63-fcd4), las necesidades financieras de cada una de las dependencias y los balances anteriores. Se define el presupuesto institucional de esta misma oficina de planeación y junto con la oficina de Planeación y Sistemas, elaboran la planificación de infraestructura física, que implica la elaboración del plan de ordenamiento físico, el plan maestro de desarrollo físico, plan de obras y el diseño arquitectónico de obras de infraestructura y espacios físicos.

Tabla 11. 14. se hace un resumen de la información proporcionada por la Oficina de Planeación y Sistemas sobre el presupuesto asignado al programa en la vigencia de la acreditación

GASTOS	2017	2018	2019	2020	2021
GASTOS DE PERSONAL	$ 85.314.649.225	$ 90.949.011.746	$ 94.788.994.067	$ 104.714.723.009	$ 108.097.213.563
GASTOS GENERALES	$ 6.916.849.614	$ 10.530.383.122	$ 8.828.320.641	$ 7.225.140.168	$ 7.778.118.412
TRANSFERENCIAS	$ 29.722.605.531	$ 30.580.452.260	$ 31.350.315.406	$ 39.821.225.374	$ 37.812.841.327
SERVICIO A LA DEUDA	$ 2.500.484.918	$ 2.221.828.495	$ 2.129.765.546	$ 2.010.394.927	$ 1.788.694.897
ADECUACION.CONSTRUCCION Y MTO DE INFRAESTRUCTURA	$ 7.543.168.940	$ 3.679.598.436	$ 2.491.529.513	$ 1.281.358.994	$ 2.518.397.185
ADQUISICION Y DOTACION TECNOLOGICA	$ 2.189.188.973	$ 3.167.771.998	$ 2.109.934.062	$ 2.330.717.969	$ 4.082.544.700
DESARROLLO ACADEMICO	$ 6.852.263.687	$ 7.358.471.054	$ 7.307.157.237	$ 5.774.809.565	$ 6.328.343.766
PROYECCION Y EXTENSION	$ 1.346.679.901	$ 1.151.609.262	$ 1.078.342.770	$ 1.360.778.332	$ 1.745.499.988
DESARROLLO DE LA INVESTIGACION (INVESTIGACION CIENTIFICA)	$ 2.117.019.229	$ 1.479.680.843	$ 1.064.541.579	$ 1.198.923.581	$ 1.713.764.444
DESARROLLO ADMINISTRATRIVO	$ 348.245.098	$ 369.021.951	$ 639.274.305	$ 410.994.257	$ 506.570.252
FONDO ESPECIAL CIENCIAS PARA LA SALUD	$ 142.911.772	$ 251.688.450	$ 677.024.815	$ 596.123.923	$ 1.079.227.097
Presupuesto de Gastos Universidad de Caldas	**$ 144.994.066.888**	**$ 151.739.517.617**	**$ 152.465.199.941**	**$ 166.725.190.099**	**$ 173.451.215.631**
Total numero de estudiantes pregrado Universidad de Caldas	19201	19500	19397	10461	$ 19.343
	$ 7.551.381	**$ 7.781.514**	**$ 7.860.246**	**$ 15.937.787**	$ 8.967.131
Numero de Estudiantes Programa Licenciatura en Educación Fisica y Recreación	1145	1153	1150	684	$ 1.048
Costos Programa Licenciatura en Educación Física y Recreación	**$ 8.646.331.263**	**$ 8.972.085.324**	**$ 9.039.283.391**	**$ 10.901.446.327**	**$ 9.397.553.326**
Porcentaje de participacion Costo Programa/Presupuesto de Gastos (%)	**5,96%**	**5,91%**	**5,93%**	**6,54%**	**5,42%**

Fuente: Oficina de Planeación y Sistemas, 2022.

Respeto a la oficina de internacionalización ha brindado apoyo económico a docentes y estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte por un valor de $527.723.024 total entre el año 2018 y 2021, Se presenta tabla con los respectivos valores

Tabla 11. 15. Apoyo económico para internacionalización en el Programa.

AÑO	TOTAL EJECUTADO
2018	$ 235.457.215
2019	$ 237.607.870
2020	$ 170.000.000
2021	$ 120.115.154

Fuente: Oficina de Internacionalización

d) Programación y ejecución del presupuesto de inversión y de funcionamiento del Programa y mecanismos de control.

En el Estatuto Financiero están contenidas todas las disposiciones presupuestales para la elaboración, aprobación, modificación, programación, presentación, seguimiento, control y evaluación del presupuesto. El Plan Operativo Anual de Inversiones (artículo 5 del Estatuto financiero) señala los proyectos de inversión clasificados por docencia, investigación y extensión, en concordancia con el Plan de Desarrollo y administrados a través del Banco Universitario de Programas y Proyectos, concebido como el Sistema de Información de aquellos seleccionados como viables.

La lista de bienes y servicios que pretende adquirir anualmente la Universidad de Caldas debe estar contenido en el Plan Anual de Adquisiciones, en este están discriminados gastos como los honorarios por prestación de servicios personales, materiales y suministros para las diferentes áreas, inversiones en el mantenimiento de Bienestar Universitario, capacitación docente formal y no formal, ampliación y diversificación de la oferta académica de pregrado, dotación tecnológica, entre otros.

La regulación de todas las actividades financieras de la Universidad como el presupuesto, contabilidad y la tesorería para todas las dependencias de la institución está regida por el Estatuto Financiero (http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/F-12494.PDF). Este estatuto define los gastos de funcionamiento, de inversión y los ingresos de la Universidad. Los ingresos provienen de rentas propias (venta de servicios, derechos académicos o Programas especiales) y aportes de personas jurídicas o naturales externas a la Universidad.

Otro mecanismo de control es el Plan Anticorrupción y de Atención del Ciudadano, este pretende prevenir y actuar ante prácticas que representen riesgo de corrupción, a través de la definición de acciones que siendo desarrolladas según lo planificado y a partir de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, permitan establecer y aplicar los controles pertinentes para orientar la Universidad de Caldas al camino de la eficiencia y eficacia administrativa y que la conduzcan a resultados de excelencia, no solo en su gestión institucional, sino en el uso que se haga de los recursos públicos.

Calificación de la Característica 45

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	5,0

CARACTERÍSTICA 46. Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua

a) Existencia de una cultura de la calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del Programa, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores, considerando la pertinencia y relevancia social del Programa Académico.

La Universidad de Caldas cuenta con el sistema Integrado de Gestión, así mismo cuenta con procedimientos de calidad de los programas académicos a través de los procesos de autoevaluación para fines de Registro Calificado y Acreditaciones de Alta Calidad. De igual manera, a través del comité de currículo, se hace permanente revisión de la malla curricular, mediante el Acuerdo 59 del 2021 del Consejo Académico se aprobó una Nueva Malla Curricular (Anexo 11.1), y demás asuntos relacionados con la calidad educativa.

En el marco de la práctica Educativa, actividad académica coordinada desde el Departamento de Estudios Educativos, el colectivo de docentes vinculados a la práctica, en concertación con todo el colectivo de profesores, de manera permanente actualiza y contextualiza sus procedimientos y normas. A comienzos de 2022 se aprobó en el Consejo académico de la Universidad el reglamento de práctica educativa, el cual estaba en proceso de actualización desde hace varios años (Acta 02 de 26 de enero de 2022 del consejo académico).

Sumado a lo anterior, los departamentos como unidades académicas plantean y desarrollan procesos que aportan a la calidad de los programas, desarrollando eventos académicos que buscan ofrecer un escenario de visualización, discusión y difusión de los proyectos, tanto de estudiantes

como de los docentes vinculados al programa. Cada semestre se realiza el encuentro regional de prácticas pedagógicas y con periodicidad de dos años se realiza el congreso Internacional de Prácticas Pedagógicas. De igual forma, de manera permanente se vienen realizando las Jornadas de Actualización en Educación Física, Recreación, Deportes y Actividad Física, liderada desde el mismo programa.

Complementario a lo mencionado, los semilleros de investigación son otro escenario que ofrece un escenario de formación y cualificación de los maestros en la Universidad de Caldas. Actualmente la Unidad Formadora de maestros de la Universidad de Caldas, cuenta con aproximadamente doce (12) semilleros de investigación vigentes, actualizados y registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados, además de otros semilleros en la Facultad de Ciencias para la Salud, en los cuales hay una interdisciplinariedad entre Medicina, Enfermería y la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.

c) ***Un sistema interno de aseguramiento de la calidad que permita evidenciar los logros en formación, en investigación, en proyección social y en internacionalización, acorde con el nivel de formación del Programa y la práctica real de procesos periódicos de autoevaluación, conducentes a mejoras en el programa académico.***

La Universidad de Caldas, a partir del acuerdo 27 de 2004 del consejo superior crea la comisión institucional de autoevaluación y aseguramiento de la calidad SIAC (http://sig.ucaldas.edu.co/admiarchigestion/H0079-030-027.PDF), el cual, según la misma normativa, debe orientarse a la verificación de la calidad académica integral de los programas y de la institución, que permita emprender acciones de autorregulación que garanticen la vigencia y pertinencia del proyecto educativo institucional, para lo cual debe propiciar la participación de los miembros de la comunidad Universitaria.

Este sistema tendrá las siguientes funciones:

- Mantener una dinámica de mejoramiento continuo de los estándares de calidad establecidos para las instituciones de educación superior.
- Fortalecer la capacidad de autorregulación de la universidad, a partir de los procesos de autoevaluación voluntarios.
- Mantener vigente el proyecto educativo institucional mediante la verificación de su pertinencia, pertenencia, eficacia y eficiencia.
- Hacer flexible y adaptable la Universidad para el cumplimiento de la función social de ser factor de desarrollo científico, cultural, económico como político y ético.
- Orientar los planes de mejoramiento hacia la realización de acciones preventivas y correctivas como resultados del proceso de autoevaluación.
- Auditar todas las actividades planificadas y evidenciadas como necesarias para dar adecuada respuesta a los requisitos de calidad.
- Contribuir al fortalecimiento de la comunidad académica institucional

Lo mencionado anteriormente, está articulado con la Misión institucional, la cual expresa que La Universidad de Caldas será un bien público, de alta calidad en sus procesos y resultados, capaz de

aportar de manera eficaz a la transformación positiva de los conflictos del país, la región y los territorios, para lo cual contará con una financiación estatal que garantice su funcionamiento y desarrollo. Los recursos propios, generados por programas y proyectos, se orientarán a fortalecer los programas académicos de pregrado y a ampliar las dotaciones para las funciones investigativas y de proyección.

Así mismo, la Visión de la Universidad de Caldas expresa que como institución de educación superior pública, con financiación estatal, cuya administración alcanzará altos niveles de eficiencia para la sostenibilidad financiera, estará en el 2030 en la vanguardia de las ciencias, las artes, la cultura, la tecnología y la innovación; será reconocida por su compromiso permanente con la alta calidad, forjadora de valores democráticos para la formación de ciudadanía, comprometida con la construcción de una cultura de convivencia, de transformación social del territorio para aportar soluciones a los problemas regionales, nacionales e internacionales y contribuir con el desarrollo sustentable, para la consolidación de la paz y la preservación de la diversidad de la vida.

Además, se tiene que el Comité de Currículo constantemente está evaluando, analizando, revisando y planteando seguimientos continuos a los procesos relacionados con el desarrollo del Programa y la formación de los estudiantes, como ya sido mencionado con anterioridad.

Grado de participación de profesores, estudiantes, directivos y personal técnico y administrativo en los procesos de mejoras.

Procesos de participación de los profesores

Los procesos establecidos para la participación de profesores, estudiantes, egresados y población exterior en los asuntos relacionados con el programa están establecidos en la normativa y se objetivan en la configuración de los comités de currículo, en los cuales, a partir de la representación de estos, hay participación en la toma de decisiones trascendentales en los asuntos académicos y curriculares del programa.

Es importante destacar el trabajo articulado entre el programa de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte con los Departamentos de Estudios Educativos y Acción Física Humana, quienes trabajan conjuntamente para dinamizar los procesos de formación, investigación y extensión del programa.

Calificación de la Característica 46

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	4.8

11.3 SÍNTESIS DEL FACTOR

11.3.1 FORTALEZAS

- La plataforma Moodle ha abierto canales de comunicación más personalizados que favorecen procesos de enseñanza y aprendizaje presencial y virtual.
- La Universidad cuenta con una Oficina de Control Interno que realiza auditorias de manera continua a los diferentes procesos misionales de la Institución, a través de seguimiento y consolidación de hallazgos, recomendaciones y observaciones.
- Se ha fortalecido la capacitación y formación de docentes, estudiantes y administrativos para el uso de herramientas virtuales.
- La implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y el sistema de correos institucionales ha fortalecido la comunicación e información de la comunidad académica.
- Aprobación de la política de Educación Virtual Marco Tulio Jaramillo Salazar.
- La Universidad en su interés por mejorar la consulta, revisión y adecuación de aspectos académicos entre los actores de la academia implementó en el 2020 un Nuevo Sistema de Información Académica.
- El talento humano responsable de la organización y gestión del Programa es competente en el desempeño de sus labores.
- La valoración de profesores y estudiantes sobre la dirección del programa es positiva frente a los procesos de gestión que viene desarrollando
- Las auditorias constantes por parte de la oficina de Control Interno favorecen la transparencia en los procesos financieros de la Universidad.
- El programa de Permanencia con Calidad apoya a los estudiantes con dificultades académicas, brindando herramientas que favorezcan la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.
- El trabajo en conjunto entre el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, y los Departamentos, han permitido consolidar una dinámica de trabajo que le apuesta a fortalecer la formación de Licenciados en el campo de lo disciplinar, pedagógico, didácticos, curricular, evaluativo e investigativo.

11.3.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

La percepción de profesores y estudiantes frente a los procesos administrativos, formativos, académicos, científicos, culturales y de extensión del programa académico oscila entre el 67% y el 77%, situación que permite identificar líneas de acción y mejoras proyectadas a fortalecer cada uno de los procesos que se desarrollan desde la gestión del programa, el Comité de Currículo y el Consejo de Facultad.

Enriquecer los canales de comunicación entre la oficina de control interno y la dirección de los Departamentos y programa para identificar cuáles hallazgos, observaciones, riesgos analizados y recomendaciones involucran directamente las actividades desarrolladas desde el programa.

11.4 JUICIO CRÍTICO

Los integrantes del Comité de autoevaluación del programa consideran que el Factor 11 "Organización, administración y financiación del programa académico", se cumple plenamente, teniendo en cuenta que la evaluación realizada en la acreditación anterior evidenciaba unas debilidades en la comunicación que permitiera a la comunidad académica conocer los procesos de gestión y administración, sin embargo, a través de la página web y redes sociales se han hecho más visibles estos procesos. Desde el 2016 al 2021 se ha procurado que todos los estudiantes tengan activo y usen su correo electrónico institucional para mejorar la comunicación con la comunidad académica.

En el año 2020 se implementó un Nuevo Sistema de Información Académica para la gestión y administración del Programa de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte

La implementación del programa de Permanece con calidad, responde a una de las dificultades señaladas en el documento de autoevaluación en la acreditación anterior, con el fin de mitigar la deserción y apoyar el desarrollo académico.

La experiencia recopilada durante la pandemia, y el retorno a la prespecialidad ha permitido la consolidación de nuevas estrategias e incorporación del uso de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, como es el caso de Moodle, Classrom, hats, foros, y correo electrónico, entre otros, además la posibilidad de los docentes para fortalecer los procesos metodológicos que vienen implementando.

11.5 PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 11

SITUACIÓN POR INTERVENIR	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	EJECUCIÓN[4]	
			inicio	finalización
Fortalecer los canales de comunicación alternativos con la comunidad académica	Crear estrategias que movilicen la página web de la facultad, donde se encuentra información del programa, además de redes sociales, mediante docentes, estudiantes y administrativos, para garantizar que la información de las funciones misionales del programa llegue a todos los miembros de	Dirección de programa Representantes estudiantiles Representantes de Docentes	15 de julio de 2022	15 de diciembre de 2023

[4] Corto plazo: 6 meses, Mediano plazo: 24 meses y Largo plazo: 60 meses

SITUACIÓN POR INTERVENIR	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	EJECUCIÓN[4]	
			inicio	finalización
	la comunidad académica.			
Fala de informes que permitan conocer el reconocimiento de hallazgos, observaciones, riesgos analizados y recomendaciones de la oficina de control interno a la dirección del programa.	Comunicación permanente entre la oficina de control interno y el programa para de esta forma disminuir los hallazgos, observaciones y riesgos propios del programa.	Dirección de programa y oficina de control interno	15 de julio de 2022	15 de diciembre de 2023

Fuente: Elaboración propia

FACTOR 12. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

12.1 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL TIEMPO DE LA ACREDITACIÓN

- La creación de nuevos espacios deportivos tales como el Coliseo cubierto (https://drive.google.com/drive/folders/1zmY_qhLdAEi3EiKHWpW9B9svjTRPolvQ y la Cancha sintética https://drive.google.com/drive/folders/1zmY_qhLdAEi3EiKHWpW9B9svjTRPolvQ
- El acondicionamiento y adecuación de otros espacios deportivos tales como el Gimnasio de la Universidad https://drive.google.com/drive/folders/1zmY_qhLdAEi3EiKHWpW9B9svjTRPolvQ

- La renovación de la infraestructura tecnológica de la Universidad de Caldas mediante la creación de nuevas salas de cómputo, renovación del cableado de datos, la modernización de 1178 puntos de red aproximadamente, aumento de las velocidades de transmisión (de 1 Gbps hasta 10 Gbps). Los segmentos de red a intervenir actualmente ofrecen velocidades hasta 100 Megas.

  Actualmente se cuenta con aproximadamente 122 puntos de acceso (*Access Point*) Se ubican 231 Access Point de última generación para la ampliación de capacidad de cobertura en acceso a la red inalámbrica (beneficiarios 19 mil 380 usuarios aprox. La renovación de "Equipos activos de red (o *switches*): Estos nuevos equipos permitirán administrar de una manera más dinámica e inteligente el tráfico de la red, permitiendo definir prioridades en algunos de sus segmentos. (https://www.ucaldas.edu.co/portal/inicia-la-renovacion-de-la-infraestructura-tecnologica-de-la-universidad-de-caldas/) Aumento a 162 puntos de red para consulta de la comunidad en el Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona.

- Creación del Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona, con 5090 m^2, distribuidos en espacios de bibliotecas, salas grupales e individuales, auditorio, centro de eventos, el centro de ciencia Francisco José de Caldas y Conservatorio de música, éste último en proceso de adecuación. https://drive.google.com/drive/folders/1zmY_qhLdAEi3EiKHWpW9B9svjTRPolvQ

- La adecuación y actualización de laboratorios para la docencia, la investigación y la proyección. El programa de Educación Física, Recreación y Deporte a través del Departamento de Acción Física Humana y la Facultad de Ciencias para la Salud, cuenta con dos escenarios para la práctica de actividades físicas musicalizadas y relacionadas con el acondicionamiento físico en el área de Bienestar de la Facultad de Ciencias para la Salud, a saber: "La Unidad de Didácticas Corporales", aula dotada con espejos, insonorizada, con pisos adecuados para la práctica de alto impacto y aire acondicionado. Allí se desarrollan las siguientes actividades académicas: "Habilidades rítmicas y expresión corporal", "Folclor", "Aptitud física en gimnasios", "Actividad física adaptada" y los proyectos de extensión: "Empleado activo", "Estudiante activo" y "Clínica de fibromialgia"

(https://www.ucaldas.edu.co/portal/u-de-caldas-hizo-cierre-del-proyecto-clinica-de-fibromialgia/)
https://drive.google.com/drive/folders/1zmY_qhLdAEi3EiKHWpW9B9svjTRPolvQ

- La adecuación y actualización de la "Unidad de Actividad Física". Esta unidad cuenta con un espacio adaptado para la práctica de actividades físicas para el trabajo de fuerza y otros componentes de la condición física (https://drive.google.com/drive/folders/1zmY_qhLdAEi3EiKHWpW9B9svjTRPolvQ (Dotación Unidad de Actividad Física). Allí se desarrollan las siguientes actividades académicas: "Aptitud física en gimnasios", "Profundización en acondicionamiento físico y fitness", y "Profundización en actividad física adaptada" (para personas con discapacidad o diversidad funcional). También se orientan sesiones de clase de los proyectos de extensión: "Empleado activo", "Estudiante activo" y "Clínica de fibromialgia".

- Adecuación de escenarios en la Facultad de Ciencias para la Salud, tales como auditorios, huerta (terraza del edificio), utilizados para el desarrollo de diversas actividades en espacios abiertos.

- Adecuación de sonido del Teatro Ernesto Gutiérrez (adaptado para época de pospandemia) como espacio de aprovechamiento para diferentes actividades físicas musicalizadas.

12.2 RESULTADOS Y ANÁLISIS

CARACTERÍSTICA 47. Recursos de Infraestructura Física y Tecnológica

a) Coherencia entre los recursos de infraestructura con las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales del Programa Académico.

La Universidad de Caldas cuenta con seis (6) espacios urbanos conformados por dieciséis (16) edificios, algunos de los cuales cuentan con parques, zonas verdes, parqueaderos, laboratorios, áreas culturales y zonas deportivas (Ver campus y espacios institucionales: https://www.ucaldas.edu.co/portal/sedes-y-espacios-institucionales/); distribuidos en los siguientes lugares:

- Campus principal: Calle 65 N- 26 -10
- Campus Sancancio: Carrera 35 N- 62 – 160
- Campus Palogrande: Carrera 23 N- 58 – 65
- Campus Versalles: Carrera 25 N- 48 – 57
- Campus Bellas Artes: Carrera 21 N- 13 – 02 Avenida 12 de octubre

El Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte se encuentra ubicado en el Campus Versalles (Carrera 25 N- 48 – 57) y principalmente desarrolla sus actividades entre el edificio de la Facultad de Ciencias para la Salud, Bicentenario (Bloque U) y el Edificio del Parque (Bloque D).

Mediante la Resolución de Rectoría número 537 del 10 de junio del año 2009, se asigna a la Oficina de Planeación y Sistemas de la Universidad de Caldas la responsabilidad de la evaluación y

distribución de los espacios físicos de la institución (Resolución de Rectoría número 537 del 10 de junio del año 2009), al igual que la definición de los lineamientos para la adecuación, mantenimiento y construcción de los mismos. Asimismo, dicha oficina tiene la responsabilidad de asignar las aulas para los diferentes Departamentos de la Universidad, de tal forma que es la encargada de garantizar de manera eficiente la utilización del espacio y de los recursos físicos en la oferta académica de cada uno de los Departamentos; también establece las responsabilidades de asignación de espacios físicos y el SIG contiene el instructivo para solicitar el diseño y construcción de una obra. A partir del año 2009 se implementó el sistema de aulas, el cual consiste en un desarrollo informático que permite la asignación de espacios para las unidades académicas. Esta aplicación permite ejercer control sobre el uso de aulas y laboratorios en términos de fechas y horarios.

Los sistemas descritos previamente y la normatividad permiten que el programa cuente con los recursos físicos y tecnológicos requeridos para desarrollar sus funciones misionales; particularmente con el acceso a los escenarios deportivos. Por lo tanto, permiten viabilizar su objeto de estudio.

b) Demostrar la existencia de aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, acordes con los objetivos del Programa, su formación y modalidad.

Aulas
La licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte está ubicada en el campus Versalles donde se desarrollan la mayor cantidad de las actividades académicas.

En el campus Versalles también confluyen los programas de Medicina, Enfermería, Tecnología en Regencia de Farmacia. El edificio donde se encuentran los programas es propio de la Universidad de Caldas el cual en su momento contó con el apoyo de FINDETER y Planeación Nacional (2000) para su construcción.

Algunas actividades de tipo práctico se realizan en los siguientes escenarios:

- Muro de escalada, ubicado en el primer piso de la facultad.
- El campus principal donde se encuentra el complejo deportivo (un gimnasio, una cancha de fútbol, una cancha multifuncional (baloncesto y microfútbol), un velódromo, dos canchas de tenis, una cancha de voleibol).
- En el Aula 406 de la Facultad de Ciencias para la Salud se desarrollan actividades de danza, *fitness* y expresión corporal.
- También se cuenta con el Laboratorio de acción física humana.
- Para la utilización de otros escenarios, se establecen convenios con la Alcaldía de Manizales, las Ligas deportivas (Liga de Gimnasia), Complejo acuático (Liga de natación), Bosque popular El Prado, Coliseo Mayor y Coliseo Menor, Canchas auxiliares, pista atlética del Estadio Palogrande. Salón Acción comunal del barrio Colombia (Deportes de combate).

El campus Versalles cuenta con un auditorio principal: Teatro Ernesto Gutiérrez Arango.

Otras actividades académicas se desarrollan en el campus central: Edificio Orlando Sierra (Auditorio Roberto Vélez Correa), oficina C-306 (grupos COLCIENCIAS) donde convergen semilleros y grupos

de investigación. Igualmente, los estudiantes pueden recibir asesorías de práctica educativa e investigación en la sala de juntas del Departamento de Estudios Educativos (Cuarto nivel)

Los demás auditorios se encuentran distribuidos en los diferentes campus que posee la Universidad de Caldas, algunos de estos: Teatro 8 de junio, Auditorio Danilo Cruz, Auditorio Roberto Vélez Correa, Sala Carlos Nader, entre otros.

En el edificio Bicentenario se encuentran ubicadas algunas aulas en las que se orientan clases principalmente de los departamentos que se encuentran en esta zona.

La Universidad de Caldas, cuenta con una Oficina Asesora de Planeación y Sistemas que tiene la responsabilidad, entre otras, del manejo del sistema de aulas. Dicho sistema asigna los diferentes espacios a cada una de las unidades académicas de la Universidad de acuerdo con la disponibilidad en horarios y dotación respectiva.

La Facultad de Ciencias para la Salud cuenta con accesibilidad para personas con diversidad funcional motriz, a través de un ascensor, rampas permanentes y una rampa móvil.

En cuanto a las aulas y el uso adecuado, desde la oficina de planeación se destinan aulas que permitan contar con el espacio y dotación adecuados para la orientación de las clases. (Tabla 12.1).

Otros espacios

Para la orientación de las clases, también se cuenta con el acceso al "Parque de la Gotera" (Anexo 7) y el "Jardín Botánico" (Anexo 8).

El polideportivo de la Universidad de Caldas, al interior del Coliseo Cubierto cuenta con tres canchas polifuncionales para baloncesto, voleibol, fútbol de salón y tenis de campo; las cuales cuentan con la posibilidad de unirse (o fusionarse) para realizar actividades para una mayor cantidad de público.

Tal como se exponía con anterioridad, la Universidad de Caldas, cuenta también con acceso a gimnasio de pesas, cancha de fútbol sintética (con medidas reglamentarias) y un velódromo donde se desarrollan los componentes teórico-prácticos de diferentes actividades académicas. La Facultad de Ciencias para la Salud (lugar donde se encuentra ubicado el programa), cuenta con espacios como la Unidad de Didácticas Corporales y la Unidad de Actividad Física; así como el Laboratorio de Fisiología del Ejercicio (el cual está en proceso de adecuación). Además de contar con las diferentes aulas para el desarrollo de las actividades académicas de carácter teórico, disponibles en los distintos campus de la Universidad.

Análisis

De las aulas asignadas para el período académico 2022-1, cuatro (4) cuentan con pantalla de televisión (3 pantalla LED y 1 con pantalla LCD), tres (3) cuentan con videobeam, lo que permite un apoyo didáctico para la realización de actividades académicas del Programa en cuanto a clases magistrales. En este aspecto, se han estado dotando las aulas para el aprovechamiento de la comunidad académica a través del fondo de facultad y con base en las necesidades de los programas.

Tabla 12. 1. Aulas asignadas para el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte (2022).

Aula	Campus	Capacidad	Dotación
301	Versalles	15	Pantalla de tv, equipos de gimnasio, teatro en casa
601	Versalles	35	Pantalla de televisión
602	Versalles	35	Pantalla de televisión
603	Versalles	35	Pantalla de televisión
604	Versalles	35	Pantalla de televisión
605	Versalles	45	Videobeam
606	Versalles	45	Videobeam
406	Versalles	20	Videobeam, 21 colchonetas, espejos. Amplificador de sonido. Sillas, casilleros
D111	Principal (Edificio de ingenierías)	35	Tablero
U-203	Bicentenario	40	Tablero
U-232	Bicentenario	40	Tablero
Muro de escalada	Versalles Primer piso	20	

Fuente: Sistema de aulas Oficina de Planeación y Sistemas, 2022, Oficina de Medios audiovisuales (Facultad de Ciencias para la salud, 2022)

Laboratorios

En este aspecto, la Facultad de Ciencias para la Salud cuenta con laboratorios con base en el objeto de estudio de sus programas y departamentos. El programa, hace uso principalmente de espacios como el Laboratorio de morfología-Facultad de Ciencias para la Salud (Anfiteatro), Centro de simulación clínica y el Laboratorio de acción física humana (Tabla 12.2. Laboratorios utilizados por el Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte).

Tabla 12. 2. Laboratorios utilizados por el Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte

Tipo	Nombre	Campus	Capacidad
Laboratorio	Laboratorio de morfología Facultad de Ciencias para la Salud (Anfiteatro)	Versalles	35
Laboratorio	Centro de simulación clínica	Versalles	35
Laboratorio	Laboratorio de acción física humana	Versalles	15

Fuente: Sistema de aulas Oficina de Planeación y Sistemas, 2022, Oficina de Medios audiovisuales (Facultad de Ciencias para la salud, 2022)

Auditorios

Tabla 12. 3. Auditorios Facultad de Ciencias para la salud.

Tipo	Nombre	Campus	Capacidad	Dotación
Auditorio	Teatro Ernesto Gutiérrez Arango	Versalles	372	Videobeam, cabinas de sonido, amplificación, micrófonos, 2 baños
Auditorio	Salón 102	Versalles	60	Sillas, tablero
Auditorio	Salón 306	Versalles	70	Sillas, tablero
	Salón 207	Versalles	60	Videobeam, pantalla de proyección

Sistema de aulas Oficina de Planeación y Sistemas, 2022, Oficina de Medios audiovisuales (Facultad de Ciencias para la salud, 2022)

Oficinas de profesores

Las oficinas de profesores de los departamentos que ofertan al programa se encuentran principalmente en la Facultad de Ciencias para la salud: oficinas 204, 206 y 208, las cuales constan de cubículos debidamente dotados para cada docente.

Las demás oficinas de docentes se encuentran ubicadas en los diferentes departamentos que ofertan actividades académicas al programa (Tabla 12.4).

Tabla 12. 4. Oficinas administrativas en el Campus de Versalles

Programa de Medicina
Programa de Enfermería
Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte
Programa Tecnología Regencia en farmacia
Departamentos: Básico Clínico Departamento Clínico Salud mental y comportamiento humano Departamento Quirúrgico Materno Infantil Ciencias Básicas Salud Acción Física Humana Salud Pública
Oficina de Postgrados
Docencia servicio
Decanatura
Telesalud
Centro de Simulación Clínica
Medios Audiovisuales

Fuente: Facultad de Ciencias para la Salud.
https://facultadcienciasparalasalud.com/oferta-academica/#departamentos

Las oficinas administrativas se encuentran principalmente en el segundo piso de la facultad (edificio administrativo). Cada una está dotada de los diferentes materiales y equipos de cómputo para su funcionamiento en el que cada director realiza un uso adecuado y organizado de los mismos, en este caso, los funcionarios cuentan con un inventario de los recursos materiales a cargo.

Cafeterías
La Facultad de Ciencias para la salud, cuenta con una cafetería con dotación propia, ubicada en el primer piso del Edificio administrativo, permite la accesibilidad, además de un kiosko en la zona de parqueaderos. Las demás cafeterías y kioskos se encuentran distribuidos en los diferentes campus de la Universidad.

Baños
La Facultad de Ciencias para la salud cuenta con unidades sanitarias distribuidas en los seis pisos. (Tabla 12.5.) Distribución baños Facultad de Ciencias para la Salud)

Tabla 12. 5. Distribución baños Facultad de Ciencias para la Salud

Ubicación	Características	Dotación
1er. piso	Baño para hombres	2 unidades sanitarias, tres orinales, 2 lavamanos
1er. piso	Baño para mujeres	3 unidades sanitarias, 2 lavamanos
1er. piso	Baños del teatro del Teatro Ernesto Gutiérrez Arango	2 unidades sanitarias, 3 orinales Mujeres: 2 unidades y 2 lavamanos
2do. piso	Baño mixto	2 unidades sanitarias, 2 lavamanos
3º piso	Cuentan con 2 baños (uno para mujeres y otro para hombres)	2 unidades sanitarias, 2 orinales, 2 lavamanos
6º piso	Cuentan con 2 baños (uno para mujeres y otro para hombres)	2 unidades sanitarias, 2 orinales, 2 lavamanos

Fuente: Elaboración propia

Recursos materiales
El programa cuenta con el apoyo del departamento de Acción Física Humana mediante el cual tiene acceso a materiales para el uso en las diferentes actividades académicas y de investigación (Inventario Departamento de Acción Física Humana).

c) Evidencia de espacios que efectivamente se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el programa académico y de las áreas destinadas al bienestar institucional.

El programa desarrolla las funciones sustantivas a las que se dedica el programa y en las áreas destinadas al bienestar institucional a través de distintos espacios, a saber:

La Universidad de Caldas cuenta con campos de juego ubicados en el campus principal donde se encuentra la Unidad deportiva. El 13 de febrero de 2019 es inaugurada la nueva Unidad Deportiva de la institución la cual cuenta con espacios para la práctica de tenis de campo, voleibol, fútbol,

baloncesto y otras actividades practicadas bajo techo. El costo total de la obra fue de $4.526.000.000 y consta de un área construida de 3176m² (Anexo 1. Coliseo cubierto).

En estos espacios, también dispone de una cancha de fútbol con grama sintética y un velódromo (Anexo 2. Cancha de fútbol sintética y velódromo), un gimnasio (Anexo 3. Gimnasio Universidad de Caldas).

La facultad de Ciencias para la Salud cuenta con un muro de escalada, ubicado en el primer piso del edificio.

Para la utilización de otros escenarios, se establecen convenios con la alcaldía de Manizales, las Ligas deportivas, Complejo acuático (https://drive.google.com/drive/folders/1zmY_qhLdAEi3EiKHWpW9B9svjTRPolvQ), Bosque popular El Prado, Coliseo Mayor y Coliseo Menor, Canchas auxiliares, pista atlética del Estadio Palogrande.

Sitios de estudio

El sistema de bibliotecas se encuentra distribuido en los diferentes campus de la Universidad; en este sentido, cuenta con bases de datos donde la comunidad académica tiene acceso.

La biblioteca central está ubicada en el Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona (campus central). En este momento es el principal soporte bibliográfico para los docentes y estudiantes. Esta biblioteca tiene un área de 5090 m^2 y cuenta con un total de 66 mesas y 629 sillas, cuenta con salas de estudio grupal e individual para un total de 5 niveles en funcionamiento para todos los usuarios. Adicionalmente, cuenta con un auditorio, terrazas de trabajo al aire libre, sala de exposiciones y el centro de Ciencias Francisco José de Caldas, el cual cuenta con equipos de diseño, videojuegos y realidad aumentada.

En cuanto al objeto de estudio, la biblioteca del campus Versalles cuenta con la mayor cantidad de títulos relacionados con la Educación Física, Recreación, Deportes, Medicina deportiva, Fisiología deportiva y en la biblioteca principal se encuentran títulos relacionados con la Educación, la Pedagogía, la Didáctica y el Currículum. (http://biblio.ucaldas.edu.co/)

En este mismo sentido, se presenta un convenio interbibliotecas con Universidades e instituciones educativas de la ciudad (Universidad de Manizales, Universidad Católica, Universidad Nacional de Colombia- Sede Manizales, Universidad Autónoma de Manizales, Universidad Cooperativa Sede Villamaría, SENA regional Caldas, ESAP y Fundación Universitaria Luis Amigó).

Centros de práctica docente

Para la realización de las prácticas pedagógicas de observación y de inmersión, los docentes practicantes del programa de Educación Física, Recreación y Deporte desarrollan sus prácticas en instituciones formales y de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano; la Universidad a través de la Oficina de Convenios ha establecido 132 convenios con Instituciones de Educación Básica y Media.
(https://drive.google.com/drive/folders/1zmY_qhLdAEi3EiKHWpW9B9svjTRPolvQ)

La práctica docente es coordinada por el Departamento de Estudios Educativos y cada docente-practicante cuenta con un asesor quien garantiza un apoyo y seguimiento en sus procesos.

Bibliotecas

La Universidad de Caldas cuenta con un sistema de bibliotecas. Esta información se encuentra con mayor detalle en la Característica 39 (Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes) (Tabla 12.6. Sistema de bibliotecas)

Tabla 12. 6. Sistema de bibliotecas

Biblioteca	Área (m^2)	Sillas	Mesas	Puntos de red
Campus principal	5090	629	66	162
Camps Palogrande	474	124	24	19
Campus Bellas Artes	988	143	25	32
Campus Versalles	140	40	10	9
Total	3082	690	122	111

Fuente: Centro de Bibliotecas Universidad de Caldas 2021

La Biblioteca principal está ubicada en el Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona (Anexo 4), en la que se provee recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el desarrollo de las capacidades profesionales y culturales de la comunidad académica y científica.

Para el acceso a internet cuenta con 162 puntos de red cableada y red wifi, sala de sistemas con equipos de cómputo de escritorio y equipos portátiles para préstamo de los usuarios. Todos los estudiantes del programa, así como sus docentes, tienen acceso a todos estos recursos, así como a las colecciones alojadas en la misma.

El sistema de bibliotecas cuenta con Catálogo en Línea (automatizado y de acceso público de los materiales de la biblioteca de la Universidad de Caldas). Acceso a Bases de datos y recursos electrónicos en diferentes áreas del conocimiento (Directorio de contenidos digitales de la Biblioteca de la Universidad de Caldas) y *BiblioAyuda* (para apoyo específico en temas de consulta) (https://biblio.ucaldas.edu.co/)

d) Existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa académico, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.

La Universidad de Caldas en su Plan Operativo Anual de Inversiones asigna rubros para diferentes acciones como desarrollo académico; adecuación, construcción y mantenimiento de infraestructura; adquisición y dotación tecnológica, desarrollo administrativo, proyección y extensión-desarrollo de la proyección universitaria, desarrollo de la investigación (investigación científica).

En la Tabla 12.7 se presentan los totales destinados a cada programa presupuestal dentro del Plan operativo anual de inversiones dentro de la vigencia de la acreditación. De allí se puede observar que del año 2016 al 2021 se ha destinado un 27,24 % del total del presupuesto a las actividades de adecuación, construcción y mantenimiento de infraestructura, siendo este porcentaje muy variable año a año, por ejemplo, en los años 2016 y 2017 se presenta una mayor inversión en este programa, con un 46,09 % y 29,50 %; (a partir de la inversión en la construcción del Centro Cultural Universitario), posteriormente el rubro fue disminuyendo hasta un mínimo de un 10,27 % (2019) del presupuesto total y luego se evidencia nuevamente un aumento en la inversión en infraestructura, principalmente en redes, lo cual es debido a la necesidad de fortalecer la red de la Universidad para responder a la contingencia de la pandemia de SARs-CoV2.

La información con detalle puede encontrarse en lo referente a “Fondos de Facultad” en el “Presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Caldas para la vigencia fiscal 2021 (Anexo 13 Acuerdo-presupuesto-2021-Consejo-superior-Manual de presupuesto). Especial Ciencias para la Salud $ 929.458.735 $ 1.349.459.680 $ 947.264.600 2% -30%

Tabla 12. 7. Plan operativo anual de inversiones por programa 2016-2021

PROGRAMAS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total, programa presupuestal en la vigencia
Desarrollo académico	$ 6.584.754.420	$6.804.198.457	$ 5.694.229.628	$5.949.526.768	$6.388.668.416	$7.538.292.218	**$38.959.669.907**
Adecuación, construcción y mantenimiento de infraestructura.	$10.261.058.982	$5.800.000.000	$ 2.310.950.399	$1.097.755.948	$3.014.140.591	$5.091.529.513	**$27.575.435.433**
Adquisición y dotación tecnológica	$1.499.392.418	$3.376.689.248	$ 2.306.181.188	$ 728.900.869	$1.880.810.368	$2.051.000.000	**$11.842.974.091**
Desarrollo administrativo	$ 215.971.189	$ 229.731.596	$ 379.943.544	$ 460.080.618	$ 613.710.886	$ 582.171.107	**$ 2.481.608.940**
Proyección y extensión-Desarrollo de la proyección universitaria	$ 1.403.480.000	$1.251.360.000	$ 1.204.064.430	$ 870.902.965	$1.304.281.181	$1.278.800.000	**$ 7.312.888.576**
Desarrollo de la investigación (investigación científica)	$ 2.300.000.000	$2.200.000.000	$ 2.500.000.000	$1.584.561.675	$1.824.061.766	$2.667.839.248	**$13.076.462.689**
Total, año	**$22.264.657.009**	**$19.661.979.301**	**$14.395.369.189**	**$10.691.728.843**	**$15.025.673.208**	**$19.209.632.086**	

Fuente: Plan Operativo Anual de Inversiones Universidad de Caldas.

e) Capacidad, respeto de normas técnicas, suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad de espacio, dotación, facilidades de transporte y acceso de las áreas recreativas y deportivas. Previsión de su uso por personas con limitaciones físicas.

La universidad mediante la Resolución de Rectoría número 861 de octubre de 2008 -Comité de Obra Física en la Universidad de Caldas), creó el comité de Obra Física en la Universidad de Caldas, en dicha Resolución se establece en su artículo 3, numeral 4 "verificar el cumplimiento de los requerimientos relacionados con salud ocupacional, en cuanto a ventilación, aireación, iluminación, accesibilidad.

Por su parte y de común acuerdo con Planeación, la Facultad de Ciencias para la Salud y el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte determinan la conservación, expansión, mejora y mantenimiento de su planta física de acuerdo con los requerimientos de cada periodo, teniendo en cuenta los procesos descritos en el SIG y los recursos disponibles del nivel central y del Fondo de Facultad.

En cuanto a la *Previsión de su uso por personas con limitaciones físicas*, el programa al momento de presentarse una persona con estas características realiza las adaptaciones pertinentes para la presentación de las pruebas de selección. Ahora, con relación a la accesibilidad, la Facultad de Ciencias para la Salud cuenta con ascensor y rampas, al igual que los espacios deportivos y demás lugares de la Universidad de Caldas para el acceso de las personas a los espacios físicos y a la información.

Calificación de la Característica 47.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
A	Se cumple plenamente	5,0

CARACTERÍSTICA 48. Recursos Informáticos y de Comunicación

a) Coherencia entre los recursos informáticos y de comunicación con las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las funciones sustantivas del Programa Académico.

La Universidad de Caldas tiene a disposición 37 salas de informática para el uso de la comunidad educativa en general.

Cabe destacar que al iniciar la pandemia SARS-CoV-2, los equipos fueron prestados a los estudiantes; en cuanto a los recursos de comunicación, la institución ha dispuesto el correo electrónico institucional como el medio oficial para la comunicación entre la comunidad académica; la página web es el medio de comunicación por excelencia (https://www.ucaldas.edu.co/portal/) y las redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter han cobrado mucha relevancia en los últimos años. (https://es-la.facebook.com/udecaldas/, https://www.instagram.com/udecaldas/?hl=es, #UdeCaldas)

b) Coherencia entre los recursos tecno-pedagógicos con las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las funciones sustantivas del programa académico.

Para responder a la contingencia de la pandemia de SARS-CoV-2, la Universidad realizó una serie de actualizaciones de los recursos a disposición para garantizar la continuidad del proceso de formación.

Durante el mes de marzo del 2020 la Universidad fortaleció un proceso de capacitación a profesores y estudiantes en el uso de ambientes virtuales de aprendizaje, la creación y el acceso a los cursos en la plataforma Moodle del Campus Virtual de la Universidad de Caldas (https://uvirtual.ucaldas.edu.co/).

Los temas tratados quedaban a disposición de los docentes mediante la estrategia "ABC Capacitación Docente": https://uvirtual.ucaldas.edu.co/?page_id=2577

Los docentes durante este tiempo tuvieron la posibilidad de crear sus aulas virtuales a partir de cursos orientados con la asesoría en cuanto al uso de videos, guías y demás actividades con el apoyo de herramientas digitales que apoyan el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Mediante el Campus virtual también se fomenta el uso de la biblioteca digital, las bases de datos y recursos especializados en línea (Ver https://biblio.ucaldas.edu.co/bases-de-datos/). Los recursos digitales disponibles responden satisfactoriamente a las necesidades académicas para consulta del programa y propenden por el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y proyección.

c) Arquitectura de datos de los sistemas de información asociados al Programa (sistemas de información, bases de datos, plataformas, recursos digitales, hardware y software licenciado) actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes, acordes con el nivel de formación y la modalidad.

Actualmente la Universidad de Caldas se encuentra en un proceso de renovación de la infraestructura tecnológica mediante la cual se pretende impactar en tres componentes:

1- Renovación del cableado de datos: modernizando aproximadamente 1178 puntos de red, logrando velocidades de transmisión de 1Gbps hasta 10Gbps. Los segmentos de red a intervenir actualmente ofrecen velocidades hasta 100 Megas.
2- Renovación de la red Wifi: actualmente cuenta con aproximadamente 122 puntos de acceso (*Access Point*), en su mayoría tecnología obsoleta con bajas coberturas. La adquisición de 231 Access Point de última generación permitirá ampliar notablemente la capacidad de cobertura en acceso a la red inalámbrica, donde se aspira beneficiar 19 mil 380 usuarios de la comunidad universitaria.
3- Renovación de Equipos Activos de Red (Switches): estos nuevos equipos permitirán administrar de una manera más dinámica e inteligente el tráfico de la red, permitiendo definir prioridades en algunos de sus segmentos.

El proyecto tiene una inversión de aproximadamente 3 mil 100 millones de pesos, financiado con recursos de regalías y recursos propios de la universidad, y tiene una duración estimada de 7 meses (Octubre de 2021-Mayo del 2022).

d) ***Recursos y herramientas de realización de pruebas de evaluación donde se encuentre el estudiante y que pueden ser monitorizadas y vigiladas desde diferentes lugares a través del empleo de recursos telemáticos (Proctoring) y seguridad que garanticen la integralidad, confiabilidad y accesibilidad de la información académica.***

Los cursos alojados en el Campus virtual de la Universidad de Caldas cuentan con una serie de herramientas para la evaluación de manera sincrónica y asincrónica. Estas herramientas permiten crear distintas formas de evaluar ya sea a través de cuestionarios y otras tales como los foros, juegos…

Ahora bien, para evaluaciones seguras, las aulas virtuales cuentan con un *plugin* llamado *Safe exam browser* (SEB) esta aplicación añade una utilidad al Moodle.

Calificación de la Característica 48.

Escala no numérica	Criterio	Calificación
B	Se cumple en alto grado	4.0

12.3 SÍNTESIS DEL FACTOR

12.3.1 FORTALEZAS

- El programa tiene a disposición la infraestructura física y tecnológica de la Universidad de Caldas en sus distintos campus y a través de convenios para el desarrollo de sus actividades académicas teórico-prácticas.
- El programa cuenta con la posibilidad de acceso a las distintas fuentes documentales y base de datos pertinentes a su objeto de estudio.
- El programa cuenta con distintos espacios de estudio y esparcimiento para sus docentes, estudiantes y comunidad en general.
- La adecuación y dotación de espacios académicos tales como salas, salones de clase, entre otros, ha sido progresiva.
- La creación de espacios deportivos tales como el Coliseo cubierto y la Cancha sintética
- La renovación de la infraestructura tecnológica de la Universidad de Caldas. La adquisición de nuevos “Equipos activos de red (o *switches*).
- La creación del Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona.
- Adecuación y actualización de laboratorios para la docencia, la investigación y la proyección.

12.3.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Continuar mejorando en la adquisición de escenarios propios para las prácticas deportivas.
- Aumentar el número de computadores disponibles en la Facultad de Ciencias para la Salud.

12.4 JUICIO CRÍTICO

A partir de la información recopilada y analizada, el equipo de autoevaluación del programa considera que el Factor 12 "Recursos físicos y tecnológicos" se cumple en "Alto grado" porque cuenta con, un campus virtual adecuado, espacios físicos suficientes para el desarrollo de las funciones sustantivas del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte. Igualmente, cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas teórico-prácticas.

Los recursos informáticos y de comunicación son pertinentes y se evidencia su disponibilidad.

La Universidad de Caldas cuenta con la "Política de Educación Virtual "Marco Tulio Jaramillo Salazar" Acuerdo Nro. 47 (Acta 31 del 26 de octubre de 2021)

En el Campus virtual (https://uvirtual.ucaldas.edu.co/#) cada docente cuenta con un entorno virtual de aprendizaje mediante el cual, cada semestre (a solicitud del docente), se crean los cursos en aulas virtuales y se realiza la matrícula de los estudiantes.

EL Campus Virtual permite la administración adecuada de los cursos con el soporte técnico, siendo complemento de las clases presenciales. El Campus Virtual también permite la inscripción en cursos en línea para diferentes áreas del conocimiento, tales como diplomados, MOOC y otros.

12.5 PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL FACTOR 12

SITUACIÓN A INTERVENIR	ACTIVIDAD O ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA	
			INICIO	FIN
Capacitación en acceso a bases de datos especializadas.	Capacitar a docentes y estudiantes en el uso de plataformas de acceso a bases de datos especializadas (con base en el objeto de estudio)	Constancia de capacitación o asistencia	2022	2023
Accesibilidad a la información para personas con diversidad funcional (auditiva y visual, principalmente)	Adquirir de equipos y/software especializado adaptado, que permitan ampliar la posibilidad de acceso.	Oficina de planeación y sistemas	2022	2023

Fuente: Elaboración propia
*CORTO PLAZO 6 MESES, MEDIANO PLAZO 12 MESES, LARGO PLAZO 18 MESES